

Memoria Anual  
**2019**

Banco de De

**BDDP** SAM  
Banco de Desarrollo Productivo

**Banco de Desarrollo Productivo** S.A.M.

# Memoria Anual 2019



*¡Produciendo juntos!*



# Índice de contenido

	<b>Pág.</b>
<b>1. Presentación</b>	<b>5</b>
<b>2. Plantel Ejecutivo Gerencial</b>	<b>15</b>
<b>3. Contexto Económico Internacional y Nacional</b>	<b>19</b>
3.1. Contexto Internacional	21
3.1.1. Evolución de los precios internacionales	23
3.2. Contexto Nacional	25
3.2.1. Producto Interno Bruto (PIB)	25
3.2.2. Análisis del sistema financiero	27
3.2.3. Cartera sector productivo	28
<b>4. Informe de Gestión</b>	<b>31</b>
4.1. Introducción	33
4.2. Resultados generales	34
4.2.1. Análisis de cambios	34
4.3. Servicios Financieros de Primer Piso y Servicios No Financieros	37
4.3.1. Servicios Financieros de Primer Piso	37
4.3.2. Servicios No Financieros	42
4.3.2.1. Asistencia Técnica Genérica	42
4.3.2.2. Asistencia Técnica Especializada	50
4.3.2.3. Servicios de Información	65
4.3.2.4. BDP – Lab	69
4.3.2.5. Innovación Productiva	72
4.3.2.6. Articulación Multisectorial	72
4.3.2.7. Proyectos Productivos 2019	72
4.4. Servicios Financieros de Segundo Piso	73
4.4.1. Ventanilla de Créditos	73
4.4.2. Créditos Sectoriales	77
4.4.3. Fideicomisos de Crédito	79
4.4.3.1. Fideicomiso para el Desarrollo Productivo (FDP)	79
4.4.3.2. Fideicomisos: FEPROBE, FIPOREGA, FIPOREBO, FIBECA, FISEFO y Fideicomiso y Capital Semilla	83
4.5. Otros Servicios de Apoyo Financiero	85
4.5.1. Fondo para Capital Semilla (FOCASE)	85
4.5.2. Fideicomisos en administración	89
4.5.3. Fideicomisos “Fondo de Garantías”	89
4.5.4. Sistema de Registro de Garantías No Convencionales	92
<b>5. Responsabilidad Social Empresarial – RSE</b>	<b>97</b>
5.1. Acciones dirigidas a la comunidad	100
5.2. Acciones dirigidas a clientes	101
5.3. Acciones dirigidas a colaboradores (funcionarios del banco)	101
5.4. Acciones dirigidas al cuidado del medio ambiente	101
<b>6. Gobierno Corporativo</b>	<b>103</b>
<b>7. Nómina de Accionistas</b>	<b>107</b>
<b>8. Conformación de los Comités</b>	<b>111</b>
<b>9. Calificación de Riesgo</b>	<b>115</b>
<b>10. Estados Financieros</b>	<b>119</b>
<b>11. Índice de cuadros y Gráficos</b>	<b>237</b>
Índice de cuadros y mapa	238
Índice de gráficos	238

## Misión

Financiar el desarrollo  
y la innovación  
productiva del país.

## Visión

Ser la mejor vía financiera  
de acceso al desarrollo e  
innovación productiva con  
sostenibilidad.





1

Presentación



## 1. Presentación

El Banco de Desarrollo Productivo - S.A.M., en el marco de la política nacional de apoyo al sector productivo boliviano, oferta servicios financieros de primer piso, segundo piso y Asistencia Técnica Genérica y Especializada.

Asimismo, en su calidad de fiduciario, administra recursos de patrimonios autónomos públicos y privados. En ese contexto el BDP – S.A.M. cuenta con las siguientes líneas de negocios:

- Primer Piso: A través del cual se otorga crédito de manera directa a emprendedores, productores en desarrollo, en crecimiento o consolidados. La atención de estos créditos está dirigido a personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades económicas relacionadas a la producción de materias primas y/o su transformación en áreas urbanas, periurbanas y rurales del país.
- Ventanillas de Crédito: Es la línea de negocio más antigua del BDP – S.A.M. mediante la cual se canaliza recursos a las Instituciones Crediticias Intermediarias (ICI) para financiar actividades económicas del sector productivo, a través del cual se busca cubrir las necesidades de financiamiento para capital de inversión y/o capital de operaciones de micro, pequeñas y medianas empresas.
- Fideicomiso de Créditos Sectoriales: Con el propósito de atender a sectores específicos de la cadena productiva, el BDP – S.A.M., con recursos propios, desde 2011 constituyó nueve Fideicomisos de Créditos Sectoriales con determinadas Entidades de Intermediación Financiera (EIF).
- Fideicomisos de Crédito: El BDP – S.A.M. cuenta con amplia experiencia en la administración de fideicomisos de diferentes actores productivos. Además, canaliza recursos a través de entidades del sistema financiero para distintos sectores de la cadena productiva nacional. Mediante los fideicomisos se transfieren recursos financieros a los sectores productivos con la finalidad específica y establecida en el contrato suscrito con ministerios del gobierno nacional.
- Fideicomisos públicos y privados: En su calidad de fiduciario, el Banco de Desarrollo Productivo administra una variada gama de fideicomisos con recursos y mandatos de diversos fideicomitentes.

Asimismo, presentamos la Carta a los Accionistas con la Memoria Anual y los Estados Financieros del Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta BDP S.A.M. correspondiente a la gestión 2019, en cumplimiento a lo establecido en los estatutos y normativa vigente de nuestra institución.

# Carta a los Accionistas



[www.bdp.com.bo](http://www.bdp.com.bo)

La Paz, 17 de febrero de 2020

Señores  
**Accionistas**  
**Banco de Desarrollo Productivo**  
**Sociedad Anónima Mixta BDP-SAM**  
Presente. -

Señores Accionistas:

Me dirijo a ustedes para presentar y poner a su consideración la Memoria Anual y los Estados Financieros del Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta BDP SAM, correspondiente a la gestión 2019, en cumplimiento a lo establecido en los estatutos y normativa vigente de nuestra institución.

En primera instancia, mencionar que el informe de gestión presenta una breve síntesis del difícil entorno macroeconómico desarrollado en el año 2019, donde se destacan, la ralentización del crecimiento del PIB real de Bolivia en relación con las pasadas gestiones, en torno a un 2,84 %, dejando de ser la economía de mayor expansión de Sudamérica por tres años consecutivos, con una tasa de inflación controlada en 1,47% y una tasa de desempleo cercana al 4,7%.; todos estos resultados en un entorno de desaceleración de la economía mundial.

En el contexto económico nacional, señalar que i) la menor demanda de gas por parte de Brasil y Argentina debido a la difícil coyuntura macroeconómica que atravesaron ambas economías en 2019, así como también ii) las pérdidas de producción agropecuaria por desastres naturales causados por los incendios forestales en la Chiquitanía y iii) la paralización parcial del comercio de bienes y servicios por el lapso de tres semanas durante la finalización del mes de octubre e inicios del mes de noviembre de 2019 y que a raíz de los problemas políticos sociales originados por las elecciones nacionales realizadas el 20 de octubre, ocasionaron un fuerte deterioro en el flujo productivo del país, que incidió negativamente en el crecimiento del PIB real del año anterior.



[www.bdp.com.bo](http://www.bdp.com.bo)

El Sistema Financiero Boliviano en 2019, no estuvo al margen de lo sucedido en la esfera real de la economía y registró un volumen de depósitos de 179.438 millones de Bs. y un volumen de créditos de 183.760 millones de Bs., que significó un incremento respecto a 2018 de 0.01% y 7.7% respectivamente, mostrando dos elementos de preocupación, el primero referido a un menor dinamismo en la intermediación financiera nacional y un segundo relacionado a un aumento de la brecha de la iliquidez del mercado financiero, que ha reflejado esta situación de "stress", en un aumento súbito de las tasas de interés de fondeo de las entidades bancarias y que en definitiva afectan la rentabilidad esperada como la eficiencia de la industria financiera nacional.

En ese escenario económico y financiero nacional adverso de 2019, el BDP SAM ha logrado consolidar su presencia nacional en la esfera de la otorgación de créditos al sector productivo del país generando una cartera de primer piso a diciembre de 2019 de 1.860,3 millones de Bs. con un crecimiento en 62,4% respecto a diciembre de 2018; así mismo, la mora a diciembre del año pasado no ha superado el 1,10% constituyéndose en el ratio de mora más baja de toda la cartera productiva del sistema financiero nacional y que a su vez refleja, un control responsable en la administración de la cartera crediticia del banco.

En esa misma tendencia, las líneas tradicionales de negocio de segundo piso del BDP-SAM, han continuado siendo un pilar fundamental para el funcionamiento del banco en 2019; en efecto, el saldo de cartera alcanzados al 31 de diciembre de 2019 de la actividad de Ventanillas de Crédito llegó a 1.995,8 millones de Bs., en Créditos Sectoriales a 674,8 millones de Bs. y en Administración de Fideicomisos en 493 millones de Bs.; basta mencionar que dichas líneas han logrado en conjunto obtener resultados interesantes teniendo que hacer frente a un complejo escenario de volatilidad de tasas de interés con tendencia al alza e incertidumbre por exceso de demanda de liquidez del mercado.

El elemento que destaca en la gestión 2019 fue la consolidación del Servicio de Asistencia Técnica tanto genérica como especializada que el banco ha brindado a miles de productores en toda Bolivia, generando impactos significativos en la productividad en ciertos cultivos a través del riego tecnificado como también a partir de la implementación de técnicas específicas en el caso de la producción de durazno, adicionalmente se ha insertado un programa intensivo de



[www.bdp.com.bo](http://www.bdp.com.bo)

tecnificación al sector calzadista que está generando una mejor perspectiva de ventas y profundización del mercado de calzados nacional.

El BDP-SAM se ha propuesto en la gestión 2019 apoyar decididamente al emprendurismo y toda iniciativa ligada con la producción, para ello se implementó el BDP LAB que es un programa que ayuda a perfeccionar o generar habilidades empresariales desde la formulación del Plan de Negocio hasta la administración, comercialización y gestión de la producción, el BDP LAB se liga al FOCASE que es un fondo capital semilla que hace énfasis en una apuesta a los jóvenes emprendedores con un primer crédito productivo.

Adicionalmente el BDP-SAM sigue con la temática de conectividad entre los eslabones productivos a través del uso de la tecnología digital que implementados en dispositivos digitales ayudan a generar economías de red entre los productores al interior o al exterior de variados segmentos de la industria nacional, ejemplo de ello es el portal "Encuentro BDP" que es una "apps" que se despliega en un teléfono inteligente y permite conectar a productores con proveedores en intenciones de transacciones y oportunidades de negocios.

Otro elemento que ha permitido que la gestión 2019 sea trascendental tanto para el BDP-SAM como de los productores, fue el perfeccionamiento del dispositivo digital denominado "Ventana BDP-SAM" que muestra la oferta productiva de cada uno de nuestros productores que tienen un crédito de primer piso en nuestro banco y ha logrado ser una fuente de apertura de nuevos mercados y fidelización de los ya existentes.

El Mapa de Complejidades fue otra aplicación construida por el BDP-SAM en 2019 y que en su primera versión ha sido utilizada al interior del banco y le permite saber en qué productos y en qué municipios los productores tienen mayores potencialidades de generar riqueza y productividad, ese primer prototipo es único en Bolivia y como dispositivo digital ha sido puesto de forma gratuita en la página web del banco a disposición de toda la comunidad académica, cámaras de representación de las distintas industrias, entidades públicas como privadas, para generar una externalidad positiva en términos de apoyar el desarrollo productivo del país, a través de un programa de socialización en toda Bolivia y las repercusiones fueron más que positivas, demostrando que la banca de



[www.bdp.com.bo](http://www.bdp.com.bo)

desarrollo es capaz de generar escenarios para lograr sinergias entre los actores productivos y las instancias en la toma de decisiones.

En los servicios no financieros brindados por el BDP-SAM en 2019 se destaca la aplicación digital "Aula BDP" que es un portal que imparte educación financiera para productores y mejora su comprensión de ciertos aspectos que son útiles a la hora de gestionar su crédito o administrar su ahorro.

En términos de indicadores financieros del BDP SAM, en la gestión 2019 se han generado utilidades por valor de 4,07 millones de USD mayores a las obtenidas en la gestión anterior, con un ROE de 4,65% también superior al de la gestión 2018, basta con mencionar las mejoras y ganancia de eficiencia administrativa que contrastan con el fuerte aumento en el costo financiero de fondeo que se ha suscitado en el mercado y que fue exógeno al BDP-SAM, este ruido no ha opacado los excelentes resultados financieros obtenidos y más bien indican los que se podrían haber obtenido en circunstancias más favorables.

Por todo lo expuesto anteriormente, estoy convencido que la gestión 2019 ha marcado no solo para el BDP-SA, sino para la variada gama de instituciones nacionales ligadas a la producción y en especial para los pequeños productores del país, un antes y un después, que señalan un faro de esperanza para la Bolivia Productiva con mayor inclusión y mayores oportunidades para mostrar que los bolivianos sí podemos y sabemos producir.

Finalmente, deseo agradecer a los Sres. Accionistas por la confianza depositada en mi persona, en la Presidencia del Directorio del BDP SAM, como también por el respaldo suyo en la gestión 2019 a la excelente gestión realizada por mis colegas del Directorio con el apoyo de la Planta Ejecutiva y todo el personal del banco, en la misión encomendada por ustedes de posicionar al BDP-SAM de ser la mejor vía y alternativa de desarrollo productivo de Bolivia.

Marcelo Montenegro Gómez García  
Presidente del Directorio del BDP-SAM

Calle Reyes Ortiz N°73  
Edificio Gundlach - Torre Este Piso 10  
Central Piloto. 2517771  
Fax: 221 1208  
Casilla: 2006

f @bdpsam  
@baercatelp  
@bdpsam  
Banco de Desarrollo Productivo SAM

De la misma manera, les presentamos a continuación el Informe Anual del Síndico, enviado a los Accionistas del Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta BDP S.A.M.

# Informe Anual del Síndico

La Paz, 17 de febrero de 2020  
CITE: BDP/SINDICO N° 002/2020

A los señores  
ACCIONISTAS DEL BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA – BDP S.A.M.  
Presente. -

## REF.: INFORME ANUAL DEL SINDICO

Distinguidos Señores

En la gestión 2019, he realizado las labores de fiscalización, sin intervenir en la gestión administrativa y conforme lo dispone el inciso a), Artículo 2, Sección 3, del Reglamento para el Síndico, Inspector de Vigilancia y Fiscalizador Interno contenido en el Capítulo I, Título IX, libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, he asistido a las reuniones de Directorio habiendo tomado conocimiento de las decisiones adoptadas por el Directorio para el cumplimiento, aplicación y difusión de las disposiciones establecidas en la Ley de Servicios Financieros, sus Reglamentos, normas, disposiciones legales y Estatuto del Banco, en todos los niveles de decisión y gobierno, verificando su razonable cumplimiento.

Asimismo, he podido constatar que los procesos de gestión de riesgos, los de control y los relativos al gobierno corporativo del Banco de Desarrollo Productivo BDP S.A.M. han asegurado que las estrategias se están atendiendo y, además, se consiguen respetando la Ley de Servicios Financieros, sus Reglamentos, normas, disposiciones legales y Estatuto del Banco.

He verificado que los Directores constituyeron las fianzas, requeridas por las disposiciones vigentes para el ejercicio de sus funciones. Asimismo, he verificado las acciones efectuadas y el grado de cumplimiento de la normativa y disposiciones legales, así como las responsabilidades y funciones del Auditor Interno, Gerencia General, Directorio, Auditores Externos y Calificadora de Riesgos.

He obtenido las informaciones y explicaciones que he considerado necesarias y no tengo observaciones que formular, por lo tanto, en mi calidad de Síndico del Banco, debo informar que el Auditor Interno, los Auditores Externos y la Calificadora de Riesgos cuentan con la idoneidad técnica, independencia y sus honorarios están acordes a la labor para la cual fueron contratados.



Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 65 inciso e) de los Estatutos de la Sociedad, el artículo 335, numeral 5) del código de Comercio, he examinado el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2019, los correspondientes Estados de Ganancias y Pérdidas, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, teniendo a la vista el informe de la Firma de Auditoría UHY Berthín Amengual y Asociados S.R.L., sobre dichos estados. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos basado en mi trabajo.

Como resultado de la fiscalización realizada sobre los aspectos contables de la entidad y basado en la Auditoría de los estados financieros arriba mencionados, informo que no he tomado conocimiento de ningún aspecto importante que pudiera afectar a esos estados financieros y, por lo tanto, dichos estados financieros demuestran razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de fondos durante el ejercicio, de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

Asimismo, los auditores externos independientes contratados (Firma de Auditoría UHY Berthín Amengual y Asociados S.R.L.), los cuales dieron fe de si los Estados Financieros reflejan la imagen fiel del Banco de Desarrollo Productivo BDP S.A.M. complementariamente realizaron una supervisión de los Sistemas de Control Interno sobre dicha información financiera, y de esta manera reforzar las garantías sobre su fiabilidad, así como opinar sobre la eficacia del sistema de supervisión y verificación aplicado. Aspecto que, como garantía adicional, se entendió conveniente que fuese realizado adicionalmente por la Unidad de Auditoría Interna del BDP S.A.M., en cuyo objetivo se están dedicando importantes esfuerzos.

Por lo tanto, el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, lo ha constituido un conjunto de procesos que el Directorio, el Comité de Auditoría, la Gerencia General y el personal involucrado de la entidad llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que se publica y se difunde. Describiendo las responsabilidades adscritas a cada uno de los intervinientes en dicho proceso.

De esta manera, el Directorio ha asegurado en sus Políticas, Normas y Procedimientos la existencia de un Sistema de Control Interno adecuado y eficaz; la Gerencia General, a través de la función económico-financiera de la organización, ha diseñado, implementado y verificado su adecuado funcionamiento, mientras que el Comité de Auditoría ha sido el órgano encargado de supervisar el funcionamiento y eficacia del Sistema de Control Interno; citada labor del Comité de Auditoría ha sido efectivizada a través de la función de la Unidad de Auditoría Interna, que en cumplimiento de su plan anual, evaluó la eficacia de dicho Sistema de Control Interno, informándole periódicamente de las debilidades detectadas durante la ejecución de su trabajo y del calendario asignado en la implementación de las medidas propuestas para su corrección.

Asimismo, he examinado la Memoria Anual de la Sociedad correspondiente a la gestión fenecida al 31 de diciembre de 2019 y no tengo observación que formular.

He tomado conocimiento que el Banco de Desarrollo Productivo BDP S.A.M. en la gestión 2019, ha sido sujeto de multas por retrasos en el envío de información y de amonestación escrita por la ASFI; excepto lo anterior, no tengo conocimiento de políticas, procedimientos y operaciones que no se rijan al marco regulatorio de la ASFI, ni a los estatutos del Banco, por lo que las políticas,

procedimientos y operaciones del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. tienen apego a la Ley No. 393 de Servicios Financieros.

También debo informar que el Banco de Desarrollo Productivo BDP S.A.M. fue objeto de inspecciones realizadas por parte Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); resultado de estas inspecciones se notifico al BDP S.A.M. con los siguientes informes que exponen observaciones que deben ser subsanadas por la entidad, según detallo a continuación:

- Inspección Especial – Evaluación del Procedimiento de Devolución de Documentos de Garantías de Operaciones Canceladas (Tramite No. T-15016667750)

Asimismo, en conformidad con lo dispuesto por la ASFI informo que las observaciones relevantes emanadas de los exámenes practicados por la ASFI y los Auditores Externos, fueron de conocimiento del Directorio y han sido resueltas o están en curso de solución. No obstante, también debo informar que existen observaciones que no fueron resueltas por la administración en los plazos comprometidos, aspecto que fue reportado mediante carta CITE: BDP/SINDICO N° 001/2020.

Es cuanto informo a ustedes señores Accionistas.



**José Luis Machaco Mamani**  
SÍNDICO  
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO BDP S.A.M.

cc.archivo  
cc. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas  
cc. Representante de la CAF en Bolivia  
cc. BDP S.A.M.



2

---

**Plantel  
Ejecutivo Gerencial**





## Directorio 2019

Marcelo Montenegro Gómez García  
**Presidente**

Celinda Sosa Lunda  
**Vicepresidente**

Denise Paz Bernardini  
**Directora Secretaria**

Jorge Albarracín Deker  
**Director Vocal**

Javier Rolando Escalante Villegas  
**Director Vocal**

José Luis Machaca Mamani  
**Síndico**



## Plantel Ejecutivo 2019

De izquierda a derecha:

Israel Céspedes Cori  
**Gerente de Operaciones**

Marco Medina Mustaffá  
**Gerente de Administración y Talento Humano**

Arturo Martín Peralta De La Quintana  
**Gerente Jurídico**

Paola Alejandra Villanueva Monje  
**Gerente de Finanzas y Negocios**

Diego Suárez Solares  
**Gerente General**

Ricardo Cámara Balderrama  
**Gerente de Créditos**

Ariel Erwin Zabala David  
**Gerente de Asistencia Técnica e Innovación Productiva**

Zenon Chambi Huanca  
**Gerente de Riesgos Integrales**



3

---

**Contexto Económico  
Internacional y Nacional**



## 3. Contexto Económico Internacional y Nacional

### 3.1. Contexto Internacional

Para la gestión 2019, se estimaría un crecimiento mundial de 2,9%, desacelerándose la economía a los niveles más bajos, con indicadores de producción industrial y comercio que disminuyeron de forma paralela. Se prevé que para 2020, el crecimiento mundial según proyecciones del Fondo Monetario Mundial - FMI alcance el 3,3% a medida que las inversiones y el comercio se recuperen.

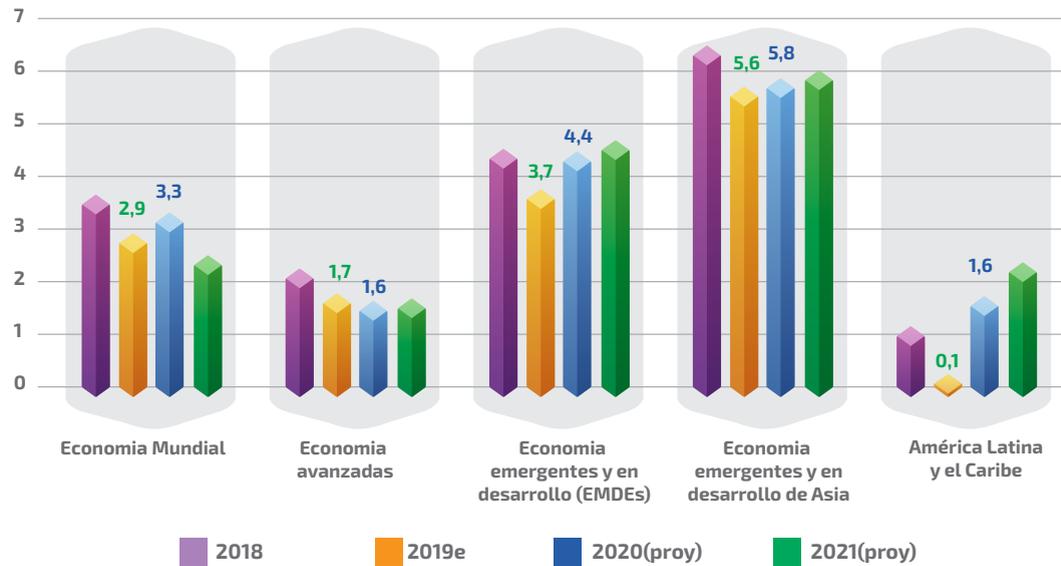
El crecimiento de las economías avanzadas en su conjunto alcanzó el 1,7%, proyectando una disminución para 2020, en parte debido a que persiste la debilidad en la industria manufacturera. En los mercados emergentes y economías en desarrollo, se espera que este año el crecimiento se acelere hasta

encontrarse en un 4,4%. Según las proyecciones, el crecimiento de Estados Unidos se desacelerará a un 2% este año, como reflejo del impacto negativo de los incrementos en las tarifas fijadas anteriormente y el aumento de la incertidumbre. En la zona del euro, las previsiones sobre crecimiento se han modificado a la baja y se han establecido en un 1,3% para 2020 en un contexto de actividad industrial frágil (Gráfico N. 1).

La moderada desaceleración de China, expondrá una tasa de crecimiento del 6% para el 2020 en un contexto desfavorable tanto dentro del país como en el ámbito internacional, lo que incluye el impacto persistente de las tensiones comerciales.



**Gráfico N. 1**  
**Economía mundial: Tasa de crecimiento y perspectivas de crecimiento**  
**2018 – 2021 (proyectado)**  
**(En porcentaje)**



Fuente: Perspectivas de la Economía Mundial enero 2020, Fondo Monetario Internacional (FMI)  
 Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo BDP - S.A.M. - Gerencia de Riesgos Integrales

En América Latina y el Caribe la expectativa de crecimiento para el último trimestre de 2019, se deterioró en 0,2%, producto del comportamiento de las principales economías de la región, en Brasil, la expansión de la economía sería apenas de 0,9%, esto debido a problemas en el ámbito de la minería, Argentina esperaría una contracción aún más profunda del 3,1% del PIB, por la menor confianza y condiciones de financiamiento externo más estrictas. En México se presentaría un crecimiento de tan solo 0,4% debido a la expectativa negativa sobre algunas reformas estructurales que está llevando adelante el gobierno.

En un contexto económico y social extremadamente complejo para la región del Sur, la Comisión

Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL prevé, que América Latina y el Caribe registrará un crecimiento de 0,1% en 2019 y América del Sur una caída de -0,1%. En este contexto, se prevé que Bolivia alcanzará una tasa de crecimiento del 3%, por debajo de Colombia 3,2% (Gráfico N. 2).

Para el 2020, el crecimiento regional en América Latina y el Caribe incrementara en 1,6% a medida que se consolide el crecimiento en las economías más grandes y se eleve la demanda interna en toda la región. Se espera que en Brasil incremente la confianza entre los inversionistas y la flexibilización gradual de las condiciones de financiamiento y el mercado laboral, para al menos un crecimiento de 2%. En México, el crecimiento incrementaría al 1%

debido a la merma en la incertidumbre normativa que contribuirá a que las inversiones repunten, en Colombia los avances en los proyectos de

infraestructura permitirán respaldar un aumento en el crecimiento, sin embargo, se prevé que Argentina se contraiga a un ritmo más lento del 1,3%.

**Gráfico N. 2**  
**América del Sur: Crecimiento del PIB 2019**  
**(estimado)**  
**(En porcentaje)**



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), diciembre 2019  
Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo BDP - S.A.M. - Gerencia de Riesgos Integrales

### 3.1.1. Evolución de los precios internacionales

Los precios internacionales de las materias primas en la gestión 2019, presentaron una leve recuperación a pesar de los conflictos comerciales que se observó en la gestión. La recuperación, se explicaría por la combinación de factores de oferta y demanda y el rol significativo de la incertidumbre.

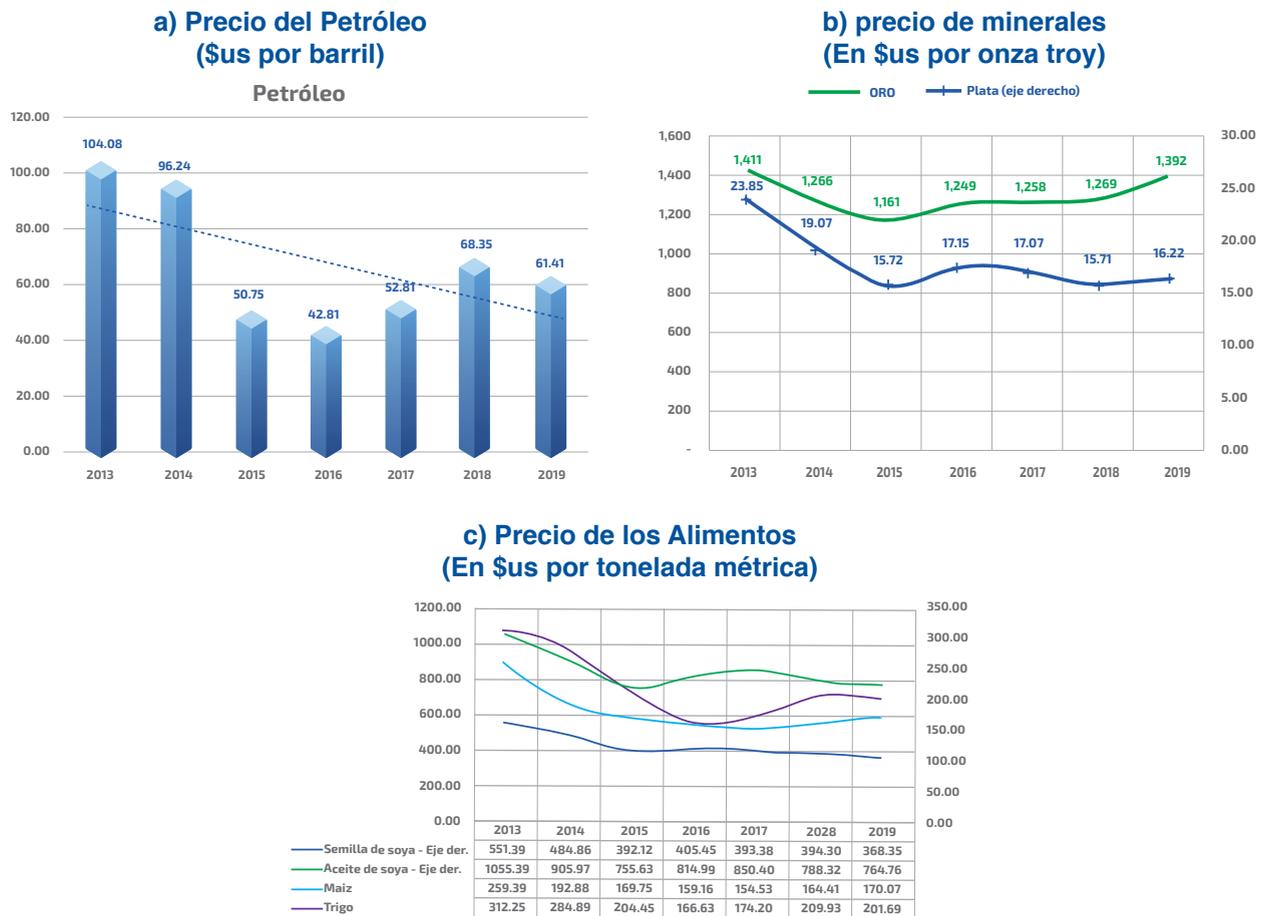
Los precios de los minerales en los primeros meses del año subieron, debido a algunas restricciones de oferta, y el anuncio de estímulos económicos en China y los avances en las negociaciones comerciales de este país con EE.UU.

Los precios agrícolas mostraron un avance moderado a pesar de las crisis climatológicas que se observaron en diferentes regiones.

El precio del petróleo, presentó una tendencia de recuperación en la gestión 2019, cerrando con un valor de \$us61,41 el barril, sin embargo, a la fecha se observa el desplome del precio de este commodity por el efecto del Coronavirus en el país de China, que tendría grandes repercusiones en el mundo.

A continuación, se presenta el comportamiento de los precios internacionales de algunos commodities de interés para el comercio internacional boliviano (Gráfico N. 3).

**Gráfico N. 3**  
**Precios de los Commodities**



Fuente: Banco Mundial (BM), World Bank Commodity Price  
Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo BDP - S.A.M., Gerencia de Riesgos Integrales

### 3.2. Contexto Nacional

Bajo un contexto externo adverso caracterizado por la incertidumbre en los mercados internacionales y las crisis políticas, económicas y sociales de nuestros principales socios comerciales de la región, derivaron en una reducción de la demanda del gas natural afectando la actividad del petróleo crudo, gas natural y sus derivados. De enero a septiembre de 2019 la economía boliviana registró un crecimiento de 2,86% comparado con similar periodo de la gestión anterior, impulsado principalmente por el sector de la agricultura.

#### 3.2.1. Producto Interno Bruto (PIB)

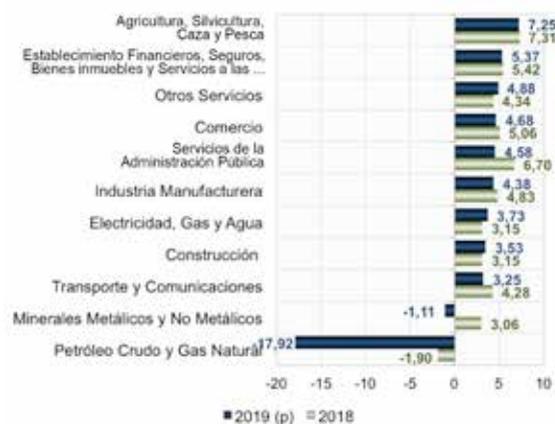
El Producto Interno Bruto (PIB) de Bolivia al tercer trimestre de 2019 creció en 2,86%. Los sectores que

mostraron mayor dinamismo e incidencia positiva en el PIB fueron: agricultura, pecuaria, silvicultura caza y pesca (7,25%), establecimientos financieros (5,37%) y otros servicios (4,88%).

A su vez la actividad de petróleo crudo y gas natural sufrió una reducción de 17,92% con una incidencia negativa 0,97 puntos porcentuales (p.p.), explicando el menor dinamismo del PIB debido a una menor demanda de gas natural de Argentina y Brasil que redujo el volumen, afectando así a la producción de hidrocarburos. El sector de la minería registró una caída de 1,11% debido a la reducción en la producción de plomo y estaño, por problemas productivos, operativos y laborales en la minería privada de gran escala.

**Cuadro N. 1**  
**Bolivia: Producto Interno Bruto - PIB**  
**(Al tercer trimestre de 2019) (En millones de bolivianos)**

PIB acumulado al tercer trimestre de 2019 (En millones de Bs)	III/2018	III/2019	Variación acumulada	Incidencia acumulada
PIB A PRECIOS DE MERCADO	35.380	36.391	2,86	2,86
Derechos de Importación, IVA, IT y Otros Impuestos Indirectos	4.053	4.102	1,20	0,14
PIB a precios básicos	31.327	32.289	3,07	2,72
Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca	4.628	4.963	7,25	0,95
Petróleo Crudo y Gas Natural	1.919	1.575	-17,92	-0,97
Minerales Metálicos y No Metálicos	1.731	1.712	-1,11	-0,05
Industria Manufacturera	5.830	6.086	4,38	0,72
Electricidad, Gas y Agua	705	731	3,73	0,07
Construcción	1.225	1.268	3,53	0,12
Comercio	2.831	2.964	4,68	0,37
Transporte y Comunicaciones	3.981	4.110	3,25	0,37
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles y Servicios a las Empresas	4.627	4.875	5,37	0,70
Servicios de la Administración Pública	3.614	3.779	4,58	0,47
Otros Servicios	2.187	2.293	4,88	0,30
Servicios Bancarios Imputados	-1.950	-2.068	6,07	-0,33

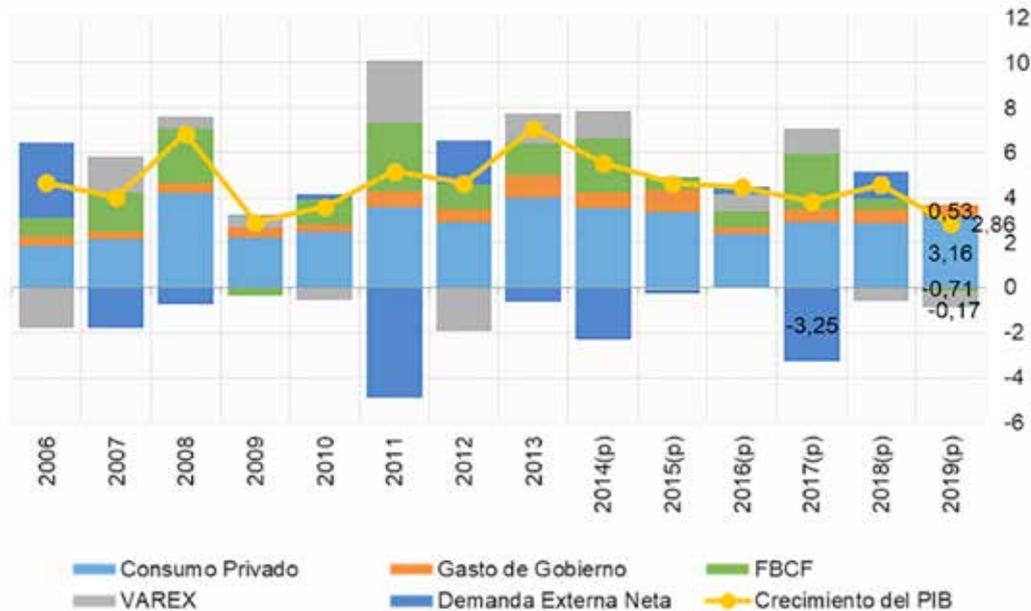


Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)  
Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo BDP - S.A.M., Gerencia de Riesgos Integrales

La actividad agropecuaria exhibió un importante dinamismo, con un crecimiento de 7,12%, debido al importante desempeño del sector pecuario (7,62%) explicado principalmente por el crecimiento de la producción avícola (pollo) en 10,27% y ganado bovino con 7, 29%. En la agricultura destacan los productos agrícolas industriales con (7,47%) resaltando la producción de soja en grano con 5,88% y caña de azúcar en 3,30%, los productos agrícolas no industriales crecieron en (6,45%), principalmente por la producción de arroz que incrementó en 28,46%.<sup>1</sup>

El crecimiento del PIB registró las siguientes incidencias por tipo de gasto: Gasto de Consumo Final de los Hogares e Instituciones Sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares (ISFLSH) con 3,16%, Gasto de Consumo Final de la Administración Pública con 0,53%, e importaciones de Bienes y Servicios con 1,78%, mientras que las Exportaciones de Bienes y Servicios y la Formación Bruta de Capital Fijo incidieron negativamente en el crecimiento con 0,71% y 0,17% respectivamente. (Gráfico N. 4).

**Gráfico N. 4**  
**Crecimiento acumulado del PIB por el lado del gasto**  
**(Al tercer trimestre de 2019)**  
**(En porcentaje)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).  
 Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo BDP - S.A.M., Gerencia de Riesgos Integrales.

<sup>1</sup> Presentación Boletín Estadístico Producto Interno Bruto PIB al tercer trimestre de 2019 - INE

### 3.2.2. Análisis del sistema financiero

A diciembre de 2019, el Sistema de Intermediación Financiero cerró la gestión con solidez, a pesar de las

utilidades estancadas, baja rentabilidad, incremento de la cartera en mora y depósitos en descenso.

**Gráfico N. 5**  
**Cartera de créditos, depósitos del público y patrimonio**  
**a diciembre 2019**  
**(En millones de bolivianos)**



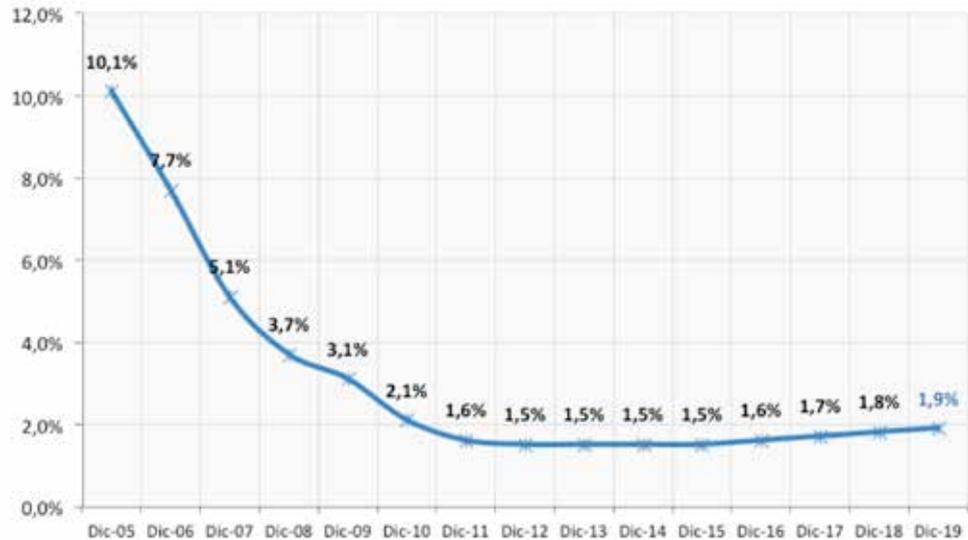
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).  
 Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo BDP – S.A.M., Gerencia de Riesgos Integrales.

Respecto a los depósitos del público, a diciembre de 2019 se observó un saldo de Bs 179.406 millones (\$us26.383) originando una disminución de 0,01% con relación a diciembre de 2018, esto se debió principalmente al retiro de los ahorros de las personas en los meses de octubre y noviembre causadas por la convulsión social y política que vivió el país generando incertidumbre y expectativas en la población, lo que a su vez originó la disminución del margen financiero por el incremento en las tasas de depósitos para mantener o captar nuevos ahorristas y la colocación en el sector productivo con tasas

techo. Por su parte, la cartera bruta de créditos a diciembre de 2019 cerró con Bs183.760 millones, que significó un crecimiento de 7,7% respecto a diciembre de 2018, esta reducción en el ritmo de crecimiento de la cartera se debió principalmente al contexto económico y la reducción de flujos para su intermediación.

En el caso del patrimonio, a diciembre 2019 ascendió a Bs21.018 millones lo que incidió en que el Coeficiente de Adecuación Patrimonial se ubique en 13,3%.

**Gráfico N. 6**  
**Índice de mora del Sistema Financiero**  
**(diciembre 2005 a diciembre 2019)**  
**(En porcentaje)**



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)  
 Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo BDP – S.A.M., Gerencia de Riesgos Integrales

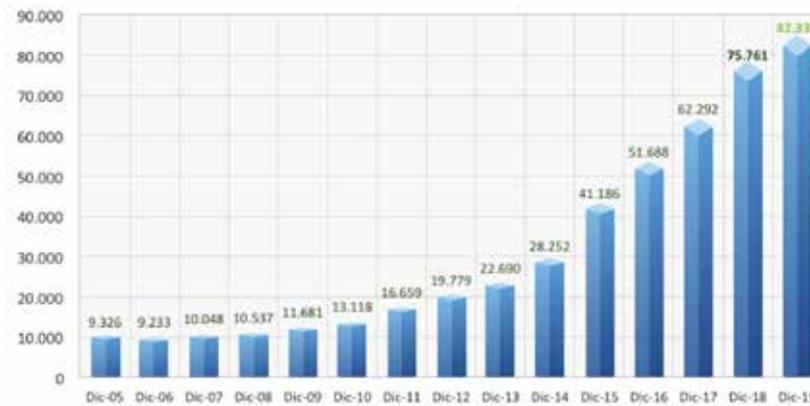
El índice de mora de la cartera del Sistema de Intermediación Financiera a diciembre de 2019 representa el 1,9% de la cartera total.

### 3.2.3. Cartera sector productivo

La cartera de crédito destinada a las unidades productivas a diciembre de 2019, compuesta por créditos de tipo empresarial, microcrédito y PyME, cuyo destino corresponde a las categorías; agricultura y ganadería, industria manufacturera, construcción, turismo y otros alcanzó la suma de Bs82.335 millones

con un crecimiento de 8,68% respecto a diciembre 2018, equivalente al 45% del total de la cartera de créditos. Por actividad económica se destacan los créditos aprobados para la industria manufacturera (36%), para la construcción (25%) y agricultura y ganadería (24%). El índice de mora del sector productivo alcanza a 1,4%.

**Gráfico N. 7**  
**Cartera de créditos del sector productivo a diciembre 2019**  
**(En millones de bolivianos)**



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)  
 Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo BDP – S.A.M., Gerencia de Riesgos Integrales

Las tasas promedio ponderadas del Crédito al Sector productivo establecidas por decreto supremo por tamaño de empresa a diciembre 2019 vienen dadas por:

**Gráfico N. 8**  
**Tasas promedio ponderadas al sector productivo**  
**(En porcentaje)**



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, Boletín informativo sector productivo noviembre 2019.  
 Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo BDP – S.A.M., Gerencia de Riesgos Integrales.





4

---

**Informe de Gestión**



## 4. Informe de Gestión

### 4.1. Introducción

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP- S.A.M) concluyó el 2019 con resultados positivos. Respecto del 2018, el saldo de cartera de primer piso creció en 62,38%, así como, el número de clientes en 39,11%. Con relación al Fondo para Capital Semilla – FOCASE, el saldo de cartera del mismo se incrementó en 129% y los clientes en 120%. Estos resultados son fruto de la estrategia para generar crecimiento, rentabilidad y fortaleza financiera.

Es importante remarcar que el financiamiento a las micro, pequeñas y medianas unidades productivas tiene resultados más significativos, en términos de ampliar la producción y el ingreso, si se considera la vinculación del crédito con la Asistencia Técnica. En ese sentido, el BDP –S.A.M. en la gestión 2019, benefició a un total de 27.254 personas, de las cuales, la Asistencia Genérica en todas sus temáticas alcanzó a 24.351 productores y la Asistencia Técnica Especializada a 2.903 participantes.

Por otro lado, en octubre del 2019, se inició el proyecto BDP LAB con el objetivo de impulsar a los emprendedores a través de asesoramiento personalizado de acuerdo a los conocimientos y necesidades de los interesados. Desde su lanzamiento 386 emprendedores participaron del proyecto, de los cuales 123 emprendedores finalizaron todo el proceso de asesoramiento.

En la gestión 2019, el BDP - S.A.M. puso especial atención en apoyar a sus clientes con herramientas de tecnología financiera. En ese marco se presentó el Mapa de Complejidades Económico Productivo – Bolivia, herramienta que tiene el propósito de aportar al desarrollo productivo local en cinco actividades de la economía nacional a nivel municipal (agrícola, pecuaria, forestal, industria manufacturera y turismo). Desde su lanzamiento, a diciembre 2019, alcanzó a un total de 14.263 búsquedas.

De igual forma, a fin de llegar a todo el país con los servicios del Banco, para el 2019 se abrió 4 nuevas agencias.

## 4.2. Resultados generales

### 4.2.1. Análisis de cambios

Al 31 de diciembre de 2019, los Activos Totales del BDP - S.A.M. ascendieron a Bs5.552 millones, del Total de Activos, el 69,17% corresponde a la Cartera Neta, el 15,03% a Inversiones Permanentes, el 12,47% a Fideicomisos Constituidos como Sectoriales, el 2,03% a Inversiones Temporarias, el 0,72% a Disponibilidades, el 0,35% a Bienes de Uso, el 0,13% a Otras Cuentas por Cobrar, el 0,04% a Bienes Realizables y el 0,06% a Otros Activos.

El portafolio de Inversiones Permanentes neto de provisiones es de Bs757 millones, conformado por Inversiones de Renta Fija (DPF's), las cuales representaron el 71,89%, Inversiones de Disponibilidad Restringida el 20% y Participación Accionaria en Otras Instituciones 7,47%.

La Cartera de Créditos Bruta se incrementó en Bs590 millones (18,08%) con relación al 2018 cuyo saldo fue de Bs3.266 millones. Este incremento se debió a la colocación de créditos de ventanilla y primer piso.

Los indicadores de calidad se mantuvieron con el 99,43% de la cartera calificada en A, de acuerdo con los estándares establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

El patrimonio del Banco al 31 de diciembre de 2019, fue de Bs615 millones, cifra que representó un incremento de un 4,76% respecto a la gestión 2018, explicado por el Resultado Neto del ejercicio 2019 que ascendió a Bs28 millones.

Durante la gestión 2019, los Ingresos Financieros totalizaron Bs261 millones, superiores en Bs61 millones (30,50%) en relación a la gestión 2018. Los Gastos Financieros ascendieron a Bs136 millones,

Bs31 millones (29,15%) más que en la gestión anterior, que determinó un margen financiero del 47,66% para el 2019, frente a 47,11% del año anterior. El incremento en el margen financiero es explicado por el aumento de los ingresos financieros generados por la colocación de cartera de primer piso e inversiones permanentes.

En lo que respecta a los Ingresos Operativos, el mayor ingreso estuvo dado por los rendimientos generados por los Fideicomisos de Créditos Sectoriales (fideicomisos constituidos por el BDP - S.A.M. en calidad de fideicomitente para la canalización de recursos a través de Entidades Financieras Fiduciarias) con un 56,84%, las comisiones que se perciben por administración de fideicomisos públicos y privados con un 30,58% y los ingresos de la participación accionaria en otras entidades (BDP Sociedad de Titularización S.A., Bolsa Boliviana de Valores y la Entidad de Depósito de Valores S.A.) con el 9,77%.

Los Gastos Operativos ascendieron a Bs10 millones, de los cuales el 74,54% representó las pérdidas generadas en los Fideicomisos de Créditos Sectoriales, el 15,43% correspondió al pago de comisiones por servicios utilizados por el Banco, por otro lado, el 10,03% correspondió a la provisión por obsolescencia de bienes recibidos en dación en pago.

Los Gastos Administrativos durante la gestión 2019 fueron de Bs117 millones, Bs15 millones (14,71%) más que la gestión 2018. Los gastos de administración incurridos se encuentran en conformidad a lo presupuestado y al crecimiento institucional requerido.

En este marco, al 31 de diciembre de 2019, la utilidad neta del ejercicio fue de Bs28 millones, mayor en

Bs6 millones (27,92%) respecto del resultado neto de la gestión 2018 de Bs22 millones. Este aumento en la Utilidad Neta se debió principalmente al incremento de los ingresos financieros generados por la colocación de cartera de primer piso, los rendimientos de las inversiones permanentes y el aumento de los costos de fondeo.

**Cuadro N. 2**  
**Indicadores Financieros BDP – S.A.M.**  
**(A diciembre de 2019)**

INDICADORES FINANCIEROS	Dic-11	Dic-12	Dic-13	Dic-14	Dic-15	Dic-16	Dic-17	Dic - 18	Dic - 19
<b>SOLVENCIA</b>									
Coficiente de Adecuacion Patrimonial	73,40%	62,48%	54,85%	53,29%	40,10%	30,23%	33,47%	23,44%	14,70%
Apalancamiento (Pasivo / Patrimonio)	2,9	3,32	3,74	3,41	3,48	4,23	5,29	6,46	8,03
Activo / Patrimonio	3,9	4,32	4,74	4,41	4,48	5,23	6,29	7,46	9,03
<b>CALIDAD DE ACTIVO</b>									
Cartera Vigente / Activo	77,96%	78,26%	75,32%	77,11%	67,74%	67,29%	71,35%	74,16%	69,09%
Inversiones Temporarias / Activo	4,98%	0,00%	1,16%	0,02%	7,40%	7,46%	1,48%	1,77%	2,03%
Prev. Cartera Incobrable / Cartera Vigente	6,53%	5,54%	4,99%	4,67%	4,87%	4,04%	3,17%	2,36%	1,82%
Prev. Cartera Incobrable / Cartera (Vig,Vec,Reprog.)	6,54%	5,56%	5,00%	4,67%	4,87%	4,04%	3,17%	2,34%	1,81%
<b>Mora</b>									
Cartera Vencida+Ejecutada/Total Cartera 1er Piso						0,01%	1,28%	1,45%	1,10%
<b>LIQUIDEZ</b>									
Disponibilidad / Ob. c/Bcos y Ent. Financieras	1,78%	0,48%	8,52%	2,27%	8,22%	3,94%	12,28%	5,84%	2,49%
Disp+Inv. Temp./ Ob.c/ Bcos y Ent. Financieras	12,31%	0,48%	11,82%	2,31%	26,64%	27,81%	18,44%	19,26%	9,47%
Disp+Inv. Temp./ Ob.c/ Bcos y Ent. Financieras+Ob.c/Publico						13,50%	5,84%	3,79%	3,13%
Disponib+Inv. Temp. / Oblig. c/ Bcos y Ent.if. + obl.c/publico+Bonos						10,84%	5,33%	3,69%	3,13%
<b>RENTABILIDAD</b>									
Result. Neto de la Gestion / Activo+Contingente (ROA)	0,91%	1,40%	0,93%	1,32%	1,34%	0,95%	0,93%	0,55%	0,56%
Result. Neto de la Gestion / Patrimonio (ROE)	3,56%	6,03%	4,42%	5,82%	6,02%	4,62%	5,38%	3,79%	4,65%
<b>RATIOS DE EFICIENCIA (1)</b>									
Gastos de Administracion / Activo+ Contingente	2,08%	2,37%	2,60%	1,73%	1,77%	2,00%	1,86%	2,58%	2,36%
Gastos de Administracion / Cartera Vigente	2,67%	3,02%	3,45%	2,24%	2,61%	2,96%	2,60%	3,52%	3,31%
TOTAL ACTIVOS (En Millones de Bs)					2.291	2.802	3.551	4.375	5.552
TOTAL PASIVOS (En Millones de Bs)					1.780	2.267	2.986	3.788	4.937
TOTAL PATRIMONIO (En Millones de Bs)					511	535	565	587	615

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo BDP – S.A.M.  
Elaboración: Gerencia de Operaciones

Considerando el análisis de los indicadores financieros se puede observar que el BDP - S.A.M. presentó una adecuada posición financiera acorde con su naturaleza y suficiente para asumir retos futuros. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial se encuentra en un 14,70%, coeficiente menor respecto al año previo que registró un indicador de 23,44%, la variación se origina por la capitalización de las utilidades de la gestión 2018 y el incremento de colocaciones en primer piso.

Los indicadores de rentabilidad reflejan un incremento respecto del año anterior debido al incremento del Resultado Neto de la Gestión. Si bien el ROA tuvo un incremento en solo un punto básico (0,55% 2018 a 0,56% 2019) el ROE presenta una variación positiva de 86 puntos básicos, cerrando la gestión 2019 con un indicador de 4,65%.

La cartera directa del BDP - S.A.M. y de los Fideicomisos de Créditos Sectoriales al cierre de la gestión 2019, tienen como fuente de fondeo los recursos propios de la entidad, créditos otorgados por organismos financieros multilaterales y otros provenientes del Estado Plurinacional de Bolivia, mismos que fueron transferidos al BDP- S.A.M., a través de convenios subsidiarios y registrados como líneas de financiamiento y a partir de la gestión 2015 a través de captaciones del público con clientes institucionales (Depósitos a Plazo Fijo). Cabe mencionar que en fecha 25 de noviembre de 2019 la Emisión “Bonos BDP I – Emisión 4” comprendida dentro del programa de emisiones de BONO BDP I

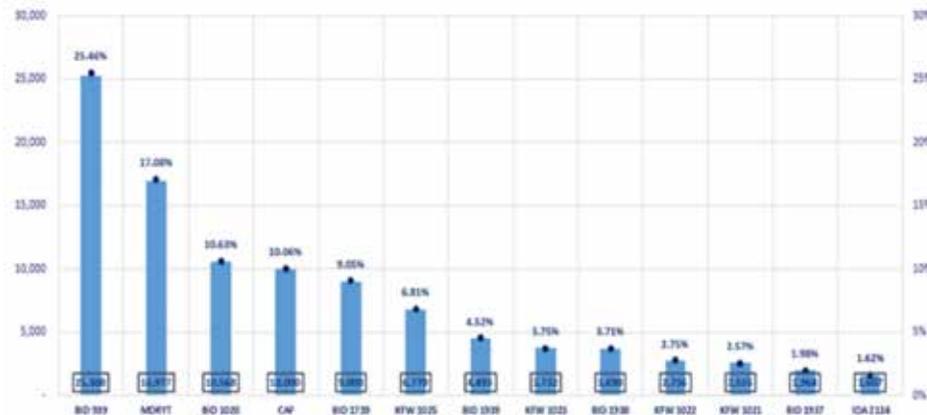
fue cancelada en su totalidad por haber llegado a su vencimiento.

Los pasivos de la institución al cierre de la gestión 2019 evidenciaron un incremento de Bs1.149 millones respecto a la gestión anterior, donde las obligaciones con el público representaron el 66%; las obligaciones con bancos y entidades financieras ascendieron al 33%.

El principal financiador externo del BDP - S.A.M. es el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuya participación porcentual en la estructura de las líneas de financiamiento es del 55,36%, seguido por el Ministro de Desarrollo Rural y Tierras con una participación de 17,08%, la Agencia de Cooperación Técnica Alemana (KFW) con una participación del 15,89% y otros con el 11,68%.

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de las líneas de financiamiento del BDP - S.A.M. alcanzaron a Bs682 millones (USD99 millones).

**Gráfico N. 9**  
**Líneas de Financiamiento**  
**A diciembre de 2019**  
**(Expresado en miles USD)**



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo BDP – S.A.M.  
Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

### 4.3. Servicios Financieros de Primer Piso y Servicios No Financieros

#### 4.3.1. Servicios Financieros de Primer piso

En la gestión 2019 el trabajo se enfocó en consolidar los esfuerzos realizados en el 2018 para brindar a los clientes una atención oportuna y eficiente, además de proveer productos crediticios de acuerdo a las necesidades del segmento de mercado que se atiende y la apertura de nuevas agencias y sucursales, de acuerdo a la expansión de las operaciones el BDP - S.A.M.

La Cartera Bruta de Créditos de primer piso concluyó la gestión 2019 con un saldo superior a Bs1.860,3 millones, con una tasa de crecimiento del 62,38% respecto a la gestión 2018.

Respecto al número de clientes, en la gestión 2019 se llegó a 25.254 que significó un crecimiento de 39,11% en relación al 2018 explicado fundamentalmente por el incremento de clientes en área urbana debido a la incursión con productos principalmente de manufactura.

**Cuadro N. 3**  
**Primer piso: Saldo de cartera y cartera de clientes por sector productivo 2018-2019**  
**(En millones de Bs y número de clientes)**

GRUPO CAEDC	2018		2019	
	CLIENTES	SALDO DE CARTERA	CLIENTES	SALDO DE CARTERA
AGRICULTURA Y GANADERIA	15.350	850,61	20.750	1.343,83
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	528	29,11	761	40,83
CONSTRUCCION	1	30,00	2	36,61
HOTELES Y RESTAURANTES	91	15,55	194	35,71
INDUSTRIA MANUFACTURERA	2.089	213,38	3.378	387,93
MINERALES METAL METALICOS Y NO METALICOS		-	1	1,00
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER		-	1	0,14
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	1	0,04	1	0,03
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	94	6,98	166	14,27
<b>Total general</b>	<b>18.154</b>	<b>1.145,66</b>	<b>25.254</b>	<b>1.860,34</b>

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo - S.A.M.  
Elaboración: Gerencia de Créditos

El destino de los recursos estuvo dirigido principalmente al sector agropecuario que alcanzó al 72,24% de la participación del total de la cartera con un saldo de Bs1.343,8 millones, seguida de la industria manufacturera con Bs387,9 millones con

una participación del 20,85%, construcción con el 1,97%, caza silvicultura y pesca con el 2,19% y Bs77,4 millones del resto de los sectores con una participación del 2,75% del total de la cartera.

**Gráfico N. 10**  
**Primer piso: Concentración de cartera por sector productivo**  
**(En porcentaje)**



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo - S.A.M.  
 Elaboración: Gerencia de Créditos

• **Destino de los créditos por tipo de crédito, género y área**

Respecto al destino por tipo de crédito, en la gestión 2019 se tiene al sector micro empresarial con un saldo de Cartera Bruta de Bs1.038,2 millones con una participación del 55,8%, seguido por el sector de la pequeña y mediana empresa con un 33,1%, la gran empresa con 11%.

Con relación al 2018, en el sector micro empresarial se incrementó el número de clientes como en saldo de cartera en 35,8% y 46,1% respectivamente. Con relación al saldo de cartera del sector de la pequeña y mediana empresa el mismo creció en 94,2% y la gran empresa en 75,0%, considerando la gestión pasada.

**Cuadro N. 4**  
**Primer piso: Evolución cartera por tamaño empresa**  
**A diciembre de 2019**  
**(En millones de Bs y número de clientes)**

TIPO DE CRÉDITO	CLIENTES	SALDO DE CARTERA
MICRO EMPRESA	25.018	1.038.293.808,65
PYME	228	617.094.873,45
GRAN EMPRESA	8	204.949.866,18
<b>Total general</b>	<b>25.254</b>	<b>1.860.338.548,28</b>

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.  
 Elaboración: Gerencia de Créditos

En cuanto a la atención de clientes por género, se tiene que el 73,2% de clientes son varones, el 26,7% mujeres y un 0,13% corresponde a empresas jurídicas.

Con relación al 2018, el número de clientes y saldo de cartera en varones se incrementó de 30,8% y 61,3%

respectivamente; con relación a las mujeres también se registran un aumento de número de clientes y saldo de cartera de 48,7% y 58,4%; cuando se refiere a empresas jurídicas el saldo de cartera se extiende en 75,1%.

**Cuadro N. 5**  
**Primer piso: Cartera clasificada por género**  
**A diciembre de 2019**  
**(En millones de Bs y número de clientes)**

GENERO	CLIENTES	SALDO DE CARTERA
MASCULINO	18.493	1.248.207.293,32
FEMENINO	6.729	366.883.236,27
PERSONA JURIDICA	32	245.248.018,69
<b>Total general</b>	<b>25.254</b>	<b>1.860.338.548,28</b>

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo - S.A.M.  
Elaboración: Gerencia de Créditos

Respecto a la procedencia de los clientes del BDP – S.A.M., al cierre de la gestión 2019, en términos de participación en relación a la cartera total de clientes y monto, se observó que el área rural tiene un 79,3%

de participación en clientes y un 66,2% en saldo de cartera, porcentajes menores en relación a la gestión 2018 en 1,2% en saldo de cartera y 1,1% en clientes, respectivamente.

**Cuadro N. 6**  
**Primer piso: Cartera clasificada por área**  
**A diciembre de 2019**  
**(En millones de Bs y número de clientes)**

ÁREA	CLIENTES	SALDO DE CARTERA
RURAL	20.022	1.232.019.503,81
URBANO	5.232	628.319.044,47
<b>Total general</b>	<b>25.254</b>	<b>1.860.338.548,28</b>

Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.  
Elaboración: Gerencia de Créditos

• **Cobertura de atención por departamento y municipios**

Con la finalidad de atender oportunamente a los clientes, el BDP - S.A.M. cuenta con personal que atiende los requerimientos de productores del país, a través de una planta comercial compuesta por

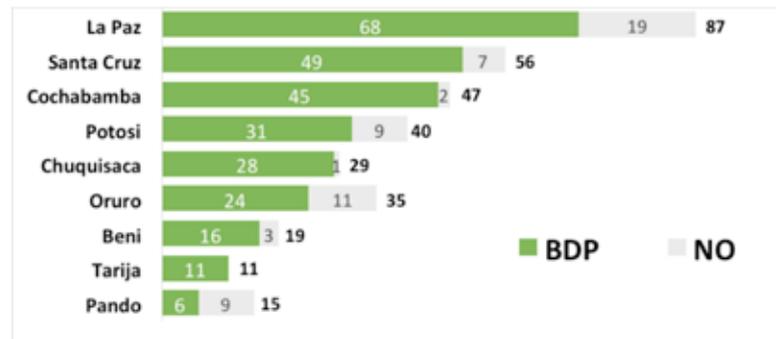
156 asesores de crédito, y 36 oficinas ubicadas en 8 departamentos a nivel nacional. A través de estas oficinas la atención de municipios, al cierre del 2019, alcanzó a 278 municipios a nivel nacional, lo que implicó un crecimiento de 30 municipios.

**Gráfico N. 11**  
**Primer piso: Municipios atendidos por departamento (Número y porcentaje)**



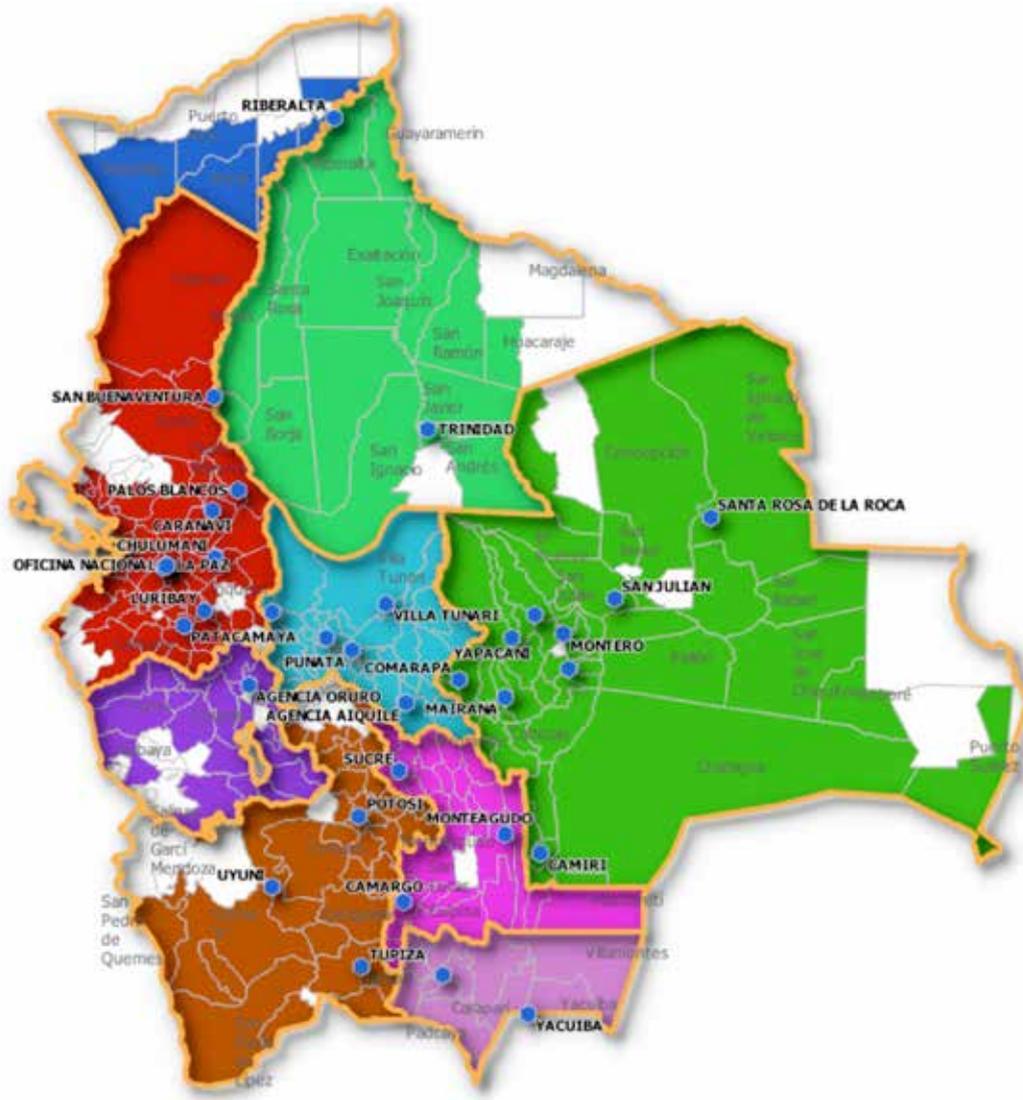
Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.  
Elaboración: Gerencia de Créditos

**Gráfico N. 12**  
**Primer piso: Municipios atendidos respecto del total por departamento**



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.  
Elaboración: Gerencia de Créditos

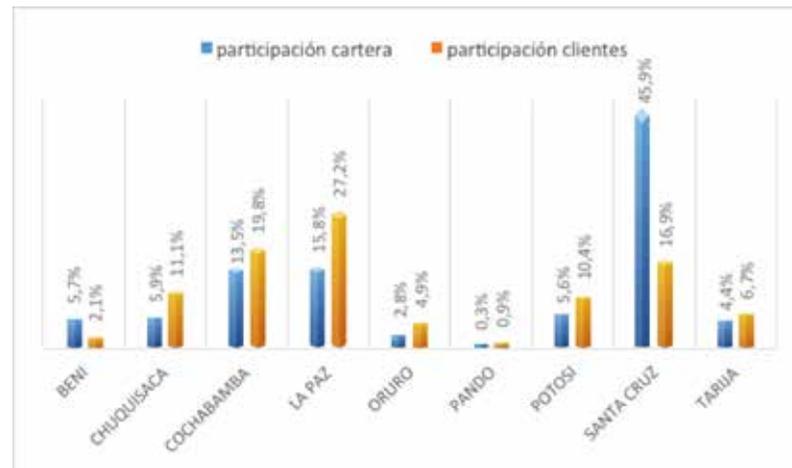
**Mapa N. 1**  
**Primer piso: Número de municipios atendidos por agencia**  
**(2019)**



Elaboración: Gerencia de Créditos

Con relación a la participación en el saldo de cartera y número de clientes por departamento, la situación para la gestión 2019 fue la siguiente:

**Gráfico N. 13**  
**Primer piso: Cartera y número de clientes por departamento**  
**(En millones de Bs y número de clientes)**



Elaboración: Gerencia de Créditos

#### 4.3.2. Servicios No Financieros

Para el BDP - S.A.M. los Servicios No Financieros se constituyen en un elemento diferenciador de su oferta financiera, de igual forma, en el marco de la Ley 393 de Servicios Financieros, desde la gestión 2016, el Banco desarrolla distintos Servicios No Financieros destinados a contribuir y apoyar en la mejora el desempeño de las unidades productivas a partir del fortalecimiento de capacidades, conocimientos y habilidades de los productores clientes y potenciales clientes del Banco, y por tanto al desarrollo del sector productivo y del país.

Entre dichas acciones, en la gestión 2019 se destacaron las actividades de Asistencia Técnica Genérica y Asistencia Técnica Especializada, así como servicios de información, todos estos dirigidos

a productores clientes como a potenciales clientes que incluye a usuarios internos (funcionarios del Banco).

##### 4.3.2.1. Asistencia Técnica Genérica

Con el objetivo de mejorar el funcionamiento de la actividad productiva de productores y organizaciones de productores, el Banco apostó por la implementación de servicios de Asistencia Genérica que otorgan orientación, capacitación y asesoramiento a productores, emprendedores de manera presencial y a través del AULA BDP, a fin de fortalecer sus habilidades en temas financieros, administrativos, productivos, comerciales, organizativos y otros, para lo cual se desarrollaron las siguientes temáticas:

<b>Gestión Empresarial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura emprendedora y Empoderamiento económico</li> <li>• Registros Contables Básicos</li> <li>• Presupuesto de la unidad productiva</li> <li>• Plan de Emprendimiento</li> </ul>
<b>Inclusión Financiera</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inclusión financiera para productores</li> <li>• Elaborando nuestro plan de inversión</li> <li>• Asistencia Financiera.</li> </ul>
<b>Fortalecimiento organizacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento Organizacional participativo</li> <li>• Registros contables de la Organización Productiva</li> </ul>
<b>Gestión productiva y cambio climático</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examinando los suelos de nuestra parcela</li> <li>• Que hacemos ante los problemas del cambio climático</li> <li>• Uso eficiente del recurso agua (en el riego, para consumo y almacenamiento)</li> </ul>
<b>Gestión Comercial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnicas Básicas de Comercialización</li> <li>• Marketing digital básico (llevando tu actividad productiva a redes sociales)</li> </ul>
<b>Innovación Productiva</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mostrando tecnología innovadora para mejorar la producción (procesos productivos, maquinaria y/o equipo u otro).</li> </ul>

Las temáticas y el material de Asistencia Genérica fueron diseñadas con un lenguaje sencillo, una metodología apropiada acorde al público destino, además de técnicas basadas en juegos lúdicos y dinámicas participativas. Asimismo, se buscó que los participantes reciban orientación en el manejo de herramientas que mejoren el funcionamiento de su unidad productiva, información para acceso a créditos, fortalecimiento asociativo entre otros.

Para la gestión 2019, con los servicios de Asistencia Genérica y educación financiera, se alcanzó un total de 24.351 participantes, 2,4% mayor a la gestión 2018.

En la gestión 2019, de acuerdo a temáticas, el número de participantes se distribuyó de la siguiente forma:

**Gráfico N. 14**  
**Asistencia Técnica Genérica: Número de participantes por programa**  
**(Gestión 2019)**



Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

De los participantes a los eventos de Asistencia Genérica 4.874 fueron mujeres y 5.556 hombres.

**Gráfico N. 15**  
**Asistencia Técnica Genérica: Participantes por género**  
**(Gestión 2019)**



Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

En cuanto a la cobertura del servicio a nivel nacional, se realizaron talleres en 8 departamentos, 51 provincias y 97 municipios del país, de acuerdo al siguiente detalle:

**Gráfico N. 16**  
**Asistencia Técnica Genérica: Cobertura por departamento**  
**(Gestión 2019)**



Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

En relación a las temáticas ejecutadas a continuación, se presenta la experiencia de trabajo:

• **Gestión empresarial**

Las capacitaciones fueron participativas y con dinámicas prediseñadas que permitieron comprender el manejo de registros contables básicos como ingresos, gastos, cuentas por cobrar y pagar, también elaboración del presupuesto familiar y de su unidad productiva.



Presupuesto de la unidad productiva  
**Oruro – Caracollo**



Registros contables básicos  
**La Paz – Calamarca**



Registros contables básicos  
**Warnes – Santa Cruz**

• **Inclusión Financiera**

Las capacitaciones orientaron a los participantes a convertirse en clientes de créditos productivos informados que conozcan los requisitos, condiciones y consecuencias por incumplimiento de un crédito productivo, además de mantener un buen historial crediticio, eviten el desvío de fondos, sepan cómo elaborar su plan de inversión y otros aspectos para obtener buenos clientes con cultura de buen pago.



Inclusión financiera **La Paz – Palos Blancos**



Plan de inversión **Santa Cruz – Warnes**



Plan de inversión **La Paz – Calamarca**



Inclusión financiera • **La Paz - Achacachi**



Plan de inversión – **La Paz**

• **Gestión productiva y cambio climático**

Se capacitó y orientó a productores sobre temas transversales que apoyarán a la mejora de la producción, como ser en el análisis del contenido orgánico de sus suelos para optimizar su producción. También se sensibilizó a productores sobre los daños ocasionados por el cambio climático en sus unidades productivas y en sus comunidades, como resultado, los productores establecieron compromisos grupales para hacer frente a estos problemas.



Análisis de contenido orgánico de suelos  
**La Paz – Chua Cocani**

• **Gestión comercial**

Se capacitó a los productores para su acceso y/o posicionamiento en el mercado con sus productos, abordando temáticas de marketing digital básico que permitió a productores de transformación exponer sus productos en redes sociales, asimismo se los capacitó en técnicas básicas de comercialización para que participen en ferias productivas y expoferias.



Marketing digital básico “Llevando tu Actividad Productiva a Redes Sociales” La Paz



Taller como crear la página de Facebook para tu unidad productiva – La Paz



Marketing “Como participar en feria y expoferias” La Paz – productores de camélidos programa ACCESOS Facilitadores de Asistencia Genérica 2019



Los servicios de Asistencia Genérica son otorgados por facilitadores locales que viven en diferentes regiones del país, mismos que previamente reciben inducción.

**• Educación Financiera**

El Programa de Educación Financiera del Banco de Desarrollo Productivo BDP – S.A.M., fue creado para fortalecer la comprensión de pequeños productores sobre los beneficios, costos, responsabilidades y riesgos de los servicios financieros y sobre su administración, con la finalidad que los productores,

emprendedores puedan tomar decisiones informadas que permitan mejorar su bienestar y calidad de vida.

Desde el 2019 el BDP - S.A.M. brindó a sus usuarios un nuevo esquema de Educación Financiera, a través de sus asesores de crédito en cada agencia o sucursal, difusión de información en ferias y eventos masivos. Asimismo, el BDP – S.A.M. participó en ferias departamentales, organizó jornadas informativas y otros eventos en los que difundió información de educación financiera con los siguientes resultados:

**Gráfico N. 17**  
**Educación Financiera: Número de participantes**



Actividad	Nº de participantes
Educación Financiera 2019	<b>13.921</b>

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

**Cuadro N. 7**  
**Educación Financiera: Cobertura por departamento (Gestión 2019)**

Departamento	Total
<b>Beni</b>	163
<b>Chuquisaca</b>	839
<b>Cochabamba</b>	4.267
<b>La Paz</b>	4.486
<b>Oruro</b>	66
<b>Potosí</b>	91
<b>Santa Cruz</b>	1.033
<b>Tarija</b>	2.976
<b>Total general</b>	<b>13.921</b>

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

#### 4.3.2.2. Asistencia Técnica Especializada

La Asistencia Técnica Especializada es un servicio de asesoría directa o indirecta a los productores, que proporciona conocimientos especializados, necesarios para fortalecer las habilidades de los productores y mejorar el proceso productivo, comercial y/o de servicios de la actividad económica de un cliente.

La Asistencia Técnica Especializada está articulada con el crédito y orientada a propiciar procesos de innovación, los cuales se consideran como el cambio en procesos, productos e insumos que utilizan los actores y las unidades productivas a través de la adopción de tecnología. Esta asistencia se trabaja a través de proyectos y planes en los sectores priorizados por el BDP – S.A.M. Los proyectos se implementan con aliados estratégicos o instancias reconocidas y especializadas, además de contar con experiencia probada.

##### • Planes en Riego y Semillas

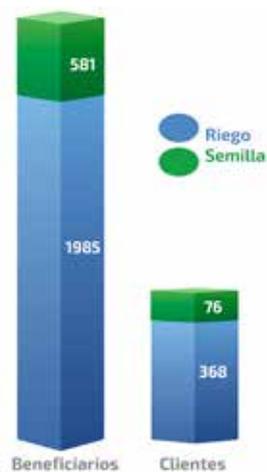
Durante la gestión 2019, 2.563 productores y más de 400 clientes se beneficiaron con Asistencia Técnica Especializada en el sector agrícola a través de 9 planes de Riego y 2 planes en Semillas, abarcando las siguientes temáticas:

- Riego tecnificado.
- Tratamiento post cosecha.
- Control fitosanitario.
- Uso de semilla certificada.
- Fertilización del suelo y la planta.
- Usos del dron en la agricultura.
- Prácticas de campo.
- Investigación.
- Poda de fruta.
- Transformación.
- Comercialización.

El comportamiento de la Asistencia Técnica Específica en el tiempo se expresa en el siguiente cuadro:



**Gráfico N. 18**  
**Asistencia Técnica Agropecuaria**



Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Específicamente, para riego los principales logros fueron los siguientes:



A continuación, se presentan los principales casos de éxito:

- En Luribay – La Paz, se incrementó el rendimiento de diferentes productos para clientes que recibieron Asistencia Técnica hasta en 55.8%.



Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

En el marco del Plan de Asistencia Técnica “Fortalecimiento a la producción de durazno y papa, bajo infraestructura de riego tecnificado”, durante la gestión 2019, se apoyó a productores de frutas de municipios de Luribay y Sapahaqui del departamento de La Paz, con su participación en ferias desarrolladas en la ciudad de La Paz, en coordinación con instituciones aliadas.

### 6 aliados

Swiss Contact, Mision Alianza de Noruega, PLAGBOL, Gobierno Municipal de La Paz, Gobierno Municipal de Luribay, Gobierno Municipal de Sapahaqui

### 5 ferias productivas

4 Ferias de la fruta de Luribay y 1 de Sapahaqui en el municipio de La Paz.



### 16 comunidades

6 comunidades de Luribay  
10 comunidades de Sapahaqui

### 197 productores

158 productores de Luribay  
39 productores de Sapahaqui.

Estas ferias permitieron que los productores tengan la oportunidad de ofrecer sus productos directamente al consumidor sin intermediarios, además de mejorar sus precios de oferta, incrementar sus ingresos en ese periodo, dar a conocer sus productos y contar con la oportunidad de hacer negocios en la ciudad.



Feria del Durazno de Luribay febrero – marzo 2019



Feria de las Frutas de Sapahaqui – La Paz, abril 2019

- En Erquis - Tarija, se incrementó el 70% del rendimiento en la producción de Brócoli.
- Familias de Erquis incrementaron sus ingresos de Bs5.429 a Bs6.200



- Productores de Tiraque – Cochabamba incrementaron sus ingresos en una relación 3 a 1 debido a un incremento de los rendimientos, estabilidad de los precios de la papa y la gran demanda durante la gestión 2019.



- Productores de Capinota - Cochabamba incrementaron sus rendimientos a través de la implementación de sistemas de riego





- 16 Productores de Comarapa – Santa Cruz incrementaron sus rendimientos en 50%, respecto a la línea base.



- Productores de Yesera - Tarija incrementaron sus ingresos de Bs13.707 a Bs15.000 debido al incremento de sus rendimientos en 28%.



### Semilla: BDP fomentó el uso de semilla certificada en producción de maní y papa

El BDP – S.A.M., durante la gestión 2019 fomentó el uso de semilla certificada, a través de dos planes a productores de maní en San Ignacio de Velasco y Concepción en Santa Cruz y productores de papa en Totora - Cochabamba, con el propósito de mejorar su rendimiento y producción.

**Gráfico N. 19**  
**Proyecto semillas: Beneficiarios y clientes**



Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

A través del Plan de Asistencia Técnica: “Producción de semilla de maní utilizando semilla certificada” en los municipios de San Ignacio y Concepción - Santa Cruz, se trabajó con 166 productores durante la gestión 2019 en la implementación y manejo de campos semilleros, uso de riego tecnificado, construcción de atajados, elaboración de abonos orgánicos, en coordinación con instituciones como el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria Forestal - INIAF y Riego Bolivia, para el buen manejo de sus parcelas.



#### **Riego: El BDP apoyó a productores en el manejo integrado de la plaga Mariposa Nocturna**

Los productores de los Valles Mesotérmicos de Santa Cruz, especialmente Comarapa, en la gestión 2019, fueron altamente afectados por la plaga Mariposa Nocturna, por eso el Centro de Investigación Agrícola Tropical - CIAT, en coordinación con el BDP - S.A.M. y otras instituciones, como el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - SENASAG, con el apoyo de PLANTWISE y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA, organizó el Seminario Internacional: “Lepidópteros perforadores de frutas” en la cual participaron especialistas nacionales e internacionales con sus experiencias en el manejo de esta plaga.

Con el Plan de Asistencia Técnica “Fortalecimiento a la producción de papa con impulso a la utilización de semilla de papa certificada”, se logró la participación de 355 productores de semilla papa en actividades de Asistencia Técnica como demostración de sistemas de riego, uso de bombas fotovoltaicas, control de enfermedades como la *Phytophthora infestans* para la producción de semilla de papa.



En el marco del Plan “Agua para Riego” en los Valles Cruceños - Comarapa, se realizó distintas actividades de apoyo a productores para el manejo integrado de la plaga denominada Mariposa Nocturna (*Achaea ablunaris*), que afecta de manera directa a la producción de ciruelos, duraznos y uvas, mayormente en municipios de Padcaya en Tarija y los municipios de Valle Grande, Quirusilla, Comarapa, Moro Moro, El Trigo y Samaipata en Santa Cruz. El evento contó con la participación de 356 personas entre autoridades, productores, profesionales especialistas, estudiantes, representantes de zonas afectadas de Tarija, Santa Cruz, Chuquisaca, La Paz y Cochabamba que pertenecen a más 30 instituciones interesadas para el control de esta plaga.

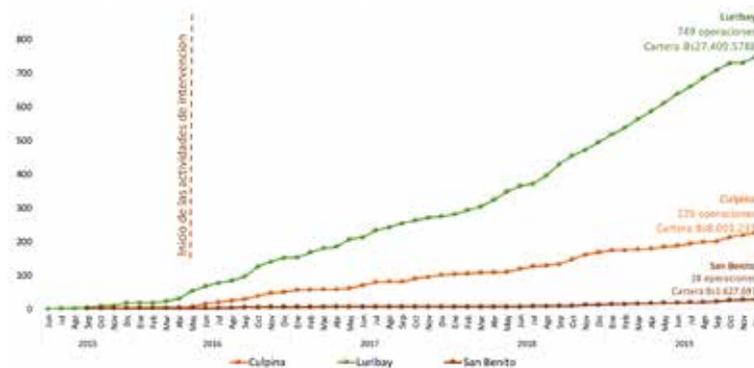
Esta plaga afectó a sus cultivos desde el 2017, sin poderse lograr medidas de control efectivos, por esta razón, el SENASAG, emitió una resolución administrativa que declara en Emergencia Fitosanitaria a este sector del país, en respuesta a la presencia de la mariposa. Bajo esta coyuntura el plan fue ampliado y en coordinación con el CIAT y los municipios de los Valles Cruceños se elaboraron y difundieron cartillas técnicas informativa con experiencias destacadas en el control de esta plaga.

Para ayudar al control preventivo de la plaga se ha iniciado 3 investigaciones de tesis, para conocer el ciclo productivo y reproducción de la Mariposa Nocturna *Achaea ablunaris* -Lepidóptera Erebidae, que tendrán resultados el primer trimestre del 2020. El BDP - S.A.M., apoyó a sus clientes en busca de soluciones que reduzcan los efectos de la plaga, con el compromiso de difundir los resultados de las investigaciones que se realicen.



En lugares donde se brindó la Asistencia Técnica, la cartera del Banco aumentó a un ritmo mayor frente municipios que no recibieron este servicio.

**Gráfico N. 20**  
**Asistencia Técnica Especializada: Crecimiento de cartera en Luribay respecto a otros municipios sin asistencia técnica**



Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

## • Industria manufacturera Cuero

El plan de apoyo del BDP - S.A.M. a la industria manufacturera del país, en la gestión 2019, logró alcanzar a 125 productores del sector cuero que participaron en talleres realizados en La Paz y Cochabamba en las siguientes temáticas.



### Control de Calidad de hormas

En marzo se contó con la presencia de especialistas del Perú de las empresas Hormital y La Varisina en La Paz y Cochabamba, para desarrollar un taller de control de calidad y hormas que se realizó en alianza con el Viceministerio de la Micro y Pequeña Empresa, donde se brindó asesoramiento especializado a un total de 32 clientes.



### Costos de producción

15 clientes del sector madera y cuero de La Paz y El Alto durante tres meses recibieron apoyo personalizado para elaborar un diagnóstico de su empresa, análisis de su actividad, costos de producción y manejo de inventarios.



### Uso de termoplásticos en calzados

Se realizó una charla técnica a 24 beneficiarios donde se demostró el uso de termoplásticos para puntera y talón en calzados en el taller Juan Carlos Apaza, productor de la marca de Calzados Pajsi y cliente BDP.



### Diseño y desarrollo de colecciones

Se realizaron dos talleres teórico-práctico de diseño y desarrollo de colecciones, uno enfocado en calzadistas y marroquineros y

otro, enfocado en productores de prendas de vestir de cuero y textil en la ciudad de La Paz, con la diseñadora Claudia Pérez con experiencia de 15 años y estudios en Italia y México con una duración de dos semanas cada uno en coordinación con el Viceministerio de la Micro y Pequeña Empresa.

Con las acciones de tecnificación, mejoras en el pegado, en el diseño y en el acceso a insumos se logró incrementar en 75% su productividad y hasta en 50% sus ingresos.

### Madera

En la gestión 2019 se ha trabajado con 81 productores de madera de las ciudades de Santa Cruz y La Paz en dos actividades:

#### • Taller de técnicas de venta y participación en ferias para carpinteros

Se llevó a cabo en Santa Cruz con la participación de 56 productores del sector madera para promover una mejor comercialización de sus productos.



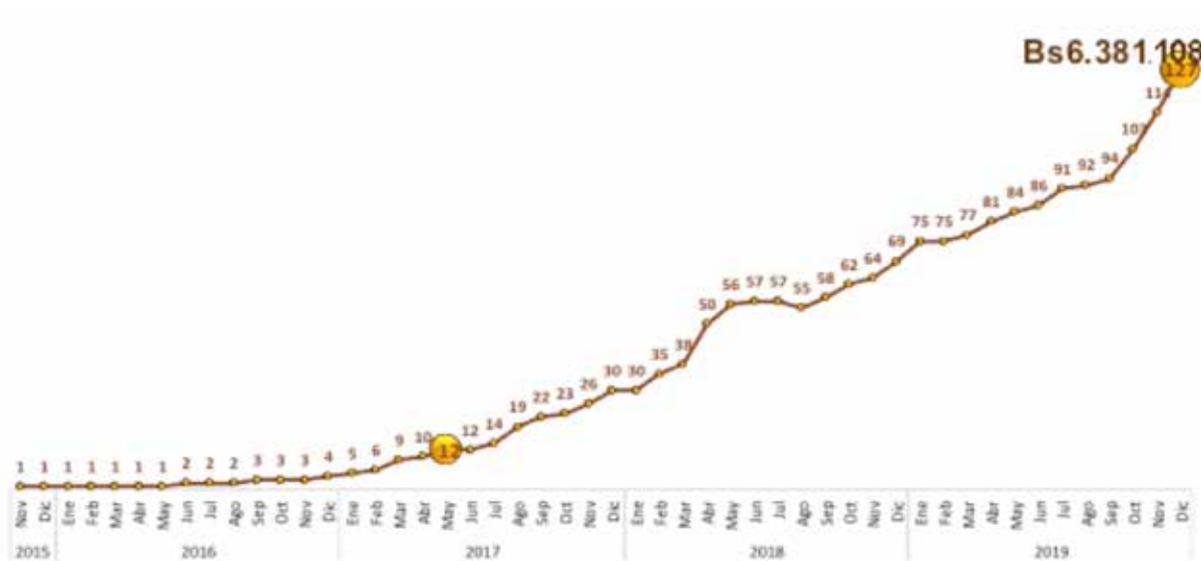
**• Feria del Mueble y de la Madera**

En apoyo al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, el BDP – S.A.M. participó de la Feria del Mueble y la Madera realizada en la ciudad de La Paz de 26 al 28 de septiembre de 2019 que contó con la participación de 15 concursantes y expositores pertenecientes a la Federación de Artesanos y Trabajadores en Madera – FATMA. En este evento se coordinó con las distintas asociaciones para profundizar el trabajo de Asistencia Técnica.

Los eventos realizados para los productores madereros coadyuvaron a la mejora del diseño y acabado de los productos finales.

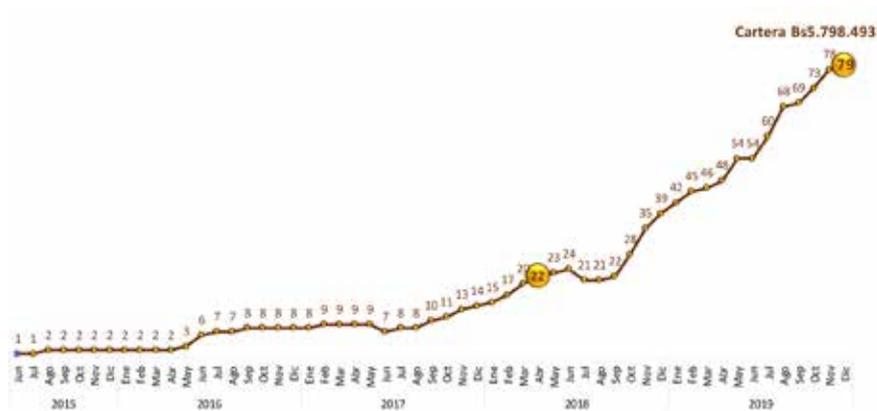
Cabe resaltar que los beneficiarios de la Asistencia Técnica, también optaron por acceder a créditos del Banco.

**Gráfico N. 21**  
**Asistencia Técnica Especializada: Clientes calzadistas**  
**La Paz y Cochabamba**



Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

**Gráfico N. 22**  
**Asistencia Técnica Especializada: Clientes Madera Cochabamba**



Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

• **Metalmecánica**

En la gestión 2019 se inició el Plan de Metalmecánica en las ciudades de El Alto y Cochabamba. Se realizó primero un diagnóstico con el Gobierno Municipal de El Alto que contó con la participación de 28 productores y en Cochabamba se realizó la presentación y validación del estudio: Diseño y elaboración de hoja de procesos y planos de semirremolques, con los directivos y socios de la Cámara Departamental de Fabricantes de Acoplados y Semirremolques de Cochabamba – CADEFASCO.

En ambas actividades, se alcanzó la participación de 64 productores.

• **Taller de Seguridad Industrial y Ocupacional en El Alto y Cochabamba**

El día 7 de diciembre de 2019 se realizó el curso de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional

en la ciudad de El Alto y el 18 de diciembre en Cochabamba, abarcando desde la normativa establecida en Bolivia, tanto desde el punto de vista del empleado como del empleador, riesgos laborales en el rubro metalmecánico, riesgos de salud de los trabajadores. Este curso tuvo una participación de 40 productores de metalmecánica a los cuales se les capacitó en el buen uso de cada uno de los elementos de protección personal y se les dotó de material de referencia y el manual de Buenas Prácticas de la Industria Metalmecánica.



### • Turismo

El Plan de Intervención en Turismo, pretende crear un producto integral que permite a los clientes beneficiarse de la Asistencia Técnica, siendo este un factor diferenciador de otros bancos como una forma de acompañamiento que los clientes esperan del crédito BDP Turismo.

En la gestión 2019 la intervención comenzó en el departamento de Chuquisaca – municipio de Sucre, con el objetivo de dar a conocer los Servicios Financieros y No Financieros, específicamente la dinámica de trabajo que tendrá con la Asistencia Técnica para los clientes que accedan al crédito.



Lanzamiento del producto integral “BDP Turismo”

Posteriormente la Agencia de Sucre inició una etapa de promoción para convocar a más prestadores de servicios turísticos del municipio de Sucre, paralelamente se brindó la Asistencia Genérica, la cual consistió en asesorar a los clientes en talleres de Educación Financiera y Marketing Digital Básico con la que se llegó a 27 potenciales clientes.

En el último semestre que se generó la intervención se logró aprobar 6 nuevos créditos y gestionar la Asistencia Técnica para 15 clientes del sector.



Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

### • Productores BDP 2019

Productores BDP ayudó a mejorar de las condiciones de exposición de productos de clientes del Banco para comercializarlos y fortalecer su posicionamiento en el mercado, a través de la Asistencia Técnica Personalizada que está compuesta por un diagnóstico situacional, desarrollo de una marca productiva y capacitación para acceder a un mercado de consumidores digitales con el taller denominado “Marketing Digital Básico”.

Este taller permitió a los clientes beneficiados adquirir herramientas adecuadas para ser promocionados en distintos medios de comunicación. En esta gestión se benefició a 20 clientes de las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

**Productores BDP - Dinámica de trabajo**

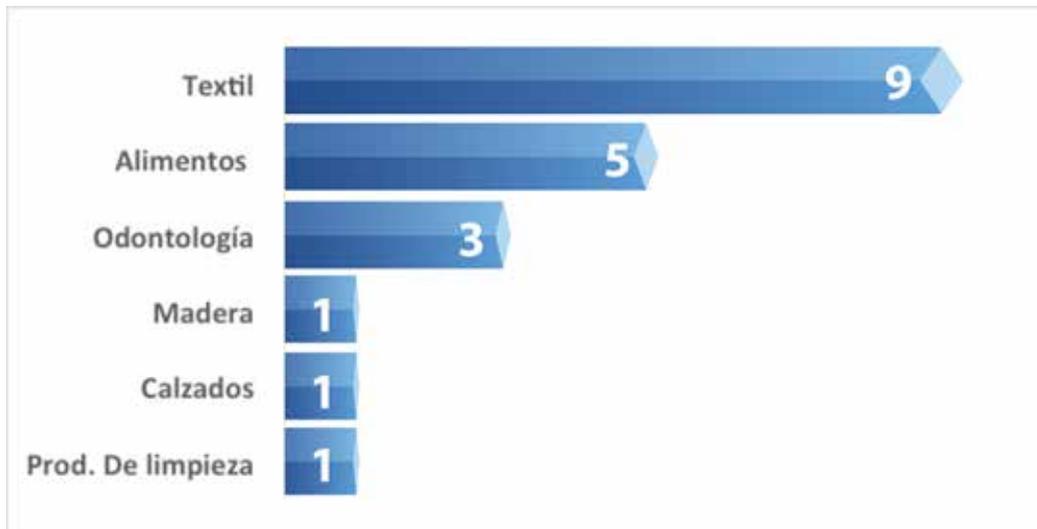


Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva



Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

**Clientes beneficiados  
Gráfico N. 23  
Sectores productores BDP**



Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

### Marcas “Productores BDP”

El Banco de Desarrollo Productivo BDP – S.A.M. en convenio con la Universidad Mayor de San Andrés – UMSA y el Instituto Atenea, ofreció Asistencia Técnica Personalizada para el desarrollo de marcas productivas, con el apoyo de estudiantes de las Carreras de Diseño Gráfico.

### Fortalecimiento de marcas productivas

Antes del Plan de Asistencia Técnica	Después del Plan de Asistencia Técnica	Antes del Plan de Asistencia Técnica	Después del Plan de Asistencia Técnica

### Desarrollo de marca colectiva

En el 2019 se entregó la marca colectiva de “ASOCAFÉ Taipiplaya” el 10 de mayo en la Localidad de Taipiplaya – Caranavi del departamento de La Paz.



La solicitud de la Asociación de Caficultores de Taipiplaya, para recibir apoyo con Asistencia Técnica fue respondida satisfactoriamente logrando las siguientes acciones:



Diseño de una marca colectiva y piezas gráficas



Diseño de una página web (responsiva)

[www.asocafe.com](http://www.asocafe.com)

Compra del dominio y hosting de la página web (contraparte de los clientes)

Creación de una página en redes sociales <https://www.facebook.com/asocafebol/>  
registro de la marca en SENAPI  
15 de octubre 2019 entrega del certificado de registro



### 4.3.2.3. Servicios de información

Según datos de Hootsuite we are social, en Bolivia para enero de 2018, de los 11.3 millones de personas del país, aproximadamente el 70% viven en áreas urbanas, sin embargo, el 94% (10,68 millones) tiene una conexión móvil, el 78% cuenta con un servicio de Internet, el 62% es usuario activo de alguna red social.



Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

El dinamismo para el año 2019, nos dice que las conexiones móviles crecerán en 1,3% con relación a enero 2018 y los usuarios de internet crecerán en aproximadamente 36%.



Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Este avance también repercutió en el sistema financiero del país del cual el BDP – S.A.M. forma parte y en 2019 se logró introducir al mercado tres aplicaciones para clientes. En la primera el productor podrá capacitarse en línea y en la segunda y tercera podrán ampliar sus mercados, además de mejorar el acceso a insumos, maquinaria y equipo para sus procesos de producción.

Estas aplicaciones responsivas es posible descargarlas a través de la web o si no a través de Play Store para sistemas Android o a través del App Store para sistemas IOS.



Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

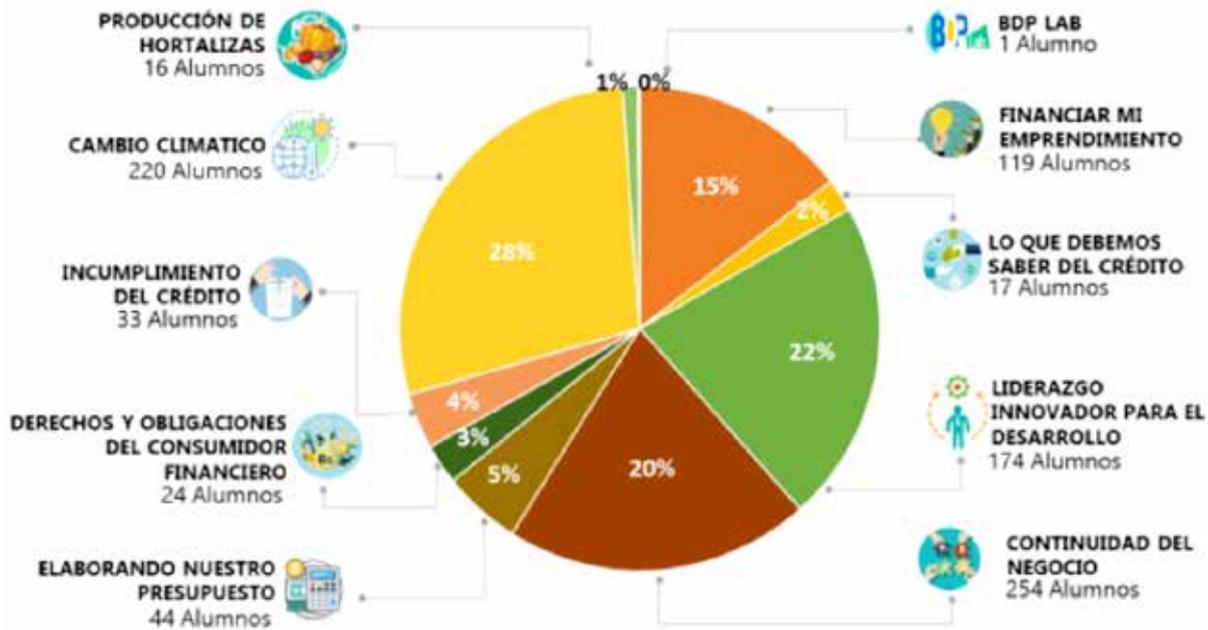
• **Aula BDP**

Esta es una aplicación a través de la cual micro y pequeños productores, así como emprendedores, podrán acceder a cursos en línea, en lenguajes simples y didácticos, totalmente gratuitos.



De enero a noviembre de 2019, a través de la herramienta de capacitación virtual “Aula BDP”, se logró difundir 32 cursos, 21 dirigidos a l personal del BDP enfocados a mejorar la atención a los productores y 11 dirigidos a micro y pequeños productores; de los cuales 7 cursos corresponden a Asistencia Genérica, uno de Asistencia Técnica Especializada, uno de Innovación Productiva y uno sobre Liderazgo, alcanzado un total de 5.382 alumnos.

**Gráfico N. 24**  
**Servicios de Información: Números de alumnos del Aula BDP**



Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

#### • Ventana BDP

Aplicación a través de la cual micro y pequeños productores, clientes del banco tiene la posibilidad de promocionar sus productos tras cargar imágenes, características, stocks disponibles e información de sus productos para que toda la población pueda conocerlos y adquirirlos. Mediante esta aplicación 119 clientes del banco lograron promocionar sus productos, los mismos que recibieron 1.430 visitas.



#### • Encuentro BDP

Aplicación a través de la cual productores del país, podrán identificar y contactarse con productores y comercializadores de insumos, maquinaria y equipo, para su producción, conto este año con 762 búsquedas.



#### • Mapa de Complejidades Económico Productivo – Bolivia

En septiembre de 2019, con el propósito de aportar al desarrollo productivo local, el BDP-S.A.M., lanzó la herramienta de diagnóstico matemático - estadística para la planificación de desarrollo local y la toma de decisiones. Esta herramienta muestra la complejidad económica y las ventajas comparativas reveladas de cinco actividades de la economía nacional a nivel municipal (agrícola, pecuaria, forestal, industria manufacturera y turismo), además de módulos de información básica de estos mismos sectores incluido precios mayoristas de productos agroindustriales, desde su lanzamiento a diciembre 2019, alcanzó a un total de 14.263 búsquedas.



**Gráfico N. 25**  
**Servicios de Información: Número de consultas del**  
**Mapa de Complejidades Económico Productivo - Bolivia**  
**(a diciembre de 2019)**



Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

#### **4.3.2.4. BDP – Lab**

En 2019 se presentó el programa BDP Lab, un espacio de asesoramiento para iniciar o despegar nuevos emprendimientos, es una incubadora de emprendimientos que a través de mentorías y asistencia personalizada, estudiantes de institutos tecnológicos, instituciones de educación superior, universidades, emprendedores e innovadores pueden desarrollar y potenciar sus habilidades, además de recibir asesoría de expertos, perfeccionar sus planes de negocio, hacer pruebas de producto en el mercado, para luego de probar su factibilidad y sostenimiento, alcanzar la oportunidad de financiar su negocio con recursos del Fondo para

Capital Semilla – FOCASE y desarrollar sus propios emprendimientos.

Los jóvenes que tengan proyectos en manufactura y transformación, desarrollo de software, emprendimientos verdes o también iniciativas que contribuyan a la adaptación y mitigación al cambio climático, como: reciclaje, eficiencia energética, producción más limpia, producción orgánica, ecoturismo y otros, además de turismo y emprendimientos agropecuarios, tuvieron la oportunidad de perfeccionar sus conocimientos y realizar sus planes de negocio.

Es un espacio de asesoramiento y coworking para iniciar o despegar tu emprendimiento.

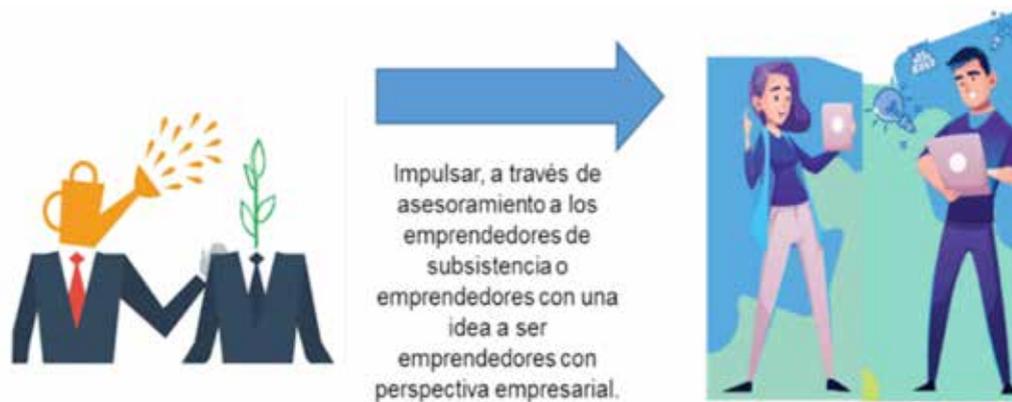
Inicio de proyecto en octubre de 2019

Mentores y espacios en 6 ciudades: La Paz, Cochabamba, Sucre, Potosí, Santa Cruz y Tarija

Requisito: Emprendimiento Productivo en etapa de idea o con una vigencia menor a 18 meses

Registro vía web: [www.bdp.com.bo/bdplab](http://www.bdp.com.bo/bdplab)

### Objetivo de BDP Lab



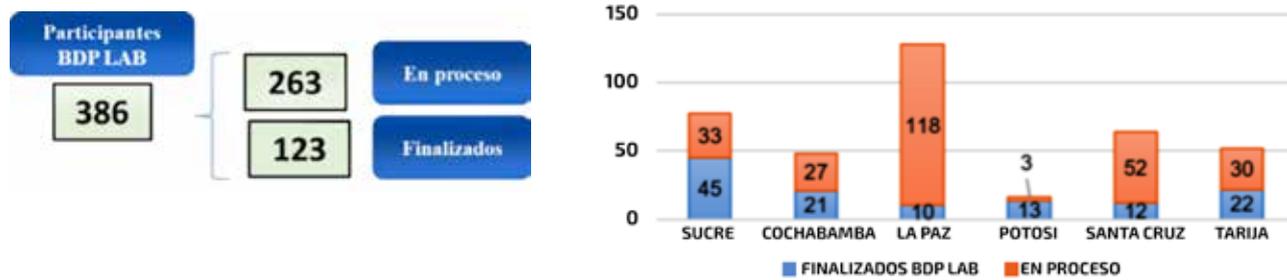
### Avances BDP Lab

La metodología del asesoramiento de BDP Lab, se fundamentó en cuatro módulos: Propuesta de Valor, Mercado, Modelo de Negocio y Financiamiento.

Estos módulos otorgaron conocimientos esenciales para el éxito de un emprendimiento y fueron impar-

tidos por un mentor de manera personalizada de acuerdo a los conocimientos del emprendedor. De manera grupal se realizaron talleres de habilidades blandas para fortalecer el ímpetu emprendedor.

**Gráfico N. 26**  
**BDP Lab: Emprendedores por ciudad**



Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva  
Resultados al 31 de diciembre de 2019



Asistencia Personalizada



Taller Habilidades Blandas



Pruebas de Mercado



Experiencia de Emprendedores Exitosos

#### 4.3.2.5. Innovación Productiva

El BDP – S.A.M. en el marco de su apoyo al sector calzadista del país, identificó las necesidades del sector junto a los productores, una de esas necesidades fue la “máquina conformadora de talón, cuyo elevado precio incrementaba los costos de producción. En ese sentido, se buscó el desarrollo de la máquina en territorio nacional y se decidió trabajar con la Universidad Mayor de San Andrés con la carrera de Mecánica Industrial, articulando lo académico y lo productivo para el desarrollo de prototipos para la industria nacional.



#### 4.3.2.6. Articulación Multisectorial

El BDP - S.A.M., por ser una entidad de desarrollo, interactúa con diferentes actores relacionados al sector productivo con el propósito de promover procesos de articulación multisectorial para un adecuado acceso a los Servicios Financieros y No Financieros otorgados por el banco a nivel sectorial y territorial en el marco de la normativa vigente.



Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Durante la gestión 2019, se logró una coordinación y acercamiento con siete organizaciones de productores con representación regional de forma positiva.

De manera interna, y en función a las demandas recibidas, en coordinación con las áreas involucradas y con los actores de interés, se trabajaron en el desarrollo (fase I) del Crédito Forestal.

#### 4.3.2.7. Proyectos Productivos 2019

A fin de contribuir a la ampliación de los Servicios Financieros y No Financieros del Banco, a través de la gestión de fondos, con énfasis en recursos de la cooperación, durante la gestión 2019, se obtuvieron los siguientes resultados, en función a los componentes establecidos para el área:

- **Desarrollo de propuestas de proyectos para la obtención de financiamiento y recursos de cooperación**

- a. Gestión de Productos Pioneros Productivos (PPP) - BDP Eficiencia Energética, BDP Producción más Limpia y BDP Inversión de Impacto a través de capital de riesgo - apuesta ambiciosa para habilitar mecanismos de financiamiento climático para el país.
- b. En coordinación con la Gerencia de Negocios y Finanzas, así como la Jefatura de Marketing y Desarrollo de Productos se realizaron nueve conversatorios en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, con presencia de más de 100 actores, para el diseño de los Productos Pioneros Productivos.
- c. Gestión de cooperación técnica con el Banco de Desarrollo de América Latina – CAF, para el desarrollo de productos financieros verdes.

- d. Avances en el proceso de acreditación del BDP-S.A.M. al Fondo Verde para el Clima, mediante el desarrollo de un Análisis de Brechas y Plan de Acción.



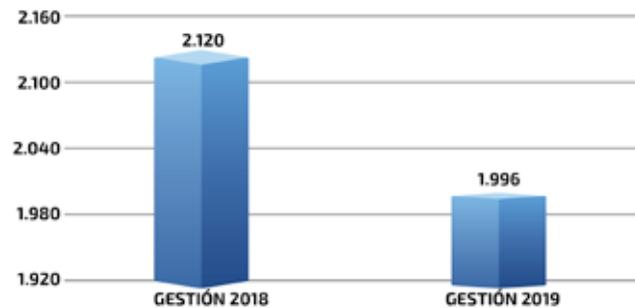
Conversatorios productos Producción más limpia y eficiencia energética y capital de riesgo (Santa Cruz, La Paz y Cochabamba).

#### 4.4. Servicios Financieros de segundo piso

##### 4.4.1. Ventanilla de Créditos

Los préstamos otorgados a través de la línea de negocio de banca de segundo piso denominada Ventanilla de Créditos, alcanzaron, al cierre de la gestión 2019 un saldo de cartera de Bs1.996 millones, que significó un decrecimiento del 5,86% respecto al cierre de la gestión 2018, año en el cual se alcanzó un saldo de Bs2.120 millones, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

**Gráfico N. 27**  
**Ventanilla de Créditos: Saldo de Cartera Total**  
**(Expresado en millones de Bs)**



**Elaboración:** Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – Gerencia de Finanzas y Negocios  
**Fuente:** Sistema ARGOS

El saldo de la Cartera de Ventanilla de Créditos se distribuye de la siguiente manera según el tipo de Ventanilla:

**Cuadro N. 8**  
**Ventanilla de Créditos: Saldos de cartera por Ventanilla de Crédito**  
**(Expresado en millones de Bs)**

VENTANILLA DE CREDITO	GESTION 2018		GESTION 2019	
	SALDO EN Bs.	% PARTICIPACION	SALDO EN Bs.	% PARTICIPACION
CRÉDITO MYPE PRODUCTIVO	977	46,06%	1.100	55,11%
CRÉDITO PYME PRODUCTIVO	628	29,61%	476	23,85%
CRÉDITO AGROPECUARIO	384	18,10%	310	15,53%
ARRENDAMIENTO FINANCIERO PRODUCTIVO	115	5,42%	99	4,96%
EMPRESA PRODUCTIVA	7	0,33%	4	0,20%
VIVIENDA PRODUCTIVA	10	0,47%	7	0,35%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.121</b>	<b>100%</b>	<b>1.996</b>	<b>100%</b>

**Elaboración:** Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – Gerencia de Finanzas y Negocios  
Fuente: Sistema ARGOS. (Las ventanillas de Vivienda Productiva y Empresa Productiva, reflejan los saldos por créditos otorgados en gestiones pasadas, en virtud que actualmente estos productos no se encuentran vigentes)

• **Saldo de Cartera por ICI y departamento**

En la gestión 2019 el saldo de cartera por departamento y por ICI tuvo diferencias con respecto a la gestión 2018, en el departamento de Cochabamba tuvo una diferencia menor del 17% con respecto a la gestión 2018, el departamento de La Paz tuvo una diferencia de saldo de cartera menor del 2% y por último el departamento de Santa Cruz existe una diferencia del 9% menor a la gestión 2018.

**Cuadro N. 9**  
**Ventanilla de Créditos: Saldo de cartera por ICI y departamento**  
**(Expresado en bolivianos)**

ICI	COCHABAMBA			LA PAZ			SANTA CRUZ		
	2018	2019	Variación %	2018	2019	Variación %	2018	2019	Variación %
BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.	31.343.750	20.625.000	65,8%	506.250	0	0%	0	0	
BANCO ECONOMICO S.A.	0	0		0	0		43.714.012	32.319.337	74%
BANCO FASSIL S.A.	0	0		0	0		455.013.000	437.275.000	96%
BANCO GANADERO S.A.	0	0		0	0		160.257.290	105.500.892	66%
BANCO FIE S.A.	0	0		206.999.999	268.499.999	130%	0	0	
BANCO PRODEM S.A.	0	0		16.615.277	185.000.000	1113%	0	0	
BANCO SOLIDARIO S.A.	0	0		353.426.665	343.426.665	97%	0	0	
BANCO UNIÓN	0	0		44.580.698	0	0%	0	0	
BISA LEASING S.A.	0	0		64.545.600	42.654.700	66%	0	0	
BNB LEASING S.A.	0	0		41.640.000	32.099.998	77%	0	0	
CIDRE IFD	138.775.786	125.856.286	90,7%	0	0		0	0	
COOP SAGRADA FAMILIA	0	0		4.300.000	2.500.000	58%	0	0	
COOP. SAN MARTIN	0	0		9.000.000	7.000.000	78%	29.750.000	41.750.000	140%
COOP. SAN MARTIN	0	0		0	0		9.208.333	23.333.334	253%
CRECER IFD	0	0		303.783.667	155.150.333	51%	0	0	
FONDECO IFD	0	0		0	0		19.293.833	11.758.975	61%
FORTALEZA LEASING S.A.	0	0		8.805.116	23.979.643	272%	0	0	
FUBODE IFD	46.575.739	34.371.908	73,8%	0	0		0	0	
FUNDACION SARTAWI	0	0		75.000.000	52.500.000	70%	0	0	
IDEPRO IFD	0	0		50.338.400	45.015.000	89%	0	0	
IMPRO - IFD	0	0		6.620.003	5.217.500	79%	0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>216.695.274</b>	<b>180.853.194</b>	<b>83%</b>	<b>1.186.161.674</b>	<b>1.163.043.838</b>	<b>98%</b>	<b>717.236.468</b>	<b>651.937.539</b>	<b>91%</b>
<b>TOTAL SALDO DE CARTERA 2018</b>	<b>2.120.093.417</b>								
<b>TOTAL SALDO DE CARTERA 2019</b>	<b>1.995.834.571</b>								

Elaboración: BDP S.A.M. – Gerencia de Finanzas y Negocios  
Fuente: Sistema ARGOS

#### • Saldo de cartera por subsistema financiero

El saldo de cartera se encuentra dividido por subsistemas como ser:

- Banco Múltiple
- Banco PyME
- Empresa de Arrendamiento Financiero
- Institución Financiera de Desarrollo
- Cooperativa de Ahorro y Crédito
- Entidad Financiera de Vivienda

En este entendido el mayor saldo de cartera se encuentra concentrado en el subsistema de Bancos Múltiples en la gestión 2018 y de igual manera en la gestión 2019, la menor concentración de saldo de cartera de Ventanillas en la gestión 2019, se encuentra en el subsistema de Banco PYME, como se detallan en el siguiente cuadro:

**Cuadro N. 10**  
**Ventanilla de Créditos: Saldo de cartera por subsistema financiero**  
**(Expresado en bolivianos)**

Nº	SUBSISTEMA FINANCIERO	2018		2019	
		SALDO EN Bs.	% CONCENTRACIÓN	SALDO EN Bs.	% CONCENTRACIÓN
1	BANCO MULTIPLE	1.280.606.941	60%	1.372.021.893	69%
2	IFD	640.387.427	30%	429.870.003	22%
3	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	114.990.716	5%	98.734.341	5%
4	COOPERATIVAS	52.258.334	2%	74.583.334	4%
5	BANCO PYME	31.850.000	2%	20.625.000	1%
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>2.120.093.417</b>	<b>100%</b>	<b>1.995.834.571</b>	<b>100%</b>

**Elaboración:** BDP S.A.M. – Gerencia de Finanzas y Negocios  
**Fuente:** Sistema ARGOS

• **Desembolso por Ventanilla**

Los desembolsos se concentran de la siguiente forma; el 81% corresponde a la Ventanilla MYPE Productivo, 12% a la Ventanilla de PYME Productivo, 4% a la Ventanilla de Crédito Arrendamiento Financiero productivo y el 3% a la Ventanilla Agropecuario, como se puede observar en el siguiente cuadro:

**Cuadro N. 11**  
**Ventanilla de Créditos: Desembolso por Ventanilla**  
**(Expresado en millones de Bs)**

VENTANILLA DE CREDITO	2018	2019
CREDITO MYPE PRODUCTIVA	374	438
CREDITOS PYME PRODUCTIVA	262	77
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	53	21
CREDITOS AGROPECUARIO	127	15
<b>TOTAL</b>	<b>816</b>	<b>551</b>

**Elaboración:** BDP S.A.M. – Gerencia de Finanzas y Negocios  
**Fuente:** Sistema ARGOS

#### 4.4.2. Créditos Sectoriales

Los Fideicomisos de Crédito Sectorial tienen la finalidad de impulsar el sector productivo en rubros estratégicos mediante la otorgación de créditos a pequeños y medianos productores (personas naturales) y organizaciones de productores legalmente constituidas (personas jurídicas). Los créditos tienen como destino el acceso a inversiones y costos operativos para mejorar la innovación de tecnologías, incrementar la productividad y el posicionamiento de las unidades productivas en los mercados.

Los mismos se otorgan a través de la suscripción de contratos de Fideicomiso con Entidades de Intermediación Financiera, que en su rol de Fiduciarios administran los Fideicomisos Sectoriales. Hasta diciembre de 2019 se cuentan con 18 Contratos de Fideicomiso de Crédito Sectorial.

**Cuadro N. 12**  
**Sectoriales: Número de Contratos de Fideicomiso y Rubros por Entidad Fiduciaria**

Entidad Fiduciaria	Nro. de Contratos	Rubros estratégicos
Banco Unión S.A.	2	Caña y Quinoa Orgánica.
CIDRE IFD	8	Avícola, Vitivinícola, Quinoa Orgánica, Granos, Semillas, Infraestructura Productiva, Cañero, Porcino y Flores.
IDEPRO IFD	6	Avícola, Vitivinícola, Quinoa Orgánica, Granos, Semillas, Infraestructura Productiva y Cañero.
Banco PyMe Ecofuturo S.A.	1	Infraestructura Productiva.
Banco Fortaleza S.A.	1	Avícola, Granos, Semillas, Infraestructura Productiva, Cañero y Porcino.
<b>Total</b>	<b>18</b>	

**Fuente:** Registros de Control de Fideicomisos Sectoriales

**Elaboración:** Gerencia de Negocios y Fideicomisos

#### • Saldo de cartera

Al cierre de la gestión 2019, los Fideicomisos Sectoriales alcanzaron un saldo de Cartera Bruta de Bs674 millones, representando un incremento total del 15%, respecto de la gestión 2018 donde el saldo de la misma fue de Bs576 millones.

**Gráfico N. 28**  
Sectoriales: Cartera en Bs. administrada por Entidad Fiduciaria



Fuente: Registros de Control de Fideicomisos Sectoriales  
Elaboración: Gerencia de Negocios y Fideicomisos

El número de clientes en la gestión 2019 alcanzó a 2.879 clientes, que significó una disminución del 15.7% con respecto a la gestión 2018 donde se registraron 3.146 clientes, esto debido principalmente al cierre de los fideicomisos de caña y quinua.

**Cuadro N. 13**  
Sectoriales: Saldo de cartera en Bs. y N° operaciones por rubro estratégico

Rubros Estratégicos	Cartera en Bs	Nro. Clientes
C. Sec. Cañero	66.341.582	24
C. Sec. de Quinua Orgánica	55.781.736	1561
C. Sec. Avícola	79.787.427	134
C. Sec. Vitivinícola	33.732.096	321
C. Sec. Granos	94.292.522	94
C. Sec. Semillas	3.446.070	24
C. Sec. Infraestructura	307.555.033	684
C. Sec. Porcino	19.106.286	16
C. Sec. Flores	14.758.330	21
<b>TOTAL</b>	<b>674.801.081</b>	<b>2.879</b>

Fuente: Registros de Control de Fideicomisos Sectoriales  
Elaboración: Gerencia de Negocios y Fideicomisos

#### 4.4.3. Fideicomisos de Crédito

##### 4.4.3.1. Fideicomiso para el Desarrollo Productivo (FDP)

##### • Saldo de cartera y cartera de clientes gestión 2018 – 2019

Constituido el mes de junio de 2007 por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP en calidad de fideicomitente y el Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.) en calidad de fiduciario.

Al 31 de diciembre de 2019, se cuenta con un saldo de cartera de recursos financieros hacia actividades productivas desarrolladas por micro y pequeños productores individuales y asociados por un monto de Bs438 millones, mediante los programas de crédito productivo individual y crédito productivo asociativo de acuerdo al siguiente detalle:

**Cuadro N. 14**  
**FDP: Cartera por gestión 2018 - 2019**  
**(Expresado en Bs)**

Gestión	Asociativo		Individual		Total	
	Saldo	N° de Créditos	Saldo	N° de Créditos	Saldo	N° de Créditos
<b>2.018</b>	127.724.654	68	449.662.938	17.799	577.387.592	17.867
<b>2.019</b>	123.672.883	63	314.401.129	14.372	438.074.012	14.435

Fuente: Jefatura Fideicomisos de Créditos

##### • Saldo de cartera y cartera de clientes por género

Para la gestión 2019, la cartera a través del Crédito Productivo Individual benefició a 14.372 productores en total, de los cuales 11.959 créditos están representados por varones y 2.413 créditos están representados por productoras mujeres, manteniéndose la tendencia de la gestión pasada.

**Cuadro N. 15**  
**FDP: Cartera por género 2018 - 2019**  
**(Expresado en Bs)**

Género	2018 - Diciembre		2019 - Diciembre	
	Saldo	N° de Créditos	Saldo	N° de Créditos
<b>Femenino</b>	72.826.573	3.055	51.061.128	2.413
<b>Masculino</b>	376.836.365	14.744	263.340.002	11.959
<b>Total</b>	449.662.938	17.799	314.401.129	14.372

Fuente: Jefatura Fideicomisos de Créditos

• **Saldo de Cartera y Cartera de Clientes por Área Gestión 2018 – 2019**

**Cuadro N. 16**  
**FDP: Cartera por área 2018 - 2019**  
**(Expresado en Bs)**

Área	Gestión 2018		Gestión 2019	
	Saldo	N° de Créditos	Saldo	N° de Créditos
Área rural	440.829.131	15.503	326.424.635	12.632
Área urbana	136.558.462	2.364	111.649.378	1.803
<b>Total</b>	<b>577.387.592</b>	<b>17.867</b>	<b>438.074.012</b>	<b>14.435</b>

Fuente: Jefatura Fideicomisos de Créditos

Para la gestión 2019 la cartera de crédito cerró con 14.435 operaciones, 1.803 otorgadas con un saldo mayor a Bs111,6 millones en el área urbana y 12.632 en el área rural con un saldo mayor a Bs326 millones.

• **Saldo de cartera y cartera de clientes por departamento gestión 2018 – 2019**

En cumplimiento al decreto las operaciones de crédito con el FDP fueron colocados a nivel nacional en los nueve departamentos. El departamento con mayor cartera a diciembre 2019 entre Créditos Productivos Individuales y Asociativos, fue el departamento de Cochabamba con 5.003 operaciones por un importe de Bs131 millones.

**Cuadro N. 17**  
**FDP: Cartera por departamento gestión 2018 - 2019**  
**(Expresado en Bs)**

Departamento	Gestión 2018			Gestión 2019		
	Saldo	N° de Créditos	%	Saldo	N° de Créditos	%
Beni	54.390.213	239	9,42%	53.342.069	215	12,18%
Chuquisaca	34.428.163	1.420	5,96%	24.099.812	1.172	5,50%
Cochabamba	173.320.080	5.890	30,02%	131.002.271	5.003	29,90%
La Paz	140.077.763	4.608	24,26%	105.287.973	3.528	24,03%
Oruro	17.784.054	816	3,08%	10.173.669	579	2,32%
Pando	3.621.074	72	0,63%	3.413.872	68	0,78%
Potosí	29.923.471	1.172	5,18%	25.111.779	1.122	5,73%
Santa Cruz	106.119.509	3.236	18,38%	70.389.918	2.358	16,07%
Tarija	17.723.265	414	3,07%	15.252.650	390	3,48%
<b>Total</b>	<b>577.387.592</b>	<b>17.867</b>	<b>100,00%</b>	<b>438.074.012</b>	<b>14.435</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Jefatura Fideicomisos de Créditos

**Gráfico N°29**  
**FDP: Cartera por departamento gestión 2018 - 2019**



Fuente: Jefatura Fideicomisos de Créditos

• **Saldo de Cartera y Cartera de Clientes por grupo CAEDEC Gestión 2018 – 2019**

El 2019 se observó que el grupo Código de Actividad Económica y Destino del Crédito - CAEDEC “Agricultura y Ganadería”, alcanzó un importe de Bs366,8 millones representando un 83,74% de cartera en la gestión 2019 seguida del Grupo CAEDEC “Industria Manufacturera” con el 13,81%.

**Cuadro N. 18**  
**FDP: Cartera por Grupo CAEDEC 2018 - 2019**  
**(Expresado en Bs)**

GRUPO DE CAEDEC	Gestión 2018			Gestión 2019		
	Saldo	Cantidad	%	Saldo	Cantidad	%
<b>Agricultura y Ganadería</b>	493.122.362	16.375	85,41%	366.841.818	13.371	83,74%
<b>Caza Silvicultura y Pesca</b>	4.981.695	151	0,86%	4.113.173	144	0,94%
<b>Industria Manufacturera</b>	72.591.900	1.318	12,57%	60.483.039	899	13,81%
<b>Construcción</b>	476.510	12	0,08%	427.937	11	0,10%
<b>Venta al por mayor y menor</b>	4.933.133	2	0,85%	4.933.133	2	1,13%
<b>Hoteles y restaurantes</b>	1.058.994	4	0,18%	1.058.994	4	0,24%
<b>Transporte almacenamiento y comunicaciones</b>	222.998	5	0,04%	215.919	4	0,05%
<b>Total</b>	<b>577.387.592</b>	<b>17.867</b>	<b>100,00%</b>	<b>438.074.012</b>	<b>14.435</b>	<b>100%</b>

Fuente: Jefatura Fideicomisos de Créditos

• **Saldo de cartera y cartera de clientes por grupo de rubro gestión 2018 – 2019**

El fortalecimiento de actividades orientadas a la seguridad y soberanía alimentaria continuó siendo un rubro priorizado en el fideicomiso, alcanzando un importe de Bs384,8 millones destinado al sector productivo de alimentos, representando un 87,85% de cartera en la gestión 2019 seguida del rubro textil con el 7,42%.

**Cuadro N. 19**  
**FDP: Cartera por rubro gestión 2018 - 2019**  
**(expresado en Bs)**

Rubro	Gestión 2018			Gestión 2019		
	Saldo	N° Créditos	%	Saldo	N° Créditos	%
<b>Alimentos</b>	513.991.909	16.827	89,02%	384.869.849	13.748	87,85%
<b>Artesanía</b>	1.841.731	74	0,32%	1.313.569	44	0,30%
<b>Cerámica</b>	482.929	34	0,08%	175.460	14	0,04%
<b>Cueros</b>	1.194.347	42	0,21%	899.096	32	0,21%
<b>Flores</b>	3.536.134	86	0,61%	2.370.831	73	0,54%
<b>Maderas</b>	12.024.603	206	2,08%	10.029.966	151	2,29%
<b>Mat. de construcción</b>	4.360.053	111	0,76%	3.612.936	64	0,82%
<b>Metalmecánica</b>	1.267.388	50	0,22%	793.280	29	0,18%
<b>Orfebrería</b>	326.306	8	0,06%	239.513	6	0,05%
<b>Plásticos</b>	76.256	2	0,01%	48.779	2	0,01%
<b>Textiles</b>	37.056.645	419	6,42%	32.498.520	265	7,42%
<b>Turismo</b>	1.229.292	8	0,21%	1.222.213	7	0,28%
<b>TOTAL</b>	<b>577.387.592</b>	<b>17.867</b>	<b>100,00%</b>	<b>438.074.012</b>	<b>14.435</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Jefatura Fideicomisos de Créditos

• **Saldo de cartera y cartera de clientes por número de municipios gestión 2018 – 2019**

El 2019 se observa que el departamento de La Paz obtuvo una mayor cobertura con 73 municipios atendidos seguido del departamento de Santa Cruz con 53 municipios, que representan 45.65% de la cobertura a nivel nacional durante la gestión 2019.

**Cuadro N. 20**  
**FDP: Cartera por número de municipios 2018 - 2019**  
**(Expresado en Bs)**

Departamento	N° municipios atendidos 2018	N° municipios atendidos 2019	% de participación 2019
Beni	16	16	5,80%
Chuquisaca	27	27	9,78%
Cochabamba	46	46	16,67%
La Paz	73	73	26,45%
Oruro	23	22	7,97%
Pando	6	6	2,17%
Potosi	24	23	8,33%
Santa Cruz	54	53	19,20%
Tarija	11	10	3,62%
<b>Total</b>	<b>280</b>	<b>276</b>	<b>100%</b>

Fuente: Jefatura Fideicomisos de Créditos

#### 4.4.3.2. Fideicomisos: FEPROBE, FIPOREGA, FIPOREBO, FIBECA, FISEFO Y Fideicomiso Capital Semilla

Los Fideicomisos Administrados de Crédito restantes son:

- **FEPROBE - Financiamiento a Exportadores y a Proveedores de Bienes al Estado:** Financiar capital de operaciones y dar liquidez a los micro y pequeños productores, urbanos o rurales, individuales o asociados, que cumplan con las condiciones de acceso y elegibilidad dispuestas en el Decreto Supremo N° 0808 de 2 de marzo de 2011.
  - a) Créditos para la producción de bienes para mercado interno y de exportación con valor agregado.
  - b) Créditos para la producción o provisión de bienes destinados a ventas a entidades estatales.
  - c) Liquidez sobre la cesión de derechos de cobro emergentes de documentos por cobrar de una contratación con entidades estatales.
- **FIPOREGA - Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Ganadero:** Financiar recursos para pequeños y medianos productores que realizan actividades vinculadas a la cría de ganado bovino para carne y/o leche, a través de la otorgación de créditos de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0908 de 15 de junio de 2011.

- **FIPOREBO - Fideicomiso para Poblamiento y Repoblamiento Ganadero:** Financiar la otorgación de créditos para el poblamiento y repoblamiento bovino de los productores que realizan actividades vinculadas a la cría de ganado bovino para carne y/o leche en los municipios en los que hayan declarado situación de emergencia conforme a lo establecido en el D.S. N°1878 de enero de 2014.
- **FIBECA – Fideicomiso de Créditos para Beneficiadores de Castaña:** Financiar recursos para el otorgamiento de créditos a productores de almendra beneficiada, con el propósito de la compra de materia prima, procesamiento y reposición o refacción de la infraestructura de producción y comercialización de castaña, en los municipios productores que hayan declarado situación de emergencia conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 1878, de 28 de enero de 2014.
- **FISEFO – Fideicomiso para el Sector Forestal:** Financiar recursos para el otorgamiento de créditos destinados a capital de operaciones y de inversión a personas naturales y/o jurídicas que realicen actividades de recolección, extracción, producción, procesamiento y comercialización de productos forestales maderables y no maderables bajo un manejo integral y sustentable de bosque conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 2913, de 27 de enero de 2016.
- **Fideicomiso Capital Semilla - Vivero BDP** El fideicomiso financia con capital semilla emprendimientos productivos en etapas de inicio, despegue o en proceso de consolidación con el objeto de coadyuvar a la mejora de ingresos del emprendedor/a y/o permitir su posterior acceso al sistema financiero en general.  
El Vivero BDP, desde julio de 2017 hasta diciembre de 2019, financió emprendimientos en diferentes rubros, logrando beneficiar a emprendedores con capacidad de escalamiento y oportunidad de mercado. Principalmente se realizaron operaciones para empoderar económicamente a la mujer emprendedora.  
Bajo esta perspectiva se realizaron desembolsos por un monto de Bs8,9 millones la recuperación de recursos fue de Bs4,6 millones el saldo de cartera es de Bs4,3 millones.

**Cuadro N. 21**  
**Cartera Fideicomisos 2018 - 2019**  
**(Expresado en Bs)**

Descripción de Fideicomiso	Gestión 2018		Gestión 2019	
	Saldo	N° de Créditos	Saldo	N° de Créditos
Fideicomiso FIBECA	457.330	4	275.875	3
Fideicomiso FEPROBE	2.995.699	227	807.868	71
Fideicomiso FIPOREBO	58.537.469	222	45.442.304	204
Fideicomiso FIPOREGA	11.789.812	131	8.724.669	97
Fideicomiso FISEFO	-	-	850.000	1
Fideicomiso CAPITAL SEMILLA – Vivero BDP	5.538.968	276	4.384.180	349

Fuente: Jefatura Fideicomisos de Créditos

#### 4.5. Otros Servicios de Apoyo Financiero

##### 4.5.1. Fondo para Capital Semilla (FOCASE)

Mediante Decreto Supremo N° 3036 de 28 de diciembre de 2016, se determinó que todos los Bancos Múltiples y Bancos Pyme, en el marco de su función social establecido en la Ley 393 de Servicios Financieros, deben destinar el 6% de sus utilidades netas de la gestión 2016. En ese contexto, a través de la Resolución Ministerial N° 055 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) se determinó que todos los Bancos Múltiples deberán transferir el 3% y los Bancos PYME el 6% de sus utilidades netas de la gestión 2016 para la constitución del Fondo para Capital Semilla – FOCASE. Asimismo, se aprobó el “Reglamento del Fondo para Capital Semilla – FOCASE” que en el Parágrafo III de la Disposición Quinta de dicha Resolución, establece que la función de administración del Fondo para Capital Semilla estará a cargo del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.).

Posteriormente, en 2018, mediante Decreto Supremo N° 3459 de 17 de enero de 2018, en su Artículo Tercero, se determinó que los Bancos Múltiples y Bancos Pyme en cumplimiento de la función social

prevista en el artículo 115 de la Ley 393 de Servicios Financieros deberán destinar el 6% de sus utilidades netas de la gestión 2017 al FOCASE.

Asimismo, el 11 de junio de 2019, mediante Resolución Ministerial 517, considerando la importancia de profundizar las acciones del FOCASE para lograr los objetivos de manera más efectiva, se vio necesario introducir ajustes en el Reglamento con la finalidad de mejorar las condiciones crediticias para facilitar el acceso al financiamiento a emprendedores que busquen materializar iniciativas productivas o busquen implementar emprendimientos de servicios.

Con las modificaciones se estableció que emprendedores, técnicos y profesionales que quieran iniciar alguna actividad de servicios, tales como la implementación de servicios de odontología, radiología, electrotecnia, mecánica de automotores y otros que signifiquen el ejercicio de sus respectivas formaciones profesionales, en cualquier grado y área del conocimiento, logradas en instituciones de educación superior de formación profesional, podrán acceder a créditos hasta un equivalente a UFV100.000, una tasa del 11,5% y un aporte propio comprendido entre el 10% al 20%.

Asimismo, los emprendedores que requieran financiamiento para iniciar alguna actividad comprendida en la cadena productiva nacional, podrán acceder al mismo con una tasa de interés del 7% (antes 11,5%) hasta un máximo del monto equivalente a UFV 250.000 y un aporte propio comprendido entre el 10% al 20%.

En ambos casos, a un plazo de siete años para el crédito que sea destinado a capital de inversión y un año cuando el financiamiento sea para capital de operación.

Es importante remarcar que el FOCASE tiene por finalidad promover la creación e implementación de nuevos emprendimientos productivos y de servicios que sean iniciativas individuales o asociativas de técnicos y profesionales, mediante el otorgamiento de financiamiento para la primera inversión de los mismos. Asimismo, también forma parte de la finali-

dad del FOCASE, apoyar la consolidación de micro y pequeñas unidades productivas de reciente puesta en marcha, que permita la superación de su etapa embrionaria, como también a micro y pequeños productores del sector agropecuario para emprender una nueva actividad productiva con fines de diversificación de la misma, a través del financiamiento de capital de inversión y operación, otorgados con criterios de fomento, equilibrados con sanas prácticas crediticias que preserven la sostenibilidad del FOCASE.

En ese contexto, a diciembre de 2019, de los recursos del Fondo para Capital Semilla se desembolsó un total de Bs77.406.607 en 1.215 operaciones, de los cuales se registró, a la misma fecha, un saldo de cartera, luego de recuperación de capital, de Bs65.391.282 en 1.170 operaciones tal cual se muestra en los siguientes gráficos.

**Gráfico N. 30**  
**FOCASE: Montos desembolsados**  
**al 31 de diciembre de 2019**  
**(En millones de Bs)**



Elaboración: Gerencia de Créditos

**Gráfico N. 31**  
**FOCASE: Saldo de cartera**  
**al 31 de diciembre de 2019**  
**(En millones de Bs)**



Elaboración: Gerencia de Créditos

En cuanto a la atención de clientes por género, se tiene que el 62,1% de clientes son varones, el 36,2% mujeres y un 1,7% corresponde a personas jurídicas.

**Cuadro N. 22**  
**FOCASE: Saldo de cartera y cartera de clientes por género - 2019**  
**(En millones de Bs y número de clientes)**

Género	Clientes	Saldo de cartera
Femenino	440	23.639.907,72
Masculino	723	40.615.633,64
Persona Jurídica	7	1.135.740,64
<b>Total general</b>	<b>1.170</b>	<b>65.391.282,00</b>

Elaboración: Gerencia de Créditos

Respecto a la procedencia de los clientes del BDP – S.A.M., al cierre de la gestión 2019, en términos de participación en relación a la cartera total de clientes y monto, se observó que el área rural tiene un 43,5%

de participación en clientes y un 38,3% en saldo de cartera, frente a 56,5% de participación de clientes y 61,7% de saldo de cartera del área urbana.

**Cuadro N. 23**  
**FOCASE: Saldo de cartera y cartera de clientes por área - 2019**  
 (En millones de Bs y número de clientes)

AREA	CLIENTES	SALDO DE CARTERA
RURAL	509	25.047.074,52
URBANO	661	40.344.207,48
<b>Total general</b>	<b>1.170</b>	<b>65.391.282,00</b>

Elaboración: Gerencia de Créditos

En términos de cobertura de clientes por departamento, la situación al cierre 2019 fue la siguiente:

**Cuadro N. 24**  
**FOCASE: Saldo de cartera y cartera de clientes por departamento**  
 (En millones de Bs y número de clientes)

DEPARTAMENTO	CLIENTES	SALDO DE CARTERA
BENI	22	1.244.353,91
CHUQUISACA	53	2.869.098,01
COCHABAMBA	282	12.987.765,29
LA PAZ	254	12.732.401,75
ORURO	26	1.272.066,98
PANDO	2	113.372,07
POTOSI	38	1.593.289,26
SANTA CRUZ	351	25.920.127,94
TARIJA	142	6.658.806,79
<b>Total general</b>	<b>1.170</b>	<b>65.391.282,00</b>

Elaboración: Gerencia de Créditos

Respecto del saldo de cartera y el número de clientes, para el 2019, la cobertura es la siguiente:

**Gráfico N. 32**  
**FOCASE: Saldo de cartera por departamento**  
**(En porcentaje)**



Elaboración: Gerencia de Créditos

#### 4.5.2. Fideicomisos en administración

En su rol de fiduciario, el BDP – S.A.M. apoya la implementación de la política económica y social, administrando fideicomisos dirigidos al financiamiento de diferentes actores productivos y la canalización de recursos dirigidos a distintos sectores sociales.

El fideicomiso se constituye un instrumento versátil que garantiza el cumplimiento de objetivos de diversos tipos, pues los activos se administran exclusivamente de acuerdo a las instrucciones impartidas por el fideicomitente. Es un mecanismo seguro, transparente, flexible y sencillo que otorga soluciones específicas a mandatos concretos.

El BDP – S.A.M. es pionero en Bolivia en el rubro de fideicomisos, posee 18 años de experiencia estruc-

turando y administrando fideicomisos de diversas índoles.

Al 31 de diciembre de 2019, el BDP – S.A.M. administró exitosamente 53 fideicomisos, por un monto aproximado de USD2.323 millones, mismos que se ejecutan de acuerdo a las características y condiciones específicas encomendadas en cada uno de ellos.

#### 4.5.3. Fideicomiso “Fondo de Garantías”

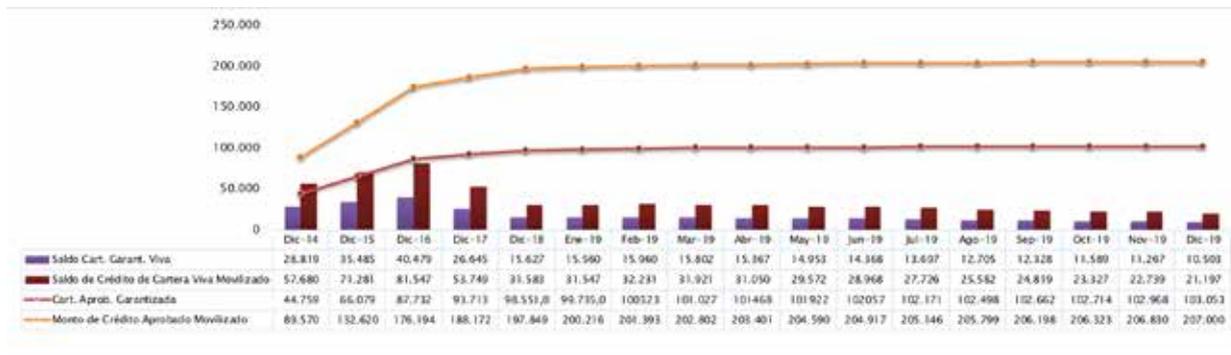
El fideicomiso tiene como finalidad otorgar garantías, de acuerdo a sus reglamentos, a Micro y Pequeñas Unidades Productivas (MyPU Productivas), que comprende a micro y pequeñas empresas, asociaciones, cooperativas, Organizaciones Indígenas Originarias

Campesinas (OECAS) y productores, tanto urbanos como rurales; para que obtengan financiamiento de Entidades Financieras Elegibles (EFE).

En la gestión 2019, como consecuencia del respaldo otorgado por el Fondo de Garantías, los

montos de crédito movilizado también siguieron una tendencia creciente llegando a finales de diciembre a Bs206.999.643 de crédito movilizado aprobado y Bs21.197.477 de saldo de crédito de cartera viva movilizado.

**Gráfico N. 33**  
**Fondo de Garantías: Cartera Garantizada y Crédito Movilizado**  
**febrero/2012 a diciembre/2019**  
**(Expresado en miles de Bs)**

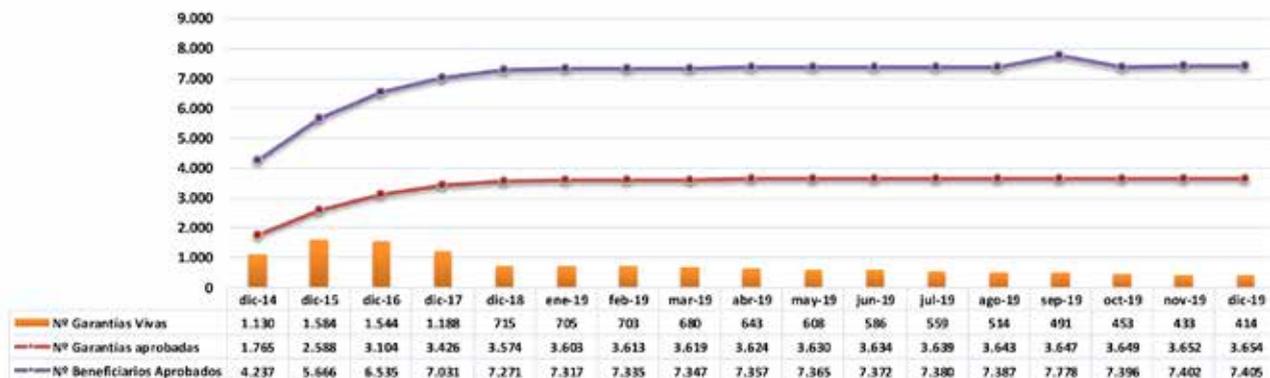


Elaboración: Gerencia de Finanzas y Negocios

De la misma forma las garantías individuales aprobadas mostraron una tendencia creciente, llegando a finales del mes de diciembre a ser un total de 3.654 garantías aprobadas. En cuanto a las garantías individuales vivas, estas llegaron a un total de 414 garantías vivas.

El número de personas beneficiadas llegó, a finales del mes de diciembre, a 7.405, este número de beneficiarios está compuesto por los titulares y los codeudores de cada crédito cubierto por el Fondo de Garantías.

**Gráfico N. 34**  
**Fondo de Garantías: Garantías Aprobadas y Garantías Vivas**  
 (febrero/2012 a diciembre/2019)  
 (Expresado en miles de Bs.)



Elaboración: Gerencia de Finanzas y Negocios

En este periodo de análisis, las MyPU Productivas realizaron devolución de capital por un monto de Bs81.907.914 monto que forma parte de la estructura de la Cartera Garantizada Aprobada como se muestra en el siguiente cuadro.

**Cuadro N. 25**  
**Fondo de Garantías: Total Cartera Garantizada aprobada**  
 (Expresado en Bs)

CONCEPTO	MONTO EN Bs.	NÚMEROS DE GARANTÍAS
CARTERA GARANTIZADA APROBADA CON PAGO DE COMISIÓN PENDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	153.500,00	3
EXTINCIÓN DE FIANZA INDIVIDUAL	10.488.574,60	243
CARTERA VIVA	10.503.066,21	414
DEVOLUCIÓN DE CAPITAL DE CARTERA VIVA (MyPU's)	81.907.914,79	** 2994
<b>TOTAL CARTERA GARANTIZADA APROBADA</b>	<b>103.053.055,60</b>	<b>3.654</b>

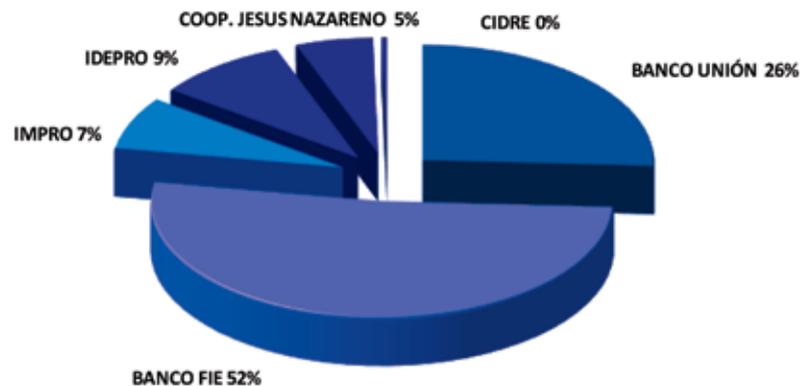
\*\*2.994 Garantías ( 81.907.914,79Bs.) con devolución total de capital, el resto del monto está compuesto por devolución parcial de capital.

Elaboración: Gerencia de Finanzas y Negocios

• **Conformación de la cartera garantizada aprobada por entidad financiera elegible**

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo de Garantías operó con seis Entidades Financieras Elegibles, IMPRO, IDEPRO, Cooperativa Jesús Nazareno, Banco Unión, CIDRE IFD y Banco FIE, el porcentaje de participación de cada Entidad en la cartera del Fondo de Garantías se puede observar en el gráfico siguiente.

**Gráfico N. 35**  
**Fondo de Garantías: Conformación de la cartera garantizada aprobada de acuerdo a entidad financiera elegible**



Elaboración: Gerencia de Finanzas y Negocios

**4.5.4. Sistema de Registro de Garantías No Convencionales**

Mediante Decreto Supremo N° 2264 de 11 de febrero de 2015, en su Artículo Único, se autoriza al BDP - S.A.M. a implementar y administrar un Sistema de Registro de Garantías No Convencionales para que preste servicios de inscripción y valoración de Garantías No Convencionales al Sistema Financiero Nacional.

En fecha 6 de marzo de 2015, mediante Circular ASFI/287/2015 y Circular ASFI /288/2015 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero emite el

“Reglamento de Garantías No Convencionales” y el “Reglamento del Sistema de Registro de Garantías No Convencionales”, ambos contenidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros – RNSF de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, con los que determina el objetivo del Sistema de Registro de Garantías no Convencionales, el administrador, los participantes en el mismo y los lineamientos para su administración, uso y consultas, así como las características, metodologías de valoración y lineamientos de utilización de las garantía no convencionales.

A partir de la emisión de la reglamentación correspondiente, el BDP - S.A.M., inició el desarrollo del Sistema de Registro de Garantías No Convencionales – SRGNC, cuyo objetivo es impulsar el crédito productivo mediante el registro de garantías no convencionales, consolidando una base de datos, que permitirá proporcionar información ágil y veraz al sistema financiero, para contribuir al acceso de crédito a las diferentes unidades del sector productivo.

El SRGNC coadyuva a la gestión crediticia de las entidades financieras que operan en el territorio nacional, siendo entre sus principales beneficios los siguientes:

- Permite la inscripción, rectificación, modificación y cancelación de las garantías no convencionales utilizadas en la otorgación de créditos, en tiempo real mediante un sistema diferente a los tradicionales, el cual otorga seguridad jurídica a las entidades financieras acreedoras frente a deudores y terceros.
- El SRGNC es un servicio en línea y automatizado, que permite el registro de las garantías no convencionales a través de un proceso simple, rápido y con tiempos de respuesta breves.
- Asimismo, permite realizar rectificación, modificación y cancelación de garantías no convencionales de manera simple y segura con un breve proceso interno y en plazos óptimos.
- EL SRGNC cuenta con una base de datos única para todo el territorio nacional, actualizada de manera permanente y no diferenciada por distrito o departamento como ocurre en el sistema registral tradicional.

- No existe un horario de atención limitado, pues es un servicio que se otorga los siete días de la semana, las 24 horas del día.
- Las entidades financieras acreedoras tienen la certeza que en tiempo real sus garantías son incluidas y son publicitadas de manera efectiva ante terceros, brindando prioridad en la ejecución en caso de impago por parte del deudor.

Durante la gestión 2019 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, aprobó y puso en vigencia las modificaciones al Reglamento de Garantías No Convencionales y otros, incluyendo en el detalle del Artículo 2° “Garantías No Convencionales” a la “Planilla de Avance de Obra” como una nueva garantía no convencional. De esa manera se amplió la accesibilidad al crédito productivo.

Con relación a los registros realizados, en la gestión 2019 el SRGNC alcanzó 5.780 nuevas inscripciones, registros por un monto total garantizado de Bs200.832.875. En el siguiente cuadro se observa que, en cuanto a monto garantizado, la principal actividad a la que se destinan los créditos con garantías no convencionales es el cultivo de hortalizas de raíz y tubérculo con Bs52.005.513 que representa el 26% del total del monto garantizado por los registros realizados durante la gestión 2019. En segundo lugar, se encuentra otras frutas cultivadas - NCP con Bs26.171.430 y en tercer lugar la cría de ganado vacuno con Bs12.852.789 de monto garantizado. Las tres principales actividades representan el 45% del total del monto garantizado al 31 de diciembre de 2019.

**Cuadro N. 26****SRGNC: Monto garantizado por actividad económica - destino del crédito y registros realizados**

Destino del crédito	Monto garantizado (Bs)	N° de registros	% de registros
Cultivo de hortalizas de raíz y tubérculo	52.005.513	1383	26%
Otras frutas cultivadas NCP	26.171.430	543	13%
Cría de ganado vacuno	12.852.789	269	6%
Cultivo de frutas cítricas	11.651.960	275	6%
Cultivos de plantas para bebidas y estimulantes	10.462.300	293	5%
Cultivo de cereales	9.403.201	225	5%
Cultivo de frutas de carozo y frutas de pepita	14.078.855	346	7%
Producción de leche cruda	7.813.582	173	4%
Cultivo de hortalizas de bulbo - flor y fruto	10.515.509	269	5%
Otros destinos de crédito	45.877.735	2004	23%
<b>Total general</b>	<b>200.832.875</b>	<b>5780</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sistema de Registro de Garantías No Convencionales

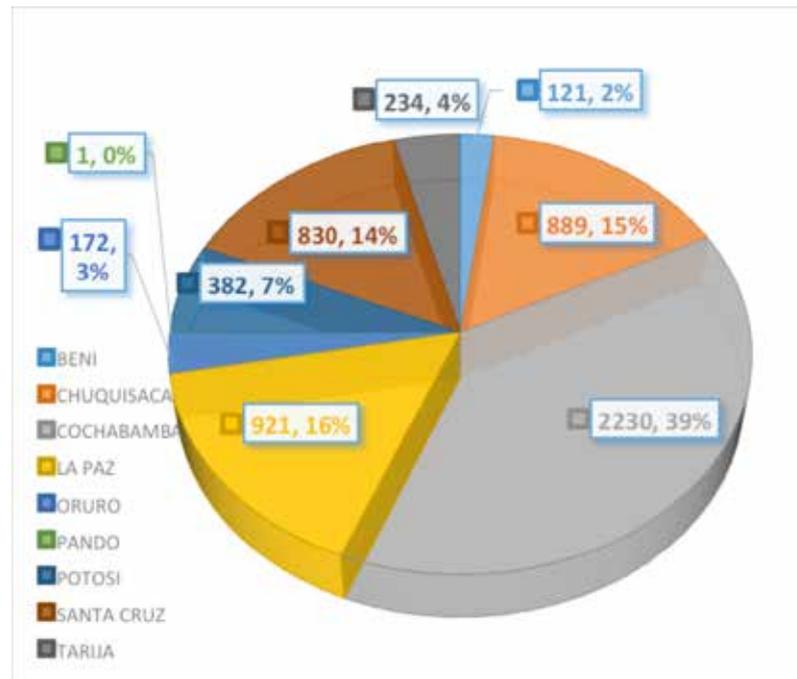
La participación por departamento en cuanto a registros y monto es la siguiente:

**Cuadro N. 27****SRGNC: Participación por departamento en registros y montos**

Departamento	Número de registros	Monto registrado Expresado en miles (Bs)	%
Beni	121	5.054.945	3%
Chuquisaca	889	32.116.751	16%
Cochabamba	2230	79.888.431	40%
La Paz	921	29.126.194	15%
Oruro	172	3.907.000	2%
Pando	1	40.000	0%
Potosí	382	9.845.385	5%
Santa Cruz	830	33.049.216	16%
Tarija	234	7.804.951	4%
<b>Total</b>	<b>5780</b>	<b>200.832.875</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sistema de Registro de Garantías No Convencionales

**Gráfico N. 36**  
**SRGNC: Monto garantizado por departamento**  
**(Expresado en miles de Bs)**



Fuente: Sistema de Registro de Garantías No Convencionales





5

---

**Responsabilidad Social  
Empresarial - RSE**



## 5. Responsabilidad Social Empresarial – RSE

En la gestión 2019, el BDP – S.A.M., orientó su política de RSE en beneficio de sus partes interesadas, dando prioridad a la comunidad, clientes, medio ambiente y colaboradores (funcionarios del banco), en cuanto a sus expectativas económicas, sociales y ambientales en el marco del giro del negocio y actividades que realiza el Banco. En este sentido, las actividades realizadas fueron las siguientes:



### 5.1. Acciones dirigidas a la comunidad

- Capacitación en comercialización de café en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras - MDRyT para la comunidad de Caranavi La Paz.



- Capacitación manejo de la helada en coordinación con la Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva, Fundación PROIMPA y Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - SENASAG para la comunidad de Patacamaya - La Paz.



- Chocolatada para niños en 13 comunidades donde el BDP - S.A.M. tiene presencia.



- Campaña de apoyo a vecinos, por el deslizamiento en el barrio Pasankeri - La Paz



- Campaña de apoyo por los incendios en la Chiquitanía - Santa Cruz.



### 5.2. Acciones dirigidas a los clientes

- Reconocimiento a clientes en Chuquisaca por su antigüedad, cumplimiento en el pago, diversificación de la unidad productiva.



### 5.3. Acciones dirigidas a colaboradores (funcionarios del banco)

- Capacitación en Agencias sobre RSE.



- Activación “Lucha contra la violencia a la mujer”.



### 5.4. Acciones dirigidas al cuidado del medio ambiente

- Mailings de concientización en consumo de agua, electricidad, combustible y papel a nivel nacional.



- Activación ambiental para el reciclaje de papel con PAPELBOL.



- Reforestación y entrega de plantines en comunidades 15 de Bolivia.







6

---

**Gobierno Corporativo**



## 6. Gobierno Corporativo

Los lineamientos para el Gobierno Corporativo del BDP - S.A.M. son otorgados por la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la Recopilación de Normas para Servicios Financieros - RNSF emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI y los Estatutos Sociales vigente del BDP - S.A.M.

El primer lineamiento es dado por el Artículo 176 de la Ley N° 393 que señala que el del BDP - S.A.M. debe contar en todo momento con una participación accionaria mayoritaria del Estado Plurinacional de Bolivia en su capital pagado, siendo que esta cuenta desde su constitución con el 80% del capital accionario de la entidad y el Banco de Desarrollo de América Latina - CAF con el 20%.

Asimismo, se establece que la representación del Estado Plurinacional de Bolivia en las Juntas Generales de Accionistas corresponde al Ministro de Economía y Finanzas Públicas (o a quien este delegue), en su calidad de representante legal del Tesoro General de la Nación - TGN.

Complementariamente, en la Ley N° 393 se establece que las relaciones entre accionistas, directores, ejecutivos, funcionarios y grupos de interés relacionados a la finalidad, rol estratégico, funciones y operaciones del BDP - S.A.M., se regularán de acuerdo a los lineamientos corporativos establecidos por la ASFI.

En ese marco, la RNSF dispone en el “Reglamento para Banco de Desarrollo Productivo” (RNSF - Libro 1°, Título I, Capítulo V, Sección 4) que el BDP - S.A.M. debe implementar un modelo de gestión de Gobierno Corporativo en el marco de lo establecido en las “Directrices Básicas para la Gestión de un Buen Gobierno Corporativo” (RNSF - Libro 3°, Título I, Capítulo II).

En cuanto a las Juntas Generales de Accionistas, se determina que su conformación, funciones, atribuciones y deberes se rigen por las disposiciones de la Ley N° 393, el Código de Comercio, la RNSF y el Estatuto Social del BDP - S.A.M.



En referencia a las Juntas Generales de Accionistas, el BDP - S.A.M., debe comunicar a la ASFI, hasta el 31 de enero de cada gestión, el nombre del representante delegado por el Ministro de Economía y Finanzas Públicas para ejercer la representación legal del Tesoro General de la Nación en las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas.

Con relación al nombramiento del Presidente titular del Directorio, este será nombrado por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia elegido de una terna propuesta por la Cámara de Diputados por un periodo de dos años, sin embargo, en tanto se encuentre en curso el procedimiento descrito precedentemente, el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia designará al Presidente del Directorio del BDP - S.A.M.

Respecto a la Política de Remuneración del Directorio, esta se rige de acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales del BDP - S.A.M. (Artículo 26° y 54°), los cuales definen como competencia exclusiva de la Junta General Ordinaria de Accionistas la fijación de remuneraciones y dietas para el Directorio.

Finalmente, la fiscalización interna del BDP - S.A.M. está a cargo de uno o más Síndicos titulares y suplentes designados por una Junta General Ordinaria de Accionistas y el control interno del BDP - S.A.M.

Se llevará a cabo por la Unidad de Auditoría Interna, ambas actividades se realizarán en el marco de lo establecido en el Código de Comercio, la Ley N° 393 de Servicios Financieros, los Estatutos Sociales del BDP - S.A.M. y demás normativa regulatoria que sea emitida por la ASFI.

Durante la gestión 2019 se realizaron distintas acciones y actividades orientadas a mejorar las buenas prácticas de Gobierno Corporativo en el BDP – S.A.M.

Entre otras actividades, se revisó y se actualizó el marco normativo interno relacionado a la gestión de Gobierno Corporativo, modificando la conformación del Comité de Gobierno Corporativo del BDP – S.A.M., incorporando al Presidente del Directorio al Comité, con el fin de posicionar y jerarquizar el Comité de Gobierno Corporativo dentro la Institución.

Asimismo, durante el segundo semestre de la gestión 2019, se formalizó dentro la Estructura Organizacional del Banco, una instancia específica relacionada a Gobierno Corporativo, encargada de gestionar y promover de manera permanente la implementación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo en el Banco.

Finalmente, durante el último trimestre del año, el Comité de Gobierno Corporativo gestionó reuniones conjuntas con las áreas de Riesgos Integrales, Auditoría Interna y Responsabilidad Social Empresarial, orientadas a realizar un trabajo conjunto y coordinado, que permita involucrar y elevar la participación de éstas áreas en la gestión de Gobierno Corporativo en el Banco.

Todas estas acciones tienen como objetivo fortalecer el Gobierno Corporativo del BDP – S.A.M., promoviendo la transparencia, interacción y cooperación, la formalidad, la comunicación efectiva, la productividad e integridad ética en todos los niveles de nuestra institución, buscando proteger los derechos de los grupos de interés y elevar la participación de los mismos.



7

---

**Nómina de Accionista**





---

**Estado Plurinacional de Bolivia**

---

200%

---

**Banco de Desarrollo de  
América Latina (CAF)**

---



8

Conformación de  
los Comités



## 8. Conformación de los Comités

- **Riesgos**  
Conformado por dos miembros del Directorio, Gerente General, Gerente de Riesgos integrales.
- **Gobierno Corporativo**  
Conformado por dos miembros del Directorio, Gerente General, Gerente Jurídico, Gerente de Administración y Talento Humano y el Jefe de Planificación, Seguimiento y Control o un representante designado por esta Jefatura.
- **Tecnología de la información**  
Conformado por dos miembros del Directorio, Gerente General y el Subgerente de Tecnología de la Información.
- **Auditoría**  
Conformado por tres miembros del Directorio.
- **Negocios**  
Conformado por tres miembros del Directorio, Gerente General y el Gerente de Finanzas y Negocios.
- **Créditos**  
Conformado por al menos tres miembros del Directorio, Gerente General y el Gerente de Créditos.
- **Administración**  
Conformado por dos miembros del Directorio, Gerente General, Gerente de Administración y Talento Humano.



- **Cumplimiento (UIF)**  
Conformado por un miembro del Directorio, Gerente General, Gerente de Riesgos Integrales y el Responsable de Cumplimiento.
- **Responsabilidad Social Empresarial**  
Conformado por un miembro del Directorio, Gerente General, Gerente de Administración y Talento Humano y el Funcionario Responsable de Función Social y Responsabilidad Social Empresarial.
- **Seguridad Física**  
Conformado por un miembro del Directorio y Gerente General, el plantel Gerencial del BDP – S.A.M. y el Jefe de Seguridad Física.
- **Asistencia Técnica e Innovación Productiva**  
Conformado por tres miembros del Directorio, Gerente General y Gerente de Asistencia Técnica e Innovación Productiva.
- **Ética**  
Conformado por dos miembros del Directorio, el Gerente General y el Gerente de Administración y Talento Humano.



9

**Calificación de Riesgo**



# 9. Calificación de Riesgo

Las empresas Calificadoras de Riesgo MOODY'S y AESA RATING presentan una calificación de riesgo de "AAA", con perspectiva estable a diciembre 2019.







10

Estados Financieros



# 10. Estados Financieros

## 1.1 INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores  
Accionistas y Directores  
**Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta - BDP S.A.M.**  
La Paz

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta - BDP S.A.M.**, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las Notas explicativas 1 a 13 que se acompañan, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta - BDP S.A.M.** al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia – ASFI.

### Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia - ASFI contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 6º, Título I – Auditoría Externa. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con el Código de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables, a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### Párrafo de Énfasis - Marco de Referencia para la Preparación de Estados Financieros

Tal como se menciona en la nota 2 de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros, los cuales han sido preparados para permitir al **Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta - BDP S.A.M.** cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financieros en Bolivia - ASFI. En consecuencia, los estados financieros pueden o no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no está modificada en relación a este aspecto.

### Otra cuestión

Los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión no modificada (favorable), el 20 de febrero de 2019.



### **Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Para cada uno de los aspectos a continuación, describimos la forma en la cual hemos tratado los mismos en el contexto de nuestra auditoría:

- **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera producida por el incumplimiento o deterioro de la calidad crediticia de un cliente, al cual el Banco ha financiado o por el cual ha asumido una obligación contractual.

En el marco de la política nacional de apoyo al sector productivo la cartera de crédito del Banco oferta servicios financieros de primer piso y segundo piso conforme a las políticas de créditos, constituyéndose en uno de los activos significativos y principal fuente de generación de ingresos, cuya modalidad de evaluación y calificación de cartera y su respectiva constitución de la previsión es conforme al "Reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos", emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

#### **Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir la Cuestión Clave**

El Banco cuenta con Manuales de procedimientos de cartera y políticas de cartera de Primer y Segundo Piso, sobre los cuales se elaboraron los programas de trabajo de revisión de una muestra de cartera y se verificó que la Entidad cuenta con procedimientos detallados que describen el cumplimiento de la normativa regulatoria en la otorgación del crédito y los riesgos crediticios involucrados. Asimismo, se efectuaron los siguientes procedimientos:

- Se realizaron pruebas sobre la cartera analizada respecto a la colocación de la cartera, controles, procedimientos aplicados y las provisiones constituidas, en cuanto a su cálculo y cumplimiento a la normativa establecida por la ASFI.
- Se verificó el reporte mensual a la Central de Información Crediticia – CIC de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.
- Obtuvimos un entendimiento de las políticas crediticias, procedimientos y controles establecidos por el Banco.
- Realizamos pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa de los controles en el proceso crediticio en la determinación de la calificación y previsión de cartera.
- Seleccionamos una muestra de cartera de créditos y evaluamos la calificación y previsión en base al análisis efectuado por el Banco sobre la capacidad y el comportamiento de pago del deudor, la garantía valuada por un perito autorizado por el Banco y los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
- Aplicamos procedimientos para la verificación de previsión para cartera incobrable considerando los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
- Se realizó un muestreo de cartera para efectuar las visitas y evidenciar que se haya cumplido con el destino del crédito y verificar las garantías constituidas.

- **Gestión de Operaciones de Tecnología de Información**

El Banco a través de los sistemas de información procesa un alto volumen de transacciones y operaciones, cuenta con una estructura operativa que es continuamente apoyada por estos recursos, la información procesada es organizada con la finalidad de facilitar su interpretación y la toma de decisiones de forma oportuna; asimismo, por la diversidad de dicha información es transmitida a todos los niveles del Banco; por lo que, adquiere la cualidad de importante y de alta complejidad; y, requiere un alto grado de comprensión por su carácter de información especializada y su interpretación depende de la habilidad y experiencia del receptor.

Los controles sobre el volumen de las transacciones, su automatización y calidad de la información, coinciden con una adecuada estructura organizativa del Área de Tecnología; la capacidad y conocimiento de su personal, sobre el giro comercial de la entidad y la normativa del ente regulador, son determinantes para la gestión de la información financiera, que derivaran en la disminución del riesgo de control; es este sentido, se requiere evaluar la segregación de funciones, controles automatizados, seguridad física y lógica, mantenimiento y desarrollo de aplicaciones y su continuidad en el tiempo descartando posibles eventos que desvirtúen la información financiera.

**Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir la Cuestión Clave**

Los procedimientos de auditoría aplicados, para abordar la cuestión clave, con la asistencia de especialistas en tecnología de información (TI), contemplan los siguientes:

- Obtuvimos el marco normativo en torno a la Gestión de Operaciones de Tecnología de Información, consistente en políticas, manuales, reglamentos y otros documentos.
- Efectuamos pruebas de recalcu sobre la cartera en relación a calificación, previsión, capacidad de la garantía respecto al crédito, la relación coherente entre la actividad y destino del crédito, y otros criterios establecidos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos.
- Efectuamos pruebas de cálculo de intereses sobre una muestra de depósitos a plazo fijo de clientes institucionales.
- Comprobamos que los saldos reflejados en las notas y los estados financieros, en relación a la cartera de créditos y sus provisiones, obligaciones con el público por depósitos a plazo fijo, resulten de las bases generadas por el Área de Tecnología.
- Aplicamos procedimientos de verificación documental sobre aquellos procesos computarizados identificados en el proceso de otorgación de créditos.

- **Reconocimiento de ingresos**

Los productos financieros ganados sobre la cartera son registrados por el método de devengado; excepto, por los productos financieros correspondientes a la cartera vencida y en ejecución y los productos sobre cartera vigente de clientes calificados en las categorías de riesgo (D, E y F), cuyos productos se registran en cuentas de orden como productos en suspenso. En estos casos los ingresos se reconocen en el momento de su percepción.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias, las inversiones permanentes de renta fija y las comisiones ganadas son registrados por el método de devengado; excepto, las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su percepción.



***Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir la Cuestión Clave***

- Pruebas de controles, con la asistencia de nuestro especialista en Tecnología de Información incluyendo entre otros, aquellos sobre la fuente de información de datos de los controles automáticos de cálculo de intereses, contratos de préstamo, recalcule de la muestra analizada de los intereses devengados, comparados con los registros del sistema.
- Análisis detallado de los ingresos y el momento de su reconocimiento.
- Verificación de las tasas aplicadas, conforme a disposiciones internas o las señaladas por disposiciones legales, adecuadamente aprobadas.

En la nota 8.q (Ingresos y Gastos), se expone el detalle de los principales ingresos del Banco.

***Responsabilidades de la Gerencia y la Dirección en relación con los estados financieros***

La Gerencia del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables contenidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI y del control interno que el Directorio y la Gerencia consideran necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros la Gerencia es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Dirección del Banco, es responsable de la supervisión del proceso de reporte de la información financiera de la Sociedad.

***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno. Como se indica en la sección Fundamentos para la opinión de nuestro informe.

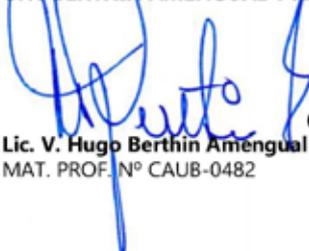
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no la incertidumbre material relacionado con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global la estructura y el contenido de los estados financieros, incluido la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a la Dirección del Banco, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Dirección del Banco una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas relacionadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Banco, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son; en consecuencia, la cuestión clave de auditoría. Describimos esa cuestión en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión, o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

**UHY BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS S.R.L.**



(Socio)  
**Lic. V. Hugo Berthin Amengual**  
MAT. PROF. N° CAUB-0482

La Paz, Bolivia  
Febrero 10, 2020

## BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MDXTA - BDP S.A.M.

## 1.2 ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

	<u>Notas</u>	<u>2019</u> <u>Bs</u>	<u>2018</u> <u>Bs</u>
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	8.a	40.160.804	33.660.982
Inversiones Temporarias	2.c.1, 8.c.1	112.718.770	77.401.024
Cartera	2.b, 2.b.1, 8.b	3.840.059.015	3.225.565.430
Cartera Vigente	3.828.902.183	3.244.212.677	
Cartera Vencida	6.480.364	5.204.131	
Cartera en Ejecución	13.549.746	11.169.442	
Cartera Reprogramada a Vigente	6.886.985	4.896.687	
Cartera Reprogramada a Vencida	314.621	-	
Cartera Reprogramada a Ejecución	39.223	270.140	
Productos Devengados por Cobrar	53.580.459	36.336.759	
Provisión para Cartera Incobrable	(69.694.566)	(76.524.406)	
Otras Cuentas por Cobrar	2.m, 8.d	7.144.700	5.371.702
Bienes Realizables	2.d, 8.e	2.170.932	-
Inversiones Permanentes	2.c.2, 8.c.2	834.552.095	427.233.462
Bienes de Uso	2.e, 8.f	19.343.555	20.190.887
Otros Activos	2.f, 8.g	3.052.910	3.408.633
Fideicomisos Constituidos	2.g, 8.h	692.315.469	581.751.587
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b><u>5.551.518.250</u></b>	<b><u>4.374.583.707</u></b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVO</b>			
Obligaciones con el Público	8.i	3.270.963.209	2.448.022.925
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	8.k	1.614.354.111	1.220.221.549
Otras Cuentas por Pagar	8.l	30.173.758	19.368.209
Previsiones	8.m	21.353.102	15.030.670
Valores en Circulación	8.n	-	85.213.690
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b><u>4.936.844.180</u></b>	<b><u>3.787.857.043</u></b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital Social	9.a	462.513.500	442.851.500
Reservas	9.b	124.212.378	122.027.697
Resultados Acumulados	9.c	27.948.192	21.847.467
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b><u>614.674.070</u></b>	<b><u>586.726.664</u></b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b><u>5.551.518.250</u></b>	<b><u>4.374.583.707</u></b>
Cuentas de Orden	8.x	<b><u>19.782.129.123</u></b>	<b><u>17.533.207.130</u></b>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Edwin Marca Mamani  
Jefe de ContabilidadIsrael Céspedes Cori  
Gerente de OperacionesDiego Suárez Solares  
Gerente General

## BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP S.A.M.

## 1.3 ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

## POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

	Nota	2019 Bs	2018 Bs
Ingresos Financieros	8.q	260.637.942	199.725.232
Gastos Financieros	8.q	(136.425.969)	(105.631.242)
<b>Resultado Financiero Bruto</b>		<b>124.211.973</b>	<b>94.093.990</b>
Otros Ingresos Operativos	8.t	49.514.930	41.302.617
Otros Gastos Operativos	8.t	(9.719.526)	(8.040.772)
<b>Resultado de Operación Bruto</b>		<b>164.007.377</b>	<b>127.355.835</b>
Recuperación de Activos Financieros	8.r	67.907.819	36.747.075
Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros	8.s	(82.838.504)	(39.766.551)
<b>Resultado de Operación Después de Incobrables</b>		<b>149.076.692</b>	<b>124.336.359</b>
Gastos de Administración	8.v	(117.063.388)	(102.052.556)
<b>Resultado de Operación Neto</b>		<b>32.013.304</b>	<b>22.283.803</b>
Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor		19	25
<b>Resultado Después de Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor</b>		<b>32.013.323</b>	<b>22.283.828</b>
Ingresos extraordinarios (neto de impuestos)	8.u	623.024	840.848
Gastos extraordinarios (neto de impuestos)	8.u	-	(14.082)
<b>Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores</b>		<b>32.636.347</b>	<b>23.110.594</b>
Ingresos de Gestiones Anteriores (Neto de Impuestos)	8.u	454.513	768.797
Gastos de Gestiones Anteriores	8.u	(1.294.744)	(926.355)
<b>Resultado Antes de Impuestos</b>		<b>31.796.116</b>	<b>22.953.036</b>
Impuesto Sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)		(3.848.710)	(1.106.230)
<b>Resultado Neto del Ejercicio</b>		<b>27.947.406</b>	<b>21.846.806</b>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Edwin Marco Mamani  
Jefe de Contabilidad

Israel Céspedes Cori  
Gerente de Operaciones

Diego Suárez Solares  
Gerente General

## BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP S.A.M.

## 1.4 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

## POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

Notas	Total Patrimonio	Capital Social Bs	Reservas			Total Bs	Resultados Acumulados Bs	
			Reservas por Ajuste Global del Patrimonio no Distribuíbles Bs	Reservas Voluntarias Bs	Reserva Legal Bs			
<b>Saldos al 1° de enero de 2018</b>	2.1) 9.	<b>564.879.858</b>	<b>416.239.500</b>	<b>47.494.563</b>	<b>27.180.259</b>	<b>44.395.943</b>	<b>119.070.765</b>	<b>29.569.593</b>
Constitución de Reserva Legal dispuesta por la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 2018		-				2.956.932	2.956.932	(2.956.932)
Aumento de Capital (Capitalización de utilidades acumuladas gestión 2017 R-180230/2018)		-	26.612.000					(26.612.000)
Resultado neto del ejercicio		21.846.806						21.846.806
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	2.1) 9.	<b>586.726.664</b>	<b>442.851.500</b>	<b>47.494.563</b>	<b>27.180.259</b>	<b>47.352.875</b>	<b>122.027.697</b>	<b>21.847.467</b>
Constitución de Reserva Legal dispuesta por la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 08 de marzo de 2019		-				2.184.681	2.184.681	(2.184.681)
Aumento de Capital (Capitalización de utilidades acumuladas gestión 2018 ASF/DCRB/R-72181/19)		-	19.662.000					(19.662.000)
Resultado neto del ejercicio		27.947.406						27.947.406
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	2.1) 9.	<b>614.674.070</b>	<b>462.513.500</b>	<b>47.494.563</b>	<b>27.180.259</b>	<b>49.537.556</b>	<b>124.212.378</b>	<b>27.948.192</b>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Edwin Marca Mamaní  
Jefe de Contabilidad

Israel Céspedes Corti  
Gerente de Operaciones

Diego Suárez Solares  
Gerente General

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MDXTA - BDP S.A.M.**  
**1.5 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

	Nota	2019	2018
		Bs	Bs
<b>Flujos de Fondos en Actividades de Operación:</b>			
Resultado Neto del Ejercicio		27.947.406	21.846.806
- Partidas que han Afectado el Resultado Neto del Ejercicio, que no han Generado			
Movimiento de Fondos:			
Productos y Comisiones Devengados no Cobrados		(148.822.819)	(70.214.579)
Cargos Devengados no Pagados		132.137.445	98.868.522
Provisiones para Incobrables		(7.325.105)	(3.286.841)
Provisión para Desvalorización		7.244.132	6.040.429
Provisiones o Provisiones para Beneficios Sociales		6.322.432	4.615.036
Depreciaciones y Amortizaciones		4.907.957	2.225.447
Castigo de Cartera		5.839.227	-
<b>Fondos Obtenidos en la Utilidad del Ejercicio</b>		<b>28.250.675</b>	<b>60.094.820</b>
Productos y Comisiones Cobrados (Cargos Pagados) en el Ejercicio Devengados en			
Ejercicios Anteriores Sobre:			
Cartera de Préstamos		33.579.714	23.605.892
Disponibilidades, Inversiones Temporarias y Permanentes		23.414.842	9.574.340
Bienes realizables		(2.170.932)	-
Obligaciones con el Público		(96.512.925)	(43.796.766)
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento		(2.141.908)	(2.565.736)
Otras Obligaciones		(213.690)	(545.190)
Incremento (Disminución) Neto de Activos y Pasivos:			
Otras Cuentas por Cobrar -Pagos Anticipados, Diversas		(1.279.853)	5.967.435
Otros Activos -Partidas Pendientes de Imputación		226.080	(229.817)
Otras Cuentas por Pagar -Diversas y Provisiones		10.805.549	4.702.183
<b>Flujo Neto en Actividades de Operación -Excepto Actividades de Intermediación-</b>		<b>(6.042.448)</b>	<b>56.807.161</b>
<b>Flujo de Fondos en Actividades de Intermediación:</b>			
Incremento (Disminución) de Captaciones y Obligaciones por Intermediación:			
- Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento			
a Mediano y Largo Plazo		1.183.590.233	910.389.452
Incremento (Disminución) de Colocaciones			
- Créditos Colocados en el Ejercicio			
a Mediano y Largo Plazo		(1.568.421.113)	(1.590.004.099)
- Créditos Recuperados en el Ejercicio		972.161.841	865.064.900
<b>Flujo Neto en Actividades de Intermediación</b>		<b>587.330.961</b>	<b>185.450.253</b>
<b>Flujos de Fondos en Actividades de Financiamiento</b>			
Incremento (Disminución) de Préstamos:			
- Títulos Valores en Circulación		(85.000.000)	(170.000.000)
Cuentas de los Accionistas			
- Pago de Dividendos		-	-
<b>Flujo Neto en Actividades de Financiamiento</b>		<b>(85.000.000)</b>	<b>(170.000.000)</b>
<b>Flujos de Fondos en Actividades de Inversión:</b>			
Incremento (Disminución) Neto en:			
- Inversiones Temporarias		(35.147.760)	(24.680.065)
- Inversiones Permanentes		(353.391.098)	(8.957.925)
- Bienes de Uso		(3.629.591)	(9.872.840)
- Otros Activos		(299.272)	223.908
- Fideicomisos Constituidos		(97.320.970)	(100.504.017)
<b>Flujo Neto en Actividades de Inversión</b>		<b>(489.788.691)</b>	<b>(143.790.939)</b>
<b>Incremento (Disminución) de Fondos durante el Ejercicio</b>		<b>6.499.822</b>	<b>(71.533.525)</b>
<b>Disponibilidades al Inicio del Ejercicio</b>		<b>33.660.982</b>	<b>105.194.507</b>
<b>Disponibilidades al cierre del Ejercicio</b>	<b>8.a</b>	<b>40.160.804</b>	<b>33.660.982</b>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Edwin Marca Mamani  
Jefe de Contabilidad

Israel Céspedes Cori  
Gerente de Operaciones

Diego Suárez Solares  
Gerente General

## **NOTA 1. ORGANIZACIÓN**

### **1.a. Organización de la Sociedad**

Mediante Decreto Supremo N° 23896 del 22 de noviembre de 1994, se autorizó la formación de NAFIBO S.A.M., Entidad de Intermediación Financiera de Segundo Piso, constituida como una Sociedad de Economía Mixta, de Derecho Privado, asimismo, a través del Decreto Supremo N° 24246 del 27 de febrero de 1996, se reconoció la personalidad jurídica de esta sociedad aprobándose el contrato de constitución social y sus estatutos, estableciendo su domicilio legal en la ciudad de La Paz y una duración de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio.

Mediante Ley N° 1670 del 31 de octubre de 1995, el Congreso Nacional aprobó y autorizó la formación de esta sociedad y se estableció el capital con el que participaría el Estado. NAFIBO S.A.M. inició sus operaciones el 23 de septiembre de 1996, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante las Resoluciones SB N° 81 y 32, ambas del 19 de septiembre de 1996, que autorizaba el funcionamiento y otorgaba la licencia de funcionamiento, respectivamente.

Otras disposiciones, como la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Participación y Crédito Popular y la Ley de Reactivación Económica, establecieron las actividades encomendadas a esta entidad para cumplir con su objeto social de impulsar el desarrollo del sector privado, determinando que NAFIBO S.A.M., debía ceñirse al Código de Comercio y a sus propios estatutos, según su naturaleza jurídica como entidad de Derecho Privado.

Al mismo tiempo, devolvió a sus órganos legítimos la autonomía que les corresponde, suprimió la necesidad de aprobación, homologación o refrenda de sus actos por el Ministerio de Hacienda, (actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas), acabando así con las contradicciones preexistentes entre el Código de Comercio y la Ley SAFCO.

Mediante el Decreto Supremo N° 28999 del 1 de enero de 2007, se dispuso la adecuación institucional de NAFIBO S.A.M. a Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP-S.A.M., Banco de Segundo Piso, estableciendo que el BDP-S.A.M., continuará ininterrumpidamente las actividades de NAFIBO S.A.M., manteniéndose inalterables las relaciones contractuales de esta última para con terceros.

El 28 de marzo de 2007, mediante Decreto Supremo N° 29085, se aprueban los Estatutos Sociales del BDP-S.A.M., estableciendo su domicilio legal en la ciudad de La Paz y una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio.

El BDP-S.A.M. inició sus operaciones el 2 de mayo de 2007, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (Actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero) mediante Resolución SB N°/001/2007 del 30 de abril de 2007, que otorga la Licencia de Funcionamiento para el inicio de operaciones como Banco de Segundo Piso.

En atención al marco legal citado precedentemente, el BDP-S.A.M., puede realizar todas las operaciones financieras y no financieras, activas, pasivas, contingentes, de inversión, de servicios y de administración permitidas por las normas legales en vigencia para Bancos de Segundo Piso.

La estructura accionaria está conformada por el Estado Plurinacional de Bolivia, con una participación del 80%, y la Corporación Andina de Fomento - CAF, con el 20% restante. De acuerdo con sus Estatutos Sociales, la Junta General de Accionistas es el máximo organismo decisorio y representante de la voluntad social, a la vez que el Directorio es la principal autoridad administrativa.

#### **Apertura y Traslados de Puntos de Atención Financiera (PAF'S)**

El Banco opera a través de su Oficina Central ubicada en la Calle Reyes Ortiz N° 73 – Edificio Gundlach – Torre Este – Piso 10 de la ciudad de La Paz.

En la actualidad el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. cuenta con oficinas en ocho (8) departamentos de Bolivia, de acuerdo al siguiente detalle:

- En La Paz, una (1) Oficina Central y ocho (8) agencias.
- En Oruro, dos (2) agencia.
- En Cochabamba, una (1) sucursal, cinco (5) agencias.
- En Santa Cruz, una (1) sucursal, nueve (9) agencias.
- En Chuquisaca, una (1) sucursal, dos (2) agencia.
- En Tarija, dos (2) agencia.
- En Potosí, una (1) sucursal, dos (2) agencias.
- En Beni, dos (2) agencias.

#### **Cuadro Resumen**

Tipo PAF'S	La Paz	Oruro	Cochabamba	Santa Cruz	Chuquisaca	Tarija	Potosí	Beni	TOTAL
Oficina Central	1								1
Sucursal			1	1	1		1		4
Agencia Fija	8	2	5	9	2	2	2	2	32
<b>TOTAL PAF'S</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>37</b>

#### **Promedio de empleados durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018:**

El número promedio de empleados durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 Y 2018 ha sido de 406 y 343 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco cuenta con cuatrocientos cincuenta y nueve (459) funcionarios, de los cuales 8 pertenecen al plantel de la alta gerencia, 7 al plantel ejecutivo y 444 al plantel operativo – administrativo.

### **Disposiciones Legales**

El 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras del 14 de abril de 1993. La citada Ley tiene como objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país.

El 18 de diciembre de 2013, se dictó el Decreto Supremo N° 1842, que establece el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, que deberán mantener las entidades de intermediación financiera.

Asimismo, en cumplimiento del Artículo N° 59 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, mediante Decreto Supremo N° 2055 del 9 de julio de 2014, se determinan las tasas de interés mínimas para depósitos del público en cuentas de caja de ahorro y depósitos a plazo fijo y se establece el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo.

Con resolución ASFI N° 255/2015 de 17 abril de 2015, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), aprobó y puso en vigencia el Reglamento para Banco de Desarrollo Productivo, contenido en el Capítulo V, Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, reemplazando al Reglamento para la Constitución y Funcionamiento de Bancos de Segundo Piso.

El 17 de septiembre de 2014, mediante Decreto Supremo N° 2118 se aprueba las modificaciones efectuadas a la Escritura de Constitución y Estatutos Sociales del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.) acordadas en la Cuarta Junta General Extraordinaria de Accionistas del BDP-S.A.M. reunida el 21 de marzo de 2014. La sociedad estableció su domicilio legal en la ciudad de La Paz y una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción inicial en el Registro de Comercio.

### **Funciones del Banco Desarrollo Productivo según Ley N° 393**

- a) Prestar servicios financieros y no financieros a los diferentes actores de la economía plural por sí o por medio de terceros.

- b) Financiar directamente o a través de otras entidades financieras reguladas o en proceso de regulación, bajo principios de equidad, inclusión y sustentabilidad social, económica y ambiental, a quienes no han tenido acceso a financiamiento en condiciones de fomento, en especial a las formas de organización económica comunitaria, social cooperativa e indígena originario y campesino, sean micro, pequeñas y medianas unidades productivas tanto del área rural, urbana y periurbana del país.
- c) Ser un instrumento del Estado Plurinacional de Bolivia en el otorgamiento de financiamiento de emprendimientos productivos en sus etapas de inicio, crecimiento y consolidación, canalizando sus propios recursos, los recursos provistos por el Tesoro General del Estado - TGE y los obtenidos directamente por el Estado de entidades de la cooperación financiera internacional o de entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean nacionales o extranjeras, velando por que las modalidades y condiciones financieras sean las más convenientes.
- d) Diseñar, desarrollar, introducir e implementar por sí, o a través de terceros, productos financieros y de cobertura de riesgo crediticio orientados a promover y facilitar el financiamiento del sector productivo.
- e) Canalizar recursos hacia el Sistema Financiero Boliviano, ofreciendo alternativas de financiamiento para la micro, pequeña y mediana unidad productiva individual o asociativa y de los sectores de comercio y servicios complementarios a la actividad productiva del país.
- f) Mejorar el desempeño de las unidades productivas a partir del fortalecimiento de habilidades de los productores, acompañando el financiamiento con otorgamiento directo o a través de terceros de servicios no financieros, de asistencia técnica y otros que sean necesarios y complementarios para fortalecer el inicio o consolidación de emprendimientos productivos.
- g) Ampliar la intermediación y canalización de recursos hacia entidades, asociaciones o fundaciones de carácter financiero, de derecho privado o público, las que deberán estar legalmente establecidas y autorizadas para operar en el país.
- h) Participar en sociedades o patrimonios autónomos o generar líneas de financiamiento para capital de riesgo.

#### **Adecuación a la Ley N° 393**

La última modificación a los Estatutos Sociales del BDP-S.A.M., aprobada mediante el Decreto Supremo N° 2118 de fecha 17 de septiembre de 2014, ha sido efectuada con el objeto de adecuar a la entidad al ejercicio de operaciones de intermediación financiera primer y segundo piso conforme al mandato legal establecido Ley N° 393 de Servicios Financieros.

#### **Reglamento para el Banco de Desarrollo Productivo**

En fecha 17 de abril de 2015, mediante circular ASFI/295/2015 se publicó el Reglamento para Bancos de Desarrollo Productivo por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.



El Reglamento fundamentalmente presenta el siguiente contenido:

1. Sección 1 - Aspectos Generales: Ámbito de aplicación del reglamento.
2. Sección 2 – Funcionamiento: Dispone las actividades, funciones y operaciones financieras y no financieras que desarrollara el Banco de Desarrollo Productivo.
3. Sección 3 – Régimen Patrimonial: Establece el monto de capital mínimo que el Banco de Desarrollo Productivo debe mantener, incluye disposiciones respecto a los incrementos de capital, así como la emisión de nuevas acciones, determina las limitaciones del Banco de Desarrollo productivo en cuanto a participación accionaria.
4. Sección 4 – Gobierno Corporativo: Establece las directrices específicas para que el Banco de Desarrollo Productivo implemente un Gobierno Corporativo de acuerdo a lo definido en la normativa reglamentaria específica.

Asimismo, define el nombramiento del Presidente del Directorio, en función a lo dispuesto en el artículo N° 159 de la Constitución Política del Estado.

Por otra parte, estipula impedimentos para el nombramiento de Directores, Síndicos, Gerentes y Apoderados, en función a lo dispuesto por el Código de Comercio, así como los aspectos concernientes a la fiscalización interna y el control interno, estos últimos en función a la normativa contenida en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

5. Sección 5 – Proceso de Adecuación: Establece el proceso de que el Banco de Desarrollo productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.), como Banco de Segundo Piso, debe realizar para adecuar su Licencia de Funcionamiento así como para efectuar su adecuación operativa con el propósito de realizar actividades de primer piso.
6. Sección 6 – Otras Disposiciones: Determina las responsabilidades en cuanto al citado reglamento y estipula las conductas que serán consideradas como infracciones al Reglamento, así como el régimen de sanciones.
7. Sección 7 – Disposiciones Transitorias: Dispone que el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. debe cumplir con la normativa para la constitución de un grupo financiero.

El reglamento fue incorporado con las secciones anteriormente descritas dentro el Capítulo V; Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, en reemplazo del Reglamento para la Constitución y Funcionamiento de Bancos de Segundo Piso.

#### **Sección 1: Aspectos Generales**

Dentro de esta sección lo más destacable de mencionar es lo siguiente:

Artículo 4° - (Definiciones) Para efectos del presente Reglamento se utilizan las siguientes definiciones:

- a) Actividad de Primer Piso: Es la intermediación financiera y presentación de servicios financieros realizada de manera directa con los consumidores financieros.

- b) Actividad de Segundo Piso: Es la intermediación de recursos, a favor de entidades financieras y de asociaciones o fundaciones de carácter financiero;
- c) Banco de Desarrollo: Entidad de Intermediación Financiera bancaria mixta o privada cuyo objetivo es promover, a través del apoyo financiero y técnico, el desarrollo de los sectores productivos de la economía nacional y de los sectores de comercio y servicios complementarios a la actividad productiva;
- d) Capital inicial: Capital que permite financiar la primera etapa de la implementación instauración de un emprendimiento con el objetivo de llevar a cabo las gestiones preliminares para su creación. Denominado también como capital semilla o capital de arranque que en función a lo establecido es la LSF.
- e) Fondo de Garantía: Recursos destinados a respaldar total o parcialmente el saldo deudor a capital de los créditos otorgados a las actividades del sector productivos;

Artículo 1º - (Actividades) El Banco de Desarrollo Productivo, para realizar actividades de primer y segundo piso, debe cumplir con las disposiciones específicas de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y la normativa reglamentaria, contenida en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).

Artículo 2º - (Funciones) El Banco de Desarrollo Productivo debe cumplir con las funciones establecidas en el Artículo 179 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.

Las funciones descritas en el inciso b) del citado artículo, pueden ser realizadas directamente o a través de otras entidades financieras con licencia de funcionamiento o en proceso de adecuación que cuenten con Certificado de Adecuación.

Artículo 3º - (Operaciones pasivas) El Banco de Desarrollo Productivo puede realizar las siguientes operaciones pasivas:

- a) Recibir depósitos de dinero a la vista, en cuentas de ahorro y en cuenta corriente, para cuya operativización puede emitir tarjetas de débito;
- b) Recibir depósitos de dinero a plazo y emitir certificados;
- c) Emitir y colocar acciones de nueva emisión, para aumento de capital;
- d) Emitir y colocar cédulas hipotecarias;
- e) Emitir y colocar valores representativos de deuda;
- f) Contraer obligaciones subordinadas;



- g) Contraer créditos u obligaciones con el Banco Central de Bolivia (BCB) y con entidades financieras del país y el extranjero;
- h) Aceptar letras giradas a plazo contra sí misma, cuyos vencimientos no excedan en ciento ochenta (180) días, contados desde la fecha de aceptación y que provengan de operaciones de comercio, internas o externas, de bienes y/o servicios;
- i) Emitir cheques de viajero;
- j) Celebrar contratos a futuro de compraventa de monedas extranjeras.

Asimismo, el Banco de Desarrollo Productivo puede recurrir a las fuentes de fondeo previstas en el Artículo 181 de la Ley N°393 de Servicios Financieros.

A objeto de realizar las operaciones pasivas detalladas en el presente artículo, el Banco de Desarrollo Productivo – BDP-S.A.M. debe cumplir con la normativa establecida en la RNSF.

Artículo 4º - (Operaciones activas, contingentes y de servicios) El Banco de Desarrollo Productivo puede efectuar las siguientes operaciones activas contingentes y de servicios:

- a) Otorgar créditos y efectúa préstamos a corto, mediano y largo plazo, con garantías personales, hipotecarias, prendarias y otras no convencionales, o una combinación de las mismas.
- b) Descontar y/o negociar títulos-valores y otros documentos de obligaciones de comercio con o sin recurso, cuyo vencimiento no exceda a un (1) año.
- c) Otorgar avales, fianzas y otras garantías a primer requerimiento;
- d) Abrir, avisar, confirmar y negociar cartas de crédito.
- e) Recibir letras de cambio y otros efectos en cobranza, así como efectuar operaciones de cobranza, pagos y transferencias;
- f) Realizar giros y emitir órdenes de pago exigibles en el país o en el extranjero;
- g) Realizar operaciones de cambio y compraventa de monedas;
- h) Comprar, conservar y vender monedas y barras de oro, plata y metales preciosos, así como certificados de tenencia de dichos metales;
- i) Comprar, conservar y vender por cuenta propia, valores registrados en el registro del mercado de valores, directamente o mediante sociedades autorizadas;

- j) Comprar, conservar y vender por cuenta propia, documentos representativos de obligaciones cotizadas en bolsa, emitidas por entidades financieras;
- k) Comprar y vender por cuenta propia documentos mercantiles;
- l) Alquilar cajas de seguridad;
- m) Ejercer comisiones de confianza y operaciones de fideicomiso, incluidos fideicomisos en garantía, de acuerdo a reglamentación por parte de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI);
- n) Operar con Tarjetas de Crédito y Cheques de Viajero;
- o) Actuar como agente originador en procesos de titularización.
- p) Servir de agente financiero para las inversiones o prestamos en el país, de recursos provenientes del exterior, directamente o mediante sociedades autorizadas;
- q) Efectuar operaciones de reporto;
- r) Efectuar operaciones de arrendamiento financiero mobiliario hasta un monto límite equivalente a UFV 200.000.00 (Doscientas Mil Unidades de Fomento a la Vivienda) e inmobiliario para vivienda de interés social. Estos límites podrán ser modificados mediante Decreto Supremo;
- s) Efectuar operaciones de factoraje, con facturas cambiarias y otro tipo de documento mercantil autorizado mediante reglamento de ASFI.
- t) Efectuar operaciones de derivados en distintas modalidades, sujetas a reglamentación emitida mediante Decreto Supremo;
- u) Sindicarse con otras entidades de intermediación financiera para otorgar créditos o garantías sujeto a reglamentación de ASFI, lo que no se considerara como sociedad accidental ni conlleva responsabilidad solidaria y mancomunada entre las entidades sindicadas;
- v) Canalizar recursos a otras entidades financieras en forma de préstamo, únicamente para fines de expansión de cartera al sector productivo por parte de la entidad financiera prestataria;
- w) Canalizar recursos a otras entidades financieras temporalmente para fines de liquidez, sujeto a reglamentación de ASFI.
- x) Mantener saldos en bancos corresponsales del exterior.
- y) Realizar trasferencias de dinero y emitir órdenes de pago exigibles en el país en forma física o por medios electrónicos.



- z) Canalizar productos y servicios financieros, autorizados en la Ley N° 393 de Servicios Financieros, a través de dispositivos móviles.

A objeto de realizar las operaciones activas contingentes y los servicios detallados en el presente artículo, el Banco de Desarrollo Productivo debe cumplir con la normativa establecida en la RNSF.

Artículo 5° - (Otras operaciones) Además de las operaciones detalladas anteriormente, El banco de Desarrollo Productivo, puede realizar lo siguiente:

- a) Operaciones de fideicomiso ya sea en calidad de fideicomitente, fiduciario o beneficiario;
- b) Llevar a cabo comisiones de confianza con cualquier persona natural o jurídica publica privada o mixta, nacional o extranjera;
- c) Celebrar mandatos de administración, como mandante o mandatario;
- d) Como fiduciario, celebrar contratos de cesión de derechos de cobro, cuyo origen corresponda a operaciones genuinas de comercio, para promover los programas de apoyo al desarrollo productivo del país;
- e) Canalizar e invertir recursos financieros de manera directa o indirecta para la implementación de seguros generales, micro seguros, seguro de crédito y otros para la cobertura de contingencias relacionadas al otorgamiento de créditos orientados al sector productivo;
- f) Canalizar e invertir recursos financieros de manera directa o indirecta para la implementación de sistemas de garantías, mecanismos de garantías, fondos de garantías, mecanismos de aval y de aseguramiento de pago y otros relacionados al afianzamiento de créditos.
- g) Canalizar e invertir recursos financieros de manera directa o indirecta para la implementación de programas y fondos que permitan otorgar recursos monetarios no reembolsables al sector productivo y a los sectores de comercio y servicios complementarios a la actividad productiva en calidad de "capital de riesgo", "capital de arranque", "capital semilla" y/o "capital inicial";
- h) Comprar cartera de entidades de intermediación financiera y de servicios financieros complementarios con o sin garantía adicional del vendedor, pudiendo otorgarla en administración, cederla, venderla o titularizarla, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento para la Tránsito de Cartera de Crédito entre Entidades de Intermediación Financiera, contenido en el Capítulo XI, Título III, Libro 1° de la RNSF;
- i) Prestar, directa o indirectamente, servicios no financieros tales como la implementación de módulos financiera, asistencia técnica, transferencia tecnológica, desarrollo empresarial y cualquier otro tipo de servicios no financieros dirigidos al sector productivo y a los sectores de comercio y servicios complementarios a la producción;

j) Invertir y retirar sus inversiones, previa autorización de la Junta de Accionistas, en el capital social de las siguientes personas jurídicas que no participen en el capital social del Banco de Desarrollo Productivo:

1. Entidades de Intermediación Financiera reguladas o en proceso de regulación y de empresas de servicios financieros complementarios.
2. Sociedades comerciales que tengan por objeto social la presentación de servicios no financieros.

Artículo 6º - (Puntos de atención financiera) Para la apertura, traslado y cierre de puntos de atención financiera el Banco de Desarrollo Productivo, debe cumplir con lo previsto en el Reglamento para la Apertura, Traslado y Cierre de Puntos de Atención Financiera y Puntos Promocionales, contenido en el Capítulo VIII, Título III, Libro 1º de la RNSF.

Artículo 7º - (Régimen de corresponsalía) Para la delegación de operaciones y servicios a entidades de Intermediación Financiera autorizadas, el Banco de Desarrollo Productivo puede suscribir contratos de corresponsalía, en calidad de Entidad Financiera Contratante, con el objeto de ampliar la cobertura geográfica y el acceso de la población rural a sus servicios financieros, debiendo cumplir con lo establecido en el Reglamento para Corresponsalías de entidades Supervisadas contenido en el Capítulo I, Título III, Libro 1º de la RNSF.

Artículo 8º- (Prohibiciones) El Banco de Desarrollo Productivo, está sujeto a las prohibiciones que se establecen en el artículo 2, Sección 9 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3º de la RNSF, asimismo no puede:

- a) Conceder créditos, directamente o a través del Sistema Financiero regulado y no regulado, a directores, síndicos, gerentes, funcionarios, empleados o asesores y consultores permanentes del Banco de Desarrollo Productivo, con sus propios recursos o con los provenientes de programas, mandatos y fideicomisos que administre;
- b) Adquirir bienes de uso que no sean utilizados en actividades propias del giro;
- c) Actuar como fideicomitente y fiduciario, de un mismo fideicomiso;
- d) Otorgar financiamiento en calidad de "capital de riesgo", "capital de arranque", "capital semilla" y/o "capital inicial"; con recursos provenientes de la captación de recursos del público.

Artículo 9º - (Limitaciones) El Banco de Desarrollo Productivo, no puede distribuir como dividendos, más del 20% de sus utilidades anuales, debiendo reinvertir en el capital social de manera obligatoria las utilidades no distribuidas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 181 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.



### **Sección 3: Régimen Patrimonial**

Dentro de esta sección lo más destacable de mencionar es lo siguiente:

Artículo 10º - (Capital) El Banco de Desarrollo Productivo, debe mantener en todo momento un capital pagado mínimo en moneda nacional por una cantidad equivalente a UFV30.000.000,00 (Treinta Millones de Unidades de Fomento a la Vivienda).

Artículo 3º - (Limitaciones en participación accionaria) De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 176 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la participación del Estado plurinacional de Bolivia en el capital pagado del Banco de Desarrollo Productivo no podrá ser en ningún momento, inferior al cincuenta y uno por ciento (51%).

Artículo 4º - (Criterio de Exposición) El Banco de Desarrollo Productivo, en el marco de sus actividades de segundo piso podrá conceder y mantener créditos e inversiones en una entidad financiera hasta dos (2) veces el patrimonio neto de la entidad deudora o hasta una vez (1) el patrimonio neto del Banco de Desarrollo Productivo, el monto que resulte menor, cualquiera sea la modalidad del activo de riesgo.

El Banco de Desarrollo Productivo actuando como banco de primer piso, puede conceder y mantener créditos directos hasta una (1) vez el patrimonio neto del deudor, o hasta el veinte por ciento (20%) del patrimonio neto del Banco de Desarrollo Productivo, monto que resulte menor, cualquiera sea la modalidad del activo de riesgo.

Artículo 5º (Inversión en Activos Fijos) El monto total de las inversiones que realice el Banco de Desarrollo Productivo en activos fijos, en sucursales, sociedades filiales e inversiones que se especifican en la Ley N° 393 de Servicios Financiero, no debe superar el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio neto de la entidad.

### **Sección N° 5 Adecuación de la Licencia de Funcionamiento**

Siguiendo todos los artículos estipulados para la gestión de la Licencia de Funcionamiento La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI mediante Resolución ASFI N°293/2015 de 29 de abril de 2015, autorizó la adecuación de la Licencia de Funcionamiento del BDP-S.A.M. como Banco de Desarrollo Productivo, para que efectúe actividades de primer y segundo piso, de fomento y de promoción del desarrollo del sector productivo, así como de los sectores de comercio y servicios complementarios a la actividad productiva de Bolivia, conforme lo previsto en la Ley N°393 de Servicios Financieros, habiendo este ente regulador otorgado su “no objeción” para que el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. otorgue créditos y efectúe préstamos a corto, mediano y largo plazo, con garantías personales, hipotecarias, prendarias u otras convencionales o una combinación de las mismas el 3 de junio de 2015 mediante nota ASFI/DSR II/R-89584/2015.

Por otro lado mediante Trámite N° T-652428 del 3 de junio de 2015, Solicitud de No Objeción, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI al respecto comunica que habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 4, Sección 5 del Reglamento para “Banco de Desarrollo Productivo” contenido en el Capítulo V, Título I, Libro 1 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, La Autoridad de Supervisión no encuentra objeción para que el Banco de Desarrollo Productivo SAM, otorgue créditos y efectúe préstamos a corto, mediano y largo plazo, con garantías personales, hipotecarias, prendaria y otras convencionales o una combinación de las misma conforme a lo requerido por la entidad en el Anexo 1 Detalle de Operaciones.

### **Garantías no Convencionales**

Con la finalidad de impulsar el financiamiento destinado al desarrollo productivo, en el marco de los lineamientos establecidos en la Constitución Política del Estado, la Ley N° 393 de Servicios Financieros introdujo la posibilidad de considerar garantías no convencionales bajo las condiciones y requisitos que se establezcan con normativa específica.

Mediante las Circulares ASFI/287/2015 y ASFI/288/2015, ambas de 6 de marzo de 2015, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) dio a conocer al sistema financiero, las Resoluciones que aprobaron y pusieron en vigencia los reglamentos de Garantías No Convencionales<sup>1</sup> y para el Registro de Garantías No Convencionales<sup>2</sup>. En estos reglamentos se establecen los lineamientos y requisitos para que las entidades de intermediación financiera operen con garantías no convencionales con la otorgación de créditos al sector productivo, así como los requisitos y condiciones para el funcionamiento y operativa del “Sistema de Registro de Garantías No Convencionales” que será administrado por el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.).

### **Características de las garantías no convencionales**

Las garantías no convencionales incorporadas en la regulación se caracterizan por:

- a. Constituirse en medios alternativos para mitigar el riesgo de crédito y reforzar el sentido de responsabilidad y cumplimiento de las obligaciones financieras del prestatario;
- b. Ser admitidas en la otorgación de créditos para el desarrollo del sector productivo;
- c. Formar parte de la tecnología crediticia de las entidades financieras.

### **Garantías reconocidas como no convencionales**

Entre las garantías no convencionales que pueden ser aceptadas por las entidades financieras para financiar actividades productivas están las siguientes:



- a. Fondos de garantía;
- b. Seguro agrario;
- c. Documentos de propiedad en custodia de bienes inmuebles y predios rurales;
- d. Activos no sujetos a registro de propiedad;
- e. Contrato o documento de compromiso de venta a futuro;
- f. Avales o certificaciones de organismos comunitarios y organizaciones territoriales;
- g. Productos almacenados;
- h. Semovientes;
- i. Patentes de propiedad intelectual;
- j. Otras alternativas de garantías no convencionales previa autorización de ASFI.

Las entidades financieras pueden establecer combinaciones entre garantías no convencionales de manera que la cobertura se adecúe al perfil de riesgo de crédito vigente de las operaciones que se otorguen en esta modalidad de garantías.

**Aspectos que las entidades de intermediación financiera deben considerar en el proceso de evaluación crediticia**

Las entidades financieras, para incluir las garantías no convencionales en su proceso de evaluación crediticia, deben considerar al menos los siguientes aspectos:

- a. Realizar la evaluación crediticia sobre la información financiera y no financiera relevante del deudor;
- b. Contar con metodologías para la identificación de las características, ubicación geográfica, estado, formas de cuantificación y formas de verificación de la propiedad;
- c. Con la evaluación de la capacidad de pago y en función de la tecnología crediticia, la entidad financiera debe verificar que el deudor cuenta con ingresos suficientes para honrar el servicio de la deuda, durante toda la vigencia del crédito, independientemente de la existencia de garantías;
- d. Incorporar una sensibilización de acuerdo con la tecnología crediticia utilizada, basada en un análisis y evaluación del comportamiento histórico de flujos provenientes de la actividad o actividades evaluadas, con la finalidad de evidenciar que los ingresos del sujeto de crédito son recurrentes y estables en el tiempo.

## **El Sistema de Registro de Garantías No Convencionales**

Este sistema tiene el propósito de brindar al sistema financiero el servicio de registro, suministro de información y valoración de las garantías no convencionales presentadas para financiar actividades productivas.

### **Administración y alcance del Sistema de Registro de Garantías No Convencionales**

El BDP-S.A.M. es el encargado de la administración del sistema para la prestación de servicios de registro y valoración de garantías no convencionales. El citado sistema debe tener cobertura a nivel nacional.

### **Valoración de las garantías**

Las entidades financieras deben establecer los responsables, internos o externos, de la valoración de las garantías no convencionales. Si no cuentan con la tecnología para hacer la valoración, pueden acudir al BDP-S.A.M. para este propósito. Este servicio se efectuará a través de una de las siguientes modalidades:

- a) El administrador del sistema determinará el valor de la garantía no convencional con base en su metodología y el BDP-S.A.M. emitirá el certificado de valoración de la garantía.
- b) Cuando la entidad financiera determine el valor de la garantía no convencional mediante su propia tecnología, el administrador del sistema asumirá dicho valor y el BDP-S.A.M. generará el documento electrónico de aceptación.

El marco operativo y conceptual definido en la reglamentación de ASFI permitirá operativizar adecuadamente la aplicación de las garantías no convencionales como mecanismo alternativo a las garantías tradicionalmente aceptadas por la banca, en la otorgación de créditos destinados al sector productivo.

En conjunto, con medidas tales como la creación de fondos de garantía, a partir de los aportes de las entidades financieras, la fijación de límites máximos de tasas de interés y la fijación de niveles mínimos de cartera, se espera que la posibilidad de aceptar garantías no convencionales tenga un impacto positivo en la expansión de la cartera destinada al sector productivo, incidiendo de esta manera favorablemente en el fortalecimiento de la capacidad productiva y en la actividad económica del país.

### **1.b. Hechos importantes sobre la situación de la Entidad**

#### ***1.b.1. El impacto de la situación económica y del ambiente financiero***

La economía mundial se encuentra en una desaceleración, la proyección de crecimiento de 2019, ha sido recortada nuevamente al 3%, ritmo más lento desde la crisis financiera internacional. Las grandes economías de mercados emergentes y en desarrollo tendieron hacia la baja en parte por efecto de la incertidumbre del comercio internacional y las políticas internas.



En China, la rebaja del crecimiento refleja no solo los crecientes aranceles, sino también la ralentización de la demanda interna tras las medidas necesarias para controlar el endeudamiento. En algunas economías grandes, como India, Brasil, México, Rusia y Sudáfrica, el crecimiento será drásticamente más bajo en 2019 que en 2018.

En América Latina y el Caribe la expectativa de crecimiento se deterioró en el último trimestre en 0,2%, producto del comportamiento de las principales economías de la región. En Brasil, la expansión de su economía sería apenas de 0,9%, esto debido a problemas en el ámbito de la minería. En Argentina se espera una contracción aún más del PIB (decrecimiento del 3,1%), por la menor confianza y condiciones de financiamiento externo más estrictas. En México se presentaría un crecimiento de tan solo 0,4% debido a la expectativa negativa sobre algunas reformas estructurales que está llevando adelante el gobierno.

Según el Programa Fiscal Financiero 2019, Bolivia proyectó un crecimiento del producto interno bruto de alrededor del 4,5% y un déficit fiscal de aproximadamente 7,8% del PIB. Indicadores que a la fecha sufrirán modificación por los problemas sociales que se presentaron en el país.

A junio 2019, los sectores económicos que explican principalmente el crecimiento del PIB son: Agropecuaria 7,12%, Comercio 5,21%, Servicios Financieros 5,19%, Otros Servicios 4,90%, Servicios de la Administración Pública 4,68%. Asimismo, el sector extractivo de Petróleo Crudo y Gas Natural registró una disminución de (20,11%).

### **Inflación**

A diciembre 2019, se registró una variación porcentual negativa de 1,54% (mensual) en comparación a noviembre. Sin embargo, la variación acumulada y a 12 meses fue positiva de 1,47%. Los productos que presentan una mayor incidencia negativa son; el tomate, la papa, el plátano/guineo/banano, la carne de res sin hueso, la zanahoria y la cebolla. Más al contrario, el transporte interdepartamental en ómnibus/flota, el transporte en taxi, los productos de papelería, el televisor, los calzados deportivos y los pantalones jeans, presentaron mayor incidencia positiva.

### **Política Cambiaria**

Dentro de la política cambiaria, no se presentaron movimientos en el tipo de cambio nominal; manteniendo la estabilidad cambiaria y fortaleciendo la bolivianización de la economía. En este sentido la paridad cambiaria se mantiene invariable en 6,86 Bs/US\$ para la compra y 6,96 Bs/US\$ para la venta.

### **Sistema Financiero**

A diciembre 2019, el Sistema de Intermediación Financiera compuesto por Bancos Múltiples, Bancos Pyme, Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas, Entidades Financieras de Vivienda, Instituciones Financieras de Desarrollo, Bancos Públicos y el Banco de Desarrollo Productivo; registró una cartera de créditos de Bs183.759,84 millones, originando un crecimiento de 7,70% (Bs13.144,99 millones), respecto a diciembre de 2018, cuando se encontraba en Bs170.615 millones.

Las captaciones del público a diciembre 2019, alcanzaron un saldo de Bs179.406 millones, presentando una disminución de 0.01% en relación a diciembre de 2018.

El índice de mora (IM) ratio que mide la cartera en mora sobre el total de la cartera- del sistema de intermediación financiero se situó en 2,2% a noviembre 2019, indicador que aún se mantiene estable en los últimos 9 años.

La cartera de crédito destinada al sector productivo al mes de noviembre de 2019, alcanza un valor de Bs80.836 millones, presentando un crecimiento de 6,70% con relación a diciembre de 2018, compuesta por créditos de tipo empresarial, PYME y microcrédito, cuyo destino corresponde a las categorías de agricultura, ganadería y pesca, extracción de petróleo crudo y gas natural, minerales metálicos y no metálicos, industria manufacturera, producción y energía eléctrica, gas, agua y construcción, turismo y propiedad intelectual.

#### ***Administración de riesgos de crédito, de liquidez y mercado durante la gestión***

El BDP-S.A.M. a partir de junio 2015, opera como Banco de Primer Piso, otorgando créditos al sector productivo, en el marco de lo establecido en la Política y Reglamento de Créditos para Operaciones de Primer Piso, así como lo determinado en el Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera y la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la ASFI. Este conjunto de normativas, establecen la gestión de riesgo crediticio, desde el análisis previo hasta el desembolso.

Acorde a lo establecido en la Política para la Gestión de Riesgos de Crédito en Segundo Piso, se asigna una calificación según las calificadoras de riesgo a las ICI's habilitadas. La política aprobada, considera criterios e indicadores de medición sobre los niveles de exposición al riesgo de crédito, con el propósito de establecer la exposición al riesgo que el BDP-S.A.M. asume con cada una de estas entidades.

Por otro lado, en el caso de los fideicomisos de crédito sectoriales, donde el BDP-S.A.M. actúa como fideicomitente, el riesgo de crédito es asumido por el patrimonio autónomo constituido, lo cual no implica que la EIF contratada para la administración del fideicomiso se encuentre exenta de cumplir con criterios de gestión de riesgo crediticio, por el contrario, la responsabilidad en la gestión de este riesgo recae sobre la entidad fiduciaria.

En relación a la gestión del riesgo de liquidez, el BDP-S.A.M. cuenta con la Política de Gestión de Riesgo de Liquidez; donde se establece los lineamientos y los límites internos mínimos y máximos de constitución de activos líquidos y fuentes de fondeo, de tal manera que se asegure que en todo momento y bajo distintos escenarios alternativos, existan fuentes idóneas de liquidez y suficientes recursos para garantizar la continuidad de las operaciones y la atención oportuna de necesidades de fondeo que demande el giro del negocio del BDP-S.A.M.

En cumplimiento a la normativa mencionada, a enero 2020, se desarrolla el informe trimestral sobre la exposición al riesgo de liquidez para Comité, con corte a diciembre 2019, en el cual se monitoreó el cumplimiento de indicadores y límites establecidos en la normativa específica.



En cuanto a la gestión de riesgo de mercado, el BDP-S.A.M. cuenta con la Política de Gestión de Riesgo de Mercado; cuyo propósito es de establecer los lineamientos, límites internos mínimos y máximos, para la gestión de los riesgos de tasas de interés y tipos de cambio; de tal manera que se resguarde al BDP-S.A.M., ante movimientos adversos y no previstos de las tasas de interés de mercado y de las cotizaciones de las monedas extranjeras, así como variaciones de las unidades en los que están expresados los instrumentos financieros, contratos u operaciones registradas dentro y fuera de balances, que puedan comprometer la solvencia y continuidad de operaciones.

En cumplimiento a la normativa, se desarrolla el informe de exposición de riesgo de mercado con corte a diciembre de 2019, donde se detalla el riesgo de tipo de cambio y de tasas de interés, monitoreando el cumplimiento de indicadores y límites establecidos en la normativa específica. Asimismo, se realizó el seguimiento a los factores externos e internos que podrían presionar las variaciones del tipo de cambio, con el propósito de identificar y prevenir impactos adversos por dichas variaciones.

Con corte a diciembre 2019, se presentó el informe de riesgo operativo donde se van revisando y monitoreando los procesos correspondientes a eventos de Riesgo Operativo, en cumplimiento a la normativa interna, y se continúa con el registro de eventos de riesgo operativo por líneas de negocio, que de acuerdo con el monitoreo de la Unidad de Riesgos Integrales, todas las líneas de negocio del Banco informan acerca de acciones correctivas realizadas, mejora de los procesos críticos, implementación de controles o la fecha de implementación cuando se tengan acciones correctivas por realizar, mismas que posteriormente son presentadas al Comité de Riesgos, a través de reportes e informes de riesgo operativo.

### **1.b.2. Cambios en directores y síndico**

El 8 de marzo de 2019, se realizó la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas, en la cual se ratificó de los Directores Titulares, Directores Suplentes y Síndico de acuerdo a la siguiente nómina.

CARGO	JUNTA DE ACCIONISTAS DE 08/03/2019 RATIFICACION DE DIRECTORES, SUPLENTE Y SINDICO
Director Titular	Marcelo Alejandro Montenegro Gómez García
Director (a) Titular	Celinda Sosa Lunda
Director (a) Titular	Ninette Denise Paz Bernardini
Director Titular	Javier Rolando Escalante Villegas
Director Titular	Jorge Constantino Albarracín Deker
Director (a) Suplente	Antonia Rodríguez Medrano
Director Suplente	Eugenio Vilca Maldonado
Síndico Titular	Jose Luis Machaca Mamani
Síndico Suplente	Luis Hugo Mendizabal Catacora

Según Resolución de directorio N° 046/2019 y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 43 y 46 de los Estatutos Sociales del BDP-S.A.M. la conformación de los personeros del directorio es el siguiente:

- **Presidente del Directorio:** Sr. Marcelo Alejandro Montenegro Gómez García
- **Vicepresidenta del Directorio:** Sra. Celinda Sosa Lunda
- **Director Secretario:** Sra. Ninette Denise Paz Bernardini
- **Director Vocal:** Sr. Javier Rolando Escalante Villegas
- **Director Vocal:** Sr. Jorge Constantino Albarracín Deker

## NOTA 2. NORMAS CONTABLES

### 2.a. Bases de presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de Estados Financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:

- De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.
- De acuerdo con la Norma Contable N° 3 emitida por el Consejo Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditoría o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB), los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), como indicador del ajuste.

La preparación de los estados financieros de acuerdo a las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Las estimaciones registradas fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente específico para la Sociedad; sin embargo, los resultados futuros podrían ser diferentes.

### **Moneda Extranjera, Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor y Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV)**

Los activos y pasivos en moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor y unidades de fomento de vivienda, se convierten a bolivianos respectivamente de acuerdo con los tipos de cambio y/o la variación del indicador vigente al cierre de cada ejercicio.



Las diferencias de cambio y revalorización respectivamente, resultantes de este procedimiento, se registran en los resultados de cada ejercicio; la contrapartida de estos ajustes se refleja en la cuenta "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

El tipo oficial de cambio de compra del dólar estadounidense vigente al 31 de diciembre de 2019 y 2018, fue de Bs6,86 por US\$ 1. Asimismo, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) fue de Bs2,33187 y Bs2,29076 por UFV 1, respectivamente.

## **2.b. Cartera**

### **Cartera de segundo piso:**

Los saldos de cartera en moneda nacional se exponen por el saldo de capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio.

Los saldos de cartera en moneda nacional con mantenimiento de valor y en moneda extranjera, se exponen por el saldo del capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio, convertidos y ajustados respectivamente a la fecha de cierre.

### **Cartera de primer piso:**

Los saldos de cartera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se expone por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión específica para incobrabilidad de cartera está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por el Banco sobre toda la cartera existente.

Para dicha evaluación el Banco ha realizado la calificación de la cartera de créditos aplicando los criterios establecidos en el Libro 3º, Título II, Capítulo IV – Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la ASFI.

#### ***2.b.1. Previsión para cartera incobrable***

### **Cartera de segundo piso**

Hasta el 31 de diciembre 2009, la previsión específica fue calculada en función a la política de la Sociedad, que considera diversos aspectos para la evaluación y asigna a cada Institución Crediticia Intermediaria (ICI) una calificación en base a la cual se define los porcentajes de previsión. Estos porcentajes fueron establecidos en el rango de 1% a 100% para todas las ventanillas de la cartera directa de créditos excepto para créditos FERE, por estar garantizados por el Tesoro General de la Nación (TGN). La evaluación y calificación de dicha cartera de créditos es realizada mensualmente a través del monitoreo de sus estados financieros que son remitidos al BDP-S.A.M. periódicamente.

El artículo N° 4 de la Ley N° 2196 "Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera", del 20 de mayo de 2001, establece que, en caso de liquidación o venta forzosa de la Entidad Financiera beneficiada con recursos del FERE, el Tesoro General de la Nación cubrirá la obligación que la entidad financiera mantiene con BDP-S.A.M., en los términos en que se encontrara vigente dicha obligación al momento de disponerse la liquidación o venta forzosa.

El 27 de enero de 2010, mediante Resolución de Directorio 07/2010, en consideración al nivel de provisiones genéricas constituidas, se aprobó la modificación a la política de provisiones modificando la escala de provisiones, y estableciendo que las provisiones desafectadas se reviertan contra resultados de la gestión, conforme establece la normativa de la ASFI.

Considerando la Circular ASFI 047/2010 del 8 de julio de 2010, que modifica el régimen de provisiones para entidades de primer piso, posibilitando que el tipo de crédito Empresarial, Microcrédito y Pyme puedan ser sub clasificados por el sector de destino (Sector Productivo, Sector No Productivo) y de esta manera, de acuerdo a lo establecido en la sección 3, artículo 1° de dicha circular, en la que se establece una previsión de 0% para aquellos créditos otorgados al sector productivo cuya calificación de riesgo sea "A".

El 31 de octubre de 2010, mediante Resolución de Directorio 77/2010, se aprobó una nueva modificación a la escala de provisiones de la Cartera Directa del BDP-S.A.M., considerando que los créditos otorgados por el BDP-S.A.M. tienen como destino el sector productivo y que todos nuestros clientes cuentan con categoría "A".

Esta modificación determina que la previsión genérica voluntaria será el equivalente al 1% del total de los activos de la Sociedad, y el cual podrá ser utilizado como capital secundario. Esta modificación no afectó el importe de las provisiones genéricas previamente constituidas, que se mencionó anteriormente.

Cabe aclarar que, la reglamentación de evaluación y calificación de la cartera de créditos emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en lo relacionado con la constitución de provisiones por incobrabilidad de cartera para operaciones de segundo piso, el BDP-S.A.M. con la metodología interna (CAMEL o pérdida esperada) aplicara el régimen de provisiones previsto en su normativa interna, por lo que la Sociedad aplica criterios diferentes, mencionados anteriormente.

#### **Cartera de primer piso**

- El destino de los créditos es al sector productivo, el cual corresponde a las siguientes categorías del Código de Actividad Económica y Destino del Crédito (CAEDEC) utilizado por ASFI:
  - a) Agricultura y Ganadería;
  - b) Caza, Silvicultura y Pesca;
  - c) Extracción de petróleo crudo y gas natural;



- d) Minerales metálicos y no metálicos;
- e) Industria Manufacturera;
- f) Producción y distribución de energía eléctrica;
- g) Construcción.

Asimismo, el Banco está facultado para colocar operaciones de crédito a actividades de comercio y servicio complementarias a la actividad productiva y a los sectores de turismo y producción intelectual.

- Las categorías de calificación de la cartera de créditos de primer piso son de la "A" a la "F".
- Los créditos podrán ser: Empresariales, PyME, Microcréditos.
- Se establece un régimen de provisiones diferenciado por moneda.

De acuerdo a lo establecido en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV, Sección 3 de la RNSF, los criterios para la constitución de provisiones específicas, que corresponden a la cartera del Banco, son los siguientes:

**Créditos en MN, ME o MNMV**

Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME al sector productivo (Directos y Contingentes)		
	MN	Directo ME o MNMV	Contingente en ME o MNMV
A	0.00%	2.50%	1.00%
B	2.50%	5.00%	5.00%
C	20.00%	20.00%	20.00%
D	50.00%	50.00%	50.00%
E	80.00%	80.00%	80.00%
F	100.00%	100.00%	100.00%

Se establece que la evaluación y determinación de capacidad de pago del deudor deberá ser determinada utilizando la información financiera y patrimonial presentada por el sujeto de crédito al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), para el caso de Gran Empresa y PYME. En cuanto a la Microempresa, la evaluación crediticia es realizada aplicando la tecnología desarrollada por el Banco.

La previsión específica para cartera incobrable al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de Bs18.607.360 y Bs13.700.970 respectivamente; a la fecha de corte la totalidad de la cartera de créditos de Primer Piso se encuentra colocada en M/N y mantienen la categoría de acuerdo a lo establecido por la ASFI.

La previsión específica para activos contingentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de Bs0, ya que el Banco, no mantiene saldos en activos contingentes.

**Previsión cíclica**

De acuerdo a lo establecido en el Libro 3º, Título II, Capítulo IV, Sección 3 de la RNSF, los criterios para la constitución de provisiones cíclicas, que corresponden a la cartera del Banco, son los siguientes:

**Créditos empresariales y créditos PYME**

Categoría	Porcentaje de Previsión			
	Créditos Directos y Contingentes en M/N y MNUFV		Créditos directos y Contingentes en ME y MNMV	
	Empresariales y PYME (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales calificación días mora	Empresariales y PYME (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales calificación días mora
A	1,90%	1,45%	3,50%	2,60%
B	3,05%	n/a	5,80%	n/a
C	3,05%	n/a	5,80%	n/a

**Crédito PYME calificados por días mora y microcrédito**

Categoría A	% de previsión
	Microcrédito y PYME calificado por días mora
Créditos directos y contingentes en MN y MNUFV	1,10%
Créditos directos y contingentes en ME y MNMV	1,90%

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se ha constituido la previsión genérica cíclica por Bs16.535.485 y Bs10.213.053 respectivamente.

**2.c. Inversiones temporarias y permanentes****2.c.1. Inversiones temporarias**

En este grupo se incluyen todas las inversiones que han sido realizadas y que pueden ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a (30 días) desde la fecha de su emisión o adquisición, conforme a la política de inversión de la Sociedad, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez, así como los rendimientos devengados por cobrar.

- Las inversiones en Fondos Comunes de Inversión Abiertos se valúan al valor de la cuota de participación determinada por la entidad administradora.

- Los Depósitos a Plazo Fijo se valúan al valor del monto original del depósito convertido, a la fecha de cierre y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro, que se registran en la cuenta Productos Devengados por Cobrar Inversiones Temporarias.
- En las operaciones de reporto celebradas por la Sociedad, se pacta la transmisión temporal de títulos de crédito específicos de mercado de dinero autorizados para tal efecto, teniendo como contraprestación el cobro o pago de un premio. Los resultados de estas operaciones se integran con los premios cobrados o pagados provenientes de los vencimientos de las operaciones de compra y venta en reporto.

#### **2.c.2. Inversiones permanentes**

Incluyen todas las inversiones que tienen un vencimiento mayor a (30 días) respecto a la fecha de emisión o de su adquisición y que no son de fácil realización, y han sido valuadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los Depósitos a Plazo Fijo se valúan al valor del monto original del depósito convertido, a la fecha de cierre y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro, que se registran en la cuenta Productos Devengados por Cobrar Inversiones Permanentes.
- La participación accionaria en BDP Sociedad de Titularización S.A., está valuada bajo el método del Valor Patrimonial Proporcional (VPP).
- Las inversiones en la "Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A."; la "Bolsa Boliviana de Valores S.A." y "Entel Financiera ESPM S.R.L.", se valúan al costo de adquisición.
- Los certificados de aportación (Propiedad) de líneas telefónicas están valuados al valor de costo de adquisición.

#### **2.d. Bienes Realizables**

Los saldos comprenden los Bienes Recibidos en Recuperación de créditos de acuerdo al Reglamento para bienes adjudicados, contenido en el Capítulo V, Título I, Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

#### **2.e. Bienes de uso**

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada, que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerado en su conjunto, no supera su valor recuperable.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

## **2.f. Otros activos**

Los saldos registrados en este grupo corresponden a papelería y materiales de escritorio, material publicitario y de capacitación, mejoras en instalaciones inmuebles alquiladas, y valor de compra programa y aplicaciones informáticas y partidas pendientes de imputación.

## **2.g. Fideicomisos constituidos**

En este grupo se registran los valores entregados a Entidades Crediticias Intermediarias para la constitución de Fideicomisos para el financiamiento de operaciones a favor de personas naturales, jurídicas y/u otro tipo de organización de derecho privado que promuevan programas de apoyo al desarrollo productivo.

Los rendimientos por cobrar por los fideicomisos constituidos son registrados en base a la información financiera (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Ganancias y Pérdidas), proporcionada por el Fiduciario en forma mensual.

La provisión es constituida por las pérdidas generadas por los Fideicomisos constituidos, en base a la información financiera proporcionada por los Fiduciarios.

La provisión constituida por los fideicomisos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de Bs23.793.644 y Bs16.549.512, respectivamente.

## **2.h. Provisiones y previsiones**

Las previsiones y provisiones se efectúan de acuerdo a normas establecidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

### ***2.h.1. Previsiones genéricas voluntarias***

En este grupo se registran las previsiones que en forma voluntaria y adicional, la entidad financiera constituye para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas, no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar. La reversión de estas previsiones o su reclasificación procederá únicamente por la parte del saldo no computable como capital secundario.

Según Circular ASFI/163/2012 del 28 de diciembre de 2012, se menciona que la reversión de la parte computable como capital secundario de las previsiones genéricas voluntarias, solo procederá cuando las mismas sean definidas de forma exclusiva e irrevocable a fortalecer el Capital Primario, a través de la reinversión de utilidades dispuesta por la Junta Extraordinaria y previa autorización de ASFI.



Para la aplicación de estas provisiones a pérdidas o quebrantos, la entidad deberá solicitar autorización a la ASFI con carácter previo. Si como producto de estas aplicaciones se produce una disminución en la parte computable como capital secundario, la ASFI determinará si corresponde reponer esa disminución, de forma que no se comprometa el patrimonio neto computable.

El 13 de octubre de 2017, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) remitió al Banco el Informe ASFI/DSR II/R-169362/2017 de Inspección Ordinaria de Riesgo de Crédito con corte al 30 de junio de 2017, el cual establece entre otros aspectos que el Banco constituya y mantenga una previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional a la morosidad al 31 de octubre de 2017 de US\$ 2.889.599,27 (Dos millones ochocientos ochenta y nueve mil quinientos noventa y nueve 27/100 Dólares de Estados Unidos) equivalente a Bs19.822.651.

El 7 de noviembre de 2017, el Banco mediante carta CITE:BDP/G.OP.4459/2017, informó la constitución de la previsión instruida por el ente Supervisor.

El 17 de octubre de 2018, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) remitió al Banco el Informe ASFI/DSR II/R-223273/2018 de Inspección Ordinaria de Riesgo de Crédito con corte al 31 de agosto de 2018, el cual establece entre otros aspectos que el Banco constituya y mantenga una previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional a la morosidad al 30 de noviembre de 2018, de Bs8.105.363.

El 5 de diciembre de 2018, el Banco mediante carta CITE: BDP/G.OP.5169/2018, informó la constitución de la previsión instruida por el ente Supervisor.

El nivel de provisiones específicas y genéricas es considerado suficiente por el Banco para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse por incobrabilidad de cartera de Primer y Segundo Piso. Asimismo, la entidad cuenta con políticas que tiene como objetivo mantener el nivel de provisiones de la Institución por encima del nivel de provisiones de entidades homólogas internacionalmente, cuya previsión a partir de la fecha de aprobación de la presente normativa será como mínimo de 1.91% y un máximo de 3.76% sobre el saldo de la cartera, excluyendo de la misma los importes correspondientes a operaciones con garantías explícitas de otras organizaciones como el TGN u organismos internacionales. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se tiene constituida una previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional de Bs27.928.014 respectivamente; y una previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de Bs23.159.192 y de Bs34.895.422.

### ***2.h.2. Provisiones genéricas cíclicas***

En esta subcuenta se registra, previa no objeción de ASFI y hasta el límite máximo del 50% del importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida total, según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

### **2.h.3. Previsión para indemnizaciones al personal**

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 110 del 1 de mayo de 2009, para todo el personal, transcurrido los tres meses de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor al pago de la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por cada año de antigüedad, en caso de retiro e inclusive cuando esta decisión es voluntaria. La previsión para indemnizaciones cubre el pasivo correspondiente al monto que por Ley corresponde pagar al personal.

#### **2.i. Patrimonio neto**

El patrimonio de la sociedad, comprende los saldos de capital social, reservas y resultados acumulados. De acuerdo con lo dispuesto por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero a partir de la gestión 2008, los saldos del patrimonio se registran a valores históricos, no contemplan la reexpresión por ajuste por inflación.

#### **2.j. Resultados del ejercicio**

La Sociedad determina el resultado neto del ejercicio de acuerdo a normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

##### **2.j.1 Productos financieros devengados y cargos financieros**

Los productos financieros ganados y los gastos financieros incurridos son calculados y registrados utilizando el método de devengado.

Los saldos registrados reconocen los productos generados por las inversiones temporarias, las inversiones permanentes, la cartera vigente, la emisión de títulos valores y los cargos por las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento, en función al tiempo transcurrido.

Los intereses por operaciones activas se calculan considerando los días efectivamente transcurridos sobre la base del año comercial. Los intereses por operaciones pasivas se calculan considerando los criterios de los financiadores, cuando corresponde.

#### **2.k. Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales**

La Sociedad ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelando en su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas de acuerdo con Normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en lo que fuere aplicable, a excepción de lo señalado en notas precedentes.

#### **2.l. Absorción o fusiones de otras entidades**

No se incluye Nota debido a que no existen saldos relacionados en los Estados Financieros.



## **2.m. Otras cuentas por cobrar**

Los saldos de las otras cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones no incluidas en el grupo de cartera y créditos diversos a favor del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., registrados a su valor nominal.

Las partidas registradas en otras cuentas por cobrar, no podrán permanecer más de trescientos treinta días (330) días, ya que en caso de no haber sido recuperadas deberán provisionarse en un 100%.

La previsión para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de Bs128.190 y Bs621.336, respectivamente.

## **2.n. Impuestos sobre las utilidades de las empresas**

La Sociedad, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, está sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N° 843, modificada con la Ley N° 1606 del 22 de diciembre de 1994, Decreto Supremo N° 24013 del 31 de mayo de 1995 y Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995. La tasa de impuesto es del 25%, y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT). A partir del periodo siguiente al pago del IUE.

De acuerdo a lo establecido en la Circular SB/594/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para la determinación de este impuesto se efectuaron cálculos extracontables relacionados al ajuste por inflación, los mismos que determinaron un resultado tributario negativo para la gestión 2015.

La Ley N° 169 del 9 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, de las entidades del sistema financiero no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. También estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

Mediante Decreto Supremo N° 1288 de 11 de julio de 2012, se establece la aplicación de una Alícuota Adicional al Impuesto a las Utilidades (AA-IUE Financiero) del 12.5% a las entidades financieras bancarias y no bancarias reguladas por las ASFI, exceptuando los bancos de segundo piso, que excedan el 13% del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto a partir de la gestión 2012.

La Ley N° 771 sancionada el 18 de diciembre de 2015, modifica la alícuota adicional del Impuesto a las Utilidades de las Empresas, incrementando la alícuota adicional al 22% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio de las entidades financieras supere el 6%, ésta modificación es aplicable a partir de la gestión 2016.

Asimismo, mediante Ley N° 921 sancionada el 29 de marzo de 2017, se modifica el primer párrafo del artículo 51 de la Ley N° 843 "Cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la ASFI exceda el 6% las utilidades netas imponibles de estas entidades estarán gravadas con una alícuota adicional al impuesto sobre las utilidades de las empresas del veinticinco por ciento (25%)" aplicables a partir de la gestión 2017.

#### **2.o. Administración de fideicomisos**

La apropiación contable de los fideicomisos administrados se registra de acuerdo al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI, diferenciando el origen de los recursos.

Los patrimonios autónomos constituidos con recursos privados son registrados en el grupo contable 870 "*Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos constituidos con Recursos Privados*" y los constituidos con recursos públicos son registrados en el grupo contable 880 "*Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos constituidos con Recursos Públicos*".

### **NOTA 3. CAMBIOS DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no hubo cambios de políticas y prácticas contables dispuestas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

El Banco de Desarrollo Productivo no ha realizado cambio de métodos o criterios para la preparación y presentación de los estados financieros, respecto a los que fueron aplicados en la gestión anterior.



**NOTA 4. ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existían activos gravados ni sujetos a restricciones, excepto por los depósitos entregados en garantía, según se detalla a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	Bs
Garantía por Alquiler Caja de Seguridad en el Banco de Crédito de Bolivia S.A.	-	412
Garantía por Alquiler Depósito Ubicado en el Edificio Urus.	4.200	9.150
Garantía por Alquiler Oficinas del BDP SAM en El Alto	19.488	19.488
Garantía por Alquiler Oficinas del BDP SAM en Miraflores	5.488	81.148
Garantía por Alquiler Oficinas del BDP SAM en Camiri	5.000	5.000
Garantía por Alquiler Oficinas del BDP SAM en Montero	12.319	12.319
Garantía por Alquiler Oficinas del BDP SAM en Santa Cruz	21.576	21.576
Garantía por Alquiler Oficinas del BDP SAM en Cochabamba	16.704	16.704
Garantía por Alquiler Oficinas del BDP SAM en Oruro	10.440	10.440
Garantía por Alquiler Oficinas del BDP SAM en Tarija	42.000	42.000
Garantía por Alquiler Oficinas del BDP SAM en Riberalta	4.000	4.000
Garantía por Alquiler Oficinas del BDP SAM en Caranavi	4.300	4.300
Garantía por Alquiler Oficinas del BDP SAM en Tupiza	-	8.000
Garantía por Alquiler Oficinas del BDP SAM en Camarapa	3.800	3.800
Garantía por Alquiler Oficinas del BDP SAM en Sucre	-	8.352
Garantía por Alquiler Oficinas del BDP SAM en Potosí	10.500	10.500
Garantía por Alquiler Piso 12 Edificio Gundlach Torre Oeste	12.348	12.348
Garantía por Alquiler Oficinas del BDP SAM en Trinidad	4.802	4.802
Garantía por Alquiler Oficinas del BDP SAM en Villa Tunari	7.000	7.000
Garantía por Alquiler Oficinas del BDP SAM en Yapacani	4.762	4.762
Garantía por Alquiler Oficinas del BDP SAM en Mairana-Santa Cruz	4.166	4.166
Garantía por Alquiler Oficinas del BDP SAM en Miraflores - Sistemas	9.604	9.604
Garantía por Alquiler Oficinas del BDP SAM en Palos Blancos	4.167	4.167
Garantía por Alquiler Oficinas del BDP SAM en San Buenaventura	4.524	4.524
Garantía por Alquiler Oficinas del BDP SAM en Patacamaya	5.357	5.357
Garantía por Alquiler Oficinas del BDP SAM Monteagudo	4.643	4.643
Garantía por Alquiler Oficinas del BDP SAM Punata	4.872	4.872
Garantía por Alquiler Oficinas del BDP SAM Luribay	2.024	2.024
Garantía por Alquiler Oficinas del BDP SAM San Julián	4.762	4.762
Garantía por Alquiler Garaje BDP SAM Edificio Gundlach	1.100	1.100
Garantía por Alquiler Torre Este Piso 7 BDP SAM Edificio Gundlach	4.176	4.176
Garantía por Alquiler Torre Este Piso 19 BDP SAM Edificio Gundlach	6.000	6.000
Garantía por Alquiler Oficinas del BDP SAM, Yacuiba	6.000	6.000
Garantía por Alquiler Torre Oeste Piso 21 BDP SAM Edificio Gundlach	7.546	7.546
Garantía por Alquiler Oficinas del BDP SAM, Chulumani	8.333	8.333
Garantía por Alquiler Oficinas del BDP SAM, Tupiza II	6.500	6.500
Garantía por Alquiler Oficinas del BDP SAM, Santa Cruz	41.760	41.760
Garantía por Alquiler Oficinas del BDP SAM, Independencia	6.000	6.000
Garantía por Alquiler Oficinas del BDP SAM, Csapek La Paz	62.640	62.640
Garantía por Alquiler Deposito Archivo BDP SAM, La Paz c/Constitución	4.300	-
Garantía por Alquiler Torre Oeste Piso 3 BDP SAM Edificio Gundlach	31.000	-
Garantía por Alquiler Torre Oeste Piso 21 BDP SAM Edificio Gundlach	12.000	-
	<b>430.201</b>	<b>480.275</b>

**NOTA 5. ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES****5.a. Estado de situación patrimonial condensado**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Disponibilidades	40.160.804	33.660.982
Inversiones Temporarias	112.548.734	77.400.974
Cartera	982.888.346	866.803.129
Otras Cuentas por Cobrar	2.085.677	1.751.621
Inversiones Permanentes	179.189.306	62.090.000
Otros Activos	68.584.915	39.053.406
<b>Total del Activo Corriente</b>	<b>1.385.457.782</b>	<b>1.080.760.112</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Cartera	2.852.900.823	2.382.306.236
Inversiones Permanentes	558.682.396	321.543.271
Bienes Realizables	2.170.932	-
Otras cuentas por cobrar	430.201	480.275
Bienes de Uso	19.343.555	20.190.887
Fideicomisos Constituidos	692.315.469	581.751.587
Otros Activos	40.217.092	(12.448.661)
<b>Total del Activo no Corriente</b>	<b>4.166.060.468</b>	<b>3.293.823.595</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>5.551.518.250</b>	<b>4.374.583.707</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Obligaciones con el Público a Plazos	387.023.138	731.660.000
Financiamientos BCB	21.247.367	-
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	513.402.002	345.240.000
Otras Cuentas por Pagar	10.338.361	7.080.238
Valores en Circulación	-	85.000.000
Otros Pasivos	151.201.336	76.112.450
<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b>1.083.212.204</b>	<b>1.245.092.688</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Obligaciones con el Público a Plazos	2.755.000.000	1.619.850.000
Financiamientos BCB	107.000.000	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	287.618.417	231.500.000
Otras cuentas por pagar	1.059.455	1.056.896
Previsiones	21.353.102	15.030.670
Otros Pasivos	681.601.002	675.326.789
<b>Total del Pasivo no Corriente</b>	<b>3.853.631.976</b>	<b>2.542.764.355</b>
<b>Total del Pasivo</b>	<b>4.936.844.180</b>	<b>3.787.857.043</b>
<b>Total del Patrimonio</b>	<b>614.674.070</b>	<b>586.726.664</b>
<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	<b>5.551.518.250</b>	<b>4.374.583.707</b>

**5.b. Vencimiento de activos y pasivos**

La clasificación de activos y pasivos por vencimiento al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2019  
(Expresado en bolivianos):

RUBRO	PLAZO							TOTAL
	A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	A + 720 DIAS	
<b>ACTIVO</b>	<b>228.572.192</b>	<b>98.993.897</b>	<b>72.693.777</b>	<b>344.611.911</b>	<b>640.635.915</b>	<b>1.427.873.351</b>	<b>2.738.187.117</b>	<b>5.551.518.250</b>
Disponibilidades	41.160.804	-	-	-	-	-	-	41.160.804
Inversiones temporarias (*)	112.548.734	-	-	-	-	-	-	112.548.734
Cartera (*)	67.367.100	75.616.159	62.190.069	246.571.310	529.731.049	1.172.172.639	1.681.228.214	8.835.765.169
Otras cuentas por cobrar	1.806.995	-	-	278.692	-	-	480.201	2.515.878
Inversiones permanentes	-	10.000.000	2.000.000	74.600.000	92.983.306	222.233.336	395.752.615	757.215.257
Otros activos	6.687.901	12.367.828	8.063.209	23.155.907	18.309.561	33.457.426	707.296.081	809.289.428
<b>PASIVO</b>	<b>241.165.078</b>	<b>112.706.355</b>	<b>103.280.316</b>	<b>342.521.235</b>	<b>283.559.220</b>	<b>538.144.865</b>	<b>3.315.487.113</b>	<b>4.936.844.182</b>
Obligaciones con el público a plazos	36.500.000	57.575.110	54.638.014	154.691.014	93.999.000	148.500.000	2.606.520.000	3.142.023.138
Financiamientos BCB	2.000.000	7.247.357	-	-	12.000.000	95.000.000	22.000.000	128.247.357
Financiamientos de otras Ent.Fin del País	182.500.002	30.000.000	40.992.000	162.411.000	88.500.000	257.618.417	30.000.000	801.000.419
Otras cuentas por pagar	5.126.321	-	-	4.465.656	743.434	-	1.069.455	11.357.816
Otros pasivos	15.038.755	15.892.878	7.630.302	21.951.615	91.717.216	47.026.448	655.927.658	854.155.442
<b>Brecha Simple</b>	<b>(12.592.886)</b>	<b>(13.722.388)</b>	<b>(30.626.539)</b>	<b>2.110.676</b>	<b>357.076.695</b>	<b>889.728.486</b>	<b>(577.299.996)</b>	<b>614.674.068</b>
<b>Brecha Acumulada</b>	<b>(12.592.886)</b>	<b>(26.315.254)</b>	<b>(56.941.793)</b>	<b>(54.831.117)</b>	<b>302.245.578</b>	<b>1.191.974.054</b>	<b>614.674.060</b>	<b>1.223.346.136</b>

Al 31 de diciembre de 2018  
(Expresado en bolivianos):

RUBRO	PLAZO							TOTAL
	A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	A + 720 DIAS	
<b>ACTIVO</b>	<b>200.558.670</b>	<b>94.615.867</b>	<b>78.115.566</b>	<b>269.578.865</b>	<b>437.891.146</b>	<b>876.579.913</b>	<b>2.417.243.682</b>	<b>4.374.583.707</b>
Disponibilidades	33.660.992	-	-	-	-	-	-	33.660.992
Títulos Valores	77.400.974	-	-	-	-	-	-	77.400.974
Cartera (*)	84.247.598	83.873.493	71.720.776	231.838.396	395.122.896	680.452.161	1.701.654.075	3.249.109.365
Otras Cuentas por Cobrar	1.654.297	-	-	97.334	-	-	480.275	2.231.656
Inversiones Permanentes	-	3.500.000	-	25.350.000	35.240.000	180.979.000	160.755.158	403.824.158
Otros Activos	3.594.833	7.242.374	6.394.790	14.253.145	7.528.260	15.148.732	554.154.174	608.356.332
<b>PASIVO</b>	<b>79.400.003</b>	<b>127.857.071</b>	<b>200.146.899</b>	<b>664.847.653</b>	<b>172.841.062</b>	<b>301.851.567</b>	<b>2.240.912.730</b>	<b>3.787.857.045</b>
Obligaciones con el Público a Plazos	36.900.000	26.260.000	31.000.000	597.000.000	40.500.000	128.350.000	1.491.500.000	2.351.510.000
Financiamientos de Otras Ent.Fin del País	30.000.000	87.740.000	162.500.000	40.000.000	25.000.000	138.000.000	99.500.000	576.740.000
Otras Cuentas por Pagar	4.065.905	-	1.106.230	1.366.458	541.645	-	1.056.896	8.137.154
Títulos Valores	-	-	-	-	85.000.000	-	-	85.000.000
Otros Pasivos	8.434.098	13.857.071	5.540.669	26.481.195	21.799.417	33.501.567	654.653.894	766.469.911
<b>Brecha Simple</b>	<b>121.158.667</b>	<b>(33.241.204)</b>	<b>(122.031.333)</b>	<b>(395.268.790)</b>	<b>265.050.084</b>	<b>574.728.346</b>	<b>176.330.892</b>	<b>586.726.662</b>
<b>Brecha Acumulada</b>	<b>121.158.667</b>	<b>87.917.463</b>	<b>(34.113.870)</b>	<b>(429.382.660)</b>	<b>(164.382.576)</b>	<b>410.395.770</b>	<b>586.726.662</b>	<b>1.173.453.324</b>

**NOTA 6. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco no mantiene saldos pendientes con partes relacionadas.

**NOTA 7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA**

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses) y también incluyen operaciones en unidades de fomento de vivienda (UFV), de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2019:

	<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>
	<b>Moneda Extranjera</b>	<b>UFV</b>	<b>Bs</b>
	Bs	Bs	Bs
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	2.022.489	0	2.022.489
Inversiones Temporarias	3.947.002	1.034	3.948.036
Cartera	7.137.019	0	7.137.019
Otras Cuentas por Cobrar	414.134	0	414.134
Inversiones Permanentes	4.802	0	4.802
Otros Activos	0	0	0
<b>Total del Activo</b>	<b>13.525.446</b>	<b>1.034</b>	<b>13.526.480</b>
<b>PASIVO</b>			
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	429.881.720	0	429.881.720
Otras Cuentas por Pagar	135.043	0	135.043
<b>Total del Pasivo</b>	<b>430.016.763</b>	<b>0</b>	<b>430.016.763</b>
<b>Posición Neta - Pasiva</b>	<b>(416.491.317)</b>	<b>1.034</b>	<b>(416.490.283)</b>

Al 31 de diciembre de 2018:

	<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>
	<b>Moneda Extranjera</b>	<b>UFV</b>	<b>Bs</b>
	Bs	Bs	Bs
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	2.605.590	0	2.605.590
Inversiones Temporarias	15.249.580	1.021	15.250.601
Cartera	11.440.523	0	11.440.523
Otras Cuentas por Cobrar	689.738	0	689.738
Inversiones Permanentes	4.802	0	4.802
Otros Activos	0	0	0
<b>Total del Activo</b>	<b>29.990.233</b>	<b>1.021</b>	<b>29.991.254</b>
<b>PASIVO</b>			
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	378.036.489	0	378.036.489
Otras Cuentas por Pagar	26.454	0	26.454
<b>Total del Pasivo</b>	<b>378.062.943</b>	<b>0</b>	<b>378.062.943</b>
<b>Posición Neta - Pasiva</b>	<b>(348.072.710)</b>	<b>1.021</b>	<b>(348.071.689)</b>

Los saldos de moneda extranjera, incluyen productos y cargos financieros devengados por cobrar y por pagar.

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial de compra vigente al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de Bs6,86 para ambos ejercicios por US\$ 1. Los activos en UFV han sido ajustados a bolivianos en función de la variación del indicador vigente al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de Bs2,33187 y Bs2,29076 por UFV, respectivamente.

**NOTA 8. COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, están compuestos por los siguientes grupos:

**8.a. Disponibilidades**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	Bs
Banco Central de Bolivia	33.663.269	17.101.358
Bancos y Corresponsales del País	6.497.535	16.559.624
	<u><b>40.160.804</b></u>	<u><b>33.660.982</b></u>

**8.b. Cartera**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	Bs
<b>Cartera Segundo Piso:</b>		
Préstamos Videntes a Entidades Financieras del País	1.995.834.574	2.120.093.417
Bancos Multiroles	1.372.021.895	1.280.606.945
Cooperativas de Ahorro y Crédito	74.583.333	52.258.333
Bancos Pymes	20.625.000	31.850.000
Empresas de Servicios Financieros Complementarios	98.734.343	114.990.716
Instituciones Financieras de Desarrollo	429.870.003	640.387.423
Productos Devengados por Cobrar	13.219.091	14.609.498
	<u><b>2.009.053.665</b></u>	<u><b>2.134.702.915</b></u>
<b>Cartera Primer Piso:</b>		
Préstamos Amortizables Videntes	1.823.581.918	1.114.805.463
Préstamos Amortizables Vencidas	6.480.364	5.204.131
Préstamos Amortizables en Ejecución	13.549.746	11.169.442
Deudores por Arrendamiento Financiero Videntes	9.485.691	9.313.797
Préstamos Amortizables Reprogramados Vidente	6.886.985	4.896.687
Préstamos Amortizables reprogramados a Vencida	314.621	-
Préstamos Amortizables Reprogramados Eiecución	39.223	270.140
Productos Devengados por Cobrar	40.361.368	21.727.261
Provisión Específica para Cartera Incobrable	(18.607.360)	(13.700.970)
	<u><b>1.882.092.556</b></u>	<u><b>1.153.685.951</b></u>
Provisión Genérica para Incobrabilidad de Cartera (1)	(51.087.206)	(62.823.436)
	<u><b>3.840.059.015</b></u>	<u><b>3.225.565.430</b></u>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<b>(1) Provisión Genérica para Incobrabilidad de Cartera</b>		
Provisión Genérica para Incobrabilidad de Cartera por Factores de Riesgo Adicional	(27.928.014)	(27.928.014)
Provisión Genérica para Incobrabilidad de Cartera por Otros Riesgos	(23.159.192)	(34.895.422)
Determinado en Base a la Política de Previsiones de la Entidad	<u><b>(51.087.206)</b></u>	<u><b>(62.823.436)</b></u>

La clasificación de la cartera de préstamos es la siguiente:

**8.b.1. Por estado:**

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.), al 31 de diciembre de 2019 y 2018, mantiene una cartera vigente del 99,47% y 99,49% respectivamente de su cartera de créditos. (Que incluye la cartera de primer piso y segundo piso).

**8.b.1.1. La composición por clase de cartera**

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.), al 31 de diciembre de 2019 y 2018, mantiene la siguiente composición por clase de cartera:

Al 31 de diciembre de 2019:

**Cartera Segundo Piso:**

	<b>Cartera Contingente</b>	<b>Cartera Vigente</b>	<b>Cartera Vencida</b>	<b>Cartera Ejecución</b>	<b>Previsión para Incobrables</b>
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Empresarial	-	1.995.834.574	-	-	-
<b>Total</b>	-	<b>1.995.834.574</b>	-	-	-

**Cartera Primer Piso:**

Empresarial	-	243.949.819	-	-	-
Pyme	-	573.908.269	-	3.892.830	(2.736.017)
Microcrédito DG	-	145.890.869	107.316	850.508	(677.883)
Microcrédito no DG	-	876.205.637	6.687.669	8.845.631	(15.193.460)
<b>Total</b>	-	<b>1.839.954.594</b>	<b>6.794.985</b>	<b>13.588.969</b>	<b>(18.607.360)</b>
Previsión Genérica Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(51.087.206)
<b>Total</b>	-	-	-	-	<b>(51.087.206)</b>
<b>Total General</b>	-	<b>3.835.789.168</b>	<b>6.794.985</b>	<b>13.588.969</b>	<b>(69.694.566)</b>

Al 31 de diciembre de 2018:

**Cartera Segundo Piso:**

	<b>Cartera Contingente</b>	<b>Cartera Vigente</b>	<b>Cartera Vencida</b>	<b>Cartera Ejecución</b>	<b>Previsión para Incobrables</b>
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Empresarial	-	2.120.093.417	-	-	-
<b>Total</b>	-	<b>2.120.093.417</b>	-	-	-

**Cartera Primer Piso:**

Empresarial	-	117.097.445	-	-	-
Pyme	-	313.632.047	190.000	3.892.830	(2.918.017)
Microcrédito DG	-	59.923.876	203.729	1.394.876	(911.702)
Microcrédito no DG	-	638.362.579	4.810.402	6.151.876	(9.871.251)
<b>Total</b>	-	<b>1.129.015.947</b>	<b>5.204.131</b>	<b>11.439.582</b>	<b>(13.700.970)</b>
Previsión Genérica Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(62.823.436)
<b>Total</b>	-	-	-	-	<b>(62.823.436)</b>
<b>Total General</b>	-	<b>3.249.109.364</b>	<b>5.204.131</b>	<b>11.439.582</b>	<b>(76.524.406)</b>

**8.b.2. Clasificación de la cartera por:****8.b.2.1. Actividad económica del deudor:**

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.), al 31 de diciembre de 2019 y 2018, mantiene la siguiente composición por actividad del deudor:

Al 31 de diciembre de 2019:

**Cartera de Segundo Piso:**

	<b>Cartera Contingente</b>	<b>Cartera Vigente</b>	<b>Cartera Vencida</b>	<b>Cartera Ejecucion</b>	<b>Previsión para Incobrables</b>
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Intermediación Financiera	-	1.995.834.574	-	-	-
<b>Total</b>	-	<b>1.995.834.574</b>	-	-	-

**Cartera de Primer Piso:**

Agricultura y Ganadería	-	1.322.402.938	4.905.929	7.931.427	(12.516.582)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	37.566.406	80.841	94.627	(167.776)
Construcción	-	39.814.828	-	-	-
Hoteles y Restaurantes	-	38.111.201	82.825	46.244	(113.406)
Industria Manufacturera	-	382.029.727	1.683.085	5.472.653	(5.731.734)
Servicios Sociales Comunes y Personales	-	264.789	-	-	-
Transporte Almacenamiento y Comur	-	16.662.767	42.305	44.018	(77.862)
Venta al por Mayor y Menor	-	1.107.518	-	-	-
Educación	-	359.523	-	-	-
Servicios Inmobiliarios Empresariales	-	222.070	-	-	-
Minerales Metálicos y no Metálicos	-	1.080.240	-	-	-
Administración Pública Defensa y Seguridad	-	203.658	-	-	-
Intermediación Financiera	-	128.529	-	-	-
<b>Total</b>	-	<b>1.839.954.594</b>	<b>6.794.985</b>	<b>13.588.969</b>	<b>(18.607.360)</b>
Previsión Genérica Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	<b>(51.087.206)</b>
<b>Total</b>	-	-	-	-	<b>(51.087.206)</b>
<b>Total General</b>	-	<b>3.835.789.168</b>	<b>6.794.985</b>	<b>13.588.969</b>	<b>(69.694.566)</b>

Al 31 de diciembre de 2018:

**Cartera de Segundo Piso:**

	<b>Cartera Contingente</b>	<b>Cartera Vigente</b>	<b>Cartera Vencida</b>	<b>Cartera Ejecucion</b>	<b>Previsión para Incobrables</b>
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Intermediación Financiera	-	2.120.093.417	-	-	-
<b>Total</b>	-	<b>2.120.093.417</b>	-	-	-

**Cartera de Primer Piso:**

Agricultura y Ganadería	-	833.626.002	4.639.278	5.889.212	(9.201.160)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	26.929.192	106.707	108.894	(209.195)
Construcción	-	31.779.064	-	-	-
Hoteles y Restaurantes	-	18.275.104	-	-	-
Industria Manufacturera	-	208.786.967	458.146	4.824.480	(4.043.816)
Servicios Sociales Comunes y Personales	-	215.732	-	-	-
Transporte Almacenamiento y Comur	-	8.515.862	-	-	-
Venta al por Mayor y Menor	-	424.946	-	616.996	(246.799)
Educación	-	248.593	-	-	-
Servicios Inmobiliarios Empresariales	-	29.907	-	-	-
Minerales Metálicos y no Metálicos	-	96.758	-	-	-
Administración Pública Defensa y Seguridad	-	87.820	-	-	-
<b>Total</b>	-	<b>1.129.015.947</b>	<b>5.204.131</b>	<b>11.439.582</b>	<b>(13.700.970)</b>
Previsión Genérica Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	<b>(62.823.436)</b>
<b>Total</b>	-	-	-	-	<b>(62.823.436)</b>
<b>Total General</b>	-	<b>3.249.109.364</b>	<b>5.204.131</b>	<b>11.439.582</b>	<b>(76.524.406)</b>

**8.b.2.2. Destino del crédito:**

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.), al 31 de diciembre de 2019 y 2018, mantiene la siguiente composición por destino de crédito:

Al 31 de diciembre de 2019:

**Cartera de Segundo Piso:**

	<b>Cartera Contingente</b>	<b>Cartera Vigente</b>	<b>Cartera Vencida</b>	<b>Cartera Ejecución</b>	<b>Previsión para Incobrables</b>
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Intermediación Financiera	-	1.995.834.574	-	-	-
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>1.995.834.574</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**Cartera de Primer Piso:**

Agricultura y Ganadería	-	1.330.899.762	4.955.817	7.975.445	(12.610.488)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	40.656.972	80.841	94.627	(167.776)
Construcción	-	36.605.986	-	-	-
Hoteles y Restaurantes	-	35.576.338	82.825	46.244	(113.406)
Industria Manufacturera	-	380.821.080	1.633.197	5.472.653	(5.681.846)
Servicios Sociales Comunes y Personales	-	27.007	-	-	-
Transporte Almacenamiento y Comunic	-	14.228.745	42.305	-	(33.844)
Servicios Inmobiliarios Empresariales y de alquiler	-	138.704	-	-	-
Mineral Metal Metalicos y no Metalico:	-	1.000.000	-	-	-
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>1.839.954.594</b>	<b>6.794.985</b>	<b>13.588.969</b>	<b>(18.607.360)</b>
Previsión Genérica Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(51.087.206)
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(51.087.206)</b>
<b>Total General</b>	<b>-</b>	<b>3.835.789.168</b>	<b>6.794.985</b>	<b>13.588.969</b>	<b>(69.694.566)</b>

Al 31 de diciembre de 2018:

**Cartera de Segundo Piso:**

	<b>Cartera Contingente</b>	<b>Cartera Vigente</b>	<b>Cartera Vencida</b>	<b>Cartera Ejecución</b>	<b>Previsión para Incobrables</b>
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Intermediación Financiera	-	2.120.093.417	-	-	-
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>2.120.093.417</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**Cartera de Primer Piso:**

Agricultura y Ganadería	-	840.081.403	4.639.278	5.889.212	(9.201.160)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	28.889.592	106.707	108.894	(209.195)
Construcción	-	29.999.000	-	-	-
Hoteles y Restaurantes	-	15.548.398	-	-	-
Industria Manufacturera	-	207.477.445	458.146	5.441.476	(4.290.615)
Servicios Sociales Comunes y Personales	-	41.474	-	-	-
Transporte Almacenamiento y Comunic	-	6.978.635	-	-	-
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>1.129.015.947</b>	<b>5.204.131</b>	<b>11.439.582</b>	<b>(13.700.970)</b>
Previsión Genérica Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(62.823.436)
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(62.823.436)</b>
<b>Total General</b>	<b>-</b>	<b>3.249.109.364</b>	<b>5.204.131</b>	<b>11.439.582</b>	<b>(76.524.406)</b>

**8.b.2.3. La clasificación de cartera por tipo de garantía:**

**Cartera Segundo Piso:**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

En consideración a que las (ICI's.) a partir de la vigencia de la Ley N° 2297, no garantizan sus obligaciones con activos, la Sociedad no tiene necesidad de preparar información relacionada con la cartera de créditos por tipo de garantía para la cartera de segundo piso.

**Cartera de Primer Piso:**

Al 31 de diciembre de 2019:

Las operaciones de Leasing que se otorgaron dentro las operaciones de primer piso no presentan garantías de acuerdo a lo especificado por la norma razón por la cual están exentas de la estratificación de cartera. El monto de Operaciones de Leasing asciende a Bs9.485.692 en cartera y su previsión es de Bs0.

A partir de las operaciones de cartera del Banco para primer piso los tipos de garantía son los siguientes:

	<b>Cartera Contingente</b>	<b>Cartera Vigente</b>	<b>Cartera Vencida</b>	<b>Cartera Ejecucion</b>	<b>Previsión para Incobrables</b>
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Garantías Hipotecarias	-	855.999.371	93.316	4.359.396	(3.015.958)
Garantías No Convencionales	-	169.789.136	500.779	1.288.844	(1.699.045)
Garantía Personal	-	640.379.801	5.938.855	7.233.441	(12.942.967)
Garantías Prendarias	-	71.552.550	-	222.815	(222.815)
Otro Tipo de Garantías	-	45.312.610	156.998	376.016	(513.082)
Sin Garantías	-	56.454.460	105.037	108.457	(213.493)
Warrant	-	466.666	-	-	-
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>1.839.954.594</b>	<b>6.794.985</b>	<b>13.588.969</b>	<b>(18.607.360)</b>

Al 31 de diciembre de 2018:

Las operaciones de Leasing que se otorgaron dentro las operaciones de primer piso no presentan garantías de acuerdo a lo especificado por la norma razón por la cual están exentas de la estratificación de cartera. El monto de Operaciones de Leasing asciende a Bs9.448.590 en cartera y su previsión es de Bs0.

A partir de las operaciones de cartera del Banco para primer piso los tipos de garantía son los siguientes:

	<b>Cartera Contingente</b>	<b>Cartera Vigente</b>	<b>Cartera Vencida</b>	<b>Cartera Ejecucion</b>	<b>Previsión para Incobrables</b>
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Garantías Hipotecarias	-	420.399.418	108.457	5.165.035	(3.468.311)
Garantías No Convencionales	-	110.972.460	256.377	506.417	(747.252)
Garantía Personal	-	507.636.182	4.373.563	5.512.296	-8.847.346
Garantías Prendarias	-	41.113.427	95.272	70.000	(156.737)
Otro Tipo de Garantías	-	38.314.354	370.462	185.834	(481.324)
Sin Garantías	-	9.880.106	-	-	-
Warrant	-	700.000	-	-	-
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>1.129.015.947</b>	<b>5.204.131</b>	<b>11.439.582</b>	<b>(13.700.970)</b>

#### ***8.b.2.4. La clasificación de cartera según la calificación de créditos:***

##### **Cartera de segundo piso:**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.), en cumplimiento a su Política de Evaluación y Calificación de Cartera, efectúa la calificación de la cartera de créditos en base a la metodología establecida en dicha política, asignando una calificación de riesgo, la misma que para reportar a la (ASFI), cuenta con una escala de equivalencias, razón por la cual, la Sociedad no tiene la necesidad de preparar la información relacionada con cartera de créditos por calificación para cartera de segundo piso.

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.), al 31 de diciembre de 2019 y 2018, mantiene la siguiente composición por calificación de créditos primer piso:

**Cartera de Primer Piso:**

Al 31 de diciembre de 2019 la calificación es de acuerdo a lo siguiente:

	<b>Cartera Contingente</b>	<b>Cartera Vigente</b>	<b>%</b>	<b>Cartera Vencida</b>	<b>%</b>	<b>Cartera Ejecución</b>	<b>%</b>	<b>Previsión para Incobrables</b>	<b>%</b>
	Bs	Bs		Bs		Bs		Bs	
A	-	1.838.489.710	100%	-	0%	-	0%	-	0%
B	-	1.269.954	0%	-	0%	80.936	1%	(33.772)	0%
C	-	31.750	0%	102.857	2%	-	0%	(26.921)	0%
D	-	-	0%	43.772	1%	-	0%	(21.886)	0%
E	-	49.527	0%	1.740.647	26%	-	0%	(1.432.140)	8%
F	-	113.653	0%	4.907.709	72%	13.508.033	99%	(17.092.641)	92%
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>1.839.954.594</b>	<b>100%</b>	<b>6.794.985</b>	<b>100%</b>	<b>13.588.969</b>	<b>100%</b>	<b>(18.607.360)</b>	<b>100%</b>

Al 31 de diciembre de 2018 la calificación es de acuerdo a lo siguiente:

	<b>Cartera Contingente</b>	<b>Cartera Vigente</b>	<b>%</b>	<b>Cartera Vencida</b>	<b>%</b>	<b>Cartera Ejecución</b>	<b>%</b>	<b>Previsión para Incobrables</b>	<b>%</b>
	Bs	Bs		Bs		Bs		Bs	
A	-	1.125.169.379	100%	-	0%	-	0%	-	0%
B	-	3.765.239	0%	-	0%	-	0%	(93.002)	1%
C	-	-	0%	1.295.382	25%	-	0%	(259.076)	2%
D	-	-	0%	353.454	7%	-	0%	(176.727)	1%
E	-	24.500	0%	907.567	17%	616.996	5%	(992.452)	7%
F	-	56.829	0%	2.647.728	51%	10.822.586	95%	(12.179.713)	89%
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>1.129.015.947</b>	<b>100%</b>	<b>5.204.131</b>	<b>100%</b>	<b>11.439.582</b>	<b>100%</b>	<b>(13.700.970)</b>	<b>100%</b>

**8.b.2.5. La concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:**

**Cartera de segundo piso:**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.) no prepara la información relacionada con la concentración crediticia, debido a que los desembolsos realizados a los prestatarios son a través de las entidades financieras, en lo referente a Banco de Segundo Piso.

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.), al 31 de diciembre de 2019 y 2018, mantiene la siguiente composición por concentración crediticia por número de clientes en monto y porcentaje para los créditos primer piso:

**Cartera de Primer Piso:**

Al 31 de diciembre de 2019:

	<b>Cartera Contingente</b>	<b>%</b>	<b>Cartera Vigente</b>	<b>%</b>	<b>Cartera Vencida</b>	<b>%</b>	<b>Cartera Ejecución</b>	<b>%</b>	<b>Previsión para Incobrables</b>	<b>%</b>
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
1° A 10° Mayores	-		260.626.263	14%	-	0%	-	0%	0	0%
11° A 50° Mayores	-		271.935.524 <sup>F</sup>	15%	-	0%	-	0%	0	0%
51° A 100° Mayores	-		127.023.738	7%	-	0%	2.085.356	15%	(1.465.661)	8%
Otros	-		1.180.369.069	64%	6.794.985	100%	11.509.613	85%	(17.141.699)	92%
<b>Total</b>	-		<b>1.839.954.594</b>	<b>100%</b>	<b>6.794.985</b>	<b>100%</b>	<b>13.588.969</b>	<b>100%</b>	<b>(18.607.360)</b>	<b>100%</b>

Al 31 de diciembre de 2018:

	<b>Cartera Contingente</b>	<b>%</b>	<b>Cartera Vigente</b>	<b>%</b>	<b>Cartera Vencida</b>	<b>%</b>	<b>Cartera Ejecución</b>	<b>%</b>	<b>Previsión para Incobrables</b>	<b>%</b>
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
1° A 10° Mayores	-		163.601.651	14%	-	0%	-	0%	0	0%
11° A 50° Mayores	-		148.616.731 <sup>F</sup>	13%	-	0%	-	0%	0	0%
51° A 100° Mayores	-		69.602.652	6%	-	0%	2.085.356	18%	(1.465.661)	11%
Otros	-		747.194.913	66%	5.204.131	100%	9.354.226	82%	(12.235.309)	89%
<b>Total</b>	-		<b>1.129.015.947</b>	<b>100%</b>	<b>5.204.131</b>	<b>100%</b>	<b>11.439.582</b>	<b>100%</b>	<b>(13.700.970)</b>	<b>100%</b>

**8.b.2.6. La evolución de la cartera en las tres últimas gestiones es como sigue:****Cartera de Segundo Piso:**

	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	Bs	Bs	Bs
Cartera Vigente	1.995.834.574	2.120.093.417	2.024.967.482
Productos por Cartera (Ingresos Financieros)	89.282.349	94.602.017	80.868.186
Número de Prestatarios	32	31	22

**Cartera de Primer Piso:**

	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	Bs	Bs	Bs
Cartera Vigente	1.833.067.609	1.124.119.260	508.720.957
Cartera Vencida	6.480.364	5.204.131	1.185.524
Cartera en Ejecución	13.549.746	11.169.442	5.442.986
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente	6.886.985	4.896.687	455.961
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida	314.621	-	-
Cartera Reprogramada o Reestructurada Ejecución	39.223	270.140	40.969
Previsión Específica Para Incobrabilidad	18.607.360	13.700.970	5.053.623
Previsión Cíclica	16.535.485	10.213.053	5.598.016
Cargos por Previsión Específica por Incobrabilidad	56.897.839	20.164.253	13.912.696
Cargos Previsión Genérica Cíclica	18.829.073	8.500.548	4.704.655
Productos por Cartera (Ingresos Financieros)	126.651.151	72.977.117	33.959.440
Número de Prestatarios	25.493	18.179	11.283

**Previsiones Genéricas Primer y Segundo Piso:**

	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	Bs	Bs	Bs
Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera por Factores de Riesgo Adicional	27.928.014	27.928.014	19.822.651
Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera por Otros Riesgos	23.159.192	34.895.422	55.562.909
Cargos Previsión Genérica para Incobrabilidad Cartera por Factores de Riesgo Adicional	-	8.105.363	19.822.651
Cargos Previsión Genérica para Incobrabilidad Pérdidas Voluntarias	-	-	2.920.427

**8.b.2.7. El grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados:****Cartera de segundo piso:**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.) no prepara la información relacionada con el grado de reprogramaciones en razón aquellos desembolsos a las Entidades Financieras que se encuentran vigentes, no existiendo reprogramaciones que afecten a los resultados.

**Cartera de primer piso:**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.), presenta la siguiente cartera reprogramada:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	Bs	Bs	Bs
Cartera Reprogramada o Reestructurada a Vigente	6.886.985	4.896.687	455.961
Cartera Reprogramada o Reestructurada a Vencida	314.621	-	-
Cartera Reprogramada o Reestructurada a Ejecución	39.223	270.140	40.969

**8.b.2.8. Límites legales de crédito:**

Los límites legales prestables de la entidad, se establecen en normas legales Artículo N° 456 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros o Decreto Supremo N° 24000 y N° 24439. Esta Ley en su artículo 187 señala:

**Artículo 187 (CRITERIOS DE EXPOSICIÓN)**

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.) en el marco de sus **actividades de segundo piso**, podrá conceder y mantener créditos e inversiones en una entidad financiera hasta dos (2) veces el patrimonio neto de la entidad deudora o hasta una vez (1) el patrimonio neto del Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.), el monto que resulte menor, cualquiera sea la modalidad del activo de riesgo.

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.) actuando como **banco de primer piso**, podrá conceder y mantener créditos directos hasta una (1) vez el patrimonio neto del deudor, o hasta el veinte por ciento (20%) del patrimonio neto del Banco, el monto que resulte menor, cualquiera sea la modalidad del activo de riesgo.

Respecto a los límites establecidos, el Banco no ha concedido ni mantiene créditos con prestatarios o grupos de prestatarios que excedan dichos límites con relación a su patrimonio neto.



**8.b.2.9. Evolución de las provisiones en las últimas tres gestiones:**

**Cartera Genérica de Primer y Segundo piso:**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	Bs	Bs	Bs
Previsión Inicial	62.823.436	75.385.560	75.562.909
Más: Provisiones Constituidas	-	8.105.363	22.743.079
Menos: Disminución de Previsión	(11.736.230)	(20.657.487)	(22.920.428)
<b>Previsión final</b>	<b><u>51.087.206</u></b>	<b><u>62.823.436</u></b>	<b><u>75.385.560</u></b>

**Cartera de primer piso:**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	Bs	Bs	Bs
Previsión Inicial	13.700.970	5.053.623	624.447
Más: Provisiones Constituidas	56.897.839	20.164.253	13.912.697
Menos: Disminución de Previsión	(51.991.449)	(11.516.906)	(9.483.521)
<b>Previsión final</b>	<b><u>18.607.360</u></b>	<b><u>13.700.970</u></b>	<b><u>5.053.623</u></b>

**8.c. Inversiones temporarias y permanentes**

**8.c.1. Inversiones temporarias**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
		Bs	Bs
Inversiones en Entidades Financieras del País	(1)	2.000.000	-
Inversiones en Otras Entidades no Financieras	(2)	72.486.677	77.400.973
Inversiones de Disponibilidad Restringida	(3)	38.062.057	1
Productos Devengados por Cobrar Inversiones Temporarias		170.036	50
		<b><u>112.718.770</u></b>	<b><u>77.401.024</u></b>

(1) Incluye inversiones en las siguientes instituciones:

Emisor		<u>2019</u>		<u>2018</u>	
		Bs	%	Bs	%
Banco Pyme de la Comunidad S.A.	FCO	2.000.000	4,82%	-	-
<b>Total</b>		<b><u>2.000.000</u></b>	<b><u>4,82%</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>
Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada			<b>4,82%</b>		

## (2) Incluye inversiones en las siguientes instituciones:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	Bs
Fondo de Inversión Fortaleza - Intereses	7.985	7.857
Fondo de Inversión Fortaleza - Potencia	38.224	37.520
A Medida Bisa Safi SA	3.029	2.968
Fondo de Inversión Ultra FIA BISA SAFI SA	10.936	10.666
Fondo de Inversión Oportuno Safi Nacional	1.306	1.285
Fondo de Inversión Opción Safi Nacional	51.436	49.787
En Acción Fondo de Inversión Safi Nacional	153.184	142.884
Fondo de Inversión Credifondo- Bolivianos	1.150.335	1.130.971
Fondo de Inversión Credifondo +Rendimiento	142.071	139.496
Fondo de Inversión Dinero Unión CP	29.879.898	24.230.466
Fondo de Inversión SAFI UNION XTRA Valor	14.388.731	14.130.224
Fondo de Inversión SAFI Unión Activo	22.642.010	22.198.239
SAFI Mercantil Santa Cruz fondo mutuo	2.365	2.321
SAFI Mercantil Santa Cruz superior fondo mutuo	67.130	65.686
Fortaleza SAFI liquidez	105.842	105.120
Fortaleza SAFI internacional	15.070	1.617.564
Premier Fondo de Inversión Abierto-Bisa Safi	8.405	8.347
Capital Fia Mp Bisa Safi	2.939	2.912
Fondo de Inversión Efectivo Safi Nacional	527.798	522.309
Fondo de Inversión Portafolio Safi Nacional	1.826.326	1.805.438
Fondo de Inversión Safi Credifondo Corto Plazo	490.434	4.919
Fondo de Inversión Safi Credifondo Renta Fija	926.492	13.075
Fondo de Inversión Mutuo Unión	23.383	6.511.255
Fondo de Inversión Safi Unión-Fondo Global	20.313	4.658.642
Fondo de Inversión Fortaleza - Ufv Rendimiento Total	1.035	1.021
	<u><b>72.486.677</b></u>	<u><b>77.400.972</b></u>

## (3) Incluye inversiones en las siguientes instituciones:

Emisor		<u>2019</u>		<u>2018</u>	
		Bs	%	Bs	%
Banco Fassil S.A.	FSL	2.417.700	8,00%		
Banco Solidario S.A.	BSO	24.404.544	7,50%		
Banco Nacional de Bolivia S.A.	BNB	11.239.813	7,50%		
Cuota Fondo RAL Afectado a Encaje Legal				1	
<b>Total</b>		<u><b>38.062.057</b></u>		<u><b>1</b></u>	
Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada			<u><b>7,53%</b></u>		

**8.c.2. Inversiones permanentes**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	Bs
Inversiones en Entidades Financieras del País	(1) 544.332.986	348.069.000
Participación en Entidades Financieras	(2) 56.571.978	55.744.868
Inversiones en otras Entidades no Financieras del País	(1a) 4.810.290	10.290
Inversiones de Disponibilidad Restringida	(3) 151.500.002	-
Productos Devengados por Cobrar Inversiones Permanentes	77.342.327	23.414.792
Previsión para Inversiones Permanentes	(5.488)	(5.488)
	<u><b>834.552.095</b></u>	<u><b>427.233.462</b></u>

Incluye las siguientes inversiones:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	Bs
<b>(1) Inversiones en Entidades Financieras del País</b>		
Depósitos a Plazo Fijo	544.332.986	348.069.000
<b>Sub Total Inversiones en Entidades Financieras del País</b>	<u><b>544.332.986</b></u>	<u><b>348.069.000</b></u>
<b>(1 a) Inversiones en Otras Entidades no Financieras del País</b>		
Participación en Entidades de Servicios Públicos	10.290	10.290
Paqares TSM S.A.	4.800.000	-
<b>Sub Total Inversiones en Otras Entidades no Financieras del País</b>	<u><b>4.810.290</b></u>	<u><b>10.290</b></u>

Emisor	<u>2019</u>		<u>2018</u>	
	Bs	%	Bs	%
Banco FIE S.A.	FIE 61.000.000	3,69%	60.000.000	4,34%
Banco Económico S.A.	BEC 13.000.000	3,70%	13.000.000	3,82%
Banco de Crédito S.A.	BCR 11.000.000	1,98%	-	0,00%
Banco Ganadero S.A.	BGA 7.000.000	2,45%	10.000.000	4,35%
Banco Fortaleza S.A.	FFO 19.000.000	3,17%	19.000.000	3,28%
Banco Pyme Ecofuturo S.A.	FEF 50.010.346	4,16%	46.200.000	4,41%
Banco Pyme de la Comunidad S.A.	FCO 91.800.000	5,14%	28.290.000	4,82%
Banco Prodem S.A.	FPR 95.589.306	5,00%	104.200.000	4,19%
Banco Bisa S.A.	BIS 8.333.334	2,70%	-	-
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	BME 127.000.000	3,08%	21.000.000	4,04%
Banco Solidario S.A.	BSO 19.100.000	7,97%	11.179.000	3,57%
Banco Unión S.A.	BUN -	0,00%	20.000.000	4,00%
Banco Nacional de Bolivia S.A.	BNB -	0,00%	-	0,00%
Banco Fassil S.A.	FSL 30.000.000	2,70%	-	0,00%
Cooperativa Jesús Nazareno S.A.	CJN 11.500.000	5,24%	15.200.000	5,33%
<b>Total</b>	<u><b>544.332.986</b></u>		<u><b>348.069.000</b></u>	
Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada		<b>4,16%</b>		<b>4,25%</b>

1) La tasa promedio ponderada de rendimiento al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de 4,16% y 4,25%, respectivamente.

(1a) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el BDP-S.A.M. no tiene inversiones cerradas en otras entidades no financieras.

2) El detalle de la participación de inversiones del Banco de Desarrollo Productivo en Entidades no Financieras al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
		Bs	Bs
BDP Sociedad de Titularización S.A.	a)	48.977.695	48.150.585
Entidad de Depósito de Valores S.A.	b)	6.491.630	6.491.630
Bolsa Boliviana de Valores S.A.	c)	792.653	792.653
Entel Financiera SRL	d)	310.000	310.000
		<u>56.571.978</u>	<u>55.744.868</u>

En la cuenta Participación en Entidades Financieras, la Sociedad ha registrado el aporte por su participación como accionista en las siguientes Sociedades Anónimas:

**a) BDP Sociedad de Titularización S.A. (antes NAFIBO Sociedad de Titularización S.A.)**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
a) Porcentaje de Participación Accionaria	99,9980 %	99,9980 %
b) Cantidad de Acciones Ordinarias Adquiridas por BDP S.A.M.	323,362	323,362
c) Valor Patrimonial Proporcional de Cada Acción (en bolivianos)	151,46	148,91
d) Porcentaje de Votos	99,9980 %	99,9980 %
e) Total Activo	60.056.124	56.616.673
f) Total Pasivo	11.077.672	8.465.344
g) Total Patrimonio	48.978.453	48.151.329
h) Utilidades (Pérdidas) Acumuladas	8.407.991	8.059.400
i) Resultado Neto del Ejercicio	827.123	387.323
j) Dividendos Recibidos en el Ejercicio	-	-
k) Ganancia Básica y Diluida por Acción	2,56	1,20
l) Utilidad no Distribuida a Favor de la Entidad	8.407.991	8.059.400
m) Cantidad de Acciones Ordinarias	323.367	323.367

**b) Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.**

	<u>2.019</u>	<u>2.018</u>
a) Porcentaje de Participación Accionaria	30,8200 %	30,8200 %
b) Cantidad de Acciones Ordinarias Adquiridas por BDP S.A.M.	649,163	649,163
c) Valor Patrimonial Proporcional de Cada Acción (en bolivianos)	26,17	24,89
d) Porcentaje de Votos	30,8200 %	30,8200 %
e) Total Activo	63.086.246	60.653.035
f) Total Pasivo	7.959.927	8.226.805
g) Total Patrimonio	55.126.318	52.426.230
h) Utilidades (Pérdidas) Acumuladas	5.769.353	5.753.611
i) Resultado Neto del Ejercicio	13.168.599	12.334.414
j) Dividendos Recibidos en el Ejercicio	3.226.340	2.453.836
k) Ganancia Básica Diluida por Acción	3,08	3,08
l) Utilidad no Distribuida a Favor de la Entidad	1.778.086	1.773.234

**c) Bolsa Boliviana de Valores S.A.**

	<b>2019</b>		<b>2018</b>	
a) Porcentaje de Participación Accionaria	9,8400	%	9,8400	%
b) Cantidad de Acciones Ordinarias Adquiridas por BDP S.A.M.	48		48	
c) Valor Patrimonial Proporcional de Cada Acción (en bolivianos)	114.459,93		121.137,00	
d) Porcentaje de Votos	9,8400	%	9,8400	%
e) Total Activo	65.682.797		68.190.950	
f) Total Pasivo	9.826.349		9.076.105	
g) Total Patrimonio	55.856.448		59.114.845	
h) Utilidades (Pérdidas) Acumuladas	46.797.362		50.055.759	
i) Resultado Neto del Ejercicio	4.734.223		7.992.620	
j) Dividendos Recibidos en el Ejercicio	-		184.026	

**d) Entel Financiera ESPM S.R.L.**

	<b>2019</b>		<b>2018</b>	
a) Porcentaje de Participación Accionaria	1,0000	%	1,0000	%
b) Cantidad de Acciones Ordinarias Adquiridas por BDP S.A.M.	3.100		3.100	
c) Valor de Cada Acción (en bolivianos)	100		100	
d) Porcentaje de Votos	1	%	1	%
e) Total Activo	14.733.618		22.146.585	
f) Total Pasivo	447.094		866.058	
g) Total Patrimonio	14.286.523		21.280.527	
h) Utilidades (Pérdidas) Acumuladas	(9.719.473)		(9.719.473)	
i) Resultado Neto del Ejercicio	(6.994.004)		(7.757.365)	
j) Dividendos Recibidos en el Ejercicio	-		-	
k) Ganancia Básica y Diluida por Acción	-		-	
l) Utilidad no Distribuida a Favor de la Entidad	-		-	

- a) El cálculo del valor patrimonial proporcional (VPP) de la inversión en el BDP Sociedad de Titularización S.A., se realiza sobre los estados financieros de esa entidad al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente; el ajuste al VPP de esta inversión, se realiza incrementando o disminuyendo el valor de la misma y se registra contra cuentas de ganancias o pérdidas por participación en entidades financieras, según corresponda.
- b) Las inversiones en la Entidad de Depósito de Valores S.A. (EDV), se valúan al costo de adquisición.
- c) Las inversiones en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV), se valúan al costo de adquisición.
- d) Las inversiones en Entel Financiera Empresa de servicios de Pago Móvil S.R.L. (Entel Financiera ESPM SRL), se valúan al costo de adquisición.

- 3) La composición y rendimiento de las inversiones de disponibilidad restringida son las siguientes:

Emisor	2019		2018		
	Bs	%	Bs	%	
Banco de Crédito de Bolivia	BCR		-	0,00%	
Banco Económico S.A.	BEC	9.500.000	7,29%	-	0,00%
Banco FIE S.A.	FIE	31.500.000	7,10%	-	0,00%
Banco Mercantil Santa Cruz	BME	20.000.000	7,50%	-	0,00%
Banco Ganadero	BGA	10.000.000	6,69%	-	0,00%
Banco Fortaleza S.A.	FFO			-	0,00%
Banco Nacional de Bolivia S.A.	BNB	15.000.000	6,66%	-	0,00%
Banco Solidario S.A.	BSO	20.500.000	7,43%	-	0,00%
Banco Unión S.A.	BUN			-	0,00%
Banco Bisa S.A.	BIS	45.000.002	7,09%	-	0,00%
		<b>151.500.002</b>		<b>-</b>	
Tasa de rendimiento promedio ponderada			<b>7,14%</b>		<b>0,00%</b>

La tasa promedio ponderada de rendimiento de las inversiones de disponibilidad restringida al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de 7,14% y 0% anual respectivamente.

**8.d. Otras cuentas por cobrar**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

		<u>2019</u>		<u>2018</u>
		Bs		Bs
<b>Pagos Anticipados</b>		4.740.488		3.285.258
Paqo Anticipado del Impuesto a las Transacciones		3.848.710		1.106.230
Anticipo por Compra de Bienes y Servicios	(1)	144.378		1.627.482
Alquileres Pagados por Anticipado	(2)	161.360		98.381
Seguros Pagados por Anticipado		-		-
Otros Pagos Anticipados	(3)	<u>586.040</u>		<u>453.165</u>
<b>Diversas</b>		2.532.402		2.707.780
Crédito Fiscal Generado en el Mes		75.071		196.576
Comisiones por Cobrar CCF		57.078		57.390
Gastos por Recuperar CCF		14.952		15.533
Comisiones por Cobrar FDP		376.002		376.002
Comisiones por Cobrar REPSOL		3		3
Comisiones por Cobrar Bono Juancito Pinto		379.418		436.288
Comisiones por Cobrar FONABOSQUE		17.500		35.000
Comisiones por Cobrar YPFB ANDINA		312.130		446.257
Comisiones por Cobrar CHACO S.A.		-		32.242
Comisiones por cobrar Fondo de Garantía		50.294		101.798
Comisiones por cobrar FISEFO		243.799		-
Comisiones por cobrar SNAP		168.785		-
Comisiones por cobrar FINPRO		70.706		-
Gastos por Recuperar Pendientes		1.884		5.478
Gastos por Recuperar Primer Piso		278.692		130.280
Importes Entregados en Garantía		430.201		480.275
Otras Partidas Pendientes de Cobro	(4)	55.887		394.658
Previsión para Cuentas por Cobrar		-		(621.336)
		<u>7.144.700</u>		<u>5.371.702</u>

(1) La composición de anticipo por compra de bienes y servicios es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	Bs
Digital Network SA, Equipamiento Centro Procesamiento de Datos	-	773.293
Constructora ON COR, Adecuación Oficinas San Buenaventura y Palos Blancos	-	145.453
Constructora CONSPEA, Remodelación Agencia Independencia-Sucre	-	126.702
Oscar Lima, Remodelación de Agencia Yacuiba y Sucursal Santa Cruz y Edificio Csapel	-	470.369
Carlos Villarroel, Adecuación Agencia Santa Rosa de Sara	111.666	111.665
Tecnología Negocios TESABIZ, Cesión licencia uso de modulos Software	32.712	-
	<u>144.378</u>	<u>1.627.482</u>

(2) La composición de alquileres pagados por anticipados es la siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	Bs	Bs
Emil Herrera, Alquiler oficina Camiri	-	7.000
Carla Silva, Alquiler Oficina Yapacani	-	14.286
Maximiliano Gonzales, Alquiler Oficina El Alto	77.952	19.488
Oscar Guissepe Quiroga, Edificio Gundlach piso 7	-	26.983
Antonieta Peredo, Alquiler Oficina Oruro	-	13.920
Asociación de Copropietarios Gundlach, Subsuelo Edificio Gundlach	-	16.704
Camara de Comercio, Oficina Cochabamba	33.408	-
Merlyn Ayala, Alquiler agencia Yapacani	28.571	-
Elvira Cuenca Mejia, Alquiler Agencia Patacamaya	21.429	-
	<b>161.360</b>	<b>98.381</b>

(3) La composición de otros pagos anticipados es la siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	Bs	Bs
AESA RATINGS S.A., Servicio de Calificación Riesgos	49.703	49.703
BINARIA BOLIVIA CONSULTORES, Mantenimiento Base de Datos	5.250	5.250
PRETECO BOLIVIA, Servicio de Soporte Técnico ORACLE Base de Dat	210.751	174.982
Moodys Latin America, Servicio de Calificación de riesgos	-	59.453
Entidad de Depósito de Valores Comisión mantto. Emisor	6.266	6.141
COMOL IMP-EXP, Licencias Bitdefend	-	18.863
Thask Consult. Actualización TOAD FOR ORACLE DEVELOPER EDITIC	7.138	31.406
Soluciones Integrales, Suscripción Autodesk, Autocad. Red Hat	83.465	107.367
IRET Bolivia, Servicio Soporte Licencias Antivirus	64.629	-
EQUILIBRIUM, Calificación de riesgos	55.207	-
PERFOMA LTDA, Software tableau BI	103.631	-
	<b>586.040</b>	<b>453.165</b>

(4) La composición de otras partidas pendientes de cobro es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Conciliación Bancaria BCP	-	6.306
Conciliación Bancaria BUN	-	7.575
Fernando Choque	-	4.895
La Boliviana Ciacruz	-	1.042
Carlos Marcelo Casso Lopez, IDEPRO Consultor Vitivinícola	1.183	7.098
Carlos Marcelo Casso Lopez, CIDRE Consultor Vitivinícola	-	5.915
Quispe Vilca Albina Miriam, Oficina El Alto	-	30
Personal BDP, Multa por Retraso de información ASFI	-	339.687
Alejandra Alcazar	-	235
Area Riesgos	-	1.600
William Casanova	-	175
CRECER IFD	786	363
Jimenez Montaña Orlando	-	906
Edzon Figueredo	-	3.567
FEICOBOL	-	3.000
Shirley Vargas	-	25
SINTESIS SA, Recuperación de créditos	-	1.373
Rene Villarroel	-	150
Cavero Almendras Ivan	-	366
Claudia Avalos	-	1.500
Fideicomiso para el Desarrollo Productivo	-	726
Lizzeth Moller	-	2.074
Paul Vidal/Mauricio Ariñez	-	3.213
Richard Rodriguez	-	2.837
Banco Union S.A.	614	-
Personal BDP SAM	6.600	-
Fideicomiso ATPDA	239	-
Fideicomiso FFE	275	-
Fideicomiso YPFB Andina	12.685	-
Grupo Empresarial Robles Cortez	13.300	-
FINPRO	4	-
Fideicomiso SNAP	201	-
Banco Pyme Ecofuturo	20.000	-
	<u>55.887</u>	<u>394.658</u>

**8.e. Bienes Realizables**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	Bs
<b>Bienes Recibidos en Recuperación de créditos</b>		
Dentro del plazo de tenencia	3.083.271	-
Previsión Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos	(912.339)	-
	<u><b>2.170.932</b></u>	<u><b>-</b></u>

**8.f. Bienes de uso**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	<u>2019</u>			<u>2018</u>		
	<u>Valor Nominal</u>	<u>Deprec. Acum.</u>	<u>Valor Neto</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>Deprec. Acum.</u>	<u>Valor Neto</u>
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Edificios	6.493.174	2.640.544	3.852.630	6.493.174	2.478.214	4.014.960
Mobiliario y Enseres	7.596.068	3.301.169	4.294.899	6.545.928	2.742.729	3.803.199
Equipo e Instalaciones	7.667.239	2.699.004	4.968.235	6.186.981	1.858.158	4.328.823
Equipos de Computación	14.551.220	11.169.768	3.381.452	15.204.326	11.064.047	4.140.279
Vehículos	5.764.919	2.919.609	2.845.310	5.764.919	1.862.322	3.902.597
Obras de Arte	1.029	-	1.029	1.029	-	1.029
<b>Totales</b>	<u><b>42.073.649</b></u>	<u><b>22.730.094</b></u>	<u><b>19.343.555</b></u>	<u><b>40.196.357</b></u>	<u><b>20.005.470</b></u>	<u><b>20.190.887</b></u>

La depreciación cargada a resultados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de Bs4.476.923 y Bs3.489.378, respectivamente.

**8.g. Otros activos**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	Bs
Papelería Útiles y Materiales de Servicios	249.312	240.468
Mejoras en Instalaciones Inmueble Alquilado	(1) 4.417.851	3.758.554
(Amortización Acumulada Mejoras e Instalaciones)	(1) (2.416.154)	(1.325.824)
Partidas Pendientes de Imputación	43.637	269.717
Previsión Partidas Pendientes de Imputación	(8.194)	(10.312)
Valor de Compra Programa y Aplicaciones Informáticas	(2) 1.574.967	1.199.410
(Amortización Acumulada Programas y Aplicaciones Inform.)	(2) (808.509)	(723.380)
	<u><b>3.052.910</b></u>	<u><b>3.408.633</b></u>

La amortización cargada a resultados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de Bs2.834.722 y Bs1.846.901, respectivamente.

1) La composición de las mejoras en instalaciones inmuebles alquilados es la siguiente:

	<u>2019</u>		<u>2018</u>
	Bs		Bs
<b>Mejoras en Instalaciones Inmueble Alquilado</b>			
<b>Beni:</b>	-		<b>258.709</b>
Agencia Trinidad	-	258.709	
<b>Chuquisaca:</b>	<b>340.162</b>		<b>290.564</b>
Oficina Camargo	-	145.887	
Agencia Monteagudo	144.677	144.677	
Sucursal Chuquisaca	195.485	-	
<b>Tarija:</b>	<b>477.764</b>		<b>112.595</b>
Agencia Yacuiba	477.764	112.595	
<b>La Paz:</b>	<b>1.250.458</b>		<b>877.969</b>
Agencia Patacamaya	192.698	192.698	
Agencia Luribay	-	117.221	
Oficinas La Paz	737.967	37.758	
Agencia Chulumani	-	210.499	
Agencia Palos Blancos	161.844	161.844	
Agencia San Buenaventura	157.949	157.949	
<b>Potosí:</b>	<b>448.074</b>		<b>448.074</b>
Agencia Tupiza	103.082	103.082	
Agencia Uyuni	344.992	344.992	
<b>Oruro:</b>	<b>325.771</b>		<b>77.698</b>
Agencia Oruro	325.771	77.698	
<b>Santa Cruz:</b>	<b>911.884</b>		<b>759.507</b>
Agencia Mairana	179.911	179.911	
Agencia Camiri	-	-	
Sucursal Santa Cruz	389.335	-	
Agencia Yapacani	-	236.958	
Agencia San Julian	157.331	157.331	
Agencia Santa Rosa de Roca	185.307	185.307	
<b>Cochabamba:</b>	<b>663.738</b>		<b>933.438</b>
Agencia Punata	-	142.040	
Agencia Aiquile	-	145.850	
Agencia Independencia	226.710	226.710	
Sucursal Cochabamba	437.028	418.838	
(Amortización Mejoras en Instalaciones)	<b>(2.416.154)</b>		<b>(1.325.824)</b>
	<b><u>2.001.697</u></b>		<b><u>2.432.730</u></b>

Los importes por mejoras en instalaciones fueron disgregadas de acuerdo a lo ejecutado por cada oficina, agencia o sucursal en etapa de apertura.

2) La composición de valor de compra programas y aplicaciones es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	Bs
<b>Valor de Compra Programas y Aplicaciones</b>		
Alpha Systems	7.238	7.238
Comol Import Export	138.900	138.900
Mastersoft Informática, Sistema de Facturación Computarizada	9.744	9.744
Desarrollo de Sistemas DOC.AUT.ASFI/DSR II/R-191622/2016	463.100	463.100
Dima LTDA. Renovación Licencias Software	380.146	275.510
THASK TECHNICAL, Service Software, 18/04/2018 a117/04/2019	-	101.793
Target Software, Licencias Oracle, 14/05/2018 al 13/05/2019	309.900	19.960
CIT SRL Licencias Software Adobe, Junio 2018 a Junio 2019	-	9.165
AXON SRL, Licencia Software espia	174.000	174.000
IRET BOLIVIA SRL. Licencia buzón antispam junio/19 a mayo/21	25.000	-
SULFITOS SRL, Licencia ADOBE 16/6/19 AL 16/06/20	32.477	-
USB SR. Licencias Fortinet	34.452	-
Licencia Windows Server Standart 2003	1	-
Sco Open Server Enterprise System	1	-
Sco Open Server 25 User License	1	-
Windows NT 4.0 y 15 Licencias adicionales	1	-
CD-R TDK 74 min copia de Windows NT	1	-
MS Windows XP Pro (20 Licencias)	1	-
Linux Red Hat Enterprise AS 2.1 (Producto y Licencia)	1	-
Software Red Hat Linux AS3 Estandar	1	-
Software Red Hat Linux AS3 Estandar	1	-
Licencia Red Hat Enterprise Linux Server Rhel p/maquinas virtuales	1	-
Amortización Acumulada	(808.509)	(723.380)
	<b><u>766.458</u></b>	<b><u>476.030</u></b>

#### 8.h. Fideicomisos constituidos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	Bs
Fideicomiso Sectorial Cañero	13.131.057	16.993.833
Fideicomiso Quinua Orgánica	18.685.723	35.185.723
Fideicomiso Sectorial Avícola	67.002.890	57.803.596
Fideicomiso Sectorial Vitivinícola	18.232.542	19.036.492
Fideicomiso Sectorial Granos	9.244.556	10.299.558
Fideicomiso Vitivinícola IDEPRO	13.640.786	17.340.786
Fideicomiso Infraestructura Productiva IDEPRO	98.936.026	61.912.705
Fideicomiso Crédito Sectorial Quinua Orgánica IDEPRO	717.410	867.410
Fideicomiso Crédito Sectorial Avícola IDEPRO	253.000	1.503.000
Fideicomiso Sectorial Granos IDEPRO	27.345.169	23.966.452
Fideicomiso Crédito Sectorial Quinua Orgánica CIDRE	16.684.210	20.184.210
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla IDEPRO	5.193.270	5.593.270
Fideicomiso Crédito Sectorial Frutas IDEPRO	1.596	699.525
Fideicomiso Crédito Sectorial Pesca IDEPRO	1.397	200.000
Fideicomiso Crédito Sectorial Pesca Acuicultura CIDRE	1.660.400	1.660.400
Fideicomiso Infraestructura Productiva CIDRE	73.262.767	80.741.767
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla CIDRE	1.979.300	2.229.300
Fideicomiso Crédito Sectorial Infraestructura Productiva Ecofuturo	2.420.000	2.420.000
Fideicomiso Crédito Sectorial Canero CIDRE	15.321.088	3.241.588
Fideicomiso Crédito Multisectorial Fortaleza	194.407.550	138.315.550
Fideicomiso Crédito Multisectorial CIDRE IFD	33.966.200	14.570.800
Rendimientos por Cobrar por Fideicomisos	104.022.176	83.535.134
Previsión por Fideicomisos Constituidos	(23.793.644)	(16.549.512)
	<b><u>692.315.469</u></b>	<b><u>581.751.587</u></b>

Los Fideicomisos constituidos al 31 de diciembre de 2019, generaron los siguientes resultados:

	2019	2019	2019	2019
	Constitución	Rendimiento	Previsiones	Total
	Bs	Bs	Bs	Bs
Fideicomiso Sectorial Cañero	13.131.057	40.306.506	2.461.574	50.975.989
Fideicomiso Quinoa Orgánica	18.685.723	18.815.853	4.931.097	32.570.479
Fideicomiso Sectorial Avícola	67.002.890	9.227.900	1.482.555	74.748.235
Fideicomiso Sectorial Vitivinícola	18.232.542	4.230.640	161.327	22.301.855
Fideicomiso Sectorial Granos	9.244.556	3.275.961	3.466.321	9.054.196
Fideicomiso Vitivinícola IDEPRO	13.640.786	1.758.893	1.252.212	14.147.467
Fideicomiso Infraestructura Productiva	98.936.026	4.969.275	3.783.372	100.121.929
Fideicomiso Crédito Sectorial Quinoa Orgánica IDEPRO	717.410	246.129	222.854	740.685
Fideicomiso Crédito Sectorial Avícola IDEPRO	253.000	19.488	10.282	262.206
Fideicomiso Sectorial Granos IDEPRO	27.345.169	2.063.982	1.610.313	27.798.838
Fideicomiso Crédito Sectorial Quinoa Orgánica CIDRE	16.684.210	3.625.975	1.727.793	18.582.392
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla IDEPRO	5.193.270	194.358	511.466	4.876.162
Fideicomiso Crédito Sectorial Frutas IDEPRO	1.596	-	-	1.596
Fideicomiso Crédito Sectorial Pesca IDEPRO	1.397	-	-	1.397
Fideicomiso Crédito Sectorial Pesca Acuicultura CIDRE	1.660.400	92.900	6.222	1.747.078
Fideicomiso Infraestructura Productiva CIDRE	73.262.767	6.949.768	11.952	80.200.583
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla CIDRE	1.979.300	795.061	1.029.592	1.744.769
Fideicomiso Crédito Sectorial Infraestructura Productiva Ecofuturo	2.420.000	420.955	564.659	2.276.296
Fideicomiso Crédito Sectorial Cañero CIDRE	15.321.088	937.655	487.739	15.771.004
Fideicomiso Crédito Multisectorial Fortaleza	194.407.550	4.853.765	69.954	199.191.361
Fideicomiso Crédito Multisectorial CIDRE IFD	33.966.200	1.237.112	2.360	35.200.952
	<b>612.086.937</b>	<b>104.022.176</b>	<b>23.793.644</b>	<b>692.315.469</b>

Los Fideicomisos constituidos al 31 de diciembre de 2018, generaron los siguientes resultados:

	2018	2018	2018	2018
	Constitución	Rendimiento	Previsiones	Total
	Bs	Bs	Bs	Bs
Fideicomiso Sectorial Cañero	16.993.833	37.647.026	2.461.574	52.179.285
Fideicomiso Quinoa Orgánica	35.185.723	17.735.531	2.322.559	50.598.695
Fideicomiso Sectorial Avícola	57.803.596	6.359.707	1.456.647	62.706.656
Fideicomiso Sectorial Vitivinícola	19.036.492	2.996.589	112.867	21.920.214
Fideicomiso Sectorial Granos	10.299.558	2.428.885	1.901.338	10.827.105
Fideicomiso Vitivinícola IDEPRO	17.340.786	1.362.863	839.171	17.864.478
Fideicomiso Infraestructura Productiva	61.912.705	5.193.494	3.384.654	63.721.545
Fideicomiso Crédito Sectorial Quinoa Orgánica IDEPRO	867.410	131.804	165.589	833.625
Fideicomiso Crédito Sectorial Avícola IDEPRO	1.503.000	76.756	5.100	1.574.656
Fideicomiso Sectorial Granos IDEPRO	23.966.452	990.265	1.610.313	23.346.404
Fideicomiso Crédito Sectorial Quinoa Orgánica CIDRE	20.184.210	1.578.340	1.482.276	20.280.274
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla IDEPRO	5.593.270	230.427	1.149	5.822.548
Fideicomiso Crédito Sectorial Frutas IDEPRO	699.525	11.700	-	711.225
Fideicomiso Crédito Sectorial Pesca IDEPRO	200.000	2.329	437	201.892
Fideicomiso Crédito Sectorial Pesca Acuicultura CIDRE	1.660.400	53.260	6.222	1.707.438
Fideicomiso Infraestructura Productiva CIDRE	80.741.767	3.001.168	11.952	83.730.983
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla CIDRE	2.229.300	730.909	578.861	2.381.348
Fideicomiso Crédito Sectorial Infraestructura Productiva Ecofuturo	2.420.000	347.989	164.576	2.603.413
Fideicomiso Crédito Sectorial Cañero CIDRE	3.241.588	63.882	6.974	3.298.496
Fideicomiso Crédito Multisectorial Fortaleza	138.315.550	2.324.662	34.893	140.605.319
Fideicomiso Crédito Multisectorial CIDRE IFD	14.570.800	267.548	2.360	14.835.988
	<b>514.765.965</b>	<b>83.535.134</b>	<b>16.549.512</b>	<b>581.751.587</b>

**8.i. Obligaciones con el público**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	<u>2019</u>		<u>2018</u>	
	Bs		Bs	
Depósitos a Plazo Fijo de 361 a 720 días	362.023.138	3,78%	771.010.000	2,68%
Depósitos a Plazo Fijo de 721 a 1080 días	48.500.000	3,85%	29.500.000	3,67%
Depósitos a Plazo Fijo Mayor a 1080 días	2.731.500.000	4,05%	1.551.000.000	3,23%
Cargos Devengado p/pagar Obligaciones con el Público	128.940.071		96.512.925	
	<u><b>3.270.963.209</b></u>	<b>4,02%</b>	<u><b>2.448.022.925</b></u>	<b>3,06%</b>

**8.j. Obligaciones con instituciones fiscales**

No se incluye Nota debido a que no existen saldos relacionados en los Estados Financieros.

**8.k. Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	Bs
Obligaciones con el BCB a Plazo	128.247.367	-
Obligaciones con Otras Entidades Financieras del País a Plazo (k.1)	801.020.418	576.740.000
Otros Financiamientos Internos a Plazo (k.2)	613.288.951	641.339.642
Financiamientos de entidades del exterior a plazo (k.3)	68.600.000	-
Cargos Devengados por Pagar Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	3.197.375	2.141.907
	<u><b>1.614.354.111</b></u>	<u><b>1.220.221.549</b></u>

**8.k.1. Obligaciones con otras Entidades Financieras del país a plazo**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

Emisor	2019		2018		
	Bs	Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada	Bs	Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada	
<b>Obligaciones por títulos y valores vendidos con pacto de recompra</b>					
Banco Económico S.A.	BEC	9.500.000	7,29%	-	0,00%
Banco Fie S.A.	FIE	31.500.000	7,10%	-	0,00%
Banco Mercantil Santa Cruz	BME	20.000.000	7,50%	-	0,00%
Banco Ganadero	BGA	10.000.000	6,69%	-	0,00%
Banco Solidario S.A.	BSO	20.500.000	7,43%	-	0,00%
Banco Bisa S.A.	BIS	45.000.002	7,09%	-	0,00%
Banco Nacional de Bolivia	BNB	15.000.000	6,66%	-	0,00%
<b>Total</b>	<b>(1)</b>	<b>151.500.002</b>		<b>-</b>	
<b>Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada</b>			<b>7,14%</b>		<b>0,00%</b>
<b>Depositos a Plazo Fijo de Entidades Financieras del País</b>					
Banco Bisa S.A.	BIS	126.500.000	3,20%	54.500.000	
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	BCP	12.500.000	4,00%	19.130.000	
Banco FIE S.A.	FIE	170.618.416	4,01%	110.000.000	
Banco Ganadero S.A.	BGA	26.000.000	3,89%	36.500.000	
Banco Nacional de Bolivia S.A.	BNB	96.000.000	2,99%	105.000.000	
Banco Prodem S.A.	FPR	-	0,00%	85.000.000	
Banco Solidario S.A.	BSO	175.992.000	3,94%	75.610.000	
Banco Union S.A.	BUN	41.000.000	3,19%	91.000.000	
Banco Fortaleza S.A.	FFO	910.000	3,90%	-	
<b>Total</b>		<b>649.520.416</b>		<b>576.740.000</b>	
<b>Tasa de rendimiento promedio ponderada</b>			3,63%		2,74%
<b>Total Obligaciones con otras Entidades Financieras del País a Plazo</b>		<b>801.020.418</b>		<b>576.740.000</b>	

(1) Corresponde a DPF's otorgados en operación de venta de reporto.

**8.k.2. Otros financiamientos internos a plazo**

La Sociedad ha registrado en la cuenta Otros financiamientos internos a plazo, las obligaciones contraídas por los siguientes convenios de préstamos:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	Bs
Préstamo IDA 2134 - BO	11.021.289	12.070.936
Préstamo BID 939/SF-BO	173.613.963	189.397.050
Préstamo BID 1020/SF-BO-1	72.494.577	76.310.081
Préstamo KfW 1021	17.528.575	18.427.477
Préstamo KfW 1023	25.600.236	26.763.883
Préstamo TGN Diferencial de Intereses KfW 1022	18.770.772	17.505.165
Préstamo BID 1938/BL-BC-FDE	25.313.400	25.313.400
Préstamo BID 1937/BL-BD	13.474.259	14.222.829
Préstamo KfW 1025	46.445.489	48.303.308
Préstamo BID 1939/BL-BD Capital Ordinario	30.824.190	32.536.645
Préstamo BID 1739/SF-BD	61.740.000	64.026.667
Préstamo 448 Frutas	38.831.854	38.831.854
Préstamo 448 Hortalizas	38.796.447	38.796.447
Préstamo 448 Rumiantes	19.416.950	19.416.950
Préstamo 448 Pesca Pacu	19.416.950	19.416.950
	<u>613.288.951</u>	<u>641.339.642</u>

**Préstamo IDA 2134 – BO**

El 14 de marzo de 1997, se suscribió el Convenio Subsidiario del préstamo IDA 2134-BO con el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante el cual se transfirió a NAFIBO S.A.M., actual BDP-S.A.M. el equivalente en dólares estadounidenses de los recursos reciclados de la línea por DEG 2.420.664.

El 3 de octubre de 1997, se suscribió el Contrato de Cesión de Crédito entre el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Bolivia y Nacional Financiera Boliviana, por el cual se transfirió a NAFIBO S.A.M. actual BDP-S.A.M., el equivalente en dólares estadounidenses de los recursos de la línea que eran administrados por el Banco Central de Bolivia por DEG 880.568.

El Convenio Subsidiario establece que el préstamo se pagará semestralmente a la República, el 1 de febrero y el 1 de agosto de cada año, intereses sobre los saldos deudores de la transferencia a una tasa de interés anual igual a la tasa pasiva promedio del Sistema Bancario "TPP" (promedio simple de los seis meses anteriores) menos 2,25 puntos porcentuales, y amortizará el capital de la transferencia en el plazo que transcurra entre el 1 de agosto del año 2000 y el 1 de febrero del año 2030 mediante cuotas semestrales y consecutivas.

El 31 de julio de 2002, se suscribió la primera Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, complementando la Cláusula Octava, inciso 8,2, en la cual se establece que la tasa que NAFIBO S.A.M. actual BDP-S.A.M. debe pagar a la República, en ningún momento deberá ser inferior al 2% (dos por ciento) anual.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, en la cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual. Esta tasa de interés tiene vigencia a partir del 1 de septiembre de 2005.

El 23 de junio de 2010, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, mediante la cual se establece la nueva tasa fija de interés en dos por ciento (2%) anual a ser aplicada al BDP-S.A.M. en la intermediación de los recursos del Convenio de Crédito AIF 2134-BO que entra en vigencia a partir de la suscripción del convenio.

Asimismo, a través de esta enmienda se modifica la cláusula Quinta - De la transferencia de recursos - de la siguiente forma:

- Por concepto de Alivio HIPC II: US\$ 470.873,05
- Por concepto de Alivio MDRI: De US\$ 2.541.025,22 a Bs17.710.945,78

Los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascienden a Bs11.021.289 y Bs12.070.936, respectivamente.

#### **Préstamo BID 939/SF-BO**

Convenio Subsidiario del Préstamo BID 939/SF-BO del 10 de octubre de 1997; Convenios Modificatorios de fechas 27 de octubre de 1997 y 30 de julio de 1998 y Convenio Aclaratorio del 25 de marzo de 1999, suscritos con el Banco Central de Bolivia y el FONDESIF, mediante los cuales se traspasa a NAFIBO S.A.M. actual BDP-S.A.M. US\$ 68.800.000, correspondientes al componente de Asignación de Recursos, US\$ 500.000, al componente de Fortalecimiento Institucional, y US\$ 255.555,56 al componente de Inspección y Vigilancia.

El plazo de vigencia del contrato es hasta el 8 de agosto del año 2035, BDP-S.A.M., amortizará los saldos deudores a capital en 60 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 8 de febrero de 2006 y la última el día 8 de agosto de 2035, y pagará intereses al Banco Central de Bolivia sobre saldos deudores de los recursos del préstamo que le hubiesen sido desembolsados por el BID y sobre los saldos deudores de los recursos que hubiera retirado de la Cuenta Especial BID 939/SF-BO a la tasa de interés anual que el Banco notificará para cada semestre.

Asimismo, el BDP-S.A.M. pagará una comisión de compromiso del 1% anual hasta el 8 de febrero del año 2006 y del 2% anual a partir de esa fecha, por los recursos depositados en la Cuenta Especial BID 939/SF-BO y por el tiempo que los mismos permanezcan en ella; además, de una comisión de crédito de 0,75% anual sobre los saldos no desembolsados del componente de fortalecimiento institucional y de asignación de recursos, de acuerdo al segundo convenio modificatorio del 30 de julio de 1998.

Durante la gestión 2001, se procedió a la devolución de US\$ 500.000 y US\$ 59.222, correspondientes al componente de fortalecimiento institucional y al componente de asignación de recursos, respectivamente.

El 30 de octubre de 2003, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario del Programa BID 939 SF-BO del 10 de octubre de 1997, acordando la reducción de la tasa de interés y modificando la aplicabilidad de los recursos reciclados de la línea.

A raíz de esta Enmienda, las partes resolvieron convertir los recursos reciclados del programa en recursos de libre disponibilidad y determinaron que la tasa el BDP-S.A.M. debe pagar al Estado Plurinacional de Bolivia semestralmente, sea la tasa LIBOR a seis meses vigente al primer día del mes del período de devengamiento de intereses, la misma que será equivalente a la determinada por el Directorio de BDP-S.A.M. menos el diferencial del 1%, aplicable a partir del 30 de octubre de 2003. En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior a 3,25%.

El 30 de enero de 2006, se suscribió el Cuarto Convenio Modificatorio al Convenio Subsidiario de Financiamiento BID 939/SF-BO, en el cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual. Esta tasa de interés tendrá vigencia a partir del 1 de septiembre de 2005.

- El 27 de febrero de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$ 2.700.000.
- El 5 de marzo de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$ 5.000.000.
- El 12 de marzo de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$ 5.000.000.

El 16 de septiembre de 2009, se suscribió entre el Banco Central de Bolivia y el Banco de Desarrollo Productivo, el documento SANO N° 209/2010 a través del cual se establece la Disolución del Convenio Subsidiario del Préstamo BID 939/SF-B Programa Global de Crédito Multisectorial II, liberando al B.C.B. de toda obligación y responsabilidad sobre la línea.

El 23 de junio de 2010, se suscribió el contrato de Reconocimiento de Deuda – Contrato de Préstamo BID N° 939/SF-BO entre el Estado Plurinacional de Bolivia representado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

El objeto del contrato es el de reconocer como endeudamiento del BDP-S.A.M. con el Estado Plurinacional de Bolivia los conceptos que se detallan a continuación:

- Por concepto de Alivio HIPC II: US\$ 26.706.697,62
- Por concepto de Alivio MDRI: De US\$ 20.135.631, cuya denominación de moneda se modifica a Bs140.345.349,53



Los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascienden a Bs173.613.963 y Bs189.397.050, respectivamente.

#### **Préstamo BID 1020/SF-BO-1**

El 4 de mayo de 1999, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1020/SF-BO entre NAFIBO S.A.M. actual BDP-S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para el financiamiento del Programa de Apoyo Integral a la Pequeña y Microempresa, Sub-programa de Crédito.

Mediante este Convenio se transfiere al BDP-S.A.M. en calidad de préstamo US\$ 14.850.000, del componente de Crédito y US\$ 150.000, del componente de Inspección y Vigilancia.

En este Convenio se establece que el BDP-S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 60 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 13 de mayo del 2010, y la última el 13 de noviembre del 2038. Asimismo, se fijó una tasa variable igual a la TPP (calculada según la fórmula acordada con el BID) sobre saldos deudores menos 1.5 puntos porcentuales; y una comisión del 0,5% anual sobre saldos no desembolsados de la transferencia.

El 20 de junio de 2002, se suscribió la primera Enmienda al Convenio Subsidiario Programa BID 1020/SF-BO del 4 de mayo de 1999, modificando la tasa de interés que el BDP-S.A.M. pagará al Estado Plurinacional de Bolivia de la siguiente forma: "Se modifica la utilización de la TPPa del sistema financiero nacional para depósitos en dólares americanos a 180 días, por la TPP menos uno y medio puntos porcentuales (1,5%). En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual".

La tasa piso definida en el párrafo anterior se aplicó en forma retroactiva al 14 de noviembre de 2001.

A través del Contrato Modificatorio de Redireccionamiento, suscrito entre la República de Bolivia actual Estado Plurinacional de Bolivia y el BID el 24 de noviembre de 2004 y 11 de enero de 2005, se incrementó el importe asignado al subprograma de Crédito a US\$ 16.350.000, con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO y redirecciona a este Subprograma recursos del Préstamo BID 995/SF-BO, por un importe de US\$ 4.800.000.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la segunda Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se conviene modificar el importe transferido al Programa "Apoyo Integral a la Pequeña y Microempresa", Subprograma de Crédito de US\$ 14.850.000, a US\$ 16.350.000, con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO y, adicionalmente US\$ 4.800.000 con recursos provenientes del Préstamo BID 995/SF-BO. Para este último las fechas de amortización deben adecuarse a las determinadas en el Contrato Modificatorio de Redireccionamiento y, se mantienen las condiciones financieras estipuladas en el Convenio Subsidiario y Enmienda del 20 de junio de 2002, para ambos recursos.

El 7 de febrero de 2006, se suscribió la tercera Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se conviene reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2,7% anual.

El 17 de marzo de 2006, mediante nota CITE COF/CBO/CA-1186/2006 el BID comunicó al BDP-S.A.M. la imposibilidad de acceder a los recursos provenientes del Préstamo BID 995/SF-BO debido a que los mismos fueron reorientados por el Gobierno de Bolivia a la atención de acciones prioritarias.

El 18 de marzo de 2008, se suscribió la cuarta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se establece que la totalidad de los recursos asignados al BDP-S.A.M. ascienden a US\$ 16.350.000 con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO.

El 18 de julio de 2008, se suscribió la quinta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, a través de la cual se modifica la Cláusula Quinta de la Cuarta Enmienda del Convenio Subsidiario.

En la gestión 2009, se suscribió la sexta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, mediante la cual se establece la nueva tasa fija de interés en dos punto siete por ciento (2,7%) anual a ser aplicada al BDP-S.A.M. en la intermediación de los recursos del préstamo BID 1020/SF-BO que entra en vigencia a partir de la suscripción del convenio.

En la gestión 2010, se suscribió la séptima Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, a través de la cual modifican la Cláusula Quinta – Transferencia de Recursos del Convenio Subsidiario del 4 de mayo de 1999, respecto a la denominación de la Transferencia de los siguientes conceptos:

- Por concepto de Alivio MDRI De US\$ 11.012.414,94 a Bs76.756.532.
- Como Saldo Externo: el equivalente a US\$ 4.662.585.

Asimismo, establece la nueva tasa fija de interés en dos por ciento (2%) anual a ser aplicada al BDP-S.A.M. en la intermediación de los recursos del Convenio de Crédito Préstamo BID 1020/SF-BO.

Los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascienden a Bs72.494.577 y Bs76.310.081, respectivamente.

#### **Préstamo KfW 98 66 047 (Ptmo. KfW 1021)**

El 3 de septiembre de 1999, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 98 66 047 entre NAFIBO S.A.M. actual BDP-S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa. Mediante este Convenio se transfiere a NAFIBO S.A.M. actual BDP-S.A.M. en calidad de préstamo el equivalente en US\$ de DM.8.000.000.



En este Convenio se establece que BDP-S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de junio de 2010, y la última el 30 de junio de 2039.

Asimismo, se fijó una tasa de interés variable igual a la TPPa (promedio simple de los tres meses anteriores) sobre saldos deudores menos 1,5 puntos porcentuales; además de una comisión de crédito sobre saldos no desembolsados en DM igual a 0,25% anual, pagadera en US\$.

El 20 de junio de 2002, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario Programa KfW 98 66 047 de 3 de septiembre de 1999, modificando la determinación de la tasa de interés que el BDP-S.A.M. pagará a la República de la siguiente forma: "Se modifica la utilización de la TPPa del sistema financiero nacional para depósitos en dólares americanos a 180 días, por la TPP menos uno y medio puntos porcentuales (1,5%). En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual."

La tasa piso definida en el párrafo anterior se aplicó en forma retroactiva al 31 de diciembre de 2001.

El 16 de octubre de 2002, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario Programa KfW 98 66 047 del 3 de septiembre de 1999, acordando la modificación de la cláusula 12.2 del Convenio Subsidiario, como sigue:

"Los fondos del diferencial de intereses que el BDP-S.A.M. administre, estarán destinados a financiar servicios de consultoría (futuros estudios y asesoramiento puntual) y a cubrir el riesgo cambiario emergente de las variaciones que pueda experimentar la cotización del DM respecto del US\$. Los saldos serán transferidos al BDP-S.A.M., en calidad de préstamo automáticamente y en las mismas condiciones establecidas en la cláusula sexta del presente Convenio, incrementándose los recursos de la línea de crédito, de conformidad al inciso B4. de la Ayuda Memoria de 5 de junio de 1999"

Los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascienden a Bs17.528.575 y Bs18.427.477, respectivamente.

#### **Préstamo KfW 1999 65 666 (Ptmo. KfW 1023)**

El 31 de julio de 2002, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 1999 65 666, entre NAFIBO S.A.M. actual BDP-S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa. Mediante este Convenio se transfiere al BDP-S.A.M. en calidad de préstamo el equivalente a US\$ 5.112.919.

Este Convenio establece que el BDP-S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de junio de 2012, y la última el 30 de diciembre de 2041.

Asimismo, se fijó una tasa de intereses variable igual a la TPP (promedio simple de los tres meses anteriores) menos 1,5 puntos porcentuales. En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual.

Los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascienden a Bs25.600.236 y Bs26.763.883, respectivamente.

#### **Préstamo T.G.N. Diferencial de Intereses KfW (Ptmo. KfW 1022)**

El 30 de octubre de 2001, se suscribió un Convenio Subsidiario Adicional del Diferencial de Intereses KfW entre el BDP-S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa, mediante el cual se transfiere al BDP-S.A.M. en calidad de préstamo el monto de US\$ 188.534,55.

El 23 de septiembre de 2002, se suscribió el Segundo Convenio Subsidiario Adicional del Diferencial de Intereses KfW entre el BDP-S.A.M. y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa, mediante el cual se transfiere al BDP-S.A.M. en calidad de préstamo el monto adicional de US\$ 81.771,51.

El 16 de octubre de 2002, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario del 3 de septiembre de 1999, estableciendo un procedimiento automático para la transferencia de los excedentes del diferencial de interés en favor del BDP-S.A.M.

Asimismo, establece que los saldos del diferencial serán transferidos en las mismas condiciones establecidas en el Convenio Subsidiario.

Los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascienden a Bs18.770.772 y Bs17.505.165, respectivamente.

#### **Préstamo BID 1937/BL-BO**

El 20 de noviembre de 2008, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1937/BL-BO entre el BDP-S.A.M., el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. En el marco programático de Apoyo a la Implementación del Sistema Nacional de Financiamiento para el Desarrollo y Primer Programa se transfiere al BDP-S.A.M. en calidad de préstamo US\$ 12.300.000 destinados a financiar dicho Programa.

En este Convenio se establece que el BDP-S.A.M. amortizará los saldos correspondientes a los recursos de Capital Ordinario en cuotas semestrales consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 2 de junio 2014, y la última el 2 de diciembre de 2037.

Asimismo, se fijó una tasa variable a ser fijada periódicamente por el BID.



Asimismo, este convenio establece que el BDP-S.A.M. amortizará la porción del préstamo desembolsado con cargo al Financiamiento del Fondo para Operaciones Especiales mediante un único pago que deberá efectuarse el 10 de enero de 2048. La tasa de interés aplicable a esta porción del préstamo será de 0,25% anual, registrado como Préstamo BID 1938/BL-BO.

#### **BID 1937/BL-BO – Capital Ordinario**

Los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascienden a Bs13.474.259 y Bs14.222.829.

Los préstamos BID 1938/BL-BO y BID 1939/BL-BO se encuentran registrados dentro del préstamos BID 1937/BL-BO.

#### **1. BID 1938/BL-BO – FOE**

Los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascienden a Bs25.313.400.

#### **2. BID 1939/BL-BO – Capital Ordinario**

Los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascienden a Bs30.824.190 y Bs32.536.645.

#### **Préstamo KfW 2001-65-621 (Ptmo. KfW 1025)**

El 10 de noviembre de 2008, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 2001-65-621, entre el BDP-S.A.M., el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Desarrollo del Sistema Financiero.

Mediante este Convenio se transfiere a BDP-S.A.M. en calidad de préstamo EUR.5.863.234,53. Este Convenio establece que el BDP-S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de diciembre de 2014, y la última el 30 de diciembre de 2044. Asimismo, se fijó una tasa de intereses variable igual a la TPP (promedio simple de los tres meses anteriores) menos 1.5 puntos porcentuales.

El 11 de noviembre de 2011, se suscribió la Primera Enmienda al Convenio Subsidiario entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ministerio de Planificación del Desarrollo y el BDP-S.A.M., a través del cual se establece que la moneda de transferencia y de pago de los recursos del Contrato de Préstamo otorgado al BDP-S.A.M. será el Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Asimismo, se aclara la tasa piso del 2% anual y el uso del diferencial de interés.

Asimismo, se aclara la tasa piso del 2% anual y el uso del diferencial de interés.

Los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascienden a Bs46.445.489 y Bs48.303.308, respectivamente.

**Préstamo BID 1739/SF-BO**

El 23 de marzo de 2011, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1739/SF-BO entre el BDP-S.A.M., el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en el marco del Programa para la creación de un fondo de apoyo empresarial. Fondo de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas – FAMYPE.

A través de este Convenio Subsidiario se transfiere al BDP-S.A.M. en calidad de préstamo US\$ 10.000.000 destinados a financiar la ejecución de dicho Programa.

En este Convenio se establece que el BDP-S.A.M. reembolsará al Estado Plurinacional de Bolivia, a través del Banco Central de Bolivia, los recursos que se transfieren en los mismos términos y condiciones financieras previstas en el Contrato de Préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, asciende a Bs61.740.000 y Bs64.026.667.

**Préstamo Ley N° 448 Programa Nacionales de Frutas, Producción de Hortalizas y Rumiantes Menores**

El 17 de septiembre de 2014, se suscribió el Contrato de Tránsito de Recursos para la Implementación del Componente de Servicios Financieros de los Programas Nacionales de Frutas, Producción de Hortalizas y Rumiantes Menores, entre el Banco de Desarrollo Productivo BDP-S.A.M. y el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT).

A través de este contrato el MDRyT a través de la Institución Pública Desconcentrada "Soberanía Alimentaria" IPD-SA, transfiere al BDP-S.A.M. un primer desembolso de Bs1.000.000, pudiendo realizarse transferencias posteriores de hasta un monto de Bs97.045.250,48, de acuerdo a la certificación presupuestaria conforme al siguiente detalle:

<b>N°</b>	<b>PROGRAMAS NACIONALES</b>	<b>MONTO ASIGNADO POR PROGRAMA Bs.</b>
1	Frutas	38.831.854
2	Producción de Hortalizas	38.796.447
3	Rumiantes Menores	19.416.950
	<b>Total</b>	<b>97.045.251</b>

Mismos que fueron desembolsados en su integridad.

En este Contrato se establece que el BDP-S.A.M. en un plazo de 45 días hábiles de acordado la resolución del presente contrato deberá presentar al MDRyT un Informe Final de Rendición de cuentas y devolver el total de los recursos transferidos en efectivo a la cuenta de la IPD-SA.

El presente Contrato tendrá un plazo de duración de 10 años computables a partir de la fecha de suscripción, mismo que podrá prorrogarse por común acuerdo de las partes, para lo cual deberá suscribirse la adenda respectiva



Las partes acuerdan que la totalidad de los recursos transferidos por el MDRyT a BDP-S.A.M., mediante el presente contrato deberán ser devueltos en su integridad en el plazo y forma descritos en el presente documento. Dicha devolución incluye únicamente la totalidad del monto o capital entregado, excluyéndose cualquier otro gasto o concepto, así como los intereses que sean generados producto de la colocación de los créditos otorgados a los productores agropecuarios.

El saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, asciende a Programa de Frutas Bs38.831.854.

El saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, asciende a Programa Producción de Hortalizas Bs38.796.447.

El saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, asciende a Programa Rumiantes Menores Bs19.416.950.

#### **Préstamo Ley N° 448 Programa Nacional de Pesca**

El 9 de octubre de 2014, se suscribió el Contrato de Tránsito de Recursos para la Implementación del Componente de Servicios Financieros de los Programas Nacional de Pesca, entre el Banco de Desarrollo Productivo BDP-S.A.M. y el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT).

A través de este Contrato el MDRyT a través de la Institución Pública Desconcentrada "Pesca y Acuicultura" IPD-PACU, transfiere al BDP-S.A.M. un primer desembolso de Bs1.000.000, pudiendo realizarse transferencias posteriores de hasta un monto de Bs19.416.950. Importe que fue transferido en su totalidad.

En este Contrato se establece que el BDP-S.A.M. en un plazo de 45 días hábiles de acordado la resolución del presente contrato deberá presentar al MDRyT un Informe Final de Rendición de cuentas y devolver el total de los recursos transferidos en efectivo a la cuentas de la IPD-PACU.

El presente Contrato tendrá un plazo de duración de 10 años computables a partir de la fecha de suscripción, mismo que podrá prorrogarse por común acuerdo de las partes, para lo cual deberá suscribirse la adenda respectiva.

Las partes acuerdan que la totalidad de los recursos transferidos por el MDRyT a BDP-S.A.M., mediante el presente contrato deberán ser devueltos en su integridad en el plazo y forma descritos en el presente documento. Dicha devolución incluye únicamente la totalidad del monto o capital entregado, excluyéndose cualquier otro gasto o concepto, así como los intereses que sean generados producto de la colocación de los créditos otorgados a los productores agropecuarios.

El saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, asciende a Bs19.416.950.

**8.k.3. Financiamiento de entidades del exterior a plazo**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Financiamiento de entidades del exterior a plazo	68.600.000	-
	<u><b>68.600.000</b></u>	<u><b>-</b></u>

Convenio suscrito entre el Banco de Desarrollo Productivo y la Corporación Andina de Fomento del 26/06/2019, el cual se encuentra sujeto a las definiciones, términos y condiciones del Convenio.

<b>Acreedor:</b>	Corporación Andina de Fomento
<b>Deudor:</b>	Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP-S.A.M.)
<b>Moneda:</b>	Dólares de los Estados Unidos de América
<b>Monto:</b>	US\$ 10.000.000
<b>Fecha Valor:</b>	Hasta 31/07/2019
<b>Plazo:</b>	366
<b>Amortización:</b>	Valor Cuota: US\$10.000.000
<b>Fecha de Pago:</b>	31/07/2020
<b>Tasa de Interés:</b>	Tasa Libor + 0.80%
<b>Periodo de Interés:</b>	31/01/2020 31/07/2020
<b>Tasa de Mora:</b>	Libor + 0.80% + 2%
<b>Destino:</b>	Financiamiento en general para el Banco y sus clientes para operaciones de crédito productivo, en especial para PyME y Microcrédito.

### 8.1. Otras cuentas por pagar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	<u>2.019</u>	<u>2.018</u>
	Bs	Bs
<b>Otras Cuentas por Pagar Diversas</b>		
Acreeedores Fiscales por Impuestos Retención a Terceros	53.738	83.519
Acreeedores Fiscales por Impuestos a Cargo de la Entidad	5.880.754	3.032.741
Acreeedores por Cargas Sociales Retenidos a Terceros	432.359	360.161
Acreeedores por Cargas Sociales a Cargo de la Entidad	565.718	471.820
Acreeedores por Retención a Funcionarios	619.896	541.645
Reservas para Seguros	1.041.497	881.840
Acreeedores Varios	(1) 2.803.855	2.765.408
	<u><b>11.397.817</b></u>	<u><b>8.137.134</b></u>
<b>Provisiones</b>		
Provisión para Primas	1.537.112	-
Provisión para Primas Personal Retirado	77.396	318.834
Provisión para Primas Semestral	2.808.786	-
Provisión para Aguinaldo	-	-
Provisión para Indemnizaciones	6.704.479	5.368.896
Provisión para Impuestos s/Bienes, Muebles y Vehículos	479.539	266.837
Otras Provisiones	(2) 7.168.629	5.276.508
	<u><b>18.775.941</b></u>	<u><b>11.231.075</b></u>
<b>Total Otras Cuentas por Pagar</b>	<u><b>30.173.758</b></u>	<u><b>19.368.209</b></u>

## 1) Acreedores varios

	<u>2.019</u>	<u>2.018</u>
	Bs	Bs
Alberto Melendres	67.476	67.476
Alejandro Harvey	40	40
Canje de Cheques	2.170	2.170
De La Paz	11.172	27.626
Banco Unión S.A.	2.728	2.728
Banco de Crédito (BCP)	1.096	1.096
Carlos Alberto Vergara	65	65
Celestino Janko	972	972
CIDRE	954	954
Claure Maturano Jesús	2	2
COMPONIT LTDA	110.800	110.800
Conciliación Bancaria	231	231
Conciliación Bancaria BCP	186.599	102.727
Conciliación Bancaria BUN	353.749	139.068
Edgar Quenallata	35	35
Edwin Garcia	500	500
Erick Flores Arias	38	38
IDEPRO	9.556	9.556
INFOCRED BIC.	12.817	12.817
Jorge Vargas	985	985
Jose Luis Santiesteban	2	2
Julia Ramos	1.440	1.440
MAGRITURISMO LTDA	6.682	1.857
Miguel Angel Tola	106	106
Oficina Camiri	75	75
Oficina El Alto	1.500	1.500
Oficina Montero	75	75
Oficina Santa Cruz	472	472
Omar Romero Robles	60	60
Personal BDP	2.642	376.685
Deposito Remanente	1.674	11
COSUDE	743.434	1.366.458
FEPROBE	16.432	55.600
Gundlach	21.690	21.690
Fideicomiso FASF	1.594	2.020
Fideicomiso FDP	300	100.000
Honorarios abogados	14.737	-
Carlos Marcelo Casso López	98	98
Dimelza Franco	30	30
Mauricio Espinoza	103	103
Banco Central De Bolivia	240	240
Inversiones Trujillo	3.500	3.500
Martin Peralta	175	175
Ronald Montaña	30	30
Viveros Olinda Marín	450	450
AFP's	78	562
Alderete Panozo	16	16
Ever Vera Macias	1.280	1.280
Capital Semilla	18.908	1.818
CSBP, Examen de Pre afiliación	472	472
Deposito Banco Unión, pago Cuota Crédito	52.882	52.882
Depósito no Identificado	47.332	195.500
Fideicomiso FOCASE	140.126	47.645
Juan Mallco	19	19
Justiniano Zabaia Betterman	10	10
Ramiro Oblitas	-	72
Iblin Casanovas	48	48
Pasaje Carrasco	2.744	2.744
Paxi Hualpa Pedro	1	1
Reembolso Viaje Personal BDP	211	1.868
Salvatierra Padilla ED	21	21
SINTESIS SA	45.426	45.426
Cheques No Cobrados	33	2.262
Valores Unión	199	199
Bono Juancito Pinto 2011	280	-
Rendición gastos judiciales	4.659	-
Mario Escobar Juan	324	-
Rivera Caceres Cecilio	245	-
La Boliviana Clacruz	109.015	-
Ana Karina Peredo	800.000	-
<b>Total</b>	<b><u>2.803.855</u></b>	<b><u>2.765.408</u></b>

## 2) Otras provisiones

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Alquileres	224.456	178.251
Auditoria Externa	854.076	1.118.131
Banco Central de Bolivia S.A. (Fondo Ahorrista)	3.822.348	2.907.363
Capital Semilla	-	40.368
COTEL	1.283	750
COTES	4.859	784
ENTEL	144.454	126.881
Honorable Alcaldía Municipal	135.433	54.097
SEGIP	16.061	2.633
Servicios no Financieros	56.547	42.000
SINTESIS S.A.	20.444	12.696
FLAMINGO	98.682	38.600
Inversiones Trujillo	222.930	115.400
Otros Servicios al Personal	-	219.136
Sagitario SRL	21.420	53.193
Elvira Cuenca, Oficina Patacamaya	-	3.800
BOLTRACK SA	33.220	38.060
C4D SRL	-	5.250
3F CYLINDERS	-	2.808
Servicio de Limpieza	-	28.419
Servicio de Mantenimiento	363.597	88.715
SETECOP	12.681	12.410
SKYNET	10.000	11.834
ASOBAN	-	20.000
Belmonte	-	18.636
Creative Touch SRL	-	690
Diseños y Colores	860	29.535
Editorial ISKRA	-	4.320
Emanuel Aquize	-	6.050
Full Publicidad	11.812	7.176
Grafica Singular	-	4.220
HP Store	-	4.372
JMS	-	29.400
Lima Arq.	4.378	4.378
Luis Palma	-	5.000
M&Z Graphics	2.040	3.322
Nexcentry S.A.	15.070	9.870
Papelect	-	1.730
Rene Nina	8.320	9.230
Rosvania	-	12.000
SOAT	-	5.000
Carla Flores	649	-
Datatel	7.200	-
Encuademación Carito	1.400	-
IRET Bolivia	25.000	-
Jet Express	4.524	-
Mil Suministros	13.000	-
Mivayad	5.812	-
Prótal SRL	17.098	-
Servicio Basicos	94.547	-
Servicio de Publicidad	111.691	-
Swift	9.230	-
Vigitron	10.600	-
Adalid Quispe	990	-
All Experiende	3.064	-
Bluenet	51.401	-
Carlos Cespedes	6.000	-
Consultora Zabala	21.000	-
Dima Ltda	44.589	-
Diplomodel	190.300	-
Escozo	7.500	-
Express Cargo Services SRL	1.500	-
Fexpochaco	12.830	-
Gonzalo Choque	535	-
Herbert O. Rodriguez	4.142	-
Imprenta Claros	7.600	-
Impresiones Master	2.870	-
Indupres	23.650	-
Itteam SRL	2.100	-
Joint Plus SRL	1.050	-
librería y Papelería Olimpia	20.209	-
Macstation	600	-
Multipad Ltda	31.320	-
Netred	5.850	-
Oscar Lima Paton	12.350	-
Performma	17.445	-
Procom Ltda	23.177	-
Producen Bolivia	24.500	-
Telcat Innovation	48.448	-
Tigo	68.210	-
Vive Group	12.830	-
Servicio de traducción	1.252	-
Servicio de Señalética	5.565	-
Papelería e Imprenta	41.546	-
Bono Juancito Pinto	88.484	-
	<b>7.168.629</b>	<b>5.276.508</b>

**8.m. Previsiones**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

		<b>2019</b>	<b>2018</b>
		<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Previsiones Genéricas Voluntarias	(1)	4.817.617	4.817.617
Previsión Genérica Cíclica		16.535.485	10.213.053
		<b>21.353.102</b>	<b>15.030.670</b>

- 1) La previsión genérica voluntaria para riesgo de mercado (tipo de cambio y tasas de intereses) se constituyó de acuerdo al Plan de Acción aprobado en Resolución de Directorio N° 13/2013 del 15 de febrero de 2013 e informe de Riesgo de Mercado.

**8.n. Valores en circulación**

Mediante Resolución ASFI N° 744/2011 del 27 de octubre de 2011, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la (ASFI), el Programa de Emisiones de Bonos BDP I bajo el N° ASFI-DSV-PEB-NFB-012/2011 por un monto total de Bs1.400.000.000. Asimismo, el Decreto Supremo N° 0994 del 28 de septiembre de 2011, autoriza al BDP-S.A.M. realizar emisiones sucesivas de bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos BDP I.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el RMV de la ASFI, la Emisión denominada Bonos BDP I – Emisión 3, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-ED-NFB-034/2012, mediante nota de autorización ASFI/DSV/R-172497/2012 del 28 de diciembre de 2012. Esta Emisión comprendida dentro del Programa de Bonos BDP I, tiene las siguientes características principales:

<b>Serie:</b>	Única
<b>Clave de Pizarra:</b>	NFB-1-N2U-12
<b>Monto Emitido:</b>	Bs170.000.000
<b>Monto Colocado:</b>	Bs170.000.000
<b>Plazo Calendario:</b>	2.160 días calendario
<b>Tasa:</b>	2.80%
<b>Pago de Intereses:</b>	Anual
<b>Representación:</b>	Mediante anotaciones en cuenta en el registro de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

De acuerdo al cronograma de pagos, el saldo de Bs85.000.000 fue cancelado en el mes de noviembre dando por finalizado el plazo de vida de la emisión.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el RMV de la ASFI, la Emisión denominada Bonos BDP I – Emisión 4, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-ED-NFB-035/2012, mediante nota de autorización ASFI/DSV/R-173517/2012 del 31 de diciembre de 2012. Esta Emisión comprendida dentro del Programa de Bonos BDP I, tiene las siguientes características principales:

<b>Serie:</b>	Única
<b>Clave de Pizarra:</b>	NFB-1-N3U-12
<b>Monto Emitido:</b>	Bs170.000.000
<b>Monto Colocado:</b>	Bs170.000.000
<b>Plazo Calendario:</b>	2.520 días calendario
<b>Tasa:</b>	3.00%
<b>Pago de Intereses:</b>	Anual
<b>Representación:</b>	Mediante anotaciones en cuenta en el registro de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

Las emisiones, están sujetas al cumplimiento de los compromisos financieros que se detallan a continuación, los cuales son revisados y difundidos en forma trimestral. Desde la emisión de los bonos, el Banco ha cumplido con los compromisos financieros adquiridos:

Indicadores Financieros	Compromiso	31/12/2019
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	CAP >= 11%	15,93%
Índice de Liquidez (IL)	IL >= 10%	381,77%
Índice de Cobertura (IC)	IC >= 3.50%	3,63%

Los Bonos emitidos son valores desmaterializados y el pago de intereses (cupones) es anual.

Al 31 de diciembre de 2014, se colocó el monto de Bs935.000.000, es decir, se emitió el 67% del total autorizado para el Programa de Emisiones de Bonos BDP I.

Asimismo, hasta el 31 de diciembre de 2019, se procedió a la amortización de capital del 100% de los Bonos BDP I, por un monto de Bs935.000.000

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	Bs
Bonos Representados por Títulos Desmaterializados	-	85.000.000
Cargos Devenquados por Bonos	-	213.690
	<u>-</u>	<u>85.213.690</u>

**8.o. Obligaciones subordinadas**

No se incluye Nota debido a que no existen saldos relacionados en los Estados Financieros.

**8.p. Obligaciones en empresas con participación estatal.**

No se incluye Nota debido a que no existen saldos relacionados en los Estados Financieros.

**8.q. Ingresos y gastos financieros**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		
Productos por Disponibilidades	25.740	766.996
Productos por Inversiones Temporarias	2.090.313	1.688.684
Productos por Cartera Vigente	213.870.557	166.232.747
Productos por Cartera Vencida	2.062.943	1.346.387
Productos por Inversiones Permanentes	42.588.389	29.690.418
	<b><u>260.637.942</u></b>	<b><u>199.725.232</u></b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		
Cargos por Obligaciones con el Público	118.397.053	84.625.318
Cargos por Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	15.692.606	13.857.424
Cargos por Valores en Circulación	2.336.310	7.148.500
	<b><u>136.425.969</u></b>	<b><u>105.631.242</u></b>

La tasa de interés promedio ponderada activa aplicada a las operaciones al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de 6.37% y 6% respectivamente.

La tasa de interés promedio ponderada pasiva al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de 3.74% y 3.14% respectivamente.

**8.r. Recuperación de activos financieros**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<b>Recuperación de Activos Financieros</b>		
Disminución de Previsión Especifica para Incobrabilidad de Cartera	43.652.148	11.474.009
Disminución de Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera	12.506.641	3.928.407
Disminución previsión para inversiones temporarias	-	28
Disminución de Previsión para Inversiones Permanentes Financieras	-	677.144
Disminución de previsión genérica para Incobrabilidad cartera otros riesgos	11.736.230	20.667.487
Disminución de previsión para partidas pendientes e imputación	6.600	-
Recuperación de activos financieros castigados	6.200	-
	<b><u>67.907.819</u></b>	<b><u>36.747.075</u></b>

**8.s. Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	Bs	Bs
<b>Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros</b>		
Cargos por Previsión Especifica por Incobrabilidad de Cartera	56.897.839	20.164.253
Cargos por previsión generica para cartera ortros riesgos		8.105.363
Cargos por Previsión de otras Cuentas por Cobrar	511.120	763.846
Cargos por Previsión Genérica Cíclica	18.829.073	8.500.548
Pérdidas por Inversiones Temporarias	38.932	120.204
Pérdidas por Inversiones Permanentes Financieras	3.800.013	413.686
Castigo de Productos Financieros	2.757.045	1.692.051
Pérdidas por partidas pendientes de imputacion	4.482	6.600
	<b><u>82.838.504</u></b>	<b><u>39.766.551</u></b>

**8.t. Otros ingresos y gastos operativos**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	Bs	Bs
<b>Otros Ingresos Operativos</b>		
Comisiones por Servicios	15.140.680	14.933.625
Ganancias por Operaciones de Cambio y Arbitraje	893.561	2
Ingresos por Inversiones Permanentes no Financieras	4.839.609	3.025.180
Ingresos Operativos Diversos	495.117	631.868
Rendimientos Obtenidos en los Fideicomisos Constituidos	28.145.963	22.711.942
	<b><u>49.514.930</u></b>	<b><u>41.302.617</u></b>
<b>Otros gastos operativos</b>		
Comisiones por Servicios	1.499.401	1.725.788
Costo de Bienes Realizables	975.238	-
Gastos Operativos Diversos	200	5
Cargos por Fideicomisos Constituidos	7.244.687	6.314.979
	<b><u>9.719.526</u></b>	<b><u>8.040.772</u></b>

**8.u. Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores**

La composición de los grupos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

**Ingreso y gastos extraordinarios:**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	Bs
<b>Ingresos Extraordinarios</b>		
Cierre Presupuestario Proyecto Capital Semilla	623.024	840.848
	<u><b>623.024</b></u>	<u><b>840.848</b></u>
<b>Gastos Extraordinarios</b>		
Compra GPS Garmin Modelo Etrex 30x COSUDE	-	3.135
Compra equipo de Computación Portatil COSUDE	-	10.947
	<u>-</u>	<u><b>14.082</b></u>

**Ingreso y gastos de gestiones anteriores:**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	Bs
<b>Ingresos de gestiones anteriores</b>		
Provisión Auditoría Externa Fideicomisos	-	100.000
Comisiones Fiduciarias del Fideicomiso CCF	-	19.026
Entel, Cotes y Cotel	-	1.778
SINTESIS, Servicio de Cobro en Línea	-	1.201
SEGIP, Consulta Base de Datos Créditos	-	125
Alquiler de Oficinas	-	71.411
Otros Servicios al Personal, Gastos de Fin de Año	154.182	135.701
Fondo del Ahorrista	-	322.562
Impuestos Propiedad Bienes Inmuebles y Automotores	-	92.528
Tonner Refill	-	42
Flamingo, Servicio de Limpieza Oficinas	-	3.650
Inova Networks, Adquisición Microtick	-	2.776
Quasar, Adquisición de Discos Duros	-	10.170
Micronet Bolivia, Adquisición Discos Duros	-	4.802
Visión Computer, Adquisición Baterías	-	2.740
Magriturismo, Devolución pasajes	-	285
Servicio de Mantenimiento	32.014	-
Comisión Fiduciaria administración BJP 2011	229.890	-
Mantenimiento y reparación de inmuebles	34.085	-
Alta de activos	10	-
Feipobol, recuperación gasto Stand	3.000	-
Personal BDP, Cursos de capacitación	1.332	-
	<u><b>454.513</b></u>	<u><b>768.797</b></u>

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	Bs
<b>Gastos de gestiones anteriores</b>		
Magriturismo, Reintegro de Pasajes	5.165	-
Servicios Basicos Oficinas BDP SAM	19.288	15.337
Servicio de Internet Oficinas BDP SAM	3.577	7.322
Alquileres Oficinas y otros	62.351	-
Alquileres Camargo Diciembre/2017	-	3.300
Alquiler Deposito Oficina Nacional	-	655
Expensas Oficinas Miraflores Diciembre/2017	1.100	1.111
Servicio de limpieza Oficinas BDP SAM	7.084	4.731
Trujillo, Servicio de seguridad	65.300	15.300
Servicio de alquiler de Stand exposferias	-	26.619
Propaganda y Publicidad	67.913	361.253
Tributos Fiscales y Patentes Municipales	94.194	86.597
Sintesis, servicio de cobranza	22.163	9.057
Comisiones Fiduciarias Juana Azurduy	-	38.575
Camara de Comercio, Alquiler Cochabamba	-	50.112
Fideicomiso PROFOP	-	224.665
Sueldos y primas personal	677	3.267
Reynaldo Vidal, alquiler oficina Yacuiba	-	25.000
Gastos varios de personal fin de año	426	37.577
BCP, conciliación bancaria	-	9
Virginia Colque, sellos automaticos	-	4.440
Gladys Apaza, parqueo Edificio Santa Elenita	-	1.428
FDP, Cumplimiento instrucción Comité 26/2018	-	10.000
Agencia Boliviana Espacial,transmisión datos fibra optica	36.075	-
Edificio Gundlach, Cuota mantenimiento	10.377	-
Servicio de Agua	135	-
Fondo Ahorrísta	203.944	-
ASFI Valores, pago tasas anuales	666.462	-
Mivayad, botellones de agua	1.206	-
Auditorias Especiales	5.637	-
La Boliviana Ciacruz	1.183	-
Servicio de mantenimiento	710	-
Gastos Judiciales	700	-
C4D SRL, pago servicio monitoreo	2.975	-
SEGIP	1.506	-
Servicio de courier	1.290	-
Dima Ltda Renovación de licencias	9.659	-
Feipobol, Stand 2018	3.550	-
Baja de Activos Fijos	2	-
CSBP, AFPS	95	-
	<b><u>1.294.744</u></b>	<b><u>926.355</u></b>

**8.v. Gastos de administración**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	Bs
Gastos de Personal	61.340.263	51.589.022
Servicios Contratados	5.987.362	5.372.243
Seguros	1.008.867	804.026
Comunicaciones y Traslados	4.977.776	4.495.569
Impuestos	3.914.015	4.953.592
Mantenimiento y Reparaciones	1.988.848	1.965.308
Depreciación y Desvalorización de Bienes de Uso	4.476.923	3.489.378
Amortización de Cargos Diferidos	2.834.722	1.846.901
Otros Gastos de Administración (*)	30.534.612	27.536.517
	<u><b>117.063.388</b></u>	<u><b>102.052.556</b></u>

(\*) La composición de otros gastos de administración es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	Bs
Gastos Notariales y Judiciales	274.202	238.974
Alquileres	5.280.244	4.622.907
Energía Eléctrica, Agua y Calefacción	815.470	586.866
Papelaría, Útiles y Materiales de Servicio	2.285.502	2.778.254
Suscripciones y Afiliaciones	187.181	113.092
Propaganda y Publicidad	2.790.863	2.590.522
Gastos de Representación	3.521	7.542
Aportes a la ASFI	4.498.579	3.854.878
Aportes Otras Entidades	205.799	-
Multas ASFI y otras Entidades Financieras	7.749	17.719
Fondo del Ahorrista	13.441.154	12.016.065
Gastos en Publicaciones y Comunicaciones en Prensa	584.074	517.031
Diversos	160.274	192.667
	<u><b>30.534.612</b></u>	<u><b>27.536.517</b></u>

**8.w. Cuentas contingentes**

No se incluye Nota debido a que no existen saldos relacionados en los Estados Financieros.

**8.x. Cuentas de orden**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
		Bs	Bs
Garantías Recibidas	(1)	2.587.488.984	1.418.763.307
Líneas de Crédito Otorgadas y no Utilizadas		91.051.526	47.172.504
Líneas de crédito Obtenidas y no Utilizadas		75.460	75.460
Documentos y Valores de la Entidad	(2)	4.596.753.865	4.103.587.603
Cuentas Incobrables Castigadas		11.162.120	4.680.059
Productos en Suspenseo		3.291.725	1.491.564
Otras Cuentas de Registro		47.459.230	30.288.845
Cuentas Deudoras de los Fideicomisos Recursos Privados	(3)	1.272.312.290	825.799.307
Cuentas Deudoras de los Fideicomisos Recursos del Estado	(4)	11.172.533.923	11.101.348.481
		<u><b>19.782.129.123</b></u>	<u><b>17.533.207.130</b></u>

De acuerdo a la Circular ASFI/0165/2013 del 8 de marzo de 2013, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, instruye la incorporación y modificación del grupo 880 para una mejor exposición de los estados financieros.

- 1) En la cuenta "Garantías recibidas", la Sociedad ha registrado las garantías recibidas del TGN y las EIF's por préstamos, de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	Bs
Garantías Hipotecarias	1.421.258.872	753.176.631
Otras Garantías Prendarias	154.292.263	103.091.740
Bonos de Prenda	874.650	874.650
Otras Garantías	1.011.063.199	561.620.286
	<u><b>2.587.488.984</b></u>	<u><b>1.418.763.307</b></u>

- 2) La composición de la cuenta Documentos y Valores de la Entidad, es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	Bs
<b>Documentos y valores de la entidad</b>		
Seguros Contratados	656.599.749	176.877.235
Contratos de Préstamo	3.905.953.557	3.892.509.809
Boletas de Garantía	604.474	604.474
Títulos Accionarios	33.574.813	33.574.813
Otros Bienes de la Entidad	21.272	21.272
	<u><b>4.596.753.865</b></u>	<u><b>4.103.587.603</b></u>

3) La composición de cuentas deudoras de los Fideicomisos con recursos privados, es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<b>Fideicomisos del grupo 870</b>		
Fideicomiso Fondo de Garantías	55.370.421	59.268.666
Fideicomiso Fondo Capital Semilla	7.069.599	7.061.211
Fondo Capital Semilla FOCASE	202.737.311	195.181.343
Fideicomiso Para La Cuenta de Abandono SARA BOOMERANG III	20.882.128	10.928.176
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono BOQUERON	20.788.220	3.417.366
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono CASCABEL	14.781.608	7.433.854
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono COBRA	4.547.727	2.281.771
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono PATUJU	8.933.400	3.566.283
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono SIRARI	39.741.778	17.850.466
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono VIBORA	92.132.029	46.565.676
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono YAPACANI	61.829.778	24.351.403
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono RIO GRANDE	133.112.328	59.841.992
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono LA PEÑA TUNDY	52.027.953	35.031.070
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono GRIGOTA	10.121.410	4.121.704
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono CAMIRI	89.720.157	45.231.547
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono GUAIRUY	23.027.034	11.034.598
Fideicomiso REPSOL E&P BOLIVIA S.A. AREA MONTEAGUDO	716.920	724.755
Fideicomiso REPSOL E&P BOLIVIA S.A. AREA CAMBEITI	1.229.775	724.723
Fideicomiso REPSOL E&P BOLIVIA S.A. AREA MAMORE	12.683.587	10.344.456
Fideicomiso REPSOL E&P BOLIVIA S.A. AREA SURUBI	127.504.956	121.048.282
Fideicomiso YPF Chaco SA	293.334.171	159.789.965
<b>Total General</b>	<b><u>1.272.312.290</u></b>	<b><u>825.799.307</u></b>

4) La composición de cuentas deudoras de los Fideicomisos con recursos del Estado, es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<b>Fideicomisos del grupo 880</b>		
Fideicomiso CCF	8.163.108	7.224.039
Fideicomiso FFE	6.607	6.607
Fideicomiso FASF	2.020	2.325
Fideicomiso FPAIH	20.812	20.812
Fideicomiso PREP	37.656.768	36.616.119
Fideicomiso VENEZUELA	39.695.408	36.208.932
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2011	280	230.170
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2012	212.850	196.049
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2013	258.796	205.195
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2014	200.418	188.817
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2015	781.758	775.357
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2016	866.493	14.410.453
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2017	978.829	439.547.470
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2018	395.991.387	468.446.444
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2019	464.615.514	-
Fideicomiso Bono Juana Azurduy	1.650	1.650
Fideicomiso FONABOSQUE	53.862.365	53.832.268
Fideicomiso FEPROBE	20.603.054	24.173.395
Fideicomiso FIPOREGA	49.771.740	52.508.383
Fideicomiso FDP	1.191.349.754	1.163.352.795
Fideicomiso FINPRO	8.742.557.902	8.662.357.133
Fideicomiso FIBECA	10.028.583	9.696.145
Fideicomiso FIPOREBO	140.418.659	130.340.142
Fideicomiso Para el Sector Forestal FISEFO	2.702.134	1.007.781
Fideicomiso del Fondo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas	11.787.034	-
	<b><u>11.172.533.923</u></b>	<b><u>11.101.348.481</u></b>

## **Fideicomisos**

En "Cuentas Deudoras de los Fideicomisos" se tienen registrados los siguientes mandatos fiduciarios:

### **8.x.1. Fideicomiso Programa Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP)**

El 11 de octubre de 2001, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta US\$ 60.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación, en su condición de Fideicomitente, el BDP-S.A.M., como Fiduciario; destinado a financiar el Programa de Fortalecimiento Patrimonial "PROFOP", creado mediante Ley N° 2196, para el fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera constituidas como sociedades anónimas con licencia de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, mediante la otorgación por única vez de créditos subordinados, en las características establecidas en el Decreto Supremo N° 26204 del 1 de junio de 2001 y sus posteriores modificaciones.

En este sentido, se otorgaron créditos subordinados de capitalización a tres instituciones financieras del sistema financiero nacional por un monto total de US\$ 48.000.000.

El Resultado Acumulado (Pérdida Acumulada) al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de Bs2.458.442 para ambos ejercicios. Este resultado negativo proviene del gasto por comisiones devengadas a favor del fiduciario por la administración del Fideicomiso y gastos por servicios de asesoramiento contratados por el Fiduciario, las cuales han sido observadas por el Viceministerio del Tesoro y Crédito Público, en representación del Fideicomitente, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; ambas partes vienen realizando el análisis de alternativas que permitan dar solución a esta controversia.

A la fecha, no es posible determinar la resolución final de este aspecto y su efecto en los estados financieros del patrimonio autónomo.

El Fideicomiso al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no presenta saldos netos como patrimonio autónomo.

### **8.x.2. Fideicomiso Programa de Incentivos a las Exportaciones (CCF)**

El 26 de agosto de 2003, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta UFV 40.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación (TGN) en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M., actual. BDP-S.A.M., como Fiduciario, destinado a otorgar financiamiento a exportadores, a través de préstamos que serán pagados con CEDEIMs, títulos valores o en efectivo, por exportaciones realizadas hasta el monto del crédito fiscal IVA que acrediten mediante Certificado de Crédito Fiscal (CCF).



En aplicación de este mandato, la Sociedad, en representación del Fideicomiso, ha otorgado préstamos a dos empresas exportadoras.

La cartera en ejecución al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de US\$ 2.639.984 equivalente a Bs18.110.293 respectivamente. Los productos en suspenso por cartera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 alcanzan a US\$ 1.181.637 equivalente a Bs8.106.030 y a US\$ 1.044.701 equivalente a Bs7.166.649 respectivamente.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de Bs8.163.108 y Bs7.224.039, respectivamente.

#### **8.x.3. Fideicomiso Fondo de Apoyo al Sistema Financiero (FASF)**

El 29 de noviembre de 2004, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta US\$ 30.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación (TGN), en su condición de Fideicomitente y el BDP-S.A.M., como Fiduciario, con el propósito de fortalecer la posición patrimonial de Entidades de Intermediación Financiera mediante la otorgación de préstamos subordinados.

El 19 de enero de 2008, se procedió a la firma de un Contrato de Préstamo Subordinado con una institución bancaria del sistema financiero nacional por un importe de US\$ 3.000.000 para el fortalecimiento de su situación patrimonial por la adquisición de activos y obligaciones privilegiadas de primer orden en el Procedimiento de Solución a Mutual Guapay.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el fideicomiso no presenta saldos de cartera.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de Bs2.020 y Bs2.325, respectivamente.

#### **8.x.4. Fideicomiso Fondo de Fortalecimiento de Empresas (FFE)**

El 29 de julio de 2004, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta US\$ 72.999.999 entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación (TGN), en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M., actual BDP-S.A.M., como Fiduciario; el cual está destinado al fortalecimiento de las empresas que se acogan al Programa de Reestructuración Voluntaria establecido mediante Ley N° 2495.

En aplicación a este mandato, el Fideicomiso otorgó un préstamo por un monto en Unidades de Fomento de Vivienda equivalente a US\$ 1.297.000.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el fideicomiso no presenta saldos de cartera.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de Bs6.607.

#### **8.x.5. Fideicomiso Bono Juancito Pinto**

##### **Gestiones 2007 – 2011**

El Bono de Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar "Bono Juancito Pinto" busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para las Gestiones 2007-2011, el Bono sea pagado en una única cuota de Bs200, para cada beneficiario a través de las Fuerzas Armadas de la Nación.

Para tal efecto, el 26 de octubre de 2007, se suscribió un contrato de Fideicomiso con el Ministerio de Educación en su calidad de Fideicomitente y el BDP-S.A.M. como Fiduciario, por un plazo de 1 año el cual fue prorrogado mediante adenda al contrato inicial por 4 años más, contemplando una Administración Fiduciaria por las gestiones 2007 - 2011.

Por efectos del contrato los saldos de los balances de las gestiones 2007 – 2010, se exponen en el Balance de la Gestión 2011.

El 18 de marzo de 2019, fue suscrito el Contrato de Cierre y Extinción del Fideicomiso para la Administración y Pago del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar denominado "Bono Juancito Pinto" – Gestiones 2007 - 2011 entre el Ministerio de Educación y el BDP-S.A.M., con el objeto de extinguir el Contrato de Fideicomiso y sus Adendas de manera definitiva y efectuar el cierre de la administración y gestión operativa y contable del Fideicomiso por parte del Fiduciario.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de Bs280 y Bs230.170, respectivamente.

##### **Gestión 2012**

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1372 del 12 de octubre de 2012, se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2012 y se autoriza al Ministerio de Educación a constituir un Fideicomiso, en calidad de Fideicomitente, con el BDP-S.A.M., en calidad de Fiduciario, debiendo suscribirse un Contrato.

En este sentido, se destina un total de Bs410.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la Gestión 2012, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), Boliviana de Aviación (BOA), Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB) y el Tesoro General de la Nación (TGN).

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2012:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional en las Unidades Educativas Fiscales y Fiscales de Convenio del Subsistema de Educación Regular de las unidades educativas públicas de todo el territorio nacional incluyendo alumnos de Educación Especial y los niños o niñas de Educación Juvenil Alternativa.



- b) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el primer, segundo y tercer año del Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva en las Unidades Educativas Fiscales y Fiscales de Convenio del Subsistema de Educación Regular.
- c) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y Fiscales del Subsistema de Educación Alternativa y Especial.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de Bs212.850 y Bs196.049, respectivamente.

### ***Gestión 2013***

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1748 del 2 de octubre de 2013, se instruye la entrega del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2013, y se autoriza al Ministerio de Educación a constituir un Fideicomiso, en calidad de Fideicomitente, con el BDP-S.A.M., en calidad de Fiduciario, debiendo suscribirse un Contrato.

En este sentido, se destina un total de Bs418.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2013, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL), Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional (COFADENA), Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), Boliviana de Aviación (BOA) y Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB).

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2013:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o entre el primero (1ro) y cuarto (4to) año del Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y Fiscales de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular; que, hasta el 31 de diciembre de 2013, no hubieran cumplido aún los diecinueve (19) años.
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

El Bono de Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar "Bono Juancito Pinto" busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para la Gestión 2013, el Bono sea pagado en una única cuota de Bs200 para cada beneficiario a través de las Fuerzas Armadas de la Nación.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de Bs258.796 y Bs205.195, respectivamente.

### ***Gestión 2014***

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 2141 del 9 de octubre de 2014; se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2014 y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo SAM, en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs478.800.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2014, recursos aportados por el Tesoro General de la Nación (TGN), Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), Boliviana de Aviación (BOA), Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB), Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL S.A.) y Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional (COFADENA)

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2014:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular, que hasta el 31 de diciembre de 2014; que, no hubieran cumplido aún los veintiún (21) años;
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de Bs200.418 y Bs188.817, respectivamente.

### ***Gestión 2015***

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 2506 del 2 de septiembre de 2015; se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2015, y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo SAM, en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs465.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2015, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y Corporación Minera de Bolivia COMIBOL, Boliviana de Aviación – BOA y Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.- ENTEL S.A. Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, Transportes Aéreos Bolivianos – TAB, Empresa Metalúrgica Vinto – EMV, Empresa Boliviana de Almendras – EBA, Servicios de Aeropuertos – SABSA, Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico" y Transportes Aéreos Militares - TAM.



Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2015:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular, que hasta el 31 de diciembre de 2015; que, no hubieran cumplido aún los veintiún (21) años;
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de Bs781.758 y Bs775.357, respectivamente.

#### ***Gestión 2016***

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 2899 del 15 de septiembre de 2016; se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2016, y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el BDP-S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs464.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2016, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia COMIBOL, Boliviana de Aviación – BOA, Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.- ENTEL S.A., Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, Transportes Aéreos Bolivianos – TAB, Empresa Metalúrgica Vinto – EMV, Empresa Boliviana de Almendras – EBA, Servicios de Aeropuertos – SABSA, Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico", Transportes Aéreos Militares – TAM, Agencia Boliviana Espacial – ABE, Administración de Servicios Portuarios de Bolivia – ASPB y saldos no ejecutados del Bono "Juancito Pinto" de las Gestiones 2014 y 2015.

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2016:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular; que, hasta el 31 de diciembre de 2016, no hubieran cumplido aún los veintiún (21) años;
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de Bs866.493 y Bs14.410.453, respectivamente.

### **Gestión 2017**

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 3331 del 20 de septiembre de 2017; se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2017, y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el BDP-S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs461.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2017, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia COMIBOL Empresa Minera Colquiri, Boliviana de Aviación – BOA, Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.- ENTEL S.A., Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, Transportes Aéreos Bolivianos – TAB, Empresa Metalúrgica Vinto – EMV, Empresa Boliviana de Almendras y Derivados – EBA, Servicios de Aeropuertos – SABSA, Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico", Transportes Aéreos Militares – TAM, Agencia Boliviana Espacial – ABE, Administración de Servicios Portuarios de Bolivia – ASPB y saldos no ejecutados del Bono "Juancito Pinto" Gestión 2016.

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2017:

- a) Subsistema de Educación Regular: Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales), en todo el Estado Plurinacional de Bolivia, que correspondan al Subsistema de Educación Regular.

El límite de edad de los estudiantes beneficiarios y hasta el año del nivel de educación secundaria comunitaria productiva, están establecidos en el respectivo Decreto Supremo que dispone su financiamiento y el mecanismo financiero para la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar.

- b) Subsistema de Educación Especial: Las y los estudiantes, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza, que se encuentran matriculados y reciben atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, con excepción de las y los estudiantes que estén incluidos en el nivel de Educación Regular.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de Bs978.829 y Bs439.547.470, respectivamente.



### ***Gestión 2018***

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 3685 del 10 de octubre de 2018; se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2018 y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el BDP-S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs461.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2018, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia COMIBOL Empresa Minera Colquiri, Boliviana de Aviación – BOA, Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.- ENTEL S.A., Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil – EBC, Transportes Aéreos Bolivianos – TAB, Empresa Metalúrgica Vinto – EMV, Corporación Minera de Bolivia –COMIBOL Empresa Minera Coro Coro, Servicios de Aeropuertos Bolivianos – SABSA, Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico", Agencia Boliviana Espacial – ABE, Administración de Servicios Portuarios de Bolivia – ASPB, Corporación Minera de Bolivia –COMIBOL Administración Central, Corporación Minera de Bolivia – COMIBOL Empresa Minera Huanuni, Empresa Estatal de Televisión – "Bolivia TV", Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, Banco Unión S.A. y saldos no ejecutados del Bono "Juancito Pinto" Gestión 2017.

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2018:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular; que, hasta el 31 de diciembre de 2018, no hubieran cumplido aún los (21) años.
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite ni restricción de grado de enseñanza.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de Bs395.991.387 y Bs468.446.444, respectivamente.

### ***Gestión 2019***

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 4050 del 25 de septiembre de 2019; se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2019, y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el BDP-S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs461.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2019, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. - ENTEL S.A., Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos – EMAPA, Agencia Boliviana Espacial – ABE, Administración de Servicios Portuarios de Bolivia – ASPB, Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, Corporación Minera de Bolivia COMIBOL (Administración Central, Empresa Minera Colquiri, Empresa Minera Huanuni y Empresa Minera Coro Coro), Banco Unión S.A., Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, Empresa Metalúrgica Vinto – EMV, Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico", Transportes Aéreos Bolivianos – TAB, Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, Boliviana de Aviación – BOA, Servicios de Aeropuertos Bolivianos – SABS, Empresa Estatal de Televisión – "Bolivia TV", Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil – EBC, Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA y saldos no ejecutados del Bono "Juancito Pinto" Gestión 2018.

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2019:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular; que, hasta el 31 de diciembre de 2019, no hubieran cumplido aún los (21) años.
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2019, es de Bs464.615.514.

#### **8.x.6. Fideicomiso para el Desarrollo Productivo (FDP)**

El 30 de mayo de 2007 se autorizó mediante Decreto Supremo N° 29145 al Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para que en su condición de Fideicomitente, suscriba un Contrato de Fideicomiso con los recursos del Tesoro General de la Nación (TGN), a ser administrado por el BDP-S.A.M. en calidad de Fiduciario.

En este sentido y para cumplir con el objetivo del mencionado Decreto, el 11 de junio del 2007, se firmó el Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo entre el BDP-S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, este último actuando en su calidad de Fideicomitente, con el objeto de canalizar financiamiento a actividades productivas enmarcadas en los sectores y complejos productivos priorizados por el Gobierno Nacional.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de Bs1.191.349.754 y Bs1.163.352.795, respectivamente.

#### **8.x.7. Fideicomiso Para el Programa de Apoyo a la Importación de Harina de Trigo**

El 30 de julio de 2007, se firmó el Contrato de Constitución del Fideicomiso entre el BDP-S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con el objeto de proveer los recursos financieros necesarios a la Secretaría Ejecutiva PL-480, ahora Insumos Bolivia, para viabilizar la compra, importación, administración y comercialización de harina de trigo para su venta en efectivo en todo el territorio nacional así como la recuperación de los recursos fideicomitido a favor del Fideicomitente.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de Bs20.812.

#### **8.x.8 Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP)**

El 5 de diciembre de 2008, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP) entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en su condición de Fideicomitente y el BDP-S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta US\$ 100.000.000, destinado a otorgar co-financiamiento a capital de operaciones y/o capital de inversiones, a través de Entidades de Intermediación Financiera (EIF), habilitadas por el BDP-S.A.M., a medianos y grandes productores de alimentos y otros productos afectados por los desastres reconocidos en el Decreto Supremo N° 29438 del 12 de febrero de 2008.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de Bs37.656.768 y Bs36.616.119, respectivamente.

#### **8.x.9 Fideicomiso Bono Madre Niño – Niña “Juana Azurduy”**

Mediante Decreto Supremo N° 0066, del 3 de abril de 2009 se instruye el incentivo para la maternidad segura y el desarrollo integral de la población infantil de cero a dos años de edad, mediante el bono Madre Niño – Niña “Juana Azurduy” en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas de erradicación de la pobreza extrema, complementado mediante Decreto Supremo N° 0133 del 20 de mayo de 2009, que establece los mecanismos legales, técnicos y administrativo – financieros para la ejecución de la entrega del Bono Madre Niño – Niña “ Juana Azurduy” en la gestión 2009.

Para cumplir con el objetivo de los mencionados decretos, el 21 de mayo de 2009, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso entre el Ministerio de Salud y Deportes, en su condición de Fideicomitente y el BDP-S.A.M. como Fiduciario, por un monto de Bs8.748.784,66 recursos que podrán ampliarse hasta la suma de Bs60.000.000.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de Bs1.650.

#### **8.x.10 Fideicomiso para la Exportación a la República Bolivariana de Venezuela**

En atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 0196 del 8 de julio de 2009, el 24 de julio de 2009 se firmó un Contrato de Constitución de Fideicomiso para la exportación a la República Bolivariana de Venezuela por un monto de hasta US\$ 10.000.000 entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en su condición de Fideicomitente y el BDP-S.A.M. como Fiduciario; fideicomiso destinado a otorgar liquidez a los exportadores que acrediten contar con un contrato o documento equivalente de exportación de manufacturas con valor agregado y que cumplan con las condiciones de elegibilidad dispuestos en el Decreto Supremo N° 0196, el contrato de Fideicomiso y el Reglamento.

Al 31 de diciembre de 2019, del monto fideicomitado, se otorgó liquidez por la suma de US\$ 28.515.812 por 100 operaciones de exportación a la República Bolivariana de Venezuela. Asimismo, el BDP-S.A.M. tiene pendiente el desembolso de recursos a 4 operaciones de exportación; toda vez que, no ha recibido los recursos convertidos en dólares estadounidenses en la cuenta del Fideicomiso por parte del Banco del ALBA.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de Bs39.695.408 y Bs36.208.932, respectivamente.

#### **8.x.11 Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y Proveedores de Bienes al Estado (FEPROBE)**

El 15 de septiembre de 2011, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y Proveedores de Bienes al Estado (FEPROBE) entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en su condición de Fideicomitente y el BDP-S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs278.500.000, destinado a financiar capital de operaciones y dar liquidez a los micro y pequeños productores, urbanos o rurales, individuales o asociados, mediante la otorgación de créditos para la producción de bienes de exportación con valor agregado, créditos para la producción o provisión de bienes destinados a ventas a entidades estatales y liquidez sobre la cesión de derechos de cobro emergentes de documentos por cobrar de una contratación con entidades estatales.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de Bs20.603.054 y Bs24.173.395, respectivamente.

#### **8.x.12 Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Ganadero (FIPOREGA)**

El 26 de octubre de 2011, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Ganadero (FIPOREGA) entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras en su condición de Fideicomitente y el BDP-S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs38.335.026, destinada a financiar recursos para pequeños y medianos productores que realizan actividades vinculadas a la cría de ganado bovino para carne y/o leche, a través de la otorgación de créditos.



El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de Bs49.771.740 y Bs52.508.383, respectivamente.

#### **8.x.13 Fideicomiso FONABOSQUE**

En atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 1113 del 21 de diciembre 2011, el 30 de marzo de 2012, se firmó un Contrato de Constitución del Patrimonio Autónomo de Fideicomiso (FONABOSQUE), entre el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE) entidad pública, bajo la tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, en su condición de Fideicomitente y el BDP-S.A.M. como Fiduciario.

Los fondos del Fideicomiso serán destinados a aportes de contrapartida para la clasificación, zonificación, manejo y rehabilitación de cuencas y tierras forestales, ordenamiento y manejo forestal, investigación, capacitación y transferencia de tecnologías forestales; de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del Artículo 38 de la Ley N° 1700 del 12 de julio de 1996 y el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 1113 del 21 de diciembre de 2011.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de Bs53.862.365 y Bs53.832.268, respectivamente.

#### **8.x.14 Fideicomiso Fondo de Garantías**

El Contrato de Constitución del Fideicomiso "Fondo de Garantías" fue suscrito entre el Gobierno del Reino de Dinamarca en su calidad de Fideicomitente y el BDP-S.A.M. en su calidad de Fiduciario el 5 de julio de 2011, y Protocolizado mediante Testimonio N° 2896/2011 el 12 de julio de 2011. El Contrato establece la constitución de este fideicomiso mediante la transmisión de recursos en efectivo al Fiduciario por parte del Fideicomitente Constituyente, conformando un Patrimonio Autónomo por un monto inicial de DKK 12.000.000, a ser incrementado hasta DKK 22.700.000.

El 30 de abril de 2013, El Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación - COSUDE, suscriben el Contrato de Adhesión, mediante el cual formalizan el ingreso de COSUDE en calidad de "Fideicomitente por Adhesión" al Fideicomiso "Fondo de Garantías"; mediante la adhesión expresa e incondicional de dicha entidad a los términos y condiciones del Contrato de Constitución del "Fideicomiso Fondo de Garantías" y sus Reglamentos.

El Fideicomiso tiene como finalidad otorgar garantías, de acuerdo a sus Reglamentos, a Micro y Pequeñas Unidades Productivas (MyPU Productivas), que comprende a micro y pequeñas empresas, asociaciones, cooperativas, OECAS y productores, tanto urbanos como rurales; para que obtengan financiamiento de Entidades Financieras Elegibles (EFE).

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de Bs55.370.421 y Bs59.268.666, respectivamente.

#### **8.x.15 Fideicomiso del FINPRO**

El 9 de abril de 2012, se promulga la Ley N° 232 del Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO), por la cual se crea el FINPRO y se establecen los mecanismos de financiamiento y asignación de sus recursos en el marco del Artículo 316, numeral 4 de la Constitución Política del Estado. A tal efecto, el Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO) se crea bajo la forma de un fideicomiso, con una duración de 30 años renovables y con un monto de US\$ 600.000.000 provenientes de las Reservas Internacionales.

Adicionalmente, se establece que el FINPRO contará con un crédito de US\$ 600.000.000 otorgado por el Banco Central de Bolivia, al momento de creación de FINPRO con recursos de las Reservas Internacionales.

El 3 de octubre de 2012, se emite el Decreto Supremo N° 1367 que reglamenta la Ley N° 232. A tal efecto, se crea el Comité de Homologación de proyectos del FINPRO, como instancia de homologación de Estudios de Prefactibilidad, Estudios de Factibilidad o Estudios Técnico Económico Social y Ambientales a ser financiados por el FINPRO, se establece que una vez que los emprendimientos productivos cuenten con la homologación respectiva, la asignación de recursos se apruebe mediante Decreto Supremo que incorpore plazo, tasa de interés y forma de pago que se aplicará al financiamiento, se establece que el Ministerio Cabeza de Sector y/o Máxima Autoridad de la Entidad Territorial Autónoma realice la evaluación, seguimiento y control de los recursos otorgados a favor de los beneficiarios y se designa como entidad fiduciaria del Fideicomiso del FINPRO al BDP-S.A.M.

El 22 de agosto de 2013, se suscribe un Contrato de Fideicomiso, entre el Banco Central de Bolivia (BCB) como Fideicomitente Cedente, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) como Fideicomitente Cesionario y el BDP-S.A.M. en calidad de Fiduciario, que tiene por objeto la constitución, instrumentación y determinación de la forma de administración del Fideicomiso del FINPRO y la cesión de derechos de Fideicomitente del BCB a favor del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Al 31 de diciembre de 2019, el Fideicomiso del FINPRO, representado por su Fiduciario, ha suscrito veintidós (22) Contratos de Préstamo de Dinero o Mutuo con empresas públicas habiéndose efectuado desembolsos parciales a tres (3) operaciones por el monto de US\$ 372.729.201,16 y a dieciocho (18) operaciones por el monto de Bs4.053.160.202,23.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de Bs8.742.557.902 y Bs8.662.357.133, respectivamente.



#### **8.x.16 Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Bovino (FIPOREBO)**

El 11 de abril de 2014, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Bovino (FIPOREBO) entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras en su condición de Fideicomitente y el BDP-S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs208.800.000, destinado a otorgar créditos al sector ganadero afectado por eventos climáticos en los municipios que hayan declarado situación de emergencia municipal conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 1878, del 27 de enero de 2014 y Decreto Supremo N° 1962 de 2 de abril 2014. El 10 de enero de 2017, se suscribió la Segunda Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Bovino (FIPOREBO), en la cual se dispone la devolución anticipada de Bs100.000.000 del Fideicomiso al Fideicomitente.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de Bs140.418.658 y Bs130.340.142, respectivamente.

#### **8.x.17 Fideicomiso de Créditos para Beneficiadores de Castaña (FIBECA)**

El 9 de abril de 2014, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para Beneficiadores de Castaña (FIBECA) entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en su condición de Fideicomitente y el BDP-S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs73.655.653 para el otorgamiento de créditos destinados a la compra de materia prima, procesamiento y reposición o refacción de la infraestructura de producción y comercialización de castaña, en los municipios productores que hayan declarado situación de emergencia municipal conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 1878, del 27 de enero de 2014 y Decreto Supremo N° 1956 del 2 de abril de 2014.

Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 2128 de 25 de septiembre de 2014, se amplía este fideicomiso no solo al sector de castaña, también al sector maderero. El 9 de abril del 2019, finalizó el plazo del fideicomiso por lo que se encuentra en proceso de cierre.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de Bs10.028.583 y Bs9.696.145, respectivamente.

#### **8.x.18 Fideicomisos YPFB Andina S.A.**

En atención a las Leyes N° 3660, 3655, 3632, 3641, 3639, 3634, 3633, 3640, 3637, 3661, 3654, 3658 y 3635, todas de 23 de abril de 2007, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) suscribió con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Andina Contratos de Operación en los cuales se establece en la Cláusula 24 los procedimientos para el abandono de Campos, definiendo que todos los Costos por Abandono relacionados con Operaciones Petroleras y aprobados por YPFB en los Programas de Trabajo y en sus Presupuestos correspondientes, serán considerados Costos Recuperables. Asimismo, la Sub cláusula 24.5, entre otros aspectos, estipula que las Partes establecerán un fideicomiso denominado en Dólares cuyo destino único y específico será cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área de los Contratos.

De conformidad con los antecedentes descritos en el párrafo precedente, el 3 de febrero de 2014 se suscribió trece (13) Contratos de Constitución de Fideicomiso entre YPFB Andina S.A. como Fideicomitente, el BDP-S.A.M. como Fiduciario y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) como Beneficiario.

Los recursos financieros de los trece (13) Fideicomisos, serán destinados única y exclusivamente a cubrir los Costos de Abandono de los Campos:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	Bs	Bs
1) Fideicomiso de Inversión N°24	20.882.128	10.928.176
2) Fideicomiso de Inversión N° 25	20.788.220	3.417.366
3) Fideicomiso de Inversión N° 26	14.781.608	7.433.854
4) Fideicomiso de Inversión N° 27	4.547.727	2.281.771
5) Fideicomiso de Inversión N°28	8.933.400	3.566.283
6) Fideicomiso de Inversión N°29	39.741.778	17.850.466
7) Fideicomiso de Inversión N° 30	92.132.029	46.565.676
8) Fideicomiso de Inversión N° 31	61.829.778	24.351.403
9) Fideicomiso de Inversión N° 32	133.112.328	59.841.992
10) Fideicomiso de Inversión N°33	52.027.953	35.031.070
11) Fideicomiso de Inversión N°34	10.121.410	4.121.704
12) Fideicomiso de Inversión N°35	89.720.157	45.231.547
13) Fideicomiso de Inversión N° 36	<u>23.027.034</u>	<u>11.034.598</u>
	<b><u>571.645.550</u></b>	<b><u>271.655.906</u></b>

Los recursos financieros de los trece (13) Fideicomisos, serán destinados única y exclusivamente a cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área de cada Contrato de Operación

El saldo de los trece (13) Fideicomisos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de Bs571.645.550 y Bs271.655.906, respectivamente.

#### **8.x.19 Fideicomisos REPSOL E&P BOLIVIA S.A.**

En atención a las Leyes N° 3653, 3651, 3642 y 3652, todas del 23 de abril de 2007, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) suscribió con Repsol E&P Bolivia S.A. Contratos de Operación en los cuales se establece en la Cláusula 24 los procedimientos para el abandono de Campos, definiendo que todos los Costos por Abandono relacionados con Operaciones Petroleras y aprobados por YPFB en los Programas de Trabajo y en sus Presupuestos correspondientes, serán considerados Costos Recuperables.

Asimismo, la Sub cláusula 24.5, entre otros aspectos, estipula que las Partes establecerán un fideicomiso denominado en Dólares cuyo destino único y específico será cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área de los Contratos.

De conformidad con los antecedentes descritos en el párrafo precedente, el 23 de junio de 2015, se suscribió cuatro (4) Contratos de Constitución de Fideicomiso entre Repsol E&P Bolivia S.A. como Fideicomitente, el BDP-S.A.M. como Fiduciario y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) como Beneficiario.

Los recursos financieros de los cuatro (4) Fideicomisos, serán destinados única y exclusivamente a cubrir los Costos de Abandono de los Campos:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	Bs	Bs
1) Fideicomiso de Inversión N° 41	1.229.775	724.723
2) Fideicomiso de Inversión N° 42	12.683.587	10.344.456
3) Fideicomiso de Inversión N° 43	716.920	724.755
4) Fideicomiso de Inversión N° 44	127.504.956	121.048.282
	<b>142.135.238</b>	<b>132.842.216</b>

El saldo de los cuatro (4) Fideicomisos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de Bs142.135.238 y Bs132.842.216, respectivamente.

#### **8.x.20 Fideicomiso Capital Semilla**

El 2 de abril de 2015, se suscribió un Contrato de Contribución entre el BDP-S.A.M. y la Confederación Suiza representada por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores, actuando por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, relativo a la concesión de una contribución al proyecto a las actividades Fondo Capital Semilla" (Solicitud de Crédito N° 7F-08634.01.06 Contrato N° 81030893).

Posteriormente, el 7 de diciembre de 2016, se suscribió la Adenda N° 2 al Contrato N° 81030893, entre el BDP-S.A.M. y la Confederación Suiza representada por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), relativo a la concesión de una contribución al Proyecto: Fondo Capital Semilla, con el objeto de realizar una transmisión de recursos para la constitución de un Fideicomiso.

En este marco, el 7 de diciembre del 2016, se suscribe el Contrato de Constitución del Fideicomiso Capital Semilla entre la Confederación Suiza representada por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores, actuando por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, en su calidad de Fideicomitente y BDP-S.A.M., en su calidad de Fiduciario, cuya finalidad es financiar con Capital Semilla emprendimientos productivos en Etapa inicial, en Despegue o en Proceso de Consolidación con el objeto de coadyuvar a la mejora de ingresos del Emprendedor y/o permitir a su posterior acceso al sistema financiero en general.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de Bs7.089.599 y Bs7.061.211, respectivamente.

#### **8.x.21 Fideicomiso YPFB Chaco**

En atención a la Ley N° 3675 del 23 de abril de 2007, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) suscribió con YPFB Chaco S.A. un Contrato de Operación en el cual se establece en la Cláusula 24 los procedimientos para el abandono de Campos, definiendo que todos los Costos por Abandono relacionados con Operaciones Petroleras y aprobados por YPFB en los Programas de Trabajo y en sus Presupuestos correspondientes, serán considerados Costos Recuperables. Asimismo, la Sub cláusula 24.5, entre otros aspectos, estipula que las Partes establecerán un fideicomiso denominado en Dólares cuyo destino único y específico será cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área de los Contratos.

De conformidad con los antecedentes descritos en el párrafo precedente, el 9 de marzo de 2017, se suscribió un Contrato de Constitución de Fideicomiso entre YPFB Chaco S.A. como Fideicomitente, el BDP-S.A.M. como Fiduciario y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) como Beneficiario.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de Bs293.334.171 y Bs159.789.965, respectivamente.

#### **8.x.22 Fondo Capital Semilla FOCASE**

Mediante Decreto Supremo N° 3036 de 28 de diciembre de 2016, se determinó que todos los Bancos Múltiples y Bancos Pyme, en el marco de su función social, deberán destinar el 6% de sus utilidades netas de la gestión 2016, para la finalidad que será especificada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Ministerial. Es así que el 10 de febrero de 2017, a través de la Resolución Ministerial N° 055 se determinó que todos los Bancos Múltiples y Bancos PYME deberán transferir el tres por ciento (3%) y seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2016, respectivamente, para la constitución del Fondo para Capital Semilla - FOCASE además de aprobar el "Reglamento del Fondo para Capital Semilla – FOCASE". El Parágrafo III. de la Disposición Quinta de dicha Resolución, establece que la función de administración del Fondo para Capital Semilla estará a cargo del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.).

Para la gestión 2018, mediante Decreto Supremo N° 3459 de 17 de enero de 2018, determina en su Artículo Tercero que los Bancos Múltiples y Bancos Pyme en cumplimiento de la función social prevista en el artículo N° 115 de la Ley N° 393 del 21 de agosto de 2013, de servicios financieros deberán destinar el seis por ciento(6%) de sus utilidades netas de la gestión 2017, al Fondo para Capital Semilla, constituido mediante resolución ministerial N° 055, del 10 de febrero de 2017, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en el marco del Decreto Supremo N° 3036 del 28 de diciembre de 2016. De acuerdo al Artículo Cuarto, los Bancos Múltiples y Bancos Pyme en el plazo máximo de treinta (30) días hábiles computables a partir de la fecha en que se efectúe la Junta de Accionistas que apruebe el destino de las utilidades, transferirán con carácter definitivo e irrevocable el seis (6%) de sus utilidades al Fondo para Capital Semilla.



El 11 de Junio de 2019, mediante Resolución Ministerial 517, considerando la importancia de profundizar la acción del FOCASE que le permita lograr sus objetivos de manera más efectiva, se vio por necesario introducir ajustes en el Reglamento que mejoren las condiciones crediticias para facilitar el acceso al financiamiento que otorga con destino a materializar iniciativas productivas como también la otorgación de créditos a técnicos y profesionales que requieran financiamiento para la primera inversión en equipos y otros rubros de inversión que les permita el establecimiento de instalaciones propias para la prestación de servicios de odontología, radiología, electrotecnia, mecánica de automotores y otros que signifiquen el ejercicio de sus respectivas formaciones profesionales, en cualquier grado y área del conocimiento, logradas en instituciones de educación superior de formación profesional.

El FOCASE tiene por finalidad promover la creación e implementación de nuevos emprendimientos productivos y de servicios que sean iniciativas individuales o asociativas de técnicos y profesionales, mediante el otorgamiento de financiamiento para la primera inversión de los mismos. Asimismo, también forma parte de la finalidad del FOCASE, apoyar la consolidación de micro y pequeñas unidades productivas de reciente puesta en marcha, que permita la superación de su etapa embrionaria, como también a micro y pequeños productores del sector agropecuario para emprender una nueva actividad productiva con fines de diversificación de la misma, a través del financiamiento de capital de inversión y operación, otorgados con criterios de fomento, equilibrados con sanas prácticas crediticias que preserven la sostenibilidad del FOCASE.

El saldo del Fondo Capital FOCASE al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de Bs202.737.311 y Bs195.181.343, respectivamente.

#### **8.x.23 Fideicomiso para el Sector Forestal FISEFO**

En el marco del Decreto Supremo N° 2913 de 27 de septiembre de 2016, se autoriza la creación del Fideicomiso para el Sector Forestal – FISEFO, el cual está reglamentado para su otorgación mediante créditos con la Resolución Ministerial N° 359 de 19 de diciembre de 2016.

La finalidad del Fideicomiso es financiar recursos para el otorgamiento de créditos destinados, a capital de operaciones y de inversión a personas naturales y/o jurídicas que realicen actividades de recolección, extracción, producción, procesamiento y comercialización de productos forestales maderables y no maderables.

El saldo del Fideicomiso para el Sector Forestal FISEFO al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de Bs2.702.134 y Bs1.007.781, respectivamente.

#### **8.x.24 Fideicomiso del Fondo Financiero del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SNAP**

En el marco del Decreto Supremo N° 0073 de 15 de abril de 2009, se autoriza al SERNAP a constituir e instrumentar un Fideicomiso a denominarse “Fondo Fiduciario del Sistema Nacional de Áreas Protegidas”, por un plazo de quince (15) años, a ser administrado por el BDP-S.A.M., en calidad de Fiduciario, mediante la transmisión de manera temporal y no definitiva de recursos monetarios por un monto de hasta USD 45.000.000, como parte de la estrategia de sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SNAP, así como la creación del mecanismos de supervisión del Fondo Fiduciario.

En este marco, el 26 de diciembre de 2018, se suscribe entre el Servicio Nacional de Áreas Protegidas – SNAP y el BDP-S.A.M. el Contrato de Constitución del Fideicomiso del Fondo Fiduciario del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – Fideicomiso SNAP.

La finalidad del Fideicomiso es la administración e inversión de los recursos fideicomitidos, cuyos rendimientos estarán destinados al Fideicomitente para cubrir gastos corrientes de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SNAP en general, o según las particularidades que establezca cada financiador y de acuerdo a las necesidades, prioridades y políticas definidas por el Fideicomitente. En ningún caso el patrimonio autónomo del Fideicomiso y los que sean integrados posteriormente por otras fuentes, podrán ser utilizados por el SERNAP, debiendo utilizarse únicamente los rendimientos generados por el Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso SNAP al 31 de diciembre de 2019 es de Bs11.787.034.

### **NOTA 9. PATRIMONIO**

#### **9. a Capital social**

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.), de acuerdo con lo establecido en el contrato de constitución (18.12.95), en el Artículo 84° de la Ley 1670 del 31 de octubre de 1995, y en el Convenio de Accionistas del 24 de noviembre de 1994, tenía un Capital Autorizado de Bs300.000.000 dividido en 3.000.000 de acciones de un valor nominal de cien 00/100 Bolivianos (Bs100) cada una. Las acciones de la Sociedad, por ser Sociedad Anónima Mixta, están divididas en dos series correspondientes al sector público y al sector privado.

La Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de NAFIBO S.A.M., actual BDP-S.A.M. de la gestión 2007 celebrada el 7 de marzo de 2007, aprobó la modificación parcial de la Escritura Constitutiva y de los Estatutos Sociales, modificando la cláusula del Capital como sigue: El capital autorizado alcanza a Bs600.000.000 dividido en seis millones 6.000.000 de acciones de un valor nominal cada una de Cien 00/100 Bolivianos (Bs100).



La Primera Junta Extraordinaria de Accionistas del año 2005, reunida el 29 de marzo de 2005, aprobó la capitalización de Bs8.301.500 provenientes de los saldos acumulados durante la gestión 2004 en la cuenta "Reservas por Ajuste Global del Patrimonio no Distribuibles", con lo que el capital pagado al 31 de diciembre de 2005, ascendió a Bs285.630.000, el mismo que se mantiene al 31 de diciembre de 2011.

La Primera Junta Extraordinaria de Accionistas del año 2012, reunida el 31 de julio de 2012, aprobó la capitalización de Bs14.533.500 correspondientes a las utilidades ganadas en la gestión 2011 registradas en la cuenta Resultados Acumulados, con lo que el capital pagado al 31 de diciembre de 2012, ascendió a Bs300.163.500.

La Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas del año 2017, reunida el 22 de julio de 2017, aprobó la capitalización de Bs116.076.000 correspondientes a las utilidades acumuladas en las gestiones 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, registradas en la cuenta "Resultados Acumulados", con lo que el capital pagado al 2 de agosto de 2017, ascendió a Bs416.239.500.

La Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas del año 2018, reunida el 27 de junio de 2018, aprobó la capitalización de Bs26.612.000 correspondientes a las utilidades acumuladas de la gestión 2017, registradas en la cuenta "Resultados Acumulados", con lo que el capital pagado al 28 de agosto de 2018, ascendió a Bs442.851.500.

La Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas del año 2019, reunida el 8 de marzo de 2019, aprobó la capitalización de Bs19.662.000 correspondientes a las utilidades acumuladas de la gestión 2018 registradas en la cuenta "Resultados Acumulados", con lo que el capital pagado al 15 de abril de 2019, ascendió a Bs462.513.500. La composición del capital pagado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	2019		2018	
	Bs	%	Bs	%
Capital pagado Estado Pluracional de Bolivia	370.010.800	80%	354.281.200	80%
Capital pagado Corporación Andina de Fomento	92.502.700	20%	88.570.300	20%
	<b>462.513.500</b>		<b>442.851.500</b>	

El Valor Patrimonial Proporcional (VPP), de cada acción en circulación al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de Bs132,90 y Bs132,49, respectivamente.

## 9.b Reservas

### 9.b.1 Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

El 24 de marzo de 2017, la sociedad en cumplimiento a disposiciones legales constituyo como reserva legal la suma de Bs2.418.345 de las utilidades liquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2016; incrementándose la reserva legal al 31 de diciembre de 2017 a Bs44.395.943.

El 20 de marzo de 2018, la sociedad en cumplimiento a disposiciones legales constituyo como reserva legal la suma de Bs2.956.932 de las utilidades liquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2017; incrementándose la reserva legal al 31 de diciembre de 2018 a Bs47.352.875.

El 8 de marzo de 2019, la sociedad en cumplimiento a disposiciones legales constituyo como reserva legal la suma de Bs2.184.681 de las utilidades liquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2018; incrementándose la reserva legal al 31 de diciembre de 2019 a Bs49.537.556.

#### 9.b.2 Reserva voluntaria

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2011, reunida el 29 de marzo de 2011, aprobó constituir como reserva voluntaria la suma de Bs22.180.259 de las utilidades liquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2010, incrementándose las reservas voluntarias a Bs27.180.259.

#### 9.b.3 Reservas por ajuste global del patrimonio no distribuibles

La cuenta corresponde a la reexpresión en moneda constante del capital, reservas y resultados acumulados del patrimonio, por la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense respecto del boliviano hasta el 31 de diciembre de 2007.

#### 9.c Resultados acumulados

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	Bs
Resultado del Ejercicio	27.947.406	21.846.806
Resultados Acumulados	786	661
	<u><u>27.948.192</u></u>	<u><u>21.847.467</u></u>

#### Restricciones para la distribución de utilidades

El artículo 181 de la Ley de Servicios Financieros en su inciso e), establece que: "Los dividendos provenientes de las utilidades anuales del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.), serán reinvertidas por sus accionistas de manera obligatoria en un ochenta por ciento (80%) y no estarán sujetos a distribución más allá de dicho porcentaje".

**NOTA 10. PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL**

La ponderación de activos es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2019:

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Saldo Activo y Contingente</b>	<b>Coefficiente de Riesgo</b>	<b>Activo Computable y Contingente</b>
		Bs		Bs
I	Activos con Cero Riesgo	10.807.640.680	0,00	-
II	Activos con Riesgo de 10%	-	0,10	-
III	Activos con Riesgo de 20%	3.558.016.885	0,20	711.603.377
IV	Activos con Riesgo de 50%	-	0,50	-
V	Activos con Riesgo de 75%	773.281.027	0,75	579.960.770
VI	Activos con Riesgo de 100%	2.399.879.526	1,00	2.399.879.526
<b>Totales</b>		<b>17.538.818.118</b>		<b>3.691.443.673</b>
	10% sobre Activo Computable			369.144.367
	Capital Regulatorio			542.825.405
	Excedente/ (Déficit) Patrimonial			173.681.038
	<b>Coefficiente de Suficiencia Patrimonial</b>			<b>14,70%</b>

Al 31 de diciembre de 2018:

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Saldo Activo y Contingente</b>	<b>Coefficiente de Riesgo</b>	<b>Activo Computable y Contingente</b>
		Bs		Bs
I	Activos con Cero Riesgo	10.618.797.773	0,00	-
II	Activos con Riesgo de 10%	-	0,10	-
III	Activos con Riesgo de 20%	3.278.319.116	0,20	655.663.823
IV	Activos con Riesgo de 50%	-	0,50	-
V	Activos con Riesgo de 75%	1.114.805.463	0,75	836.104.097
VI	Activos con Riesgo de 100%	725.075.205	1,00	725.075.205
<b>Totales</b>		<b>15.736.997.557</b>		<b>2.216.843.125</b>
	10% sobre Activo Computable			221.684.313
	Capital Regulatorio			519.608.959
	Excedente/ (Déficit) Patrimonial			297.924.646
	<b>Coefficiente de Suficiencia Patrimonial</b>			<b>23,44%</b>

**NOTA 11. CONTINGENCIAS**

La Sociedad declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza más allá de las registradas contablemente.

**NOTA 12. HECHOS POSTERIORES**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019, no se han presentado hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros

**NOTA 13. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. expuestos anteriormente, no consolidan los estados financieros de BDP Sociedad de Titularización S.A., donde ésta posee control.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. tiene la participación mayoritaria en el patrimonio de BDP Sociedad de Titularización S.A. con un 99,9980%, cuya consolidación es la siguiente:

a) El Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

<b>BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO BDP S.A.M.</b>			
<b>ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO</b>			
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018</b>			
<b>(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)</b>			
	<b>2019</b>		<b>2018</b>
	<b>Bs</b>		<b>Bs</b>
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	42.572.502		35.111.355
Inversiones	950.451.231		504.435.834
Cartera	3.840.059.015		3.225.565.430
Cartera Vigente	3.828.902.183	3.244.212.677	
Cartera Vencida	6.480.364	5.204.131	
Cartera en Ejecución	13.549.746	11.169.442	
Cartera Reprogramada a Vigente	6.886.985	4.895.687	
Cartera Reprogramada a Vencida	314.621	-	
Cartera Reprogramada a Ejecución	39.223	270.140	
Productos Devengados por Cobrar	53.580.459	36.336.759	
Provisión para Cartera Incobrable	(69.694.566)	(76.524.406)	
Otras Cuentas por Cobrar	8.043.498		7.850.341
Bienes Realizables	2.170.932		
Bienes de Uso	23.919.664		24.908.907
Otros Activos	3.064.368		3.426.341
Fideicomisos Constituidos	692.315.469		581.751.587
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5.562.596.679</b>		<b>4.383.049.795</b>
Cuentas Contingentes Deudoras			
Cuentas de Orden Deudoras	20.780.019.852		18.295.348.924
Derechos de Terceros en Administración	1.456.636.467		1.036.017.552
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVO</b>			
Obligaciones con el Público	3.270.963.209		2.448.022.925
Obligaciones por Operaciones Bursátiles	9.552.583		6.701.173
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	1.614.354.111		1.220.221.549
Otras Cuentas por Pagar	31.698.847		21.132.380
Previsiones	21.353.102		15.030.670
Valores en Circulación	-		85.213.690
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>4.947.921.852</b>		<b>3.796.322.387</b>
PARTICIPACIÓN MINORITARIA	757		744
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital Social	462.513.500		442.851.500
Reservas	124.212.378		122.027.697
Resultados Acumulados	27.948.192		21.847.467
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>614.674.070</b>		<b>586.726.664</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>5.562.596.679</b>		<b>4.383.049.795</b>
Cuentas Contingentes Acreedoras			
Cuentas de Orden Acreedoras	20.780.019.852		18.295.348.924
Obligación de Terceros en Administración	1.456.636.467		1.036.017.552

b) Estado de Ganancias y Pérdidas Consolidado por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO BDP S.A.M.**  
**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS CONSOLIDADO**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**  
**(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	Bs
Ingresos Ordinarios	283.548.609	221.676.101
Gastos Ordinarios	<u>(139.457.914)</u>	<u>(108.537.474)</u>
<b>Resultado Ordinario Bruto</b>	<b>144.090.695</b>	<b>113.138.627</b>
Otros Ingresos Operativos	33.547.140	25.981.675
Otros Gastos Operativos	<u>(8.220.124)</u>	<u>(6.314.984)</u>
<b>Resultado de Operación Bruto</b>	<b>169.417.711</b>	<b>132.805.318</b>
Recuperación de Activos Financieros	68.054.984	37.743.157
Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros	<u>(83.389.486)</u>	<u>(41.348.274)</u>
<b>Resultado de Operación Después de Incobrables</b>	<b>154.083.209</b>	<b>129.200.201</b>
Gastos de Administración	<u>(121.778.954)</u>	<u>(107.067.890)</u>
<b>Resultado de Operación Neto</b>	<b>32.304.255</b>	<b>22.132.311</b>
Ajuste por Inflación, Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor	<u>4.771</u>	<u>57.326</u>
<b>Resultado Después de Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Va</b>	<b>32.309.026</b>	<b>22.189.637</b>
Ingresos Extraordinarios	623.024	840.848
Gastos Extraordinarios	<u>-</u>	<u>(14.082)</u>
<b>Resultado Neto del Ejercicio Antes de Ajuste de Gestiones Anteriores</b>	<b>32.932.050</b>	<b>23.016.403</b>
Ingresos de Gestiones Anteriores	454.567	2.682.839
Gastos de Gestiones Anteriores	<u>(1.590.488)</u>	<u>(2.539.379)</u>
<b>Resultado Antes de Impuestos</b>	<b>31.796.129</b>	<b>23.159.863</b>
Impuesto Sobre las Utilidades de las Empresas	<u>(3.848.710)</u>	<u>(1.313.052)</u>
Interés Minoritario	<u>(13)</u>	<u>(5)</u>
<b>Resultado Neto del Ejercicio</b>	<b><u>27.947.406</u></b>	<b><u>21.846.806</u></b>

Edwin Marca Mamani  
Jefe de Contabilidad

Israel Céspedes Cori  
Gerente de Operaciones

Diego Suárez Solares  
Gerente General



11

---

Índice de cuadros  
y Gráficos



## Índice de cuadros y mapa

- Cuadro N. 1: Bolivia: Producto Interno Bruto - PIB
- Cuadro N. 2: Indicadores Financieros BDP – S.A.M.
- Cuadro N. 3: Primer piso: Saldo de cartera y cartera de clientes por sector productivo
- Cuadro N. 4: Primer piso: Evolución cartera por tamaño empresa
- Cuadro N. 5: Primer piso: Cartera clasificada por género
- Cuadro N. 6: Primer piso: Cartera clasificada por área
- Cuadro N. 7: Educación Financiera: Cobertura por departamento
- Cuadro N. 8: Ventanilla de Créditos: Saldos de cartera por Ventanilla de Crédito
- Cuadro N. 9: Ventanilla de Créditos: Saldos de cartera por ICI y departamento
- Cuadro N. 10: Ventanilla de Créditos: Saldo de cartera por subsistema financiero
- Cuadro N. 11: Ventanilla de Créditos: Desembolso por Ventanilla
- Cuadro N. 12: Sectoriales: Número de Contratos de Fideicomisos y Rubros por Entidad Fiduciaria
- Cuadro N. 13: Sectoriales: Saldo de Cartera en Bs y N° Operaciones por Rubro Estratégico
- Cuadro N. 14: FDP: Cartera por gestión 2018-2019
- Cuadro N. 15: FDP: Cartera por género 2018-2019
- Cuadro N. 16: FDP: Cartera por área 2018-2019
- Cuadro N. 17: FDP: Cartera por departamento gestión 2018-2019
- Cuadro N. 18: FDP: Cartera por Grupo CAEDEC 2018-2019
- Cuadro N. 19: FDP: Cartera por rubro gestión 2018-2019
- Cuadro N. 20: FDP: Cartera por número de municipios 2018-2019
- Cuadro N. 21: Cartera Fideicomisos 2018-2019
- Cuadro N. 22: FOCASE: Saldo de cartera y cartera de clientes por género - 2019
- Cuadro N. 23: FOCASE: Saldo de cartera y cartera de clientes por área - 2019
- Cuadro N. 24: FOCASE Saldo de cartera y cartera de clientes por departamento
- Cuadro N. 25: Fondo de Garantías: Total Cartera Garantizada aprobada
- Cuadro N. 26: SRGNC: Monto garantizado por actividad económica - destino del crédito y registros realizados
- Cuadro N. 27: SRGNC: Participación por departamento en registros y montos
- Mapa 1: Primer Piso: Número de municipios atendidos por agencia

## Índice de gráficos

- Gráfico N. 1: Economía mundial: Tasa de crecimiento y perspectivas de crecimiento 2018 – 2021
- Gráfico N. 2: América del Sur: Crecimiento del PIB 2019
- Gráfico N. 3: Precios de los Commodities
- Gráfico N. 4: Crecimiento acumulado del PIB por el lado del gasto

- Gráfico N. 5: Cartera de créditos, depósitos del público y patrimonio a diciembre 2019
- Gráfico N. 6: Índice de mora del Sistema Financiero
- Gráfico N. 7: Cartera de créditos del sector productivo a diciembre 2019
- Gráfico N. 8: Tasas promedio ponderadas al sector productivo
- Gráfico N. 9: Líneas de Financiamiento
- Gráfico N. 10: Primer piso: Concentración de cartera por sector productivo
- Gráfico N. 11: Primer piso: Municipios atendidos por departamento
- Gráfico N. 12: Primer piso: Municipios atendidos respecto del total por departamento
- Gráfico N. 13: Primer piso: Cartera y número de clientes por departamento
- Gráfico N. 14: Asistencia Técnica Genérica: Número de participantes por programa
- Gráfico N. 15: Asistencia Técnica Genérica: Participantes por género
- Gráfico N. 16: Asistencia Técnica Genérica: Cobertura por departamento
- Gráfico N. 17: Educación Financiera: Número de participantes
- Gráfico N. 18: Asistencia Técnica Agropecuaria
- Gráfico N. 19: Proyecto semillas: Beneficiarios y clientes
- Gráfico N. 20: Asistencia Técnica Especializada: Crecimiento de cartera en Luribay respecto a otros municipios sin asistencia técnica
- Gráfico N. 21: Asistencia Técnica Especializada: Clientes calzadistas La Paz y Cochabamba
- Gráfico N. 22: Asistencia Técnica Especializada: Clientes Madera Cochabamba
- Gráfico N. 23: Sectores productores BDP
- Gráfico N. 24: Servicios de Información: Números de alumnos del Aula BDP
- Gráfico N. 25: Servicios de Información: Número de consultas del Mapa de Complejidades Económico Productivo - Bolivia
- Gráfico N. 26: BDP Lab: Emprendedores por ciudad
- Gráfico N. 27: Ventanilla de Créditos: Saldo de Cartera Total
- Gráfico N. 28: Sectoriales: Cartera en Bs. administrada por Entidad Fiduciaria
- Gráfico N. 29: FDP: Cartera por departamento gestión 2018 – 2019
- Gráfico N. 30: FOCASE: Montos desembolsados al 31 de diciembre de 2019
- Gráfico N. 31: FOCASE: Saldo de cartera al 31 de diciembre de 2019
- Gráfico N. 32: FOCASE: Saldo de cartera por departamento
- Gráfico N. 33: Fondo de Garantías: Cartera Garantizada y Crédito Movilizado febrero/2012 a diciembre/2019
- Gráfico N. 34: Fondo de Garantías: Garantías Aprobadas y Garantías Vivas
- Gráfico N. 35: Fondo de Garantías: Conformación de la cartera garantizada aprobada de acuerdo a entidad financiera elegible
- Gráfico N. 36: SRGNC: Monto garantizado por departamento



**Banco  
de Desarrollo  
Productivo** S.A.M.

"Esta Entidad es supervisada por ASFI"